



CUARTO INFORME DE LABORES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





Título: Vitral con el Escudo Nacional

Título Serie: Historia Autor: Casasola





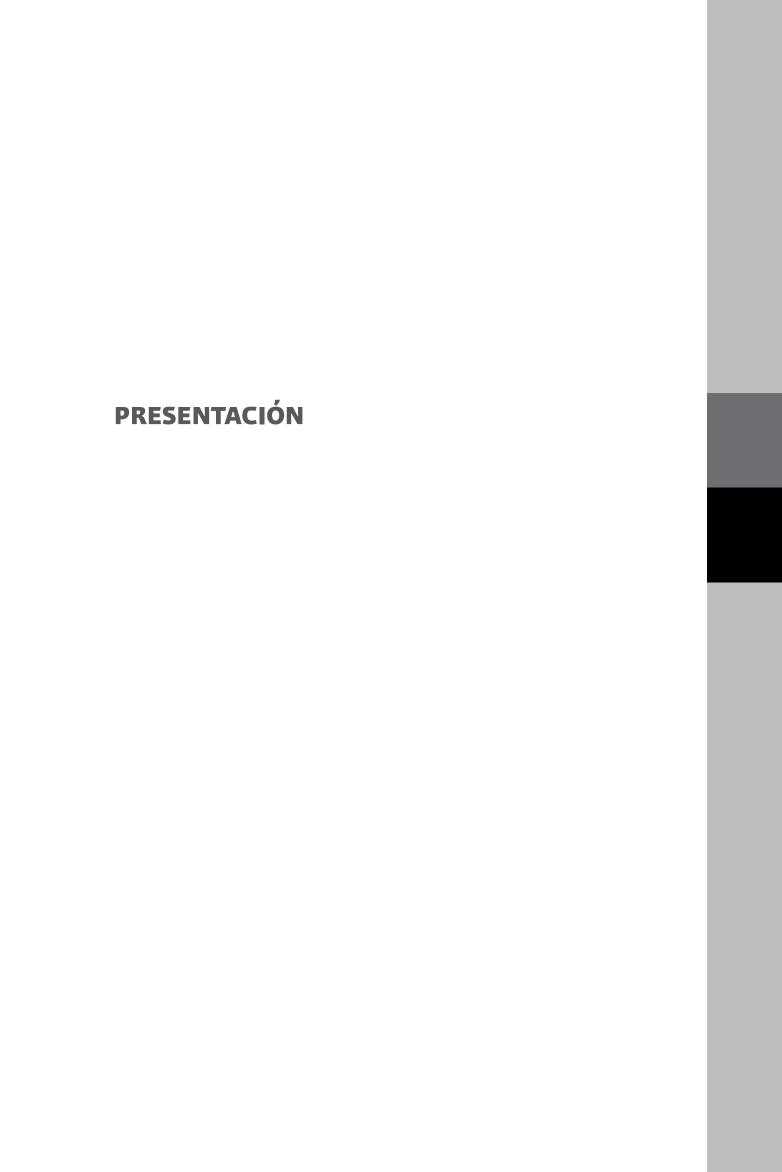


ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1.	SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES	21
2.	SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO	55
3.	SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	71
4.	SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES	107
5.	SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	119
6.	FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	135
7.	OFICIALÍA MAYOR	141
8.	VISITADURÍA GENERAL	161
9.	AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN	175
10.	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	191
11.	FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA TRATA DE PERSONAS	215
12.	FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	239
13.	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES	257
14.	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	263
15.	CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA	271
16.	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	289
17	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	311





"A pesar de los avances, los grandes desafíos que vive el país exigen que redoblemos nuestro esfuerzo en el combate a la delincuencia. Debemos sumar absolutamente todas las capacidades del Estado, incluyendo, desde luego, las de los ámbitos locales para cerrar espacios a la criminalidad."

"Recuperar la seguridad no será tarea fácil ni rápida, pero vale la pena seguir adelante. Vale la pena porque así construiremos un país libre y seguro. De no hacerlo, dejaríamos a la sociedad en manos de nuestro enemigo común que es el crimen, y en particular, el crimen organizado.

. . .

Y como dije desde el primer día, ésta es una lucha que costará tiempo, que costará recursos; que costará, por desgracia, vidas humanas, como las que desafortunadamente hemos perdido de esos valientes policías, soldados y marinos, quienes se han sacrificado por el bienestar y la seguridad tuya y de todos los mexicanos.

Pero también dije, y lo reitero, que es una lucha que vale la pena librar, porque está en juego nuestro futuro, y es una lucha que, unidos, los mexicanos, por supuesto que vamos a ganar."

"Es momento de mirar hacia adelante y construir el sistema de justicia que nos merecemos: trabajar sin descanso para poder heredar a las futuras generaciones de mexicanos un México más seguro, un México más libre, un México más justo."

Lic. Felipe Calderón Hinojosa

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos



"Estamos construyendo el andamiaje institucional que se requiere para esta lucha y al mismo tiempo, enfrentamos a la delincuencia para frenar su avance. Debemos valorar que tenemos frente a nosotros la gran oportunidad de transformarnos."

"No tenemos duda: la seguridad plena se alcanzará cuando cada mexicano tome la decisión íntima de respetarse a sí mismo respetando al otro; cuando cada mexicano resuelva abrazar los valores esenciales de la convivencia social, poniendo por delante el apego a la ley, el sentido de pertenencia y la solidaridad.

Esto significa formar ciudadanos. Hombres y mujeres que ejerzan plenamente sus derechos, y que también asuman sus obligaciones. Ciudadanos que legítimamente demandan más y mejores resultados de sus autoridades, al tiempo que cumplen lo que manda la ley. Y esto incluye, desde luego y en primer lugar, a quienes formamos parte de las instituciones del Estado."

"La experiencia que hemos vivido en estos primeros años de lucha contra el crimen organizado y los resultados que se han alcanzado en muchas regiones del país, nos muestran que podemos vencer a la delincuencia. El camino ha sido y es difícil, pero hemos aprendido que México es mucho más fuerte que cualquier problema que se le presente, por complejo que éste sea. Hoy sabemos que el Estado mexicano, es decir la sociedad y las instituciones de nuestra nación, tenemos con qué ganar esta batalla."

Lic. Arturo Chávez Chávez

Procurador General de la República

1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

1.1 FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, LEGAL Y REGLAMENTARIO

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO EN EL QUE SE GARANTICE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

Estrategia: Impulsar reformas procesales para hacer más expedita la aplicación DE LA JUSTICIA.

Proyectos de Reglamentos

- Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
 - En el marco de la reforma al Sistema de Justicia Penal, emprendida por el Estado Mexicano, se expidió la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, ordenamiento que contempla entre sus disposiciones transitorias la obligación de expedir un nuevo reglamento de dicha ley. En este contexto y con el ánimo de mejor proveer en la esfera administrativa a su exacta observancia, la Dirección General de Normatividad procedió a elaborar el proyecto del citado ordenamiento interior, a sólo dos meses de la entrada en vigor de la nueva Ley, hecho que se erigirá como una herramienta jurídica más para la consolidación de la Reforma de Justicia Penal.
- Reglamento de la Ley Federal de Extinción de Dominio.
 - o En el contexto de la Reforma Penal, se expidió la Ley Federal de Extinción de Dominio, que en su transitorio segundo obliga a la emisión del reglamento respectivo, instrumento en cuya elaboración participará la Dirección General de Normatividad y cuya trascendencia se encuentra estrechamente vinculada con el combate eficaz a la delincuencia organizada, mediante la intervención del Estado en el debilitamiento de los recursos patrimoniales de las estructuras criminales.

Acuerdos

- Acuerdo número A/304/2009 del Procurador General de la República, por el cual se establece la organización y funcionamiento de las agregadurías legales, agregadurías regionales y oficinas de enlace de la Procuraduría General de la República en el exterior. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2009.
- Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2009.
- Acuerdo número A/002/10 mediante el cual se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2010.
- Acuerdo número A/003/10 del C. Procurador General de la República por el que se da por concluida la operación de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) e inicia la operación de los Centros de Operación Estratégica (COE). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2010.
- Acuerdo número A/004/10 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información

útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2010. Derivado de este acuerdo, cabe señalar que se han emitido dos acuerdos por los cuales se ofrecen recompensas.

- Acuerdo número A/85/10 del Procurador General de la República, por el que se crea la Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal, la cual se adscribe a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, y se establecen sus funciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2010.
- Acuerdo número A/126/10 del Procurador General de la República por el que se crea el Sistema de Registro de Detenidos relacionados con delitos de competencia de la Procuraduría General de la República (SIRED). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2010.
- Acuerdo número A/143/10 del C. Procurador General de la República, por el que se crea la Agencia del Ministerio Público de la Federación con sede en el Complejo Penitenciario Islas Marías. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2010.
- Acuerdo número A/145/10 del Procurador General de la República, por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, la cual se adscribe a la Oficina del Procurador General de la República, y se establecen sus funciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010.

Proyectos de Acuerdos.

 Proyecto de Acuerdo del Procurador, por el que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, así como para el trámite de las solicitudes de datos e información a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

• Iniciativas.

- Iniciativas del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010. Se atendieron 351 iniciativas, dictámenes y minutas del H. Congreso de la Unión, relativas al ámbito de atribuciones de la institución.
- Iniciativas y Minutas del H. Congreso de la Unión, opinadas por la institución.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secuestro), presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 18 de febrero de 2010.
- Minuta que reforma la Ley de Seguridad Nacional; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley Orgánica de la Armada de México y Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (Definición del concepto de seguridad/Ley de Seguridad Nacional), presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009.
- Iniciativa de reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (Prohibición de la posesión y uso de las armas y municiones conocidas como matapolicías —5.7 x 28 mm. equivalente a .22 pulgadas y menor a 9mm. —, con capacidad para perforar chalecos antibalas. Portación de armas de fuego/delincuencia organizada/Miscelánea Militar), presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009.
- Iniciativa de reformas al Código Penal Federal (Delitos contra la seguridad pública y la armonía social/Miscelánea Militar), presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009.

- Iniciativa de reformas al Código de Justicia Militar (Delito de traición a las fuerzas armadas), presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009.
- Minuta de reformas al Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (Robo de hidrocarburos como delincuencia organizada), fue aprobada por la Cámara de Diputados el 10 de Diciembre de 2009 y devuelta al Senado para efectos del artículo 72, inciso e) de la CPEUM.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y se reforma el artículo 16, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales (Lavado de dinero), presentada por el Diputado Juan Guerra Ochoa, a nombre de los Senadores Minerva Hernández Ramos y René Arce Islas, del PRD, el 15 de julio de 2009.
- Minuta de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión de Reforma del Estado, respecto a la minuta con proyecto de decreto que modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (derechos humanos), desde el 28 de abril de 2010, se encuentra pendiente en las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia y de Defensa Nacional.
- Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales (delitos contra el transporte ferroviario). El 29 de abril de 2010 la Cámara de Senadores, con 65 votos a favor, aprobó la minuta del dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Estudios Legislativos, Primera.
- Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 bis de la Ley de la Propiedad Industrial (Piratería). El 6 de abril de 2010 la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados la aprobó con 359 votos en pro, 26 en contra y 12 abstenciones.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares, y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental (Datos personales).
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; la Ley para la Protección de Derechos de Niños y Adolescentes; la Ley General de Educación; de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Reglamentaria del artículo 5 Constitucional y demás ordenamientos (Pederastia). Pasó al Ejecutivo de la Unión para sus efectos constitucionales.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Población (Tráfico de personas).
- Minuta que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Tráfico de armas). Se encuentra pendiente en la Comisión de Defensa Nacional desde el 28 de abril de 2009.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica (Prácticas Monopólicas). El 29 de abril de 2010 fue turnada al Senado de la República.
- Minuta por la que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud (Falsificación de medicamentos). Fue aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de marzo de 2010.
- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley General para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y se abroga la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
 Presentada por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez del PAN y turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda.

Iniciativa por la que se expide la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales. Se encuentra pendiente en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación

- Decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, publicado el 27 de abril de 2010.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales en Materia de Delitos contra el Transporte Ferroviario, ublicado el 18 de junio de 2010.
- Decreto por el que se reforman los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial, publicado el 28 de junio de 2010.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, publicado el 2 de julio de 2010.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II, del Título Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado el 5 de julio de 2010.

1.2 ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN Y DE LA INSTITUCIÓN

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS LOS CIUDADANOS A UN SISTEMA DE JUSTICIA EFICAZ.

Estrategia: Hacer más eficiente y fortalecer la organización, funcionamiento, PROFESIONALIZACIÓN, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO, ASÍ COMO EXTENDER SU COBERTURA.

La Procuraduría General de la República ejerce la facultad de intervenir ante las autoridades judiciales en todos los asuntos en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o exista interés jurídico, salvaguardando así los intereses de las dependencias que forman parte de la administración pública federal.

Las actividades realizadas en el ejercicio de esta atribución implican la intervención en juicios de carácter civil, mercantil, administrativo y agrario, destacando los siguientes rubros: terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales, juicios ejecutivos y ordinarios mercantiles y todos los asuntos regulados por leyes especiales y en donde la nación tenga interés jurídico.

El patrocinio federal se proporciona a petición de las dependencias que conforman la administración pública federal centralizada, como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a los emplazamientos, ofreciendo pruebas, desahogando y asistiendo a todo tipo de diligencias, haciendo valer los recursos que señalan las leyes del procedimiento y los contenidos en las leyes especiales. Así también se interviene en el juicio de amparo, ejecutando las sentencias o solicitando a las dependencias involucradas que hayan resultado condenadas que acaten las resoluciones judiciales.

Por lo que se refiere a la representación de los intereses de la Federación, es pertinente señalar que en el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se iniciaron 534 juicios y se concluyeron 465. Estas cifras serán consolidadas en el informe correspondiente a Metas Programáticas.

La tendencia es descendente en los rubros y, aunque el aumento o disminución de las controversias litigiosas judiciales o administrativas no depende directamente de la institución sino de los requerimientos de los clientes, para el caso de que la Federación promueva como actor y de los emplazamientos que se formulen a la Federación, como demandada, al estrecharse los vínculos de participación con las Secretarías de Estado y demás dependencias, ha sido posible hacer más eficiente la función contenciosa con los resultados antes reportados.

En el rubro de consultas se recibieron 736 y se archivaron 475, en el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010; con respecto del año anterior, en el mismo periodo se recibieron 673 consultas, lo cual representa un incremento de más del 100 por ciento de consultas recibidas y, con respecto del rubro de atendidas, se incrementó un 151 por ciento.

Transparencia y acceso a la información pública gubernamental

- Con el propósito de garantizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas en el PND se establece como parte fundamental del Estado de Derecho, el principio básico de la rendición de cuentas a través del acceso a la información pública gubernamental.
- Con el fin de consolidar la cultura de la información, la Unidad de Enlace de Acceso a la Información en la PGR, con fundamento en lo establecido en el Artículo 6º Constitucional, 28 y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); así como 43 del Reglamento de la LOPGR, asume la responsabilidad de ser el vínculo entre la ciudadanía y esta institución.
- La citada unidad recibió y tramitó, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, un total de 2 mil 182, dicha cifra sufrió una reducción del 7 por ciento comparativamente con el ciclo anterior, el cual fue de 2 mil 371 solicitudes de acceso a la información.

1.3 VIGILANCIA DE LA CONSTITUCIONALIDAD

Objetivo: Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de LA LEY PARA TODA LA POBLACIÓN

Estrategia: Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y JUDICIALES EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS.

Bajo el espíritu de la defensa de la Constitución Federal surgen las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales. En las primeras se plantea la posible contradicción entre una norma de carácter general o un tratado internacional con la Ley Fundamental; las segundas tienen como fin preservar el equilibrio entre poderes y niveles de gobierno (federación, estados, distrito federal y municipios) sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. En ambas, se otorga la participación personal y directa del Procurador General de la República.

En consecuencia, el Procurador General de la República tiene la más alta responsabilidad de ser una autoridad constitucional tendiente a vigilar el cumplimiento de los preceptos de la Ley Fundamental y de ser un garante de la constitucionalidad.

Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, el Procurador General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha participado, en forma oportuna e imparcial, en todos y cada uno de los juicios constitucionales que le ha notificado la SCJN, contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

Por otro lado, la finalidad de la figura de contradicción de tesis es la de preservar la unidad en la interpretación de las normas que integran el orden jurídico nacional, fijando su verdadero sentido y alcance, lo que, a su vez, tiende a garantizar la seguridad jurídica.

Por ende, cuando se presentan criterios divergentes o contrarios emitidos por las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por Tribunales Colegiados de Circuito, el Procurador General de la República, por sí o por medio del agente que al efecto designa, ha expuesto, tanto a las salas, como al Pleno del Máximo Tribunal, su parecer respecto de las denuncias de contradicción de tesis planteadas.

• Controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y contradicción de tesis.

• Controversias constitucionales.

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, la SCJN notificó al C. Procurador General de la República 55 controversias constitucionales, se presentaron 56 escritos de reserva y/o acreditación de personalidad, 76 escritos de fondo y 67 escritos en recursos de reclamación, derivados del medio de control constitucional de referencia.
- Asimismo, se resolvieron 66 controversias constitucionales, de las cuales en 64 ha sido coincidente la opinión del C. Procurador con el fallo del Máximo Tribunal, por lo que en dos no ha sido favorable la sentencia, lo que corresponde a un 96.77 por ciento de coincidencia con las resoluciones de la Corte.

· Acciones de inconstitucionalidad

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, el C. Procurador denunció ante la SCJN, nueve acciones de inconstitucionalidad en contra de diversas normas de carácter general.
 Asimismo, se le notificaron 17 acciones de inconstitucionalidad, en las cuales no ha sido el denunciante, y se presentaron 16 escritos de acreditación de personalidad y 21 de opinión.
- El Máximo Tribunal ha resuelto 13 acciones de inconstitucionalidad promovidas por el C.
 Procurador, en las que el sentido del fallo ha sido favorable en 12 de ellas y desfavorable en una, lo cual refleja que dicho tribunal le ha dado la razón al C. Procurador en 92.30 por ciento de los casos.

Contradicción de tesis y modificación de jurisprudencia

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se notificaron 442 contradicciones de tesis y modificaciones de jurisprudencia, y se emitieron 468 pedimentos a través del MPF.
- Como se advierte, el Procurador General de la República, en virtud de la facultad que le concede la Constitución Federal y la Ley de Amparo, ha expuesto, por sí o por medio del agente que al efecto designa, su parecer en lo concerniente a las denuncias de contradicción de tesis y modificación de jurisprudencia, en estricto apego a la legalidad y seguridad jurídica.

• Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis

- De septiembre de 2009 a julio de 2010 se recibieron y analizaron 4 mil 696 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 2 mil 869 normas generales. El 53.39 por ciento de estas normas se recibió en tiempo, por lo que se realizaron mil 443 estudios constitucionales, en tanto que el 44.82 por ciento se recibió de manera extemporánea. El 1.79 por ciento restante corresponde a reformas legales que no fueron susceptibles de ser impugnadas en términos del Artículo 105, fracción II, de la CPEUM.
- De las normas generales recibidas en tiempo, el 96.60 por ciento correspondió a normas estatales y el 3.40 por ciento a normas de carácter federal. Cabe destacar que tras realizarse los estudios correspondientes se determinó que nueve normas contravenían los postulados de la CPEUM.
- Por lo que se refiere a la recopilación y registro de tesis de los Tribunales Colegiados de Circuito, de las Salas y del Pleno de la SCJN, se clasificaron 2 mil 500 por rubro y materia, y se analizaron mil 760, de las cuales se realizaron 160 dictámenes de contradicción de tesis.
- Además, se llevaron a cabo 133 estudios y opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM, recopiladas por la Dirección de Análisis y Estudios Constitucionales y de Contradicción de Tesis o recibidas a través de la DGN.

ANÁLISIS Y ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE CONTRADICCIÓN DE TESIS

0.1	Datos anuales			Enero - Junio		\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\
Rubro	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	5,817	5,355	5,993	3,465	2,608	-24.7
Normas generales detectadas	2,381	2,794	2,903	2,172	2,265	4.3
Estudios constitucionales	1,129	1,174	1,532	961	1,044	8.6
Dictámenes de inconstitucionalidad	203	54	21	14	5	-64.3
Normas que no se estudiaron por recepción extemporánea	1,174	1,585	1,332	1,187	1,187	0.0
Normas que no se estudiaron por calificarse como no impugnables	78	35	39	24	34	41.7
Normas federales estudiadas	127	95	134	113	38	-66.4
Normas estatales estudiadas	1,002	1,094	1,495	945	1,006	6.5
Recopilación y clasificación de tesis jurisprudenciales	2,887	2,320	2,623	1,369	1,392	1.7
Análisis de tesis jurisprudenciales	1,880	1,912	1,920	960	960	0.0
Dictamen de tesis contradictorias	216	168	192	93	96	3.2
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitu- cionales	213	214	232	105	32	-69.5

FUENTE: DGC

1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

Estrategia: Promover la cooperación internacional para hacer frente a la DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS.

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, a través de la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCI), contribuyó al fortalecimiento de los esfuerzos en la investigación del fenómeno delictivo a nivel nacional, bilateral, regional y mundial, a través de la coordinación y participación de las siguientes actividades.

Cooperación bilateral México-EUA

- El 21 de septiembre de 2009, en la Ciudad de México, se realizaron cinco reuniones de trabajo con autoridades de alto nivel del Departamento de Justicia de EUA, con el objetivo de dar continuidad a las acciones de colaboración en materia de procuración de justicia; se abordaron aspectos relacionados con el combate e investigación del tráfico de armas de fuego y drogas, intercambio de información, así como asistencia técnica y jurídica, con miras a fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional.
- Del 22 al 27 de septiembre de 2009, en Arizona, EUA, se realizó el Encuentro Frontera Norte sobre Tráfico de Armas, a fin de profundizar en el fenómeno del tráfico de armas de fuego en la frontera en común entre México y EUA, e intercambiar opiniones técnico-jurídicas sobre las estrategias a seguir para el procesamiento penal e intercambio de evidencia.
- El 7 y 8 de octubre de 2009, en Texas y Nuevo México, EUA, la PGR participó en una reunión de coordinación binacional México-EUA, con el objetivo de dar seguimiento a la problemática delincuencial de la frontera de Chihuahua con estados del sur de EUA.
- Del 27 al 28 de octubre de 2009, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en reuniones de trabajo con autoridades de EUA, en las cuales se intensificó la cooperación y colaboración bilateral en materia de delincuencia organizada, en particular sobre lavado de dinero y tráfico ilícito de armas de fuego.

- El 29 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión con el Director de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés) de EUA, a fin de dar continuidad a los temas bilaterales en materia de cooperación internacional, capacitación, problemática del tráfico de armas de fuego, explosivos y granadas militares modificadas.
- Del 1 al 3 de noviembre de 2009, el C. Procurador realizó una gira de trabajo a Washington, D.C., EUA, con miras a fortalecer los lazos de cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, en particular respecto al combate al tráfico ilícito de armas de fuego, narcotráfico, extradiciones y asistencia jurídica, el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas, tráfico de mariguana y dinero en efectivo.
- El 12 de noviembre de 2009, en la Ciudad de México, el C. Procurador sostuvo una reunión de trabajo con el Director de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) México, a fin de abordar aspectos de la colaboración en el marco de la Iniciativa Mérida y la reforma al Sistema de Justicia Penal en México.
- El 23 de noviembre de 2009, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con el Director Adjunto del Centro de Inteligencia de El Paso, Texas (EPIC) de EUA, a fin de intensificar los mecanismos de colaboración interinstitucional para el intercambio de información en materia de procuración de justicia.
- El 23 de noviembre de 2009, en California, EUA, la PGR participó en una reunión del Mecanismo de Enlace Fronterizo San Diego-Tijuana, con vistas a intensificar la colaboración en las acciones para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas.
- El 3 y 4 de diciembre de 2009, en California, EUA, la PGR participó en una reunión bilateral México-EUA, con el objetivo de estrechar la colaboración para el combate a la delincuencia organizada, así como para presentar propuestas para fortalecer la seguridad en la frontera de manera conjunta.
- El 3, 4 y 8 de diciembre de 2009, en Texas y Nuevo México, EUA, durante una reunión de coordinación binacional México-EUA, se abordaron aspectos relacionado con incidentes de violencia en la zona fronteriza de Chihuahua con EUA, así como sobre los aseguramientos de estupefacientes y armas de fuego.
- El 7 de diciembre de 2009, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre autoridades de la PGR, encabezadas por el C. Procurador, con autoridades del FBI, a fin de conocer el funcionamiento y las principales atribuciones de la Unidad de Ciencia y Tecnología de dicha agencia y explorar las áreas de oportunidad para fortalecer la cooperación en materia de intercambio de información, capacitación y asistencia técnica.
- El 9 de diciembre de 2009, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo entre autoridades de la PGR, encabezadas por el C. Procurador, con autoridades de EUA, representadas por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de EUA en México, a fin de fortalecer la cooperación en materia de seguridad fronteriza.
- El 9 de diciembre de 2009, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo entre autoridades de la PGR con una analista del Servicio de Investigaciones del Congreso de los EUA, responsable de los temas de política y seguridad relacionados con México, con el objetivo de presentar los avances en la instrumentación de la Iniciativa Mérida y los esfuerzos en el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico.
- El 14 y 15 de enero de 2010, en Texas, EUA, la PGR participó en una reunión de cooperación bilateral México-EUA, a fin de intensificar la cooperación en materia de delincuencia organizada e intercambio de información para atender la problemática existente en el estado de Chihuahua.
- El 15 de febrero de 2010, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo del C. Procurador con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de EUA en México y el Procurador

General de Arizona, con miras a estrechar los lazos de cooperación bilateral en materia de lavado de dinero e investigaciones coordinadas sobre delitos transfronterizos.

- Del 23 al 25 de febrero de 2010, en Washington, D.C., EUA, durante la 8ª Conferencia Binacional México-EUA sobre Políticas de Reducción de la Demanda de las Drogas, se adoptó la Declaración de Cooperación para la Reducción de la Demanda de Drogas, en la cual se prevén acciones en justicia penal para reducir la incidencia delictiva e interrumpir el ciclo del consumo de drogas y delincuencia.
- El 2 de marzo de 2010, en la Ciudad de México, se reunió el C. Procurador con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de EUA en México, a fin de abordar aspectos relativos a la cooperación bilateral, en particular respecto a la Iniciativa Mérida.
- El 23 y 24 de marzo de 2010, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la Reunión Anual del Grupo Bilateral México-EUA de Trabajo sobre Propiedad Intelectual, con el objetivo de abordar aspectos relacionados con el combate a la piratería y las acciones para la protección de la propiedad industrial.
- El 25 de marzo de 2010, en Arizona EUA, el C. Procurador se reunión con el Procurador General de EUA y los Procuradores de los estados fronterizos del sur de EUA, con vistas a intensificar la colaboración para la atención de los temas de la agenda bilateral en materia de procuración de justicia, la problemática que se presenta en la frontera en común, así como sobre los programas bilaterales para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas, y sobre drogas ilícitas en la frontera.
- El 14 y 15 de abril de 2010, en Arizona, EUA, la PGR participó en la Conferencia de la Alianza Estratégica para el Lavado de Dinero en la Región Fronteriza entre México y EUA, con el objetivo de analizar los diagnósticos de los estados fronterizos del sur de EUA.
- El 23 de abril de 2010, en la Ciudad de México, la PGR participó en una reunión de trabajo del Diálogo Bilateral en materia de Derechos Humanos México-EUA, a fin de intensificar la cooperación en aspectos relacionados con la situación de los derechos humanos en ambos países.
- El 12 de mayo de 2010, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con el Procurador General Adjunto de la División Criminal del Departamento de Justicia de EUA, encabezada por el C. Procurador, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la colaboración interinstitucional en materia de procuración de justicia y el marco regulatorio de ambos países para el combate al fenómeno delictivo.
- El 12 de mayo de 2010, en la Ciudad de México, la PGR coordinó la Primera Reunión del Grupo de Abogados México-EUA, a fin de analizar el marco jurídico de ambos países, así como el intercambio de conocimientos acerca de los procedimientos establecidos que faciliten la persecución e investigación conjunta de los delitos de manera más eficaz, en particular en materia de lavado de dinero.
- El 25 de mayo de 2010, en la Ciudad de México, se realizó una reunión bilateral de seguimiento de la Iniciativa Mérida, en la cual se revisaron los avances y estrategias a seguir.
- El 1 de junio de 2010, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con el Subsecretario de la Oficina de Inmigración y Aduanas de EUA (ICE por sus siglas en inglés), con el objetivo de abordar aspectos relacionados con la colaboración interinstitucional en materia de delincuencia organizada.
- El 16 de julio de 2010, en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, se realizaron encuentros con autoridades de alto nivel del Departamento de Estado de EUA (DoS por sus siglas en inglés) y del Departamento de Seguridad Interna de EUA (DHS) de EUA, a fin de intensificar la colaboración interinstitucional en materia de combate a la delincuencia organizada, así como de los mecanismos de cooperación que operan en la frontera en común para el combate al tráfico y trata de personas, así como para el combate al tráfico de drogas ilícitas.

Cooperación bilateral México-Canadá

- Del 13 al 16 de septiembre de 2009, en Ottawa, Canadá, la PGR participó en diversas reuniones de trabajo para el fortalecimiento de la capacitación a la Policía Federal Ministerial.
- El 27 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con el Embajador de Canadá en México, con vistas a fortalecer los lazos de cooperación en materia de procuración de justicia, en particular: capacitación en materia de inteligencia, implementación en México del sistema de justicia oral adversarial, población canadiense en México, principalmente fugitivos, flujo migratorio de México a Canadá y extradiciones.
- El 26 y 28 de enero de 2010, en la Ciudad de México, se realizaron reuniones de trabajo con autoridades de la Real Policía Montada de Canadá, con el objetivo de dar seguimiento al apoyo para el fortalecimiento de la Policía Federal Ministerial, así como el intercambio de información.
- El 17 y 18 de junio de 2010, en la Ciudad de México, durante el III Ejercicio de Consultas Canadá-México sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad y Procuración de Justicia, la PGR intercambió opiniones técnico-jurídicas sobre delincuencia organizada y narcotráfico, lavado de dinero, operaciones marítimas e intercambio de información.

Cooperación bilateral de México con países de América Latina y el Caribe

Belice

El 16 de abril de 2010, en Quintana Roo, México, la PGR participó en la III Reunión Técnica Binacional México-Belice, con vistas a intensificar la colaboración en materia de procuración de justicia.

Bolivia

El 28 y 29 de junio de 2010, en La Paz, Bolivia, se realizó la III Reunión del Comité Bolivia-México de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la cooperación para el combate a la delincuencia organizada y narcotráfico (precursores químicos y sustancias químicas) y narcomenudeo, así como para el intercambio de información, la aplicación de las convenciones internacionales en materia de drogas y derechos humanos, la administración de bienes asegurados y extinción de dominio, juicios orales, control portuario, y prevención y reducción de la demanda de drogas.

Colombia

- El 21 y 22 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, la PGR coordinó la IV Reunión del Comité México-Colombia de Cooperación contra el tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en la cual se analizaron aspectos relacionados con la lucha contra el problema mundial de las drogas, el fortalecimiento de la cooperación bilateral, la reducción de la oferta y demanda de drogas, el desvío de precursores y sustancias químicas, la cooperación judicial y la lucha contra el lavado de activos, así como sobre control portuario.
- El 23 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre el C. Procurador con el encargado de la Fiscalía General de la República de Colombia; el encuentro se centró en el fortalecimiento de acciones coordinadas en materia de procuración de justicia, así como de asistencia técnica y capacitación.
- El 30 de junio de 2010, en la Ciudad de México, durante el encuentro con funcionarios del Gobierno de Colombia, la PGR intercambió opiniones técnico-jurídicas sobre el combate a la corrupción.

Cuba

El 9 de diciembre de 2009, en La Habana, Cuba, la PGR participó en la V Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Migratorios México-Cuba, a fin de intensificar la cooperación en materia de combate al Tráfico de Personas.

- o El 29 y 30 de marzo de 2010, en La Habana, Cuba, la PGR participó en la V Reunión del Comité Bilateral de Cooperación México-Cuba para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, a fin de fortalecer la cooperación y abordar aspectos relacionados con la situación del narcotráfico y sus delitos conexos, los avances tecnológicos, las estrategias para combatir el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, las tendencias y modalidades de tendencias de precursores químicos, la prevención del delito, el control portuario y la cooperación judicial.
- o El 21 de abril de 2010, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro entre el C. Procurador con el Embajador de la República de Cuba en México, con vistas a intensificar la cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, así como explorar temas de futura colaboración.

Guatemala

- o El 5 de octubre de 2009, en Guatemala, la PGR participó en la XIV Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios México-Guatemala, a fin de fortalecer la colaboración interinstitucional en materia de Trata de Personas y los delitos cometidos en contra de migrantes que cruzan la frontera en común.
- o El 6 de octubre de 2009, en Guatemala, la PGR participó en la XIV Reunión del Grupo Binacional sobre Puertos y Servicios Fronterizos México–Guatemala, con miras a intensificar la colaboración bilateral en materia de procuración de justicia.
- o El 22 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre el C. Procurador y el Jefe del Ministerio Público de Guatemala, como parte de las acciones de cooperación bilateral. Durante este evento se establecieron las bases para reforzar la colaboración en acciones coordinadas en materia de procuración de justicia.
- o El 30 de abril de 2010, en Chiapas, México, la PGR participó en la XV Reunión Binacional del Grupo sobre Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala, con miras a fortalecer la colaboración en materia de asistencia jurídica y delitos federales, robo de vehículos y trasiego ilícito de especies.

Paraguay

o El 8 y 9 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, la PGR coordinó la Primera Reunión del Comité México-Paraguay de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y Delitos Conexos, con vistas a intensificar los esquemas de cooperación para el intercambio de información en materia de combate al narcotráfico y sus delitos conexos, precursores y sustancias químicas, lavado de activos, así como reducción de la demanda de drogas ilícitas.

– Perú

- o El 5 y 6 de noviembre de 2009, en la Ciudad de México, la PGR coordinó la IV Reunión del Comité México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, con miras a fortalecer la colaboración bilateral en materia de narcotráfico y delitos conexos, control portuario, precursores químicos y sustancias químicas, reducción de la demanda de las drogas, así como sobre capacitación y asistencia técnica.
- o El 6 de noviembre de 2009, en la Ciudad de México, servidores públicos de la PGR sostuvieron un encuentro bilateral con el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) del Perú, a fin de fortalecer la cooperación en materia de delincuencia organizada.
- o El 11 de diciembre de 2009, la PGR coordinó la I Reunión del Grupo de Trabajo México-Perú, a través del esquema de videoconferencia, en seguimiento a los acuerdos asumidos durante la IV Reunión del Comité México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el intercambio de información y abandono de bienes asegurados.

- o El 25 de febrero de 2010, tuvo lugar la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo México–Perú, mediante el formato de videoconferencia, en la cual se abordaron aspectos relacionados con temas tales como: narcotráfico vía marítima en Perú, tráfico de armas de fuego, así como intercambio de información.
- o El 19 de marzo y el 9 de abril de 2010, se realizaron mediante el formato de videoconferencia, la Primera y la Segunda Reunión de Expertos en Balística Forense de México-Perú, en la cual se transmitió la experiencia mexicana en huella balística.
- El 22 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre el C.
 Procurador con el Procurador General de la República de Nicaragua, con vistas a intensificar los lazos de cooperación en materia de procuración de justicia entre ambas instituciones.
- El 31 de mayo de 2010, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con altos funcionarios judiciales chilenos, encabezada por el C. Procurador, en el marco del Proyecto Binacional "Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano", el objetivo fue abordar aspectos relacionados con la implicaciones, retos y necesidades que la instrumentación del modelo de justicia penal acusatorio impone a las instituciones mexicanas, así como mostrar los avances, proyectos y programas que el Ministerio Público Federal planea realizar como parte de la estrategia de instrumentación de este nuevo modelo.
- El 29 de julio de 2010, en la Ciudad de México, tuvo lugar un Encuentro del C. Procurador General de la República con autoridades de alto nivel la República de Costa Rica, con miras a intensificar los lazos de cooperación en materia de delincuencia organizada, narcotráfico, lavado de dinero.

· Cooperación bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía

Alemania

- o El 2 y 3 de septiembre de 2009, en Berlín, Frankfurt y Bonn, Alemania, se realizaron encuentros con autoridades alemanas del Ministerio Federal del Exterior del orden federal y local en materia de recuperación de bienes culturales en aquel país.
- o El 1 de marzo de 2010, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre funcionarios de la PGR, la SEMAR y la SHCP con un representante de la oficina de enlace de la Policía Federal Criminal de Alemania, con el objetivo de intercambiar información y experiencias en materia de precursores químicos.
- o El 10 y 11 de marzo de 2010, en la Ciudad de México, se realizaron reuniones de trabajo con el Jefe Antidrogas de la Policía Federal Criminal Alemana, con vistas a impulsar nuevos mecanismos de cooperación bilateral en materia de combate a la delincuencia organizada.

España

- o El 24 y 25 de septiembre de 2009, en Madrid, España, se realizó la III Reunión del Grupo Multidisciplinario de Expertos en Cooperación Jurídica Internacional en Materia Penal España-México, con vistas a fortalecer la cooperación bilateral para el establecimiento de acciones coordinadas en el combate a la delincuencia transnacional.
- o El 13 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro entre el C. Procurador y el Ministro de Justicia del Reino de España, con miras a estrechar los lazos de cooperación en materia de procuración de justicia, así como reforzar la relación bilateral entre ambos países.
- o El 14 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo entre el C. Procurador y el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior del Reino de España, a fin de intercambiar temas de interés común.
- o El 14 y 15 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, la SRE y la PGR copresidieron la Subcomisión de Asuntos Jurídico-Consulares y del Interior, a fin de fortalecer la relación bilateral en materia de procuración de justicia.

o El 27 de noviembre de 2009, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo entre el C. Procurador y el Fiscal General del Estado del Reino de España, con vistas a estrechar lazos de colaboración en materia de procuración de justicia.

Francia

- El 10 de noviembre de 2009, en la Ciudad de México, la PGR coordinó la realización de un evento denominado "Día Justicia" México-Francia, con el objetivo de presentar a 40 auditores de la Asociación Nacional de Auditores del Instituto Nacional de Altos Estudios de Seguridad Interior (INHES), las principales acciones en materia de procuración de justicia, combate a la delincuencia organizada y la conformación de la Policía Federal Ministerial.
- El 13 de enero de 2010, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo del C. Procurador con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa en México, a fin de abordar aspectos de la cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, así como sobre la incautación de bienes arqueológicos de origen mexicano en Francia.
- Del 21 al 23 de junio de 2010, en la Ciudad de México, durante el encuentro con especialistas franceses en materia de lucha contra las estructuras financieras de la delincuencia organizada, coordinado por la PGR, se intercambiaron opiniones técnico-jurídicas sobre las herramientas para la lucha contra las estructuras financieras de la delincuencia organizada, el establecimiento de acciones de cooperación, así como sobre las herramientas existentes en Francia para el combate e identificación de este delito.

Italia

- El 10 de noviembre de 2009, en la Ciudad de México, el C. Procurador sostuvo una reunión de trabajo con el Embajador de Italia, a fin de fortalecer los lazos de cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, así como abordar aspectos de la colaboración y asistencia jurídica entre ambos países.
- El 17 de junio de 2010, en Nueva York, EUA, el C. Procurador sostuvo un encuentro bilateral con el Ministro del Interior de Italia, con miras a intensificar la cooperación en materia de procuración de justicia, así como identificar temas de colaboración futura.
- El 7 de enero de 2010, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre funcionarios de la PGR con el Primer Secretario de la Embajada de la República Checa en México, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, delincuencia organizada y el narcotráfico en México.
- El 2 de febrero de 2010, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro entre el C. Procurador y la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, a fin de estrechar los lazos de cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, así como abordar aspectos relacionados con hechos ocurridos en México a ciudadanos de aquel país.
- El 2 de marzo de 2010, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con autoridades de la Embajada de Japón en México, con vistas a explorar temas de futura colaboración bilateral en materia de procuración de justicia, en particular sobre intercambio de información y delincuencia organizada.
- Con la República de Indonesia, durante el 2010, se estrecharon los lazos de cooperación interinstitucional en materia de combate a la delincuencia organizada, narcotráfico y lavado de dinero, así como en materia de intercambio de información y asistencia técnica, a través de la celebración de tres reuniones de trabajo coordinadas por la PGR en la Ciudad de México, realizadas el 22 de marzo, el 3 de mayo, y el 13 de julio, en esta última se utilizó el formato de videoconferencia para el intercambio de experiencias entre autoridades de alto nivel de la PGR y de instituciones de seguridad y procuración de justicia de aquel país.

- El 27 de mayo de 2010, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con el Vice Ministro de Seguridad de la República Popular China, con el objetivo de intensificar la cooperación en el ámbito de la procuración de justicia.
- Respecto a la incorporación de la PGR a los programas y proyectos de cooperación que impulsa la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), en el marco del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, en mayo de 2010, se presentaron en la LXXXVI Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de dicho mecanismo, los siguientes programas:
 - o Apoyo al Programa de Capacitación Profesional de la Nueva Policía Federal Ministerial.
 - o Apoyo a la Especialización del Sistema de Atención a Víctimas de Trata de Personas y Violencia de Extrema de Género de la PGR.

• Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales

- Unión Europea
 - o El 26 y 27 de noviembre de 2009, en Bruselas, Bélgica, la PGR participó en la IX Reunión del Comité Conjunto México–Unión Europea, con miras a intensificar la negociación política para consolidar la Asociación Estratégica México-Unión Europea (UE), las acciones de combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, la cooperación multilateral, los Derechos Humanos en México y en la UE, y la migración internacional.
 - o El 9 de diciembre de 2009, en la Ciudad de México, la PGR coordinó una reunión de trabajo con una diputada europea, a fin de abordar aspectos relacionados con las acciones implementadas por la PGR en materia de Trata de Personas.
- ONU y organismos mundiales especializados.
 - o El 2 de febrero de 2010, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo con el Representante Regional de la Oficina de UNODC (por sus siglas en inglés) para México, Centroamérica y el Caribe, en la cual se abordaron aspectos de la cooperación para fortalecer las capacidades institucionales para el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en la región de Centroamérica y el Caribe.
 - o Del 8 al 10 de febrero de 2010, en Buenos Aires, Argentina, durante la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Expertos de Composición Abierta sobre Recolección, Investigación y Análisis de Información sobre el Crimen de la UNODC, la PGR intercambió opiniones técnico-jurídicas sobre los mecanismos actuales de recolección de datos y análisis de información.
 - o El 8 y 9 de marzo de 2010, en Nueva York, EUA, en el marco del V Informe Periódico sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la PGR presentó los avances de las acciones implementadas en materia de combate a la tortura, protección a periodistas, violencia contra las mujeres, Trata de Personas, desapariciones forzadas, arraigo, y Centros de Atención a Víctimas.
 - o El 17 de junio de 2010, en Nueva York, EUA, el C. Procurador participó en la Sesión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) como orador en el Panel: "La Delincuencia Organizada Trasnacional como una amenaza multidimensional: como promover una respuesta coherente y holística a través de la adhesión universal y la plena aplicación de la Convención de Palermo y sus protocolos".
- Organismos y mecanismos regionales americanos.
 - o Del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009, en Isla Margarita, Venezuela, se realizó la 19ª Reunión de Jefes de Organismos Internacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe (HONLEA). El objetivo fue definir nuevas estrategias para el combarte al tráfico de drogas, la cooperación regional y subregional en materia de investigaciones coordinadas, el intercambio de información y la asistencia técnica.

- o El 22 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, la PGR participó en la II Reunión Técnica de Seguimiento de la Jornada Presidencial contra la Delincuencia Organizada, con el objetivo de intensificar la cooperación mediante el establecimiento de medidas concretas para combatir la delincuencia organizada transnacional a través de la revisión de acciones para agilizar la judicialización de casos entre las autoridades de los respectivos países, así como el intercambio de información.
- El 23 y 24 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, la PGR participó en la Reunión Ministerial Regional de la Cumbre sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación, con miras a fortalecer las capacidades regionales para hacer frente a la delincuencia organizada trasnacional y al narcotráfico, a través del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, la armonización de las legislaciones y el intercambio de información. En el marco de este evento se adoptó la declaración y el programa de trabajo que seguirán los países miembros de la región de Centroamérica, El Caribe, Colombia y Venezuela, para el cumplimiento del Plan de Acción de Cartagena, suscrito por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en 2008.
- El 8 y 9 de marzo de 2010, en San Salvador, El Salvador, la PGR participó en el IV Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática (SICA), con el objetivo de analizar temas tales como: "La situación actual de la delincuencia organizada vinculada al tráfico de drogas", así como "La vinculación del tráfico de drogas con el tráfico de armas y los niveles de violencia que estos generan".
- El 22 de marzo de 2010, en Washington, D.C., EUA, durante el 138° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la PGR presentó el "Informe 2010 sobre la situación de agresiones directas a la libertad de expresión en México".
- La PGR participa activamente en las reuniones de los organismos especializados de la OEA.
 - Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2009 se realizó en la Ciudad de México la XI Reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda (GERD) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). El objetivo fue abordar aspectos sobre "El desarrollo de políticas públicas integrales sobre tratamiento" en los países de América.
 - Del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2009, en Lima, Perú, durante el Taller Especializado en Materia de Prevención y Lucha contra el Terrorismo y su Financiamiento: El marco jurídico y los instrumentos de cooperación internacional, la PGR intercambió opiniones técnicojurídicas sobre: "La experiencia mexicana en materia de investigación y enjuiciamiento de casos de terrorismo y seguridad en materia fronteriza".
 - Del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2009, en Montevideo, Uruguay, la PGR participó en la XXVI Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GECLA) y Reuniones de los Subgrupos de Decomiso y Coordinación, así como de Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal. El objetivo fue avanzar en los trabajos del "Documento de Buenas Prácticas Relativas a la Incautación, Decomiso y Administración de los Activos de Procedencia Ilícita (BIDAL)".
 - El 7 de octubre de 2009, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en la Segunda Reunión del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional (GTDOT), con el objetivo de aprobar el programa de trabajo y definir un esquema práctico y viable que permita detonar la actividad del grupo e identificar acciones factibles sobre las cuales se puedan iniciar tareas que no impliquen alto presupuesto y que resulten de utilidad e impacto a todos los Estados Miembros.
 - Del 18 al 20 de noviembre de 2009, en Florida, EUA, la PGR participó en el 46° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, con miras a fortalecer la cooperación en materia de combate al narcotráfico, y la reducción de la oferta y demanda de las drogas, así como dar continuidad al proceso de creación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y su plan de acción.

- Del 17 al 19 de marzo de 2010, en Florida, EUA, la PGR participó en el X Período Ordinario de Sesiones del CICTE, a fin de abordar aspectos relacionados con temas tales como: mejores prácticas en el manejo y mitigación de crisis, cooperación público-privada en la protección de infraestructura crítica, así como actividades contraterroristas en el ámbito de seguridad marítima.
- El 23 de abril de 2010, en Washington, EUA, la PGR participó en la XI Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA). En el marco de este evento, México fue electo por aclamación al cargo de la Secretaría Pro Témpore 2010-2011; asimismo, se adoptó la "Legislación Modelo y Cometarios en relación con la Confiscación y el Decomiso de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y Otros Materiales Relacionados" con los cambios propuestos por México y Canadá, y se aprobó el proyecto de resolución "Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados".
- Del 3 al 5 de mayo de 2010, en Washington, D.C., EUA, la PGR participó en el 47° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD. En el marco de este evento se adoptó la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, mediante la cual el problema mundial de las drogas es reconocido como un fenómeno complejo, dinámico y multicausal que exige ser abordado de forma integral, equilibrada y multidisciplinaria con base en los principios del pleno respecto al Derecho Internacional y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como al principio de responsabilidad común y compartida.
- El 26 de octubre de 2009, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre el C. Procurador y el Secretario de Gobernación con los Relatores Especiales, sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión de la OEA y la ONU, a fin de abordar aspectos sobre los avances de México en materia de medidas de seguridad de protección a periodistas, y contribuir al fortalecimiento de los trabajos en la materia.
- El 26 de julio de 2010, en la Ciudad de México, se realizó un Encuentro entre el C. Procurador General de la República con el Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), a fin de dar seguimiento a las líneas de trabajo en materia de las reformas a los sistemas de justicia en Iberoamérica, delincuencia organizada, cooperación jurídica internacional, así como corrupción y acceso a la justicia.
- Reuniones con organizaciones internacionales:
 - El 27 de noviembre de 2009, en la Ciudad de México, se realizó una entrevista con el Secretario General de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), a fin de abordar aspectos sobre las acciones de la PGR para esclarecer los actos de violencia en contra de periodistas y la aplicación de la ley.
 - El 23 de febrero de 2010, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo con representantes de Human Rights Watch (HRW), a fin de dar seguimiento a la evolución sobre la implementación de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y al Sistema de Justicia Penal.
 - El 29 de abril de 2010, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con representantes de Amnistía Internacional (AI), a fin de abordar aspectos relacionados con el Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Migrantes Irregulares en Tránsito por México.
- Se dio atención a 364 consultas y requerimientos sobre casos de presuntas violaciones de derechos humanos, formulados por organizaciones no gubernamentales de índole internacional.
- Atención a compromisos internacionales en materia de derechos humanos emanados de mecanismos y organismos de la OEA y la ONU.

- o Se dio seguimiento a 43 casos radicados en el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, de la siguiente forma: 34 ante CIDH y nueve ante la CoIDH. Igualmente, a nueve casos radicados ante mecanismos de derechos humanos de la ONU.
- Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia.

Suscritos:

- El 25 de septiembre de 2009, se suscribió una carta de entendimiento para la utilización de un sistema de investigación pericial de ADN, con el Gobierno de EUA.
- El 27 de noviembre de 2009, se suscribió un acuerdo interinstitucional para la cooperación en materia de delincuencia organizada, desde la perspectiva del sistema de justicia penal de tipo acusatorio, con el Gobierno de España.
- El 23 de febrero de 2010, se suscribió un memorándum de entendimiento en materia de cooperación para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la Trata de Personas, con el Gobierno de Brasil.
- El 31 de mayo de 2010, se suscribió un acuerdo de cooperación para la ejecución de un Programa de Registro de Perfiles de Metanfetaminas, con el Gobierno de EUA.
- Sobre asistencia jurídica en materia penal, se estableció negociación con los siguientes países: Argelia, Armenia, Bahamas, Bélgica, Belice, Bulgaria, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Israel, Italia, Jamaica, Kenia, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Ucrania; en materia de extradición con: Alemania, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bulgaria, Canadá, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Israel, Italia, Kenia, Rusia, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana, Sudáfrica y Turquía; en materia de protección de bienes culturales con: Austria, China, Colombia, Ecuador, Egipto, Suiza y Uruguay; en cooperación para combatir la delincuencia organizada, con: Austria, Chipre, Panamá y Rusia; en cooperación para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada con Turquía; en cooperación legal en materia civil, comercial y criminal con Turquía; sobre protección a testigos con Canadá; sobre ejecución de sentencias penales con: China, Ecuador e Israel; en materia de asuntos migratorios con: Brasil, Ecuador y Guatemala; sobre traslado internacional de reos con: Brasil y la India; en cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Austria, Bulgaria, Chipre, Portugal, Turquía y Ucrania; en materia de navegación marítima con Ucrania; en materia de entendimiento para intercambio de información con: Chile, Colombia, EUA, Jamaica, Perú y Turquía; para el rastreo de armas de fuego con EUA; en materia de activos decomisados con EUA; para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas con EUA; en cooperación para el intercambio de información balística con EUA; en materia de intercambio de experiencias y capacitación con Rusia; en materia de cooperación en procuración de justicia con Chile; en materia de entregas controladas con Chile; en materia de cooperación educativa y cultural con: Angola, Belarús, Burundi, Cuba, Estado de Qatar, Etiopía, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Kenia, Libia y Santa Lucía; en materia de cooperación policial con Bulgaria; en cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia con: Ecuador, El Salvador y Perú; en cooperación para combatir la delincuencia organizada con España, así como para la cooperación internacional multimodal de combate a la delincuencia organizada transnacional para las Américas.
- Asimismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales se ha mantenido la participación y colaboración de la PGR en programas de capacitación y de intercambio de experiencias en materia de procuración de justicia, en particular sobre: delincuencia organizada, narcotráfico y precursores químicos, actuación ministerial y pericial, análisis de información, tecnologías aplicadas a la procuración de justicia, corrupción y protección a víctimas, entre otros.

1.5 EXTRADICIONES Y ASISTENCIA JURÍDICA

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS MECANISMOS EN MATERIA DE EXTRADICIÓN, CON EL FIN DE ELIMINAR LAGUNAS JURÍDICAS Y ESPACIOS DE IMPUNIDAD PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY.

La SJAI, a través de la Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica (DGEAJ), ha efectuado diversas acciones que se ven reflejadas concretamente en el ámbito internacional y a través de las cuales se han obtenido resultados institucionales en materia penal, fortaleciendo con ello las relaciones con las autoridades extranjeras, específicamente con aquellas con las que se ha establecido un intercambio de información y se realizan procedimientos de extradición internacional.

Por su trascendencia, la extradición y la asistencia jurídica internacional son consideradas como acciones medulares en el ámbito de cooperación internacional en materia penal, siendo herramientas que eliminan obstáculos para que los estados apliquen la justicia en contra de aquéllos que pretenden evadirse. En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de extradiciones, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 los resultados más sobresalientes, obtenidos fueron:

- "OPERATIVO HALLOWEN" a través del cual se entregaron en extradición 11 personas a EUA (31 de Octubre de 2009).
 - Víctor Manuel Contreras Soltero y Arturo Casas Vásquez, quienes eran buscados para ser procesados por delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito de Columbia; estos fugitivos operaron como integrantes de una organización dedicada al narcotráfico de octubre de 2002 a diciembre de 2005, introduciendo y distribuyendo cargamentos de cocaína en los EUA.
 - Leonardo Vásquez Estrada, quien era buscado para ser procesado por delitos de asociación delictuosa y lavado de dinero ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de Florida. Del 2004 al 2007, esta persona fue integrante de una organización de tráfico de drogas que utilizaba los servicios de la "Casa de Cambio Puebla S.A.", con el fin de circular sus ganancias de la venta de drogas en México en los Estados Unidos. Dichas ganancias fueron utilizadas en el vecino país para comprar aeronaves para transportar las drogas a los EUA.
 - Jesús Emilio Rivera Piñón, quien seguía órdenes de Juan García Ábrego, era buscado para ser procesado por delitos contra la salud y lavado de dinero ante la Corte de Distrito para el Distrito Sur de Texas. El 18 de septiembre de 1989, a Jesús Emilio Rivera Piñón se le aseguraron 20 kg. de cocaína; posteriormente fue cateado un inmueble de su propiedad en donde se aseguraron 160 kg. de la misma droga. Asimismo, el reclamado se encargaba de esconder las ganancias de los estupefacientes en compartimientos secretos de diversos vehículos. En junio de 1989, esta persona transportó US\$ 40,000.00 (cuarenta mil dólares) producto de la droga de Fort Worth, Texas a Houston, Texas.
 - Gabriel Cabrera López, quien era requerido para ser procesado por delitos sexuales y amenazas en contra de menores de edad ante la Corte Superior del Condado de Riverside, California.
 - Rodolfo Villela Tovar, quien era reclamado para ser procesado por el delito de homicidio ante la Corte del Condado de Travis, Texas. El 28 de mayo de 2008, esta persona salió de un bar junto con su ex-novia, abordaron el vehículo de Rodolfo y unas calles adelante, él le disparó con una arma de fuego a la mujer, causándole la muerte.
 - Arnoldo Vargas Esteves, quien pertenecía a la pandilla "Elsinore Young Classics", era buscado para ser procesado por el delito de homicidio ante la Corte Superior para el Condado de Riverside, California, ya que el 18 de diciembre de 1998 disparó en repetidas ocasiones en contra de un rival de otra pandilla.
 - Francisco Contreras Guzmán era solicitado por la Corte Superior del Condado de Marion, Indiana, para ser juzgado por delitos de conducta sexual desviada en agravio de una menor de edad. De

julio a diciembre de 2002, esta persona cometió actos de tocamiento sexual en agravio de su hija de doce años de edad.

- Joel Núñez Valles, quien era buscado para ser procesado por el delito de homicidio doloso y robo con violencia ante la Corte de Distrito del Condado de Howard, Maryland. El 19 de octubre de 2005 privó de la vida a Juan Miguel González, mediante 19 puñaladas.
- Jesús Manuel Garza es buscado por la Corte de Distrito Judicial 112 para el Condado de Sutton, Texas, EUA, por la comisión del delito de homicidio durante la de un robo con violencia. El 14 de enero de 2008, dicha persona privó de la vida a Joel Kendrick Harrell.
- César Pacheco era requerido para ser juzgado por los delitos de tentativa de homicidio, violación y delitos conexos ante la Corte de Distrito Judicial 34 del Condado de El Paso, Texas. El 5 de mayo de 2005, César Pacheco y un cómplice entraron a una casa habitación en donde golpearon y violaron a una mujer, a la que después apuñalaron.

La Secretaría de Relaciones Exteriores dictó los acuerdos correspondientes por los cuales concedió la extradición de los reclamados al Gobierno de los Estados Unidos de América, mismos que quedaron firmes y ejecutables, motivo por el cual la Procuraduría General de la República llevó a cabo la entrega de estas personas a las autoridades de los Estados Unidos de América el 31 de octubre de 2009.

Entregas Relevantes

- Entrega en extradición internacional de Eliseo Arreola Albarrán, integrante de la organización delictiva encabezada por Cándido Arreola Albarrán.
 - Eliseo Arreola Albarrán era buscado para ser procesado por delitos contra la salud y asociación delictuosa ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de Texas, EUA. Entre enero de 2001 y enero de 2004, esta persona formó parte de una organización de tráfico de drogas que introducía mariguana y cocaína a los Estados Unidos de América a través de compartimientos secretos en automóviles que cruzaban a través del valle Río Grande, en el estado de Texas.
 - o La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Arreola Albarrán estuvo detenido desde el 24 de octubre de 2008, fecha en la que el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición. El reclamado estuvo interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal, y el 27 de octubre de 2009 fue entregado a elementos del US Marshal en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Jorge Serrato García.
 - El gobierno de los Estados Unidos de América solicitó la extradición de Jorge Serrato García, con el fin de procesarlo por los delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Oeste de Texas, Estados Unidos de América.
 - El reclamado pertenecía a una organización dedicada al narcotráfico, concretamente a la transportación y distribución de grandes cantidades de cocaína, heroína y mariguana a ese país del norte.
 - La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual estuvo detenido desde el 22 de agosto de 2009, fecha en la que el Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición. El reclamado estuvo interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente en el Distrito Federal, y una vez agotado el procedimiento de extradición, el día 21 de enero del 2010, se procedió a su entrega a elementos del US Marshal, en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Pedro Banda Gaxiola, líder de una banda dedicada a distribuir drogas en Hawaii y Ohio, a través de suelas de calzado.

- Ante la solicitud de extradición internacional de Pedro Banda Gaxiola por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inicio el procedimiento para poder entregar al reclamado, quien era buscado para ser procesado por delitos contra la salud y lavado de dinero ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de California, EUA. Desde 2007 hasta marzo de 2009, esta persona dirigió una organización de narcotráfico.
- La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual estuvo detenido desde el 24 de agosto de 2009, fecha en la que el Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición. El reclamado estuvo interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente en el Distrito Federal, y una vez agotado el procedimiento de extradición, el día 21 de enero del 2010 se procedió a su entrega a elementos del US Marshal, en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Vicente Zambada Niebla, (a) "Jesús Vicente Zambada Niebla", (a) "Vicentillo", (a) "El Mayito", (a) "Javier Zambada Garcia", (a) "30".
 - Ante la solicitud de extradición internacional por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, de Vicente Zambada Niebla, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento para poder entregar al reclamado al vecino país, ya que éste era buscado para ser procesado por los delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito de Columbia y Corte Federal de Distrito para el Distrito Norte de Illinois, EUA. Dicha persona pertenecía a la organización de narcotráfico internacional liderada por su padre, Ismael Zambada García, dedicada a importar, transportar y distribuir grandes cantidades de cocaína y heroína en territorio estadounidense.
 - La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Vicente Zambada Niebla estuvo detenido desde el 19 de marzo de 2009, fecha en la que el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición. El reclamado estuvo interno en el Centro Federal de Readaptación Social Número 3 "Noreste", en Matamoros, Tamaulipas, y una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió su extradición al Gobierno de los Estados Unidos de América, y el 18 de febrero de 2010, en el cruce fronterizo de Matamoros, Tamaulipas-Brownsville, Texas, la Policía Federal Ministerial lo entregó a los agentes del gobierno estadounidense.
- Entrega en extradición internacional de Jorge Gustavo Arévalo Kessler.
 - Ante la solicitud de extradición internacional por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, de Jorge Gustavo Arévalo Kessler, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento, en virtud de que éste era buscado para ser procesado por los delitos de asociación delictuosa, lavado de dinero y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de Texas, EUA. De diciembre de 2002 a junio de 2003, Arévalo Kessler fue integrante de alto rango de una organización de narcotráfico y lavado de dinero que se dedicaba a contrabandear, desde Venezuela, toneladas de cocaína en pequeñas aeronaves registradas en los Estados Unidos de América para ser distribuidas posteriormente del país sudamericano a ese país. Asimismo, transportaba el dinero que era ganancia de la venta de cocaína y ordenaba que fuera depositado en diversas cuentas bancarias de la organización a la que pertenecía.
 - La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Jorge Gustavo Arévalo Kessler, piloto aviador, estuvo detenido desde el 14 de agosto de 2009, fecha en la que el Juez Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición, en el Centro Federal de Readaptación Social Número 1 "Altiplano", en Almoloya de Juárez, Estado de México.
 - Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los Estados Unidos de América, procediendo a su entrega el 24 de febrero de 2010.

- Entrega en extradición internacional de Oscar Arturo Arriola Márquez (a) "Oscar Arturo Arreola Márquez" (a) "Oscar Arriola".
 - o La PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento de extradición internacional de Oscar Arturo Arriola Márquez, quien fuera solicitado por el gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de procesarlo por los delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito de Colorado, EUA. De enero de 2002 a diciembre de 2003, el reclamado fue el coordinador para la importación de 600 kilogramos semanales de cocaína, misma que era guardada en un rancho en el estado de Colorado, hasta que uno de sus cómplices la trasportaba a los estados de Illinois, Nueva York y Carolina del Norte, lugares ordenados por Arriola Márquez.
 - o La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual Arriola Márquez estuvo detenido desde el 3 de febrero de 2006, fecha en la que el Juez Décimo Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal tuvo por cumplimentada la orden de detención provisional con fines de extradición. El reclamado estuvo interno en el Centro Federal de Readaptación Social Número 5 "Oriente", en Villa Aldama, Veracruz, y una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió su extradición al Gobierno de los Estados Unidos de América, procediendo a su entrega el 2 de marzo de 2010.
- Entrega en extradición internacional de Patrick Leclere, (a) "Patrick Edmond Georges Leclere".
 - o Con base en el Tratado de Extradición entre México y el Gobierno de la República de Francia, la PGR entregó en extradición al fugitivo francés Patrick Leclere, quien era buscado para ser procesado por los delitos de estafa en banda organizada ante el Tribunal de Primera Instancia de Papeete, Francia, toda vez que desde principios de 2001, el extraditado, en su calidad de Presidente de "Unicom Finance", promovió un proyecto de financiamiento inmobiliario por la cantidad de cinco millones de dólares americanos, en la Isla de la Reunión, consiguiendo, en un primer momento, que cinco personas se interesaran en financiar dicho proyecto aportando un monto total de 965,000 euros, sin que los inversionistas vieran reflejado ningún beneficio y sin recuperar su capital inicial. En una segunda operación, el procesado ofreció una nueva inversión involucrando, en esta ocasión, a nueve personas más por un total de un millón 248 euros.
 - O Una vez que la DGEAJ inició los trámites para el procedimiento de extradición internacional, el reclamado fue localizado e internado, el 24 de julio de 2009, en el Centro de Readaptación Social de Chetumal, Quintana Roo, en virtud de que el Juez Décimo Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal diera la orden de detención provisional con fines de extradición solicitada.
 - o Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición, procediendo la Policía Federal Ministerial, en coordinación con elementos de la Agencia del Equipo Nacional de Transferencia y Extradición del Ministerio de Justicia de la República de Francia, a realizar la entrega el 29 de abril de 2010.
- Entrega en extradición internacional de Juan José Quintero Payán.
 - o Ante la solicitud de extradición internacional por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, de Juan José Quintero Payán, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento, ya que éste era buscado para ser procesado por delitos contra la salud y asociación delictuosa ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Oeste de Texas, EUA. Desde 1978 hasta finales de 2002, esta persona fue líder de una organización que introducía ilícitamente mariguana y cocaína en grandes cantidades a Texas y a otros estados de la unión americana.
 - o Una vez que la DGEAJ inició los trámites para el procedimiento de extradición internacional y con la destacada labor de la Policía Federal Ministerial, el reclamado fue localizado e

internado, en el Centro Federal de Readaptación Social Número 1 "Altiplano", en Almoloya de Juárez, Estado de México, el 30 de noviembre del 2006, en virtud de que el Juez Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal diera la orden de detención provisional con fines de extradición solicitada por la institución.

- Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los Estados Unidos de América, procediendo a su entrega el 23 de abril de 2010.
- Entrega en extradición internacional de Lázaro Banda Gaxiola, hermano de Pedro Banda Gaxiola.
 - Ante la solicitud de extradición internacional por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, de Lázaro Banda Gaxiola, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento, ya que éste era buscado para ser procesado por delitos contra la salud y lavado de dinero ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de California, EUA, toda vez que desde el año 2007 y hasta marzo de 2009, participó activamente en una organización de narcotráfico que enviaba droga a Hawaii y Ohio a través de mensajeros que escondían los estupefacientes en suelas de zapatos.
 - La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual estuvo en el Centro Federal de Readaptación Social número 5 "Oriente", en Villa Aldama, Veracruz, y una vez agotado el procedimiento de extradición, el 7 de mayo de 2010 se procedió a su entrega a elementos del US Marshal en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
- Entrega en extradición internacional de Mario Ernesto Villanueva Madrid, alias "El Chueco"
 - La PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento de extradición internacional de Mario Ernesto Villanueva Madrid, quien fuera ex gobernador del Estado de Quintana Roo, México, toda vez que fue reclamado por el gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de procesarlo por delitos contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito. Sur de Nueva York.
 - Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los Estados Unidos de América, procediendo a su entrega el 8 de mayo de 2010.
- Entrega en extradición internacional de Jean Jr. Bédard, alias "Jean Bédard", alias "Jean Francois Bédard", alias "Jean Bédar Jr.," alias "Jean Joseph Gilles Bédard", alias "John Bédard", alias "Johnny Soprano"
 - Una vez que el gobierno de Canadá formuló a nuestro país la solicitud de extradición internacional de Jean Jr. Bédard, la PGR, por conducto, de la DGEAJ inició el procedimiento, ya que éste era reclamado para ser procesado por delitos de fraude, uso de documento falso, robo y violación a su libertad probatoria ante los Jueces de Paz de las jurisdicciones de Terrebonne y Trois-Rivières, en la Provincia de Québec, y en virtud de que desde el año 2005, el fugitivo cometió numerosos fraudes a ciudadanos canadienses. Operando desde México, obtenía los datos personales de ciudadanos canadienses y, mientras vacacionaban en nuestro país, aprovechaba para hacer contacto con sus familiares residentes en Quebec y extorsionarlos, informándoles que habían sufrido algún accidente en territorio mexicano y que era necesario les enviaran dinero para pagar los gastos y evitar su detención. Cabe mencionar que, además, esta persona realizaba transacciones bancarias en Canadá con cheques sin fondos, pagando la contratación de servicios profesionales, compra de joyas y artículos electrónicos.
 - La DGEAJ solicitó su detención provisional, por lo que Jean Jr. Bédard fue localizado e internado el 25 de marzo de 2010 en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, después de que el Juez Decimoquinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal diera la orden de detención provisional con fines de extradición solicitada.

- Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición, procediendo la Policía Federal Ministerial, en coordinación con elementos de la Real Policía Montada de Canadá, a realizar la entrega el 26 de mayo de 2010.
- Entrega en extradición internacional de Crispín Humberto Borunda Cárdenas, alias "Cirilo", alias "Crispín Borunda", alias "Crispín Humberto Borunda", alias "Sirilo Borunda", alias "Cirilo Borunda", alias "El Chapo", alias "Juan Tarango Mendoza"
 - El gobierno de los Estados Unidos de América solicitó por los conductos diplomáticos correspondientes al Gobierno de México la extradición internacional de Crispín Humberto Borunda Cárdenas, por lo que la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento respectivo, toda vez que el reclamado era buscado para ser procesado por delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte de Distrito del Distrito Oeste de Texas, EUA, ya que del año de 1997 al 2002, el fugitivo comandó una organización que se dedicaba a introducir mariguana a ese país, transportándola y distribuyéndola por todo el Estado de Texas y otros estados de la unión americana en camionetas, casas rodantes, furgonetas y tráileres montables. En el último operativo policiaco estadounidense realizado en febrero de 2002, le fue incautada a la organización que lideraba, 1,777 kilogramos de droga aproximadamente.
 - Una vez que la DGEAJ inició los trámites para el procedimiento de extradición internacional y con la destacada labor de la Policía Federal Ministerial, el reclamado fue localizado e internado el 12 de febrero de 2004, en el Centro Federal de Readaptación Social Aquiles Serdán, en Chihuahua, Chihuahua, sin embargo, durante una revisión médica, el 25 de marzo del 2009, el reclamado burlando la seguridad del nosocomio en que se encontraba y aprovechando la situación logró darse a la fuga, siendo re aprehendido el 14 de mayo del 2010.
 - Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los EUA, procediendo a su entrega el 11 de Junio de 2010.
- Entrega en extradición internacional de Pedro Antonio Bermúdez Suaza, alias "Pedro Bermúdez", alias "Luis Antonio Aguilar Velez", alias "Arqui", alias "Antonio José Bermúdez Uribe", alias "El Arquitecto".
 - Una vez que el gobierno de EUA formuló a nuestro país la solicitud de extradición internacional de Pedro Antonio Bermúdez Suaza, la PGR, por conducto, de la DGEAJ inició el procedimiento respectivo, ya que éste era reclamado para ser procesado por delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Nueva York y Federal de Distrito para el Distrito de Columbia, EUA, toda vez que el extraditable formó parte de la organización delictiva del Cartel del Norte del Valle de Colombia, teniendo a su cargo la coordinación de la logística de transportación aérea y marítima de cargamentos de cocaína, mismos que eran enviados de Colombia a México y de México a los EUA. Entre los cargos que se le imputan se señala que entre los años del 2001 y 2008, se dedicó a introducir marihuana y cocaína a la unión americana a través de aviones de su propiedad que salían de Venezuela o Colombia a Honduras o Nicaragua, para ser enviada después a los EUA.
 - La DGEAJ solicitó su detención provisional, por lo que Pedro Antonio Bermúdez Suaza, por lo que al ser localizado, fue internado el 6 de enero del 2010 en el Centro Federal de Readaptación Social Número 1 "Altiplano", Almoloya de Juárez, Estado de México, gracias a que el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federa obseguió la orden de detención provisional con fines de extradición solicitada por la PGR como parte de un primer proceso de extradición; y el 23 de marzo del mismo año, se libró una segunda orden de detención provisional por reclusión, dada en esta ocasión por el Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
 - Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición, procediendo la Policía Federal Ministerial, en coordinación con elementos de la Real Policía Montada de Canadá, a realizar la entrega el 15 de Junio de 2010.

- Entrega en extradición internacional de Sidronio Torres Garibay.
 - Ante la solicitud de extradición internacional por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, de Sidronio Torres Garibay, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento, ya que éste era buscado para ser procesado por delitos de asociación delictuosa y contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Este de Nueva York, EUA, toda vez que el indiciado formó parte de una organización delictiva dedicada al narcotráfico, siendo el encargado de recabar grandes cantidades de dinero en dólares americanos que representaban las ganancias de las ventas de cocaína en Nueva York y otros lugares de la unión americana. Es importante mencionar que el dinero era transportado por mujeres llamadas "mensajeras".
 - Una vez que la DGEAJ inició los trámites para el procedimiento de extradición internacional y con la destacada labor de la Policía Federal Ministerial, el reclamado fue localizado e internado en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal, el 14 de enero de 2010, en virtud de que el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal diera la orden de detención provisional con fines de extradición solicitada por la PGR.
 - Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los EUA, procediendo a su entrega el 17 de Junio de 2010.
- Entrega en extradición internacional de Francisco Meza Rojas, alias "El Ocho", alias "El Chacho", alias "Francisco Javier Meza Rojas".
 - Ante la solicitud de extradición internacional por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, de Francisco Meza Rojas, la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento respectivo, ya que éste era buscado para ser procesado por los delitos de contra la salud ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de Texas, EUA, toda vez que el extraditable a partir del año de 1998 y hasta el año 2005, formó parte de una organización de narcotráfico siendo el líder y responsable de contrabandear grandes cantidades de cocaína y mariguana al Estado de Texas. Se conoce que durante el curso de la investigación, autoridades estadounidenses realizaron un decomiso de numerosos embarques de droga provenientes de la organización que éste lideraba.
 - La DGEAJ solicitó su detención provisional, motivo por el cual el 24 de diciembre del 2008 fue internado en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente del Distrito Federal, y una vez agotado el procedimiento de extradición, el 9 de julio de 2010 se procedió a su entrega a elementos del US Marshal en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
- Extradición de Manuel Lieja Sánchez (a) "Reglas", (a) "Manuel Sánchez Lieja, (a) "Vincente Vince", (a) "Vincente Aguilar", (a) "Vincente", (a) "Aguilar".
 - Manuel Lieja era buscado para ser procesado por delitos de asociación delictuosa ante la Corte Federal de Distrito para el Distrito Norte de Illinois, EUA, toda vez que era uno de los principales líderes de la organización delictiva "Lieja Sánchez", misma que se presume tiene su centro de operaciones en la ciudad de Chicago, Illinois, y que se dedicaba a la generación y venta de documentos apócrifos, actividad que les generaba grandes ganancias que oscilaban entre los dos y tres millones de dólares anuales; se conoce que dichas ganancias eran blanqueadas fuera de los EUA. Adicionalmente, dicha organización formaba parte de una red de traficó de personas indocumentadas a la unión americana. Cabe mencionar que el fugitivo está relacionado con los homicidios de dos ex- integrantes de dicha organización.
 - Debido a la labor de la Policía Federal Ministerial, el procesado fue localizado e internado en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal, el 12 de noviembre del 2007; una vez agotadas las etapas de los procedimientos de extradición iniciados por la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó los acuerdos correspondientes por medio de los cuales el gobierno de nuestro país concedió la extradición del reclamado al de los EUA.

- La entrega se realizó el 9 de julio de 2010 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, donde la Policía Federal Ministerial entregó al extraditado a los agentes del gobierno estadounidense.
- Entrega en extradición internacional de Clark Clayton, alias "Robert Clayton"
 - El gobierno de los Estados Unidos de América solicitó por los conductos diplomáticos correspondientes al Gobierno de México la extradición internacional de Clark Clayton, por lo que la PGR, por conducto de la DGEAJ, inició el procedimiento respectivo, toda vez que el reclamado era buscado para ser procesado por delitos de homicidio y tentativa de homicidio; asociación delictuosa; delitos contra la salud; y formar parte de una pandilla ante la Corte Superior del Condado de Santa Clara, California, EUA, toda vez que al fugitivo se le imputa que en el período de abril del 2002 a abril del 2009, perteneció a la organización criminal "Nuestra Familia", que se dedicaba a distribuir y vender metanfetamina y fenciclidina "Polvo de Ángel" (PCP por sus siglas en inglés), además, de ser el encargado de recaudar el dinero de otros integrantes de la organización con la finalidad de pagar los narcóticos que les distribuía.
 - Una vez que la DGEAJ inició los trámites para el procedimiento de extradición internacional y con la destacada labor de la Policía Federal Ministerial, el reclamado fue localizado e internado el 11 de agosto del 2009 en el Centro de Readaptación Social "Lic. David Franco Rodríguez" en Morelia, Michoacán derivado de la orden de detención provisional con fines de extradición solicitada por la PGR. Asimismo, cabe precisar que en diversos procesos que se le siguió al reclamado, se otorgó una segunda orden de detención provisional por delitos contra la salud que se le imputan.
 - Una vez agotado el procedimiento de extradición, la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó el acuerdo correspondiente por medio del cual el Gobierno de México concedió la extradición del reclamado al Gobierno de los EUA, procediendo a su entrega el 22 de Julio de 2010.

Es importante recalcar que dadas las excelentes relaciones en materia internacional, ha sido posible lograr la extradición a territorio mexicano de fugitivos que pretendieron evadirse de la justicia nacional, por lo que en ejercicio de las atribuciones que competen en materia de extradiciones, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, los resultados más sobresalientes son:

- Extradición de Brenda Quevedo Cruz, alias Nadia Vázquez.
 - En julio de 2005, Brenda Quevedo Cruz, en compañía de otros sujetos, planeó y llevó a cabo el secuestro de Hugo Alberto Wallace Miranda, a fin de obtener a cambio de su libertad la cantidad de USD \$950,000.00 (novecientos cincuenta mil dólares americanos).
 - Al tener conocimiento la PGR, de que esta persona había sido detenida en Louisville, Kentucky, por autoridades de los EUA, en atención a las notificaciones rojas publicadas por la Secretaría General de la Organización Internacional de la Policía Criminal Interpol, el 12 de diciembre de 2007, la DGEAJ requirió a la Secretaría de Relaciones Exteriores formulara, vía diplomática al gobierno de los Estados Unidos de América, la solicitud de detención provisional con fines de extradición internacional de Brenda Quevedo Cruz, formalizándose la petición de extradición el 8 de mayo de 2008.
 - Una vez iniciado el procedimiento a solicitud de nuestro país, el 10 de julio de 2009 la PGR remitió a los Estados Unidos de América una declaración jurada en la que se explicó a las autoridades judiciales estadounidenses en qué consiste el delito de delincuencia organizada imputado a la reclamada y cómo se acredita su participación en el mismo.
 - Después de un largo procedimiento de extradición en que la DGEAJ pugnó en contra de las pruebas aportadas por la defensa de Quevedo Cruz en EUA con el fin de evitar su extradición, el 20 agosto de 2009, el Departamento de Justicia comunicó que el juez federal emitió su resolución final en la que aprobó la extradición de la requerida a las autoridades mexicanas por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

- o Es por ello que se efectuó la entrega de Brenda Quevedo Cruz, el 24 de septiembre de 2009, procediendo a su traslado a territorio mexicano.
- Extradición de Sandra Patricia Cruz Villa, (a) "Sandra Cruz Villa", (a) "Sandra Guadalupe Cruz Villa".
 - o El 4 de noviembre de 1995, en Tapalpa, Jalisco, Sandra Patricia Cruz Villa privó de la vida a su ex-novio Filemón Vargas Hernández y a la pareja de éste, Catalina Hernández Sánchez, mediante disparo de arma de fuego.
 - o Una vez que la PGR recibiera la solicitud de extradición de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, el 25 de agosto de 2006, la DGEAJ solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, formulara, vía diplomática, al gobierno de los Estados Unidos de América, la solicitud de detención provisional con fines de extradición internacional de Sandra Patricia Cruz Villa, por lo que el 19 de marzo de 2009 fue detenida en San Francisco, California, formalizándose la petición de extradición internacional el 8 de mayo del mismo año.
 - o Luego de un largo procedimiento de extradición en el cual Cruz Villa manifestó no ser la persona que el gobierno mexicano buscaba en extradición, ya que dijo llamarse Araceli Morales Cruz y ser de nacionalidad nicaragüense, la DGEAJ y la PGJ de Jalisco enviaron los argumentos y las pruebas para desvirtuar todas y cada una de las falsas probanzas ofrecidas por la reclamada; inclusive se recabaron pruebas mediante Asistencia Jurídica Internacional ante el gobierno de Nicaragua, a fin de acreditar que Araceli Morales Cruz era en realidad Sandra Cruz Villa.
 - o Como consecuencia del procedimiento de extradición internacional que se tramitó ante el gobierno de los Estados Unidos de América, el 5 de enero de 2010 fue trasladada a territorio mexicano Sandra Patricia Cruz Villa, en donde fue puesta a disposición del Juez de Primera Instancia de Sayula, Jalisco, dentro de la causa penal 3/1996, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio.
- Extradición de Gerardo Rodriguez Soriano.
 - o El 3 de junio de 2005, en el poblado de la Soledad, Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca, Gerardo Rodriguez Soriano privó de la vida a Martín García Guzmán, mediante disparo de arma de fuego.
 - o Una vez que la PGR recibiera la solicitud de extradición de la Procuraduría general de Justicia del Estado de Oaxaca, el 6 de octubre de 2008, la DGEAJ solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, formulara vía diplomática al gobierno de los Estados Unidos de América, la solicitud de detención provisional con fines de extradición internacional de Gerardo Rodriguez Soriano.
 - o Derivado de lo anterior, el 6 de octubre de 2009, el fugitivo fue detenido con fines de extradición.
 - o Después de un largo procedimiento de extradición en que la DGEAJ pugnó en contra de las pruebas aportadas por la defensa de Rodríguez Soriano en EUA con el fin de evitar su extradición, el 3 de marzo de 2010 fue posible el traslado del reclamado a territorio mexicano para ser puesto a disposición del Juez Mixto de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, quien le libró orden de aprehensión por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio calificado.
- Extradición de Mario Juárez Saldaña, alias "El Mayin".
 - o El 26 de enero de 1997 en el rancho Pozo de Arostegui, Valle de Santiago, Guanajuato, el reclamado privó de la vida a una personal del sexo masculino al dispararle a quemarropa en repetidas ocasiones con un arma de fuego.
 - o Una vez que la PGR recibiera la solicitud de extradición de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, el 16 de julio del 2009, la DGEAJ solicitó a la Secretaría de

Relaciones Exteriores, formulara, vía diplomática, al gobierno de los Estados Unidos de América, la solicitud de detención formal con fines de extradición internacional de Mario Juárez Saldaña.

- o Luego de un largo procedimiento de extradición internacional, el 27 de abril de 2010 el reclamado fue trasladado a territorio mexicano, en donde fue entregado a elementos designados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato a fin de ponerlo a disposición del Juez de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Valle de Santiago, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio calificado.
- Extradición de Iván Andrade Méndez, alias "El Cántaro".
 - o El 18 de mayo del 2008, en el Municipio de Tlazazalca, Michoacán, el extraditable apuñaló con un arma punzo cortante a una persona del sexo masculino de manera despiadada y sin contemplación, ocasionándole la muerte a consecuencia de esto.
 - o Derivado de la solicitud de detención provisional con fines de Extradición Internacional formulada por el Gobierno Mexicano a EUA, el 2 de marzo del 2010 el reclamado fue detenido en la Ciudad de Los Ángeles, California.
 - o Por tal motivo el 21 de abril de 2010, la DGEAJ solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, formulara, vía diplomática, al gobierno de los Estados Unidos de América, la solicitud de detención formal con fines de extradición internacional de Iván Andrade Méndez.
 - o Luego de la prosecución del procedimiento de extradición internacional, el 10 de junio de 2010 el reclamado fue trasladado a territorio mexicano, en donde fue entregado a elementos de la Policía Federal Ministerial, quienes viajaron a Los Ángeles, California, EUA a efecto de trasladarlo a territorio nacional para ser entregado a elementos designados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán a fin de ponerlo a disposición del Juez de Primera Instancia en Materia Penal de La Piedad, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio.
- Extradición de Aldo Omar Crotte Sainez.
 - o El 26 junio de 1999, alrededor de la media noche, el extraditable disparó a quemarropa con un arma de fuego en contra de dos personas del sexo masculino, quienes resultaron heridos y posteriormente uno de ellos perdió la vida a consecuencia de las lesiones provocadas por los impactos.
 - o Derivado de la solicitud de detención provisional con fines de Extradición Internacional formulada por el Gobierno Mexicano a EUA, el 26 de diciembre del 2006 el prófugo fue detenido en el en el cruce fronterizo que une las Ciudades de Tijuana, Baja California y San Diego, California.
 - o Por tal motivo el 20 de marzo de 2007, la DGEAJ solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, formulara, vía diplomática, al gobierno de los Estados Unidos de América, la solicitud de detención formal con fines de extradición internacional de Aldo Omar Crotte Sainez.
 - o Luego de la prosecución del procedimiento de extradición internacional, el 08 de julio de 2010 el reclamado fue trasladado a territorio mexicano, en donde fue entregado a elementos de la Policía Federal Ministerial, quienes viajaron a Tijuana, Baja California a efecto de trasladarlo a territorio nacional para ser entregado a elementos designados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco a fin de ponerlo a disposición del Juez Undécimo de lo Criminal en Puente Grande, Jalisco, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio intencional simple y lesiones.
- Extradición de Bulmaro Tellez Escobedo.
 - o El 4 marzo del 2008 Bulmaro Tellez, en la comunidad de San Miguel de Allende, Guanajuato, privó de la vida a una persona del sexo masculino a consecuencias del disparo de una arma de fuego.

- o Derivado de la solicitud de detención provisional con fines de Extradición Internacional formulada por el Gobierno Mexicano a EUA, el 8 junio del 2010 Bulmaro Tellez fue detenido en el Distrito Oeste de Texas.
- Toda vez que el reclamado se allanó al procedimiento de extradición el pasado 15 julio del 2010, las autoridades estadounidenses acordaron procedente su entrega a las autoridades mexicanas, por lo que el 22 de julio de 2010 el reclamado fue trasladado a territorio mexicano, en donde fue entregado a elementos de la Policía Federal Ministerial, quienes viajaron a San Antonio, Texas a efecto de trasladarlo a territorio nacional para entregarlo a elementos designados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato a fin de ponerlo a disposición del Juez Penal del Partido Judicial de San Miguel de Allende, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Homicidio Calificado.

• Asistencia Jurídica Internacional

- Asistencia jurídica relacionada con la ejecución de una orden de aseguramiento en contra de Zhenly Ye Gon.
 - En diciembre del 2009 las autoridades de Hong Kong, en los términos del Tratado de Asistencia Jurídica entre ambos países, procedieron al aseguramiento precautorio de los recursos depositados en las cuentas bancarias aperturadas en ese país a nombre de Zhenly Ye Gon por los delitos de Delincuencia Organizada; Contra la Salud, y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, mismas que han permanecido inmovilizadas hasta la fecha.
- Asistencia jurídica relacionada con la muerte de la menor Paulette Gebara Farah.
 - El 6 de abril de 2010 la PGR, a través de la DGEAJ, recibió la solicitud de asistencia jurídica internacional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, cuyo propósito fue solicitar a los gobiernos de EUA y Canadá diversa información relacionada con la muerte de la menor Paulette Gebara Farah.
 - Adicionalmente, el 23 de abril del presente año, la PGR recibió una nueva solicitud de asistencia jurídica internacional de la PGJ del Estado de México, cuyo propósito fue el requerir a las autoridades estadounidenses apoyo en la realización de diversas pruebas periciales a cargo del FBI, logrando obtener dichos resultados el 25 de junio del mismo año, los cuales fueron enviados a la PGJ del Estado de México para la debida integración de la indagatoria iniciada en contra de quien o quienes resulten responsables de la comisión del delito de homicidio.
- Asistencia jurídica internacional relacionada con María Karen Miyasaki Hara, ex funcionaria de PEMEX de alto nivel, quien ocupó el cargo de Subdirectora de Destilados Intermedios en P.M.I. Comercio Internacional, S.A. DE C.V., empresa subsidiaria de la paraestatal.
 - El 30 de noviembre del 2009, la SIEDF solicitó la colaboración de la DGEAJ, con el propósito de que fuera formulada una solicitud de asistencia jJurídica internacional al gobierno de los EUA, con el fin de recabar información y documentación para que fuera aportada a la averiguación previa que se instruyó en contra de María Karen Miyasaki Hara por su probable responsabilidad en la comisión del delito de enriquecimiento ilícito.
 - Como resultado de un constante seguimiento a dicho asunto, se logró obtener del Departamento de Justicia de los EUA, ante quien fue planteada la solicitud de asistencia jurídica internacional, el desahogo satisfactorio a la citada petición, la cual fue remitida a la autoridad requirente el 7 de julio de 2010.
- Aplicación del convenio sobre traslado de personas condenadas de la Habana, Cuba.
 - La PGR, a través de la DGEAJ, y a pesar de la reticencia de las autoridades cubanas, el 25 de mayo de 2010 logró el segundo traslado internacional de reos con la República de Cuba, repatriando a ocho reos mexicanos.
 - Los reos repatriados se encontraban recluidos en la prisión de La Condesa, Provincia Habana, por su responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de personas, los cuales al arribar a territorio

- nacional, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, fueron internados en los Centros de Readaptación Social previamente designados por dicha dependencia federal.
- Esta entrega se realizó en el marco del tratado entre ambas naciones sobre cumplimiento de sentencias penales, el cual se constituye en una herramienta cuyo principal objetivo es auxiliar al proceso de readaptación de los reos que habiendo delinquido en otro país puedan cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.
- Aplicación del Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, suscrito en la ciudad de Viena, Austria en el año de 1988.
 - El 24 noviembre del 2009 se realizó el cuarto traslado internacional de reos con la República de Colombia, mediante el cual fue trasladado un reo de nacionalidad colombiana a su país de origen. Cabe señalar que esta acción se realizó con base en el principio de reciprocidad internacional derivado de la buena relación bilateral entre México y Colombia en materia de procuración de justicia, ya que no existe un tratado internacional en esta materia.
- Capacitación en materia de recuperación y devolución de vehículos y aeronaves de procedencia ilícita.
 - El 5 y 6 de octubre de 2009 se realizó el segundo seminario sobre "El procedimiento jurídicoadministrativo para la recuperación y devolución de vehículos y aeronaves de procedencia ilícita", dirigido a personal ministerial de todas las procuradurías estatales, incluyendo a la militar, con el fin de difundir el marco legal entre las autoridades involucradas en la devolución a los legítimos propietarios de unidades automotrices que cuentan con reporte de robo en los EUA. En dicho seminario se contó con la destacada participación de representantes de la aseguradora NICB y de la Embajada de los Estados Unidos en México.
 - Dado el éxito del seminario, la delegación de la PGR en Quintana Roo solicitó que éste se impartiera en su demarcación, por lo que del 30 de noviembre al 1 de diciembre del 2009, en Cancún, Quintana Roo se llevó a cabo el curso-taller "Procedimiento Jurídico-Administrativo para la identificación y recuperación de vehículos, aeronaves y embarcaciones de procedencia ilícita". Es importante destacar la trascendencia de este evento en virtud de que existe un gran número de embarcaciones que se encuentran aseguradas por diversos agentes del Ministerio Público Federal en esa entidad.
 - Como resultado a esta acción, el 13 de mayo de 2009 se logró la entrega de la primera embarcación, y el 23 de abril de ese mismo año se devolvió la segunda; cabe destacar, que aún cuando el convenio suscrito por México y los EUA en la materia, no contempla propiamente el rubro de "embarcaciones", se ha logrado la devolución de estos bienes gracias a los principios del Derecho Internacional, de la buena voluntad y la reciprocidad de los Estados y a la estrecha cooperación entre las autoridades involucradas.
 - Finalmente del 28 de junio al 1 de julio del año en curso, personal de la DGEAJ y del SAT fueron invitados por NICB para impartir un curso en Chula Vista, California, EUA, para compartir conocimientos y experiencias de las autoridades mexicanas encargadas del tema.

Análisis Jurídico Internacional

- Reunión del Grupo Plenario México- Estados Unidos de América sobre Procuración de Justicia
 - El 7 y el 8 de diciembre de 2009 tuvo verificativo la II Reunión del Grupo Plenario México-Estados Unidos de América sobre Procuración de Justicia, en el edificio sede de la PGR, en donde la Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica presidió el Grupo de Fugitivos y Asistencia Legal.
- VIII reunión de Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA)
 - Del 24 al 26 de febrero de 2010 fue celebrada, en la ciudad de Brasilia, Brasil, la VIII Reunión de Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA) con la participación de la Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica.

- Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos.
 - Del 26 al 30 de octubre del 2009 se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, el Taller sobre Integración Jurídica regional: Lucha contra la Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica Internacional.
- Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).
 - Del 15 al 16 de marzo de 2010 se llevo a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el Grupo de Trabajo de Delincuencia Organizada Trasnacional y Cooperación Jurídica Internacional.
- Negociación del Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y Sudáfrica.
 - Del 20 al 21 de mayo de 2010, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la I Reunión de Negociación de los Tratados de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Sudáfrica.
 - Del mismo modo se ha participado en el análisis y propuestas para negociación en tratados de extradición y asistencia jurídica internacional con varios países, entre los que resaltan: Italia, Costa Rica y Alemania.
- En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de extradiciones, dentro del periodo del 1 de septiembre al 31 de julio de 2010, los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - México formuló 30 solicitudes de detención provisional con fines de extradición y a México le han formulado 107 solicitudes de detención provisional con fines de extradición.
 - México entregó en extradición a 94 personas y a México le han entregado en extradición a 22 personas.
 - México presentó 36 peticiones formales de extradición a otros países y a México le han formulado
 90 peticiones formales de extradición.
- En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de asistencia jurídica internacional, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - México ha formulado a otros países 408 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
 - Se han tramitado 137 asistencias jurídicas solicitadas por otros países.
 - Se concluyeron 332 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
 - Se concluyeron 126 asistencias jurídicas formuladas a México por otros países.
- Traslado internacional de reos del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010.
 - Se logró la repatriación de 166 reos mexicanos que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación.
 - México ha trasladado a 63 reos extranjeros a su país de origen.
 - En el rubro de cooperación en materia de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero, se logró la entrega de 39 vehículos a los estados requirentes.
- Análisis Jurídico internacional del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010.
 - Se desahogaron 277 consultas técnico-jurídicas formuladas por las autoridades estatales, federales y unidades administrativas de la propia institución y por organismos internacionales.

EXTRADICIONES

Acción	D	atos anual	es	Enero	Variación	
ACCIOII	2007	2008	2009	2009	2010	%
Solicitudes formales de extradición presentadas por México	37	52	29	13	20	53.8
Solicitudes formales de extradición presentadas a México	99	105	111	60	43	-28.3
Extradiciones concedidas por México	84	106	116	64	49	-23.4
Extradiciones concedidas a México	8	22	18	8	10	25

FUENTE: DGEAJ

PERSONAS ENTREGADAS POR PROCESO DE EXTRADICIÓN

Acción	D	atos anual	es	Enero	Variación	
ACCIOII	2007	2008	2009	2009	2010	%
Personas entregadas por México	86	99	115	59	51	-13.6
Personas entregadas a México	13	32	22	12	12	0.0

FUENTE: DGEAJ

DETENCIONES CON FINES DE EXTRADICIONES

Acción	D	atos anual	es	Enero	Variación	
ACCIOII	2007	2008	2009	2009	2010	%
Solicitudes de detención provisional presentadas por México	70	50	44	27	17	-37.0
Solicitudes de detención provisional presentadas a México	109	161	118	53	62	17.0
Personas detenidas en México por solicitud de extradición	111	126	101	56	54	-3.6
Personas detenidas en otros países a solicitud de extradición de México	16	45	25	12	18	50.0

FUENTE: DGEAJ

ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL

Acción	D	atos anuale	2S	Enero	Variación	
ACCIOII	2007	2008	2009	2009	2010	%
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas por México	431	592	478	279	242	-13.3
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas por México concluidas	419	239	455	235	195	-17.0
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas a México	122	165	176	95	74	-22.1
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas a México concluidas	112	185	129	58	71	22.4

FUENTE: DGEAJ

1.6 UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN EL EXTRANJERO O EN LOS QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS DIPLOMÁTICOS, CÓNSULES **GENERALES O MIEMBROS DE ORGANISMOS** INTERNACIONALES ACREDITADOS EN MÉXICO

- En el periodo de septiembre a diciembre del 2009 se iniciaron 17 averiguaciones previas y del primero de enero al 31 de julio de 2010, se iniciaron 54.
- En el periodo de septiembre a diciembre del 2009 se iniciaron 23 actas circunstanciadas; y en el de enero a julio del 2010, se iniciaron 43.
- En el periodo de septiembre a diciembre del 2009 se registraron 3 averiguaciones previas consignadas, mientras que en el periodo de enero a julio de 2010, se consignaron 11 averiguaciones previas.
- En el periodo de septiembre a diciembre del 2009 se registraron 10 actas circunstanciadas determinadas, mientras que en el periodo de enero a julio de 2010 se determinaron 15.

AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS

Concento	Septiembre -Diciembre	Enero	Variación	
Concepto	2009	2009	2010	%
A.P. Iniciadas	17	41	54	22.0
A.C. Iniciadas	23	21	43	61.9
A.P. Determinadas	3	3	11	-28.6
A.C. Determinadas	10	10	15	180.0

FUENTE UEDE.

2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

La Subprocuraduría coordina, controla, da seguimiento, supervisa y evalúa a las delegaciones estatales a través de la Coordinación General de Delegaciones (CGD) y de las direcciones generales de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP), de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF), de Amparo (DGA) y de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional (DGPPCI).

2.1 CONTROL DE DELEGACIONES

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

Estrategia: Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.

El sistema de especialización y de coordinación regional y desconcentración permite que la PGR y el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) articulen la investigación y persecución de los delitos de manera regional, atendiendo a la incidencia delictiva, las circunstancias geográficas, las características de los asentamientos humanos, el nivel poblacional, los fenómenos criminógenos, con apoyo en las delegaciones estatales que, como órganos desconcentrados, representan a la institución ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Con fundamento en la facultad que le otorga el Artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (RLOPGR), la CGD articuló los esfuerzos de las delegaciones con las unidades centrales y vigiló su interrelación con diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, a fin de consolidar mecanismos más eficientes de colaboración y la unidad de actuación del aMPF.

En este contexto, las delegaciones fortalecieron sus lazos de coordinación ya existentes con autoridades e instituciones de la sociedad en general, procurando la generación de nuevas líneas de cooperación y colaboración que garanticen mejores resultados.

Comités Interinstitucionales

- Los comités interinstitucionales, constituidos a convocatoria de las delegaciones estatales, atendieron los ilícitos de mayor incidencia (contra la salud, particularmente el narcomenudeo, los previstos en la LFAFE, contra la propiedad intelectual e industrial y los ambientales), generando diagnósticos, acciones y resultados preventivos, investigativos y persecutorios.
- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, en relación al combate al narcomenudeo se realizaron 16 mil 127 operativos y 2 mil 92 cateos, y se logró la detención de 12 mil 532 personas. Destacaron, por cateos y operativos realizados, las representaciones de Zacatecas con 3 mil 999, Baja California con 3 mil 900, Querétaro con mil 421 y Sonora con mil 306.
- En atención a los delitos de propiedad intelectual e industrial, a nivel nacional, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se efectuaron 2 mil 269 operativos y 356 cateos, y se detuvo a 437 personas. Destacaron por número de cateos y operativos realizados las delegaciones en Baja California con 507, Aguascalientes con 286, Morelos con 214 y Zacatecas con 203.
- En cuanto a la prevención de delitos de la LFAFE, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se efectuaron 9 mil 779 operativos y 52 cateos, y se detuvo a 5 mil 773 personas.
 Destacaron, por cateos y operativos realizados, las delegaciones de Zacatecas con 3 mil 823, Baja California con mil 347, Sinaloa con 769 y Sonora con 597.
- Respecto a la prevención de delitos ambientales, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se llevaron a cabo 558 operativos y 56 cateos, y se detuvo a 365 personas. Fueron las más representativas en cateos y operativos: Zacatecas con 233, Sinaloa y Baja California con 52, Hidalgo con 51 y Guerrero con 51 acciones.

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES

	Para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo			De	Para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial			Para la Prevención y Atención de Delitos Ambientales			Para la Prevención, Atención y Combate de Delitos en la LFAFE									
Año	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos
2007	402	8,111	50,576	24,182	22,386	275	1,168	5,850	254	5,840	286	72	1,981	432	348	293	357	9,015	3,505	3,631
2008	353	4,451	31,995	22,021	18,248	233	928	3,492	310	4,226	274	23	897	343	267	263	154	7,834	4,743	4,450
2009	296	2,557	25,912	18,835	15,661	198	482	2,585	407	2,483	186	47	620	338	275	205	77	10,924	6,592	6,496
Ene-Jun 2009	154	1,360	14,758	10,527	8,616	104	181	1,351	127	1,187	93	6	265	115	88	108	36	4,445	3,418	3,318
Ene-Jun 2010	157	1,169	8,670	6,786	5,499	105	81	1,176	177	1,100	103	18	278	221	155	95	29	5,095	2,974	3,216
Variación%	1.9%	-14.0%	-41.3%	-35.5%	-36.2%	1.0%	-55.2%	-13.0%	39.4%	-7.3%	10.8%	200.0%	4.9%	92.2%	76.1%	-12.0%	-19.4%	14.6%	-13.0%	-3.1%

Fuente: SCRPPA/DGCAP

ESTRATEGIA: IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE COORDINE ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL COMBATE AL NARCOMENUDEO.

· Atención al narcomenudeo

- El narcomenudeo es un problema de salud y seguridad pública a nivel nacional; sus efectos sociales se equiparan a los del narcotráfico en gran escala, ya que además de destruir a las personas adictas, genera violencia, desintegra a las familias e incluso a grupos de la sociedad.
- En el marco de la vigésima tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada en Palacio Nacional el día 21 de agosto de 2008, se firmó el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, cuyo compromiso 3.2 señala que "la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, en coordinación con las entidades federativas, formularán y emitirán una estrategia nacional contra el narcomenudeo que sume las capacidades y la necesaria colaboración de los distintos órdenes de gobierno en el marco de la legislación expedida por el Congreso de la Unión". Atendiendo puntualmente dicho compromiso, el Pleno de la XXI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, realizada en Cancún, Quintana Roo, el 5 y 6 de marzo de 2009, acordó redefinir los esfuerzos realizados para el combate al narcomenudeo en nuestro país, para dar mayor efectividad a las actuaciones del Ministerio Público local y el federal en la atención a este ilícito.
- Por ello, los procuradores aprobaron la Estrategia Nacional contra el Narcomenudeo, presentada por la Procuraduría General de la República, la cual se sustenta en cinco ejes rectores: 1) el impulso a las reformas legales en materia de narcomenudeo para regular la concurrencia de autoridades en su atención; 2) el combate a este delito, mediante la generación de inteligencia y la coordinación de autoridades; 3) la prevención de estas conductas ilícitas y de las adicciones que conllevan; 4) el establecimiento de un sistema de canalización de adictos para su rehabilitación; y 5) la construcción de un observatorio ciudadano de drogas y adicciones.
- En el marco del Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se efectuaron 38 mil 36 acciones entre operativos y cateos; se detuvo a 40 mil 498 personas; se aseguraron 97 mil 369 kilogramos de mariguana y mil 593 kilogramos de cocaína. Sobresale la realización de cateos y operativos en el Distrito Federal con 9 mil 11 acciones, Baja California con 8 mil 902, Zacatecas con 3 mil 834, Guanajuato con mil 926, Querétaro con 2 mil 926, Sonora con mil 470 acciones y Nuevo León con mil 357.

NARCOMENUDEO. RESULTADO GLOBAL

Caracata	Unidad de		Datos anuales		Enero	Variación	
Concepto	medida	2007	2008	2009	2009	2010	%
Operativos y cateos	ui	63,317	56,085	43,374	22,094	21,252	-3.8
Detenidos	ui	24,741	44,591	42,733	22,040	23,652	7.3
Mariguana	kg	124,102	140,126	115,302	32,011	31,772	-0.7
Cocaína	kg	2,794	1,057	1,478	1,371	1,478	7.8
Heroína	kg	29	29	115	73	5	-93.2
Metanfetaminas	kg	219	129	1,597	220	1,709	678.3
Psicotrópicos	ui	134,306	116,611	2,405,646	25,134	16,226,693	64,460.7
Armas	ui	1,259	1,576	1,705	865	909	5.1
Vehículos	ui	842	1,330	1,380	691	811	17.4
Laboratorios clandestinos desmantelados	ui	19	39	26	13	8	-38.5
Centros de distribución eliminados	ui	3,695	3,478	2,200	1,287	930	-27.7

Fuente: SCRPPA/DGCAP

Las delegaciones de la institución, del 1 septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, aseguraron 61 mil 103 kilogramos de mariguana y mil 373 kilogramos de cocaína en 9 mil 677 acciones, en las que se detuvo a 3 mil 777 personas relacionadas con el narcomenudeo. Destacan las delegaciones de Zacatecas y Querétaro con 3 mil 824 y mil 378 acciones, respectivamente.

NARCOMENUDEO. RESULTADOS DE LAS DELEGACIONES

Concento	Unidad de		Datos anuales		Enero	Variación	
Concepto	medida	2007	2008	2009	2009	2010	%
Operativos y cateos	ui	31,148	17,720	13,417	6,810	5,249	-22.9
Detenidos	ui	9,522	6,501	4,369	2,458	2,263	-7.9
Mariguana	kg	88,248	89,216	78,635	8,825	5,515	-37.5
Cocaína	kg	2,735	916	119	107	1,361	1,172.0
Heroína	kg	17	19	86	47	3	-93.6
Metanfetaminas	kg	200	52	1,508	161	1,476	816.8
Psicotrópicos	ui	107,334	69,920	2,370,876	13,582	16,218,679	119,313.0
Armas	ui	839	685	421	226	132	-41.6
Vehículos	ui	582	544	369	196	231	17.9
Laboratorios clandestinos desmantelados	uí	15	23	22	10	5	-50.0
Centros de distribución eliminados	ui	1,991	1,821	948	531	450	-15.3

Fuente: SCRPPA/DGCAP

Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN)/Centros de Operación Estratégica (COE).

- El 20 de agosto de 2009, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en su XXII Reunión de la Asamblea Plenaria, acordó aprobar la transición de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo hacia los Centros de Operación Estratégica, los cuales fueron diseñados para estrechar la coordinación de los ministerios públicos federal y local, que se apoyarán en un equipo de análisis delictivo y un grupo de investigación de operaciones criminales.
- El 30 de septiembre de 2009 se puso en marcha y operación el primer Centro de Operación Estratégica, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.
- El 3 de febrero del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/003/2010, emitido por el C. Procurador General de la República, por el que se da por concluido el funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UNAM) e inicia la operación de los Centros de Operación Estratégica (COE).
- Las procuradurías estatales y la PGR, en la 1ª sesión del año de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia, establecieron de común acuerdo la transición de 75 UMAN's que se tenían, a un total de 89 COE en los 31 Estados de la República y el Distrito Federal, derivado de la necesidad de atender los delitos conexos.
- En el periodo que se reporta, en las UMAN/COE se logró el aseguramiento de 4 mil 380 kilogramos de mariguana y 78 kilogramos de cocaína, en 7 mil 235 cateos y operativos, en los que se detuvo a 7 mil 813 personas, destacando Baja California, Sinaloa y Nuevo León con 2 mil 754, 869 y 667 acciones, respectivamente.

NARCOMENUDEO Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) / Centros de Operación Estratégica (COE)

Concepto	Unidad de		Datos anuales		Enero	Variación	
Сопсерьо	medida	2007	2008	2009	2009	2010	%
Operativos y cateos	ui	32,169	22,330	11,465	7,184	3,991	-44.4
Detenidos	ui	15,239	15,199	10,704	5,958	4,214	-29.3
Mariguana	kg	35,855	15,030	14,192	8,871	2,008	-77.4
Cocaína	kg	59	40	61	16	9	-43.9
Heroína	kg	12	6	23	22	0	-100.0
Metanfetaminas	kg	19	57	32	24	13	-45.8
Psicotrópicos	ui	26,972	35,513	16,880	3,322	1,995	-39.9
Armas	ui	420	337	193	63	75	19.0
Vehículos	ui	260	195	181	87	60	-31.0
Laboratorios clandestinos desmantelados	ui	4	14	3	3	1	-66.7
Centros de distribución eliminados	ui	1,704	1,332	1,155	680	463	-31.9

Fuente: SCRPPA/CGD

Narcomenudeo otras autoridades

El combate al narcomenudeo se ha dado con la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales. Durante el periodo reportado, las otras autoridades de los tres órdenes de gobierno han puesto a disposición del Ministerio Público Federal, 31 mil 886 kilogramos de mariguana y 142 kilogramos de cocaína en 21 mil 124 acciones en las que pusieron a disposición a 28 mil 908 personas.

NARCOMENUDEO Puestas a Disposición Otras Autoridades

Concepto	Unidad de	Datos	anuales	Enero	Variación	
Сопсерто	medida	2008	2009	2009	2010	%
Operativos	ui	16,035	7,128	8,100	3,804	-53.0
Detenidos	ui	22,891	13,785	13,624	7,586	-44.3
Mariguana	kg	35,880	264	14,314	186	-98.7
Cocaína	kg	101	5	1,248	5	-99.6
Heroína	kg	3	2	4	0	-100.0
Metanfetaminas	kg	20	17	34	8	-76.5
Psicotrópicos	ui	11,178	6,564	8,230	3,208	-61.0
Armas	ui	554	177	576	91	-84.2
Vehículos	ui	591	144	408	70	-82.8
Laboratorios clandestinos desmantelados	ui	2	0	0	0	0.0
Centros de distribución eliminados	ui	325	14	76	2	-97.4

Fuente: SCRPPA/CGD

Combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial

En el marco del Programa Nacional para el Combate a la Piratería (PNCP), durante el periodo del informe, con el apoyo de las cámaras industriales, comerciantes, asociaciones civiles y empresas, las delegaciones de la institución aseguraron 26 millones 208 mil 840 productos apócrifos y desmantelaron 63 laboratorios, como resultado de 3 mil 193 cateos y operativos en los que se detuvo a mil 192 personas, siendo las más representativas en el aseguramiento de productos apócrifos las delegaciones de Distrito Federal con 11 millones 398 mil 873, Michoacán con 4 millones 684 mil 983 y Nuevo León con 3 millones 26 mil 821 de mercancías apócrifas.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Company	Unidad de	Datos a	anuales	Enero	Variación	
Concepto	medida	2008	2009	2009	2010	%
Operativos y cateos	ui	5,550	3,805	1,934	1,581	-18.3
Detenidos	ui	456	827	301	391	29.9
Productos apócrifos asegurados	ui	68,820,254	39,221,420	22,727,640	12,714,931	-44.1
Laboratorios desmantelados	ui	31	33	29	2	-93.1

Fuente: SCRPPA/DGCAP

2.2 CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

Objetivo: Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

Estrategia: Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) coadyuva con la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, de forma eficaz y eficiente, en el establecimiento de los sistemas de registro, control y evaluación de las averiguaciones previas; la supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de éstas, así como en la integración de investigaciones por sí o en apoyo de las delegaciones, mediante la investigación científica ministerial, cuando se reúnan los criterios de relevancia y competencia del despliegue territorial, con apego a los principios de legalidad, profesionalismo, honradez, certeza, seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos, en estrecha relación con los tres órdenes de gobierno, en beneficio de la sociedad.

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, la DGCAP, como parte de la mejora de los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, bajo la nueva visión institucional, participa en conjunto con las delegaciones y diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno para mejorar las capacidades del despliegue territorial, en la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, formando parte de la transformación de los sistemas institucionales para su uso efectivo, que permitan a su vez sumar la investigación policial y pericial para lograr incrementar el trabajo de investigación en la institución.
- Se han generado investigaciones criminales en diversas entidades de la República Mexicana, en colaboración con autoridades federales, como lo son SEDENA, SEMAR, SHCP, PEMEX, CISEN, SFP y SSP, cuyos resultados principales se reflejan al interior del Grupo Interinstitucional para el Combate al Robo, Adulteración, Transporte y Comercialización ilícita de Combustible (PEMEX), Desactivación de tomas clandestinas en el Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Jalisco y Puebla. Dentro de lo más destacado podremos mencionar la consignación y obtención de la orden de aprehensión en contra de la banda de "Los Carcachos", una de las bandas más importantes que operaban en el Distrito Federal y Estado de México, por los delitos de sustracción y aprovechamiento de hidrocarburos y lavado de dinero, así como orden de localización en contra del "Rey de las Gasolinas", uno de los principales operadores de estos delitos, quien actualmente se encuentra arraigado junto con siete personas.
- Desde el punto de vista jurídico, en lo relativo a estos delitos, se obtuvo la primera orden de aprehensión en el Distrito Federal por el delito de sustracción y aprovechamiento de hidrocarburo, además se logró la detención de 32 personas por este mismo ilícito; se ha consignado a 31 personas obteniendo órdenes de aprehensión en su contra, así como la formal prisión por los delitos de sustracción y aprovechamiento de hidrocarburo y lavado de dinero; se ha arraigado a 53 personas; se detuvo en flagrancia a seis personas durante la práctica de una diligencia de cateo en Puebla, localizándose una toma clandestina de gas conectada a una pipa, de lo cual se obtuvo la orden de aprehensión; se ejecutaron 20 órdenes de cateo, se realizaron tres cateos simultáneos en el estado de Jalisco, con lo que, se ha logrado disminuir drásticamente el robo de hidrocarburo en favor de la paraestatal, en un porcentaje superior al cincuenta por ciento.
- La DGCAP ha participado en investigaciones complejas y relevantes como:
 - El coche bomba de Ciudad Juárez, Chihuahua;
 - La muerte del menor en el puente negro de Cd. Juárez, Chihuahua;
 - El homicidio del candidato a Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas;
 - El homicidio del candidato a la Presidencia Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas;
 - El fallecimiento de los dos menores en el Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, en fuego cruzado con la delincuencia organizada;
 - La muerte del ciudadano finlandés en el Municipio de San Juan Copala, Oaxaca, en la caravana por la paz, así como en diversos asuntos de narcodistribuidores en el Estado de México y Distrito Federal.
 - La muerte de 17 jóvenes en la Quinta Italia Inn. Torreón Coahuila.
- Además, se ha logrado participar con las delegaciones estatales en la integración de averiguaciones
 previas en asuntos complejos y relevantes, como lo son: la muerte de dos alumnos del Instituto
 Tecnológico de Monterrey con motivo del fuego cruzado entre elementos de la SEDENA y de la
 delincuencia organizada vinculados con el cartel del Golfo, grupo armado relacionado con el secuestro
 en el Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo; diversos asuntos con personas vinculadas a la delincuencia
 organizada en Cd. Juárez, Chihuahua y Tlaxcala.

- En lo relativo al registro y control de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, se continúa con el seguimiento diario del inicio de las averiguaciones previas en las treinta y dos delegaciones, por aseguramientos, puestas a disposición y cateos, y para alimentar la base de datos del Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia, a cargo del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) — información que a su vez es validada mediante la revisión por parte del personal de la DGCAP —, de los registros de las averiguaciones previas capturadas por los agentes del Ministerio Público de la Federación de las delegaciones, en el Sistema Institucional de Información Estadístico (SIIE) y en el Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIPJF), así como en el *Project* de asuntos relevantes.
- De igual manera, para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa, se trabaja en el seguimiento permanente del cumplimiento de metas e indicadores (Indicadores), a través de las evaluaciones mensuales de la revisión de sistemas; del seguimiento sustantivo practicado a las mesas investigadoras de programas específicos y emergentes, como el establecido en octubre y noviembre de 2009 a tres delegaciones: Distrito Federal, Baja California y Estado de México, las cuales representaban en su conjunto más del 50% de la carga institucional, con una tendencia negativa en el cumplimiento de las metas, para lo cual se establecieron diversas acciones coordinadas para el abatimiento del rezago, la depuración de su despacho y el registro y actualización de los sistemas, con lo cual, en conjunto con otras acciones implementadas en delegaciones con menor rezago, se logró que la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo cumpliera con la meta establecida en el despacho de averiguaciones previas, situación que en el año 2008 no se logró, como se aprecia en la siguiente tabla.

AVERIGUACIONES PREVIAS DE LAS 32 DELEGACIONES

Concepto	2008	2009	Meta Sobresaliente 2009
Reserva, NEAP, Incompetencias, Acumuladas y Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite	77.75%	82.25%	82.14%
Reserva, NEAP, Incompetencia, Acumuladas y Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite (PATRIMONIALES)	70.80%	75.56%	75.40%
Reserva, NEAP, Incompetencia, Acumuladas y Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite (LFAFyE)	82.27%	85.66%	86.40%
Reserva, NEAP, Incompetencia, Acumuladas y Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite (CLS)	84.92%	89.95%	86.50%
Averiguaciones Previas Consignadas entre Averiguaciones Previas en trámite	19.21%	22.14%	22.70%

FUENTE: SCRPPA

- Para fortalecer la investigación ministerial y policial, así como para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa, la DGCAP realiza dos tipos de visitas de supervisión: las relativas al registro y control de la integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal, lo cual se lleva a cabo mediante visitas del personal de la DGCAP a los aMPF en las delegaciones, con el fin de verificar las acciones y actividades de éstos en la etapa de investigación, la actualización de sistemas informáticos, el cumplimiento de metas y programas institucionales, y las de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica en la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal para las delegaciones.
- En dichas visitas, el aMPF de la DGCAP revisa la actuación ministerial en las mesas investigadoras para que se cumplan los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, honradez, congruencia, lealtad y transparencia, por parte de los responsables de la investigación y persecución de los delitos federales, lo que permite incidir en el cumplimiento del marco legal vigente y mejorar la actualización de sistemas institucionales y cumplir con la normatividad, metas e indicadores institucionales, llevando, en el periodo de reporte, 298 visitas. Se continúa con la participación de agentes del Ministerio Público de la Federación de esta dirección en operativos conjuntos, para apoyo técnico-jurídico en las Bases de Operaciones Mixtas para el combate de ilícitos contra la salud y contra la LFAFE en los estados de Baja California, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas, realizando 56 participaciones en el periodo.

- En materia de coordinación se establecieron diversos compromisos y actividades, destacando esencialmente el establecimiento del Sistema Digiscan Web con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, enlazando la plataforma México con las delegaciones para poder identificar, mediante tecnología de punta, a los detenidos a través de sus huellas dactilares, esto en todo el despliegue territorial.
- Se realizaron acciones en conjunto con el CONADIC (Consejo Nacional Contra las Adicciones), elaborando los protocolos de canalización y tratamiento de adictos. Asimismo, se estableció un programa piloto para la instalación de un módulo de canalización de adictos en la UMAN de la Delegación Metropolitana, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, con la finalidad de canalizar adictos para tratamiento con mayor éxito. Con base en este programa y en coordinación con la Secretaría de Salud de diversas entidades y el CONADIC, se extendió la instalación de módulos a los estados de Morelos, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Zacatecas.
- Durante el período de análisis, se han recibido un total de 532 denuncias anónimas, 452 del orden federal, nueve del orden común y 71 relacionadas con el acuerdo de recompensas, con la finalidad de colaborar en el esclarecimiento y actuación de hechos delictivos que la ciudadanía, en coordinación con las instituciones federales, apoya para el abatimiento de la delincuencia.
- En materia de modernización de los sistemas informáticos relacionados con la actividad investigadora del agente del Ministerio Público de la Federación, a través de la ventana electrónica de trámites del Poder Judicial de la Federación, ante los Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con competencia en toda la república y residencia en el Distrito Federal, en relación con las medidas cautelares solicitadas por las 32 delegaciones, se han obtenido, del los siguientes resultados: en relación al cateo, el 93.94 por ciento, al haberse presentado 3,189 solicitudes y otorgado 2,996; mientras que en el rubro de arraigos se logró una eficiencia de 94.30 por ciento, toda vez que, de las 123 solicitudes fueron otorgadas 116.

Los datos numéricos de las averiguaciones previas en las 32 delegaciones son:

AVERIGUACIONES PREVIAS DE LAS 32 DELEGACIONES

Concepto	Enero - Junio 2009	Enero - Junio 2010	Variación %
+ Existencia anterior	34,362	29,434	-14.3
+ Iniciadas	64,660	67,388	4.2
+ Reingresos	2,449	2,443	-0.2
Devoluciones del juez	785	858	9.3
Reactivadas de reserva	1,582	1,115	-29.5
Incompetencia interna	44	17	-61.4
NEAP	19	325	1,610.5
Incompetencia	19	128	573.7
Reasignaciones	161	813	405.0
Total en trámite	101,471	99,265	-2.2
- Acumuladas	411	331	-19.5
- En reserva	11,364	9,562	-15.9
- Incompetencia	6,783	5,167	-23.8
- N.E.A.P.	31,465	25,295	-19.6
- Consignaciones	16,901	21,994	30.1
Con detenido	8,162	11,174	36.9
Total de despachadas	64,365	62,626	-2.7
- Facultad de atracción	202	98	-51.5
= Pendientes	32,731	35,677	9.0

FUENTE: SCRPPA

2.3 CONTROL DE PROCESOS PENALES **FEDERALES**

Objetivo: Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS Ministerios Públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales supervisa a los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de Distrito en las 32 entidades federativas, en lo relativo a la práctica de visitas para el control del Sistema Unico de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), con la finalidad de revisar que se lleven a cabo las formalidades que reviste la tramitación y ejecución de los mandamientos judiciales de captura, conforme a lo establecido en el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03, ambos del Procurador General de la República.

Asimismo, para identificar las deficiencias que existen por parte de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de distrito y tribunales unitarios, realiza visita de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de los mismos y evitar que se sigan generando vistas judiciales al C. Procurador General de la República por las deficiencias en las formulación de conclusiones, y también para mejorar la participación de los agentes del Ministerio Público de la Federación en la formulación de pedimentos de agravios, esto es a través de la enunciación de observaciones dejadas en las visitas practicadas.

Mandamientos judiciales

- Aprehensiones. Se contaba con una existencia de 24 mil 443 órdenes de aprehensión por probable responsable y fueron libradas 9 mil 627, se cumplieron 11 mil 784, con esto se denota una eficiencia del 33.7 por ciento, destacándose las delegaciones de Aguascalientes, Nayarit, Tabasco, Yucatán y Tlaxcala.
- Reaprehensiones. Se contaba con 11 mil 716 órdenes de reaprehensión, fueron libradas 9 mil 287 y se cumplieron 9 mil 337. Se obtuvo una eficiencia del 44.2 por ciento, y las delegaciones que destacan son: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Nayarit y Sonora.
- Comparecencias. Se encontraban en trámite 374 órdenes de comparecencia, fueron libradas 305 y se cumplieron 421, obteniéndose una eficiencia del 61.8 por ciento, destacando las delegaciones de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Durango y San Luis Potosí.
- Presentaciones. Existían 81 órdenes de presentación en trámite, se libraron 245 y se cumplieron 286, con lo cual se obtuvo una eficiencia de 87.7 por ciento. Destacan las delegaciones de Campeche, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Sinaloa.
- En resumen, durante el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se tuvo una existencia anterior de 36 mil 614 mandamientos judiciales, se libraron 20 mil 298, de los cuales fueron cumplimentados 21 mil 828, con lo que se obtuvo una eficiencia de 38.2 por ciento. Las delegaciones de Aguascalientes, Campeche, Nayarit, Tabasco y Tlaxcala fueron las más destacadas.
- Visitas de supervisión al SUMAJ. De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales. En el periodo reportado fueron efectuadas 35 visitas, supervisándose el total de 229 juzgados de distrito y las subdelegaciones de las delegaciones estatales, en los que se formularon 471 recomendaciones.

- Sentencias condenatorias. En el rubro de sentencias condenatorias fueron dictadas 22 mil 586 sentencias, de las cuales 23 mil 366 fueron condenatorias, mil 430 absolutorias y 57 mixtas. Las delegaciones de Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca y Puebla destacaron obteniendo el mayor número de sentencias condenatorias. El porcentaje de eficiencia en el rubro es de 94.0 por ciento.
- Visitas de supervisión técnico-jurídica. La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales realizó visitas de supervisión técnico-jurídica en las 32 delegaciones estatales, específicamente en 256 juzgados de distrito y 73 tribunales unitarios. Se formularon un total de 652 recomendaciones, a las cuales se da seguimiento puntual hasta que queden solventadas.

Modelo de atención a problemáticas específicas.

Fueron generadas 89 Vistas al C. Procurador General de la República, en causas penales, con motivo de las deficiencias de las conclusiones formuladas por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de distrito en las 32 entidades federativas.

Atención ciudadana.

Otra de las atribuciones otorgadas a la DGCPPF, lo constituye la atención a la ciudadanía en la expedición de constancias de antecedentes registrales e informes nominales, establecida en el Acuerdo A/046/91. Durante el periodo del informe se han expedido un total de 4 mil 244 constancias de antecedentes registrales e informes nominales.

ANTECEDENTES REGISTRALES* E INFORMES NOMINALES

SepDic. 2009	EneJul. 2010	Total
1,582	2,652	4,244

FUENTE: DGCPP

2.4 ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN LOS JUICIOS DE AMPARO

Objetivo: Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de LA LEY PARA TODA LA POBLACIÓN.

ESTRATEGIA: COMBATIR LA CORRUPCIÓN A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA OFRECER CONDICIONES EQUITATIVAS EN LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS.

La DGA coordina y supervisa la actuación de los aMPF en el ejercicio de sus atribuciones, en su carácter de parte permanente en el juicio de amparo, en lo relativo a vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad, suministrando lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la procuraduría que son señaladas como responsables en los juicios de amparo, a fin de coadyuvar al cumplimiento y fortalecimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Por otra parte, se da atención a los juicios de amparo tramitados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), difundiendo entre las diversas áreas de la institución los últimos criterios jurisprudenciales que sean de interés institucional.

Asimismo, se encarga de elaborar los proyectos de solicitud de petición del ejercicio de la facultad de atracción del C. Procurador a la SCJN, tratándose de recursos de revisión o amparos directos que, por su interés y trascendencia, se estime que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país.

^{*} Hasta el mes de octubre del año 2005 se llamaban "antecedentes penales", a partir de noviembre de ese año se les llamó "antecedentes registrales"

- En el ejercicio de tales actividades se han implementado dispositivos de coordinación con las diversas áreas especializadas de esta institución, entre las que se destacan las siguientes:
 - Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
 - Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales.
 - Agencia Federal de Investigación.
 - Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica.
 - Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo, en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por el aMPF, se muestra un incremento en la intervención del Ministerio Público derivado de un eficiente desempeño técnico-jurídico.
- Como parte de las metas programáticas fijadas, la intervención ministerial de los juicios de amparo en materia de pedimentos, tuvo un aumento en relación con el mismo periodo del año anterior, al promoverse una intervención más eficiente, eficaz y oportuna del aMPF en los asuntos del ámbito penal, representando ésta la mayor parte de los juicios de amparo promovidos en el país, no perdiendo de vista que la vigilancia de la observancia de la constitucionalidad y de la legalidad es en todas las materias.
- Respecto a las opiniones presentadas por el aMPF, se observa un ligero incremento en el periodo del informe, derivado de la atención y participación que se dio a los juicios de amparo directo, sobre todo en materia penal, mismos que son sustanciados ante la segunda y última instancia, además de buscarse coincidencia jurisdiccional con la pretensión ministerial.
- Se realizan dictámenes de supervisión técnico- jurídicos a los juicios de amparo relevantes, que mejoren y eleven la calidad en la intervención del aMPF, evitando la discrecionalidad e identificando plenamente los juicios de amparo con criterio institucional de relevancia para darles mayor atención y elevar la calidad de las intervenciones ministeriales, para evitar el empleo de recursos y esfuerzos en asuntos de carácter ordinario.
- Con el fin de comprobar que la participación de los aMPF sea conforme a las atribuciones y facultades señaladas en las normas que regulan su actuar, se ha mantenido una constante en la supervisión de la actuación ministerial en sede delegacional, teniendo más control y vigilancia de la intervención de los aMPF, elevando la calidad al formularse observaciones o recomendaciones que permitan que tal actividad sea eficiente y eficaz, así como para evitar irregularidades.
- La actividad como autoridad responsable ha tenido un aumento considerable en el periodo, dada la gran cantidad de juicios interpuestos en donde son señaladas como autoridades responsables algunas de la institución.
- Se continuó promoviendo una intervención más eficiente y oportuna del aMPF en su carácter de parte permanente en los juicios de amparo, al obtener:
 - La formulación y presentación de 93 mil 468 pedimentos, de los cuales 62 mil 712 fueron en materia penal, 15 mil 147 en materia administrativa, 7 mil 78 en materia civil y 8 mil 531 en materia laboral.
 - Asimismo, se presentaron 8 mil 938 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 8 mil 606 fueron en revisión y 332 en queja.
 - En materia de recursos, se interpusieron 2 mil 400, de los cuales 2 mil 273 fueron de revisión, 102 de queja y 25 de reclamación.
 - En la atención de requerimientos judiciales, cuando las autoridades de esta institución son señaladas como responsables, se supervisó la elaboración de 9 mil 964 informes previos y 11 mil 125 informes justificados, y fueron ejecutoriados y archivados como concluidos un total de 5 mil 665 ejecutorias.

- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del aMPF en el juicio de amparo, se practicaron 2 mil 836 dictámenes previos a su actuación en amparos relevantes.
- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 16 mil 384 dictámenes de calidad jurídica respecto a pedimentos, opiniones y recursos presentados por los aMPF a nivel nacional.
- Se fortaleció el programa de supervisión en sede delegacional, realizándose 336 visitas en las adscripciones ministeriales, lo que permitió tener mayor control y vigilancia de los aMPF en su intervención, además de elevar la calidad al generarse observaciones o recomendaciones que permitan que la participación ministerial sea eficiente y eficaz.

RESULTADOS

Concepto	2007 2008	7000	7000	Enero - Junio		Variación %
		2009	2009	2010		
Pedimentos en materia de amparo	87,709	91,780	100,461	48,663	52,745	8.3
Penal	53,031	57,588	67,249	32,282	35,510	9.9
Administrativa	17,920	19,669	16,879	8.451	8,206	-2.8
Civil	10,168	8,097	8,094	3.989	3,839	-3.7
Laboral	6,590	6,426	8,239	3.941	5,190	31.6
Opiniones ministeriales en recurso	9,209	8,512	9,145	4,915	5,588	13.6
En revisión (opinión)	8,382	7,612	8,667	4,676	5,354	14.4
En queja (opinión)	827	900	478	239	234	-2.0
Recursos interpuestos AMPF	1,607	1,353	1,887	906	1,603	76.9
Dictámenes de calidad jurídica	9,501	13,685	19,662	10,486	8,835	-15.7
Dictámenes de amparo relevante	2,580	5,228	3,606	2,102	1,659	-21.0
Informes previos	8,514	9,322	10,595	5,224	5,437	4.0
Informes justificados	8,765	9,627	11,214	5,335	6,235	16.8
Visitas de supervisión en sede	326	369	408	90	157	74.4

FUENTE: DGA

2.5 POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivo: Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

Estrategia: Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.

La Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional (DGPPCI) participa en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 en el tema Estado de Derecho. Objetivo: procuración e impartición de justicia.

Enlace legislativo

- La Procuraduría General de la República continuó ofreciendo respaldo a los trabajos legislativos de la LXI Legislatura Federal en materia de justicia y seguridad pública, que culminaron con la aprobación de diversas iniciativas de impacto para la institución.
- Durante el primer año de la LXI Legislatura (del 1 de septiembre al 30 de abril de 2010) se continuó con el trabajo de impulsar las reformas de carácter prioritario y de interés para la PGR. En este periodo se reformaron, adicionaron y derogaron diversos ordenamientos de leyes

secundarias por parte del Poder Legislativo, entre las que destacan: la adición al Artículo 17 Constitucional en materia de acciones colectivas que permitan la defensa de derechos colectivos y con ello mejorar las condiciones de acceso a la justicia; la reforma al Artículo 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial, con el objeto de que la reproducción y venta ilegal de objetos que ostenten falsificaciones de marcas protegidas por esa ley, se persiga por oficio; la reforma a la Ley General de Población, relativa al tráfico de personas; las reformas al Código Penal Federal y de Procedimientos Penales referentes a los delitos ferroviarios; la reforma a diversos ordenamientos jurídicos en materia de pederastia; la reforma a la Ley General de Salud, relativa a la falsificación de medicamentos y la expedición de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

- De conformidad con los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo, se participó en diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobernación en donde se fijó la postura del Ejecutivo Federal frente a las iniciativas de reformas legales y proposiciones de punto de acuerdo propuestos por los legisladores respecto de los temas de: protección de datos personales, presentación del Sistema de Información Legislativa, tráfico de armas, apoyo a la preparación de las comparecencias del C. Procurador General de la República y procesar los puntos de acuerdo de impacto para la institución.
- Asimismo, para identificar los puntos de acuerdo e iniciativas de leyes de interés adoptados y presentados en el H. Congreso de la Unión, vinculados con la Procuraduría General de la República, se dio seguimiento durante dicho periodo a 276 reuniones que incluyen las sesiones ordinarias celebradas en el H. Congreso de la Unión, sesiones de la Comisión Permanente, así como a reuniones de trabajo de las comisiones ordinarias y especiales. En atención a los temas de mayor interés de los legisladores con la institución, se dio seguimiento oportuno a 109 propuestas con puntos de acuerdo y se atendieron 51 gestiones realizadas por los representantes populares.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

- La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), presidida por el Procurador General de la República, celebró 30 reuniones: una asamblea plenaria, tres reuniones del Consejo de Coordinación, cinco reuniones de zona de procuradores generales de justicia, dos reuniones de comité técnico, dieciocho reuniones de grupos nacionales y regionales de especialistas, así como un encuentro nacional con presidentes de tribunales superiores de justicia. En dichas reuniones se adoptaron 157 puntos de acuerdo.
- De las reuniones realizadas destacan los siguientes compromisos:
 - o Constitución de las Unidades Especializadas en el Combate al Delito de Secuestro en todo el país, en el marco de la Estrategia Nacional e Integral contra el Delito de Secuestro.
 - o Conclusión de operaciones de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) para transformarse en un nuevo modelo de coordinación interinstitucional a través de los Centros de Operación Estratégica (COE), como parte de la Estrategia Nacional contra el Narcomenudeo, en términos de lo previsto en el Acuerdo del C. Procurador General de la República A/003/10.
 - Definición de lineamientos de Política Criminal Ambiental en México con el fin de coordinar los esfuerzos y homologar procedimientos en el combate a los delitos ambientales.
 - Integración de la Base Nacional de Datos Genéticos por el Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia.
 - Aprobación del Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia, en cumplimiento a lo previsto por la Ley General del Sistema Nacional de Procuración de Justicia.
 - Definición de lineamientos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito, a través del Acuerdo del C. Procurador General de la República número A/002/10.

- Impulso a procesos de capacitación integrales y homologados, dirigidos a todas las instancias de procuración de justicia del país en materia de justicia adversarial, delitos financieros, ciencias forenses y cadena de custodia.
- Publicación de los nuevos estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y aprobación de su estructura operacional a través de comités técnicos y grupos de especialistas.
- La Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional, en su carácter de Secretariado Técnico de la CNPJ, coadyuvó en la gestión de solicitudes de colaboración entre las procuradurías generales de justicia del país, al recibir y atender 742 peticiones en materia de localización de personas, de vehículos, de antecedentes penales e identificación de cadáveres, así como al cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.

Coordinación Interinstitucional

- Durante el periodo reportado se participó activamente en 60 reuniones de coordinación interinstitucional, celebradas en el marco de los siguientes foros:
 - Grupo Permanente de Trabajo derivado del Convenio General de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Banco de México.
 - Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas.
 - Comité Interinstitucional para el Desarrollo de Corredores Multimodales.
 - Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.
 - Comisión Coordinadora de Autoridades Federales del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.
 - Comisión Intersecretarial del Programa Paisano.
 - Comisión Ejecutiva de Turismo.
- La coordinación interinstitucional desarrollada a través de estos foros ha permitido atender 72 acuerdos adoptados; consolidar los mecanismos de colaboración existentes; impulsar una estrategia incluyente; propiciar la conjunción de acciones integrales e identificar áreas de oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta institucional.

Colaboración Interinstitucional

Se realizó la gestión para atender 3 mil 85 solicitudes formuladas por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, relacionadas con el informe contemplado en el artículo 541 párrafo tercero del CFPP.

Promoción de Instrumentos Jurídicos

Se realizaron las gestiones para la suscripción de cinco instrumentos con diversos sectores, entre los que se encuentran dependencias y organismos federales, así como entidades de la iniciativa privada.

Seguimiento al cumplimiento de instrumentos jurídicos

En el periodo que se reporta se realizó el registro de instrumentos jurídicos, alcanzando un total de 345, de los cuales 305 son convenios, 37 acuerdos y tres bases de colaboración, respecto de los cuales se realiza el seguimiento de las acciones derivadas de su cumplimiento con el apoyo de las unidades competentes. La materia de los instrumentos antes referidos son: prevención del delito, seguridad pública, procuración de justicia, derechos humanos, atención a víctimas, capacitación y servicio social.

3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

Estrategia: Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de JUSTICIA EN LOS DELITOS ASOCIADOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) se suma al compromiso adquirido por la PGR ante el Gobierno Federal y la sociedad de seguir en la lucha permanente contra cualquier manifestación de la delincuencia organizada.

Se ha logrado un gran impacto en las estructuras de los cárteles. Los resultados reflejan el esfuerzo que las autoridades mexicanas han realizando.

- La obtención de sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada han sido producto del trabajo de investigación ministerial, así como del seguimiento a lo largo de los procesos; por su relevancia, destacan las siguientes:
 - Cárteles independientes
 - Dentro de la causa penal 122/2008, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Durango, el 2 de septiembre de 2009, se dictó sentencia condenatoria contra Ramón Peña Pérez, imponiéndole una pena de tres años de prisión y multa de \$2,290.50 pesos por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; y Rubén Alejandro Ojeda Sarabia, imponiéndole una pena de tres años de prisión y multa de \$16,666.70 pesos, por el mismo delito.
 - Dentro de la causa penal 132/2007, del índice del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 22 de septiembre de 2009, se dictó sentencia condenatoria contra Mauricio Monteagudo Alanís, imponiéndole una pena de 60 años de prisión, con una multa de \$632,125.00 pesos, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
 - El 25 de septiembre de 2009, dentro del proceso penal 122/2008, el Juez Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dictó sentencia contra Sthepan Bartis Marín y Carlos Roberto Camacho González, por ser penalmente responsables del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, imponiéndoles la pena de 15 y 4 años de prisión, respectivamente.
 - La Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal 116/2005, el 23 de septiembre de 2009, dictó sentencia condenatoria en contra de Luis Negrete Varela, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada; privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro en grado de tentativa y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole la pena total de 71 años de prisión. Asimismo, se dictó sentencia condenatoria en contra de Mario Negrete Varela, Alejandro Alvarado García y Jorge Eduardo Mora Wence, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, en grado de tentativa, imponiéndoles a cada uno la pena de 64 años de prisión.

- El Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal 48/2009, el 29 de septiembre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Félix Guzmán Merino, imponiéndole una pena de diez años de prisión por el delito de contra la salud en la modalidad de introducción al país el narcótico denominado cocaína.
- El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, dentro de la causa penal 143/2009, el 8 de octubre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Jesús Abel López Heraldez, imponiéndole una sanción de cinco años de prisión y un día multa equivalente a \$154.80 pesos, por la comisión del delito de falsificación de moneda.
- El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, dentro de la causa penal 27/2007, el 28 de octubre de 2009, dictó sentencia condenatoria a las siguientes personas, imponiéndoles a cada una la pena de cinco años de prisión y 100 días multa por el delito de contra la salud de al que posea alguno de los narcóticos: Leonardo Limón Barrios Cornelio Méndez Dorantes, (a) "El Chacal", Alejo Aldazaba Dorantes, Fidencio Landa Aniceto, Pablo Guerra Atienzo y Amado Rodríguez Galván.
- El Juez Décimo de Distrito en el estado de Veracruz, dentro de la causa penal 17/2009, el 8 de diciembre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra José Gabriel Amaral Hernández (a) "El Gaby" y/o "El Chaparrito", imponiéndole una pena de cinco años de prisión y mil días multa, por ser penalmente responsable en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en su modalidad de custodiar o transportar recursos.
- El 4 de noviembre de 2009, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México dentro de la causa penal 36/2006, dictó sentencia condenatoria contra Eduardo García Hernández (a) "El Pimienta", Juan Ramón Díaz Vega o Pedro López Cruz (a) "El Gatillero" o "El Camala" y Francisco Alonso Caraveo Anaya (a) "El Toyoyo" o "El Pimpoyo" o "El Piyoyo", imponiéndoles la pena de 18 años de prisión y 450 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, e imponiéndole a los dos primeros además, la pena de diez años y 100 días multa, por el delito de contra la salud en la modalidad de colaborar por cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud.
- El Juez Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, dentro de la causa penal 44/2009 del índice del juzgado, el 12 de noviembre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Gerardo Hernández Miranda, imponiéndole una pena de cuatro años de prisión y 100 días multa, equivalente a \$5,195.00 pesos, por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, dentro de la causa penal 93/2006, el 12 de noviembre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Arturo Jesús Arellano Chipres, imponiéndole una pena de 17 años, seis meses de prisión y 300 días multa, equivalente a \$13,743.00 pesos, por los delitos de acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; por Elías López López, a quien impuso una pena de 30 años y mil 250 días multa, equivalente a \$57,262.50 pesos, por el delito de privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro.
- El Juez Decimo Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, dentro de la causa penal 155/2008, el 3 de diciembre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Marcos Roberto Corrales Rivera, imponiéndole una pena de diez años de prisión y 100 días multa, equivalentes a \$5,259.00, por el delito de contra la salud en la modalidad de transporte de efedrina, en grado de tentativa.
- Dentro de la causa penal 85/2006, del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 12 de diciembre de 2009, se dictó sentencia condenatoria contra César Iván Espinoza González (a) "El Jitomate", imponiéndole una pena de 170 años de prisión y 16 mil 550 días multa, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y portación de arma de fuego sin licencia; José Antonio Contreras Chávez (a) "el Popochas", imponiéndole una pena de

146 años de prisión y 14 mil 300 días multa, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y portación de arma de fuego sin licencia; Leonardo Cartas Delgado (a) "el Bola 8" y Ariel Pérez Mejía (a) "El Pelón", imponiéndoles, a cada uno, la pena de 144 años de prisión y 14 mil 250 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; Jesús Javier Sánchez Rangel (a) "El Abuelo" o "Jotson", imponiéndole una pena de 104 años de prisión y 10 mil 250 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; Sergio Medina Duarte (a) "El Cofla", imponiéndole una pena de 44 años de prisión y 4 mil 250 días multa, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

- o El Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal 64/2009, el 23 de diciembre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Uascar López Cortez, imponiéndole una pena de un año, ocho meses y siete días de prisión, equivalente a \$173,565.00 dólares americanos, más la cantidad de \$789.00 pesos, por el delito de equiparable al contrabando.
- o El 24 de diciembre de 2009, el Juez Décimo Sexto de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en los autos de la causa penal 35/2009, dictó sentencia condenatoria a Alberto y Tony, ambos de apellidos Castillo Cruz, César Freyre Morales y Juana Hilda González Lomelí, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de Hugo Alberto Wallace Miranda, ambos delitos para todos ellos, y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, para el tercero de los citados; posesión de arma de fuego y cartuchos del uso Exclusivo del Ejército Armada o Fuerza Aérea para la última de las señaladas, imponiéndoles las penas de 30 años, nueve meses de prisión y 4 mil 31 días multa para los dos primeros; 47 años, tres meses de prisión y 9 mil 212 días multa para el tercero de ellos; y 28 de prisión y 2 mil 295 días multa para la ultima citada.
- o Dentro de la causa penal 28/2007, del índice del Juzgado Quinto en Materia Penal en el estado de Jalisco, el 12 de enero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Raúl Ríos Manzo y Luis Arturo Mendoza Leal y/o Israel Sannon Leal y/o Israel Sannon Montellano Cisneros, imponiéndoles a cada uno una pena de 12 años de prisión y 275 días multa por los delitos de delincuencia organizada y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- o Dentro de la causa penal 38/2008, del índice del Juzgado Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 16 de enero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Julián César García Aguilar, imponiéndole una pena de ocho años, once meses, quince días de prisión y 250 días multa, equivalente a \$13,147.50 pesos, por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y a Juan Gerardo Fernández Rodríguez, imponiéndole una pena de cinco años, cuatro meses, 15 días de prisión y 140 días multa, equivalente a \$7,888.50 pesos, por el mismo delito.
- o Dentro de la causa penal 77/2008, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chiapas, el 13 de enero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Aurelio Robles Bustamante, imponiéndole una pena de cinco años de prisión y 1,000 días multa, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- o Dentro de la causa penal 77/2008, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, el 19 de enero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Idalia Rodríguez González, imponiéndole una pena de tres años de prisión y 50 días multa, equivalente a \$2,629.50 pesos, por los delitos de posesión de armas de fuego y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; y contra Dimas González Adame, imponiéndole una pena de tres años de prisión y 50 días multa, equivalente a \$3,166.50 pesos, por los mismos delitos.
- o Dentro de la causa penal 95/2008, del Índice del Juzgado Décimo Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 30 de abril de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Epifanio Zazueta Urrea, imponiéndole una pena de cinco años de

prisión y mil días multa, equivalentes a \$48,670.00, sustituible esta última en caso de insolvencia probada por mil jornadas de trabajo a favor de la comunidad, por el delito de de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la hipótesis de al que por si cambie dentro del territorio nacional recursos con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar, pretender ocultar, encubrir, impedir que se conociera el origen, localización, destino y propiedad de los recursos.

- El Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dentro de la causa penal 99/2003, el 29 de enero de 2010, dictó sentencia condenatoria contra Armando López Soriano y Juan Gabriel Hurtado Paz o Hurtado Juárez, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada; acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente denominado Cannabis Sativa, comúnmente conocido como mariguana, con la finalidad de comercio en la hipótesis de venta, por lo que les fue impuesta, de forma individual, la pena de 34 años, tres meses de prisión y 3,717 días multa.
- Dentro de la causa penal 19/2004 del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 2 de febrero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Héctor Tafolla Noriega, imponiéndole una pena de 35 años de prisión y 2 mil días multa por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.
- Dentro de la causa penal 168/2009, del índice del Juzgado Décimo Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 12 de febrero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Víctor Manuel Mendoza Lima por ser penalmente responsable en la comisión del delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad, imponiéndole una pena de un año de prisión y 100 días multa, equivalente a \$5,480 pesos.
- Dentro de la causa penal 95/2003, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 16 de febrero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Ruperto Guzmán Rosales, imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 30,500 días multa, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; Guillermo Guzmán Rosales, imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 17,500 días multa, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro; Ismael Puga Ohm imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 14,900 días multa, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia; Saúl Guzmán Amaro imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 14,900 días multa, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia; José Luis García González imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 9 días multa, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia; Armando Becerril Obregón imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 14 días multa, por la comisión de los mismos delitos; Raúl Alejandro Taboada Aburto imponiéndole una pena de 36 años de prisión y 9 mil 365 días multa, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro; Silvino Salvador Cruz Montes (a) "la Perra Chata" o "la Perra Vieja" o "el Padrino Chava", imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 12 mil 365 días multa, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro.
- El Juez Décimo Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal 130/2008, el 22 de febrero de 2010, dictó sentencia condenatoria contra Sergio Islas Tapia, Leonardo Islas Martínez y Esteban Herminio Islas Martínez por ser

penalmente responsables de la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, en agravio de cuatro víctimas, imponiéndole al primero de ellos la pena de 132 años de prisión y a los dos restantes la de 126.

- El Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, mediante resolución de 26 de febrero del año en curso, dictada dentro de los autos del toca penal 240/2009, que se inició con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia condenatoria del 13 de agosto del 2009, dictada en la causa penal 123/2002 del índice del Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en contra de Delia Patricia Buendía Gutiérrez (a) "Ma Becker", por haberla considerado penalmente responsable de los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de tráfico de clorhidrato de cocaína, confirmó la sentencia mediante la cual se le impuso la pena de cuarenta y siete años, seis meses de prisión.
- Dentro de la causa penal 1/2008, del índice del Juzgado Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 5 de marzo de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Gabriel Antonio Rivera Hernández, imponiéndole una pena de 23 años, nueve meses de prisión y 450 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de introducción al país del estupefaciente denominado diacetilmorfina (heroína), así como fomento para posibilitar la introducción a territorio nacional de dicho narcótico, y a Juana Lilia Bernabé Ovando, imponiéndole una pena de 33 años, nueve meses de prisión y 700 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de introducción al país del estupefaciente denominado diacetilmorfina (heroína), así como fomento para posibilitar la introducción a territorio nacional de dicho narcótico.
- Dentro de la causa penal 119/2008, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, el 8 de marzo de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Reynaldo Ocampo Méndez, imponiéndole una pena de 46 años, nueve meses de prisión y 5 mil 250 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro; Lorenzo Valle Hernández (a) "el Güero Valle", imponiéndole una pena de 44 años de prisión y 4 mil 250 días multa, por los mismos delitos.
- Dentro de la causa penal 119/2008, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, el 2 de junio de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Rafael Velázquez Nájera y Elfego Mendoza o Alfredo Mendoza o Alfego Delgado Morales imponiéndoles, a cada uno, una pena de 24 años de prisión y 2,250 días multa, equivalente a \$107,100.00 pesos, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, Moisés Alfredo Velázquez Nájera (a) "El Moy", imponiéndole una pena de 52 años de prisión y 4,250 días multa, equivalente a \$202,300.00 pesos, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro.
- Dentro de la causa penal 24/2009, de índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 18 de marzo de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Enrique Silva Ochoa, imponiéndole una pena de cinco años de prisión y mil días multa, equivalente a \$54,800.00 pesos, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Dentro de la causa penal 160/2009, del índice del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el 24 de marzo de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Álvaro Rafael Villanueva Sánchez, imponiéndole una pena de tres años de prisión y 50 días multa, por los delitos de portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Dentro de la causa penal 39/2008, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, el 30 de marzo de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Alberto Álvarez Alemán y Luis Ángel González Pérez (a) "el Mapache", imponiéndoles, a cada uno, una pena de seis años, once meses, 22 días de prisión y 125 días multa, equivalente a \$6,187.50 pesos, por los delitos de acopio de armas y posesión de cartuchos para armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- Dentro de la causa penal 65/2005, del índice del Juzgado Décimo Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dictó, el 11 de febrero de 2010, sentencia condenatoria contra Marco Hugo Torres Meza, Paola Irais Galván Figueroa, Gerardo Orestes Rodríguez Cabrera, Edgar Alejandro Cataneo Valencia, Arturo Díaz Villafán, Jorge Campos Orozco, Diana Rodríguez Sánchez. De igual forma, a Ernesto Israel Martínez flores o Israel Martínez Flores, Jorge Campos Orozco, Carlos Alberto Farías Salazar o Carlos Alberto Frías Salazar, Jaime Rivera Montaño, Francisco Baldit Zaleta, imponiéndoles, a cada uno, una pena de cuatro años, seis meses de prisión y una multa a pagar de \$35,100.00 pesos, por ser penalmente responsables en el delito previsto y sancionado en el artículo 113 bis de la Ley de Instituciones de Crédito; Finalmente, a Marco Hugo Torres Meza, Paola Irais Galván Figueroa, Gerardo Orestes Rodríguez Cabrera, Edgar Alejandro Cataneo Valencia, Arturo Díaz Villafán, Ernesto Israel Martínez Flores o Israel Martínez Flores, Jorge Campos Orozco, Diana Rodríguez Sánchez, Carlos Alberto Farías Salazar o Carlos Alberto Frías Salazar, Jaime Rivera Montaño, Jorge González Jiménez y Francisco Baldit Zaleta, por ser penalmente responsables en el delito previsto y sancionado en el artículo 113 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, se les impuso, de manera mancomunada y solidaria a la reparación del daño, la restitución a la institución de crédito "BBVA Bancomer S. A., por conducto de representante legal, la cantidad de \$84,916,495.00 en moneda nacional.
- Dentro de la causa penal 157/2006, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, el 12 de abril de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra José Alfredo Torres Contreras (a) "el Brujo" o "el Lince", imponiéndole una pena de 101 años, nueve meses de prisión y 22 mil 936 días multa, equivalente a \$1'074,079.00 pesos, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, contra la salud en la modalidad de fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud y violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos; Humberto Zavala Ramos (a) "El Gato" y Francisco Zavala Ramos imponiéndoles, a cada uno. una pena de 66 años, seis meses de prisión y 9 mil 737 días multa, equivalente a \$429,193.00 pesos, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad, en la modalidad de secuestro, contra la salud en la modalidad de fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud y violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos;, Juan José Ballesteros Soto, imponiéndole una pena de 65 años, un día de prisión y 11 mil 819 días multa, equivalente \$557,384.00 pesos, por los mismos delitos. Ángeles Yazmín Serón Inclán, imponiéndole una pena de 54 años, tres meses de prisión y 6 mil 55 días multa, equivalente a \$285,553.00 pesos, por los mismos delitos; María del Rocío Guillen Villegas, imponiéndole una pena de 51 años, 3 meses y 6 mil 12 días multa, equivalente a \$283,525.00 pesos, por los mismos delitos.
- Dentro de la causa penal 72/2004, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 16 de abril de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Isidro Lozano Díaz, (a) "el Moreno" o "El Chirro", imponiéndole una pena de 67 años, cinco meses de prisión y multa de 16,968 días, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, toda vez que las penas impuestas rebasan lo establecido en el artículo 25 del Código Penal Federal, se le impone una sanción de 60 años; Alejandro Alarcón Arcos (a) el Alex", imponiéndole una pena de 61 años, siete meses, 15 días de prisión y 11 mil 359" días multa, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, toda vez que las penas impuestas rebasan lo establecido en el artículo 25 del Código Penal Federal, se le impone una sanción de 60 años.
- El 18 de mayo de 2010, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó sentencia definitiva en contra de José Luis Ortiz Navarro o José Luis Ortiz, dentro de la causa penal 67/2007 y su acumulada 77/2007, por ser penalmente responsable en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de colaborar de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud y uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo, imponiéndole por la comisión de tales injustos 24 años, tres días de prisión y 550 días multa, equivalente esta última a la cantidad de \$26,227.60 en moneda nacional.

El Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en los autos de la causa penal 64/2005, el día 8 de julio de 2010, dictó sentencia condenatoria en contra de Diana Merlos Espericueta e Iván Merlos Espericueta, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, imponiéndoles la pena de 96 y 49 años, seis meses de prisión, respectivamente.

Cártel del Golfo.

- El 26 de octubre del 2009, el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de los autos de la causa penal 3/2003, dictó sentencia condenatoria contra Carlos Escamilla Medina, por el delito de delincuencia organizada, imponiéndole una pena de 10 años, tres días de prisión y 251 días multa.
- El 27 de enero de 2010, el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Coahuila, dentro de la causa penal 22/2008 y su acumulada 078/2008, dictó sentencia condenatoria contra Elio Elías Estrada Esparza, imponiéndole una pena de cinco años de prisión y 100 días multa, equivalente a \$4,760.00, por el delito de contra la salud en la modalidad de posesión de cocaína con fines de comercio en la hipótesis de venta.
- El 28 de enero del 2010, el Juzgado Sexto de de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de los autos de la causa penal 11/2007, dictó sentencia condenatoria contra Mario Alberto Tenorio Rodríguez y/o Mario Alberto Patiño Ríos (a) "El Bull Dog", Victoriano González Sánchez y/o Victorino González Sánchez (a) "El Moreno", Gerardo Rodríguez Pérez (a) "El Balón" y Josué Arce Flores, por los delitos de delincuencia organizada y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole a Mario Alberto Tenorio Rodríguez y/o Mario Alberto Patiño Ríos (a) "El Bull Dog" la pena de 22 años, tres días de prisión y 551 días multa equivalente a \$26,227.60 pesos; asimismo, impuso a Victoriano González Sánchez y/o Victorino González Sánchez (a) "El Moreno", Gerardo Rodríguez Pérez, (a) "El Balón" y Josué Arce Flores, una pena de 12 años, tres días de prisión y 301 días multa, equivalente a \$14,327.00 pesos.
- El Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México dentro de la causa penal 21/2008, dictó, el 2 de febrero de 2010, sentencia condenatoria contra Lucio Javier Torres Morales (a) "El Javi", imponiéndole una pena de 12 años, seis meses de prisión y 3,312 días multa, por el delito de delincuencia organizada; Edgar Jonathan Martínez Razcón (a) "El Matador" o "El Niño Tierno" o "El Niño" o "El Niño Junior", imponiéndole una pena de 26 años, tres meses de prisión y 3,512 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de tráfico de cocaína con fines de comercio; Carlos Ramón López Hernández (a) "La Loba", imponiéndole una pena de 12 años, seis meses de prisión y 3,312 días multa, por el delito de delincuencia organizada.
- El 2 de febrero de 2010, dentro de la causa penal 103/2002, el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México, dictó sentencia condenatoria para Héctor Vázquez Luna, (a) "El Primo" o "El Primo Teco" y Erick Eduardo Galaviz Paz, por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; posesión de armas de fuego y granada fragmentada de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y operaciones con recursos de procedencia ilícita, imponiéndole al primero una pena de 32 años, siete meses, 15 días de prisión y 5 mil 130 días multa, equivalentes a \$196,479.00 pesos; y al segundo, una pena total de 21 años, cuatro meses, 15 días de prisión y 3 mil 349 días multa, equivalentes a \$128,276.00 pesos.
- Dentro de la causa penal 53/2007, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 2 de febrero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Héctor González Peñate, imponiéndole una pena de 12 años, seis meses de prisión y 3,300 días multa, por ser penalmente responsable en la comisión del delito de delincuencia organizada.

- Dentro de la causa penal 53/2007, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 3 de febrero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Oscar Enrique Dezib Us, imponiéndole una pena de diez años de prisión y \$11,000.00 pesos de multa, por ser penalmente responsable en la comisión del delito de delincuencia organizada.
- El 17 de febrero del año 2010, el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dentro de los autos de la causa penal 30/2007, dictó sentencia contra Juan Oscar Garza Azuara y/o Juan Oscar Garza Alanís y/o Gabriel Rivera de La Torre, (a) "El Barbas" o "El Comandante" y Josué Ruperto Garza Azuara, (a) "El Chino", por los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de contra la salud, posesión de armas de fuego y posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea así como posesión de cartuchos de arma de fuego cuya portación o posesión requiere licencia, imponiendo al primero de los encausados una pena de 45 años, seis meses de prisión y 19 mil 36 días multa; y para el segundo, la de 28 años de prisión y 9 mil 598 días multa.
- El 8 de marzo del 2010, el Juez Sexto de Distrito en el estado de Puebla, en los autos de la causa penal 14/2009, dictó sentencia condenatoria contra Jorge Omar Pérez Valdez y/o Jorge Omar Pérez Balderas (a) "El Flaco" o "El Omar", por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud, en la modalidad de colaboración al fomento de la ejecución de delitos contra la salud, imponiéndole una pena de 45 años, tres meses de prisión y 19 mil 275 días multa.
- El Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México dentro de la causa penal 45/2007 y su acumulada 36/2008, el 26 de marzo de 2010, dictó sentencia condenatoria contra Árturo Silva Soto (a) "El Chiquilín" o "El Roba Focos", imponiéndole una pena de cinco años de prisión y 3,300 días multa, por el delito de delincuencia organizada.
- El 14 de abril del 2010, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en los autos de la causa penal 78/2008, dictó sentencia condenatoria para Jaime González Durán (a) "El Hummer", por ser penalmente responsable en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 16 años, seis meses de prisión y 3 mil 150 días multa.
- Dentro de la causa penal 66/2007, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 28 de abril de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Julio Arturo Jerónimo Osorio (a) "El Sanidad" o "Sani" y Alfonso Mateo Morales (a) "El Enano" o "El Chaneque" o "Duende", imponiéndoles la pena de 31 años, tres meses de prisión y 6,685 días multa, por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; contra Jenny Vera Nieto (a) "Alondra", imponiéndole una pena de diez años de prisión y 250 días multa, por el delito de delincuencia organizada; y contra Abar Alvarado Beauregard, imponiéndole una pena de 20 años de prisión y 500 días multa, por el delito de delincuencia organizada.
- El 17 de mayo de 2010, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en los autos de la causa penal 138/2008, dictó sentencia condenatoria a Jaime González Durán (a) "El Hummer", por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio de armas de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y posesión de cartuchos para armas de esa misma naturaleza, imponiéndole la pena privativa de libertad de 21 años, nueve meses de prisión y 2 mil 240 días multa. Al sentenciado se le atribuye ser uno de los fundadores del grupo delictivo conocido como "Los Zetas", además de que al momento de su detención fungía como "jefe de plaza" en Reynosa, Tamaulipas, para dicho grupo delictivo.

- Cártel de los Arellano Félix.
 - o El Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, dentro de la causa penal 102/2008, el 10 de noviembre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Carlos Alberto Espinoza Vega (a) "El Charly" o "El Zurdo", imponiéndole una pena de 41 años, tres meses de prisión y 843 días multa, por los delitos de acopio de armas de fuego, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así por lo que hace a Ramón Gómez Osuna (a) "El Munrras", a quien se le impuso una pena de 41 años, tres meses de prisión y 843 días multa, por los mismos delitos.
 - o El Juez Décimo Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal dentro de la causa penal 1/2007, el 25 de enero de 2010, dictó sentencia condenatoria contra Antonio Rafael Mendivil Navarro (a) "El Tony", imponiéndole una pena de tres años de prisión y 50 días multa, equivalente a \$2,433.50 pesos, por la comisión del delito de posesión de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
 - o El Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de la causa penal 59/2000, el 13 de noviembre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Francisco Cabrera Castro (a) "la Piedra", imponiéndole una pena de 21 años, siete meses, 17 días de prisión y multa de \$19,054.00 pesos, por los delitos de homicidio calificado y daño en propiedad ajena; y contra Alfredo Miguel Hodoyan Palacios (a) "el Lobo" imponiéndole una pena de 21 años, siete meses, 17 días de prisión y multa de \$19,054.00 pesos, por los mismos delitos.
 - o El Juez Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, dentro de la causa penal 43/2009, el 8 de marzo de 2010, dictó sentencia condenatoria contra Mario Montemayor Covarrubias (a) "Horacio", "El Tío" o "El Abuelo", por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro (en agravio de tres personas), acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso reservado a las Fuerzas Armadas, imponiéndole la pena de 57 años, seis meses de prisión y 9,737 días multa. Por otro lado, también lo condenó al pago de 300,000 dólares o su equivalente en moneda nacional, a favor de Luis Torres Santillán, y 128,000 dólares o su equivalente en moneda nacional, a favor de Luis Enrique Félix Valenzuela, por concepto de reparación del daño.
 - o El Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal 137/2006, el 29 de marzo de 2010, dictó sentencia condenatoria contra Israel José de Jesús Canela Lugo, imponiéndole una pena de 30 años de prisión y 5,812 días de multa, por los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y delincuencia organizada; y por lo que se refiere a Víctor Alfonso Cota Herrera, imponiéndole una pena de 32 años, seis meses de prisión y 5,852 días multa, por los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, delincuencia organizada y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
 - o El Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de la causa penal 19/2007, el 19 de abril de 2010, dictó sentencia condenatoria contra César Alfredo Niebla Lerma o Marco Antonio Villanueva Fernández o José Antonio Cuevas Medían (a) "El Cotorro" o "El Toñito", imponiéndole una pena de 101 años, tres meses y 4,031 días multa, equivalente a \$19,606.84 pesos; toda vez que las penas rebasan lo establecido en el artículo 25 del Código Penal Federal, se le impone una sanción de 60 años de prisión, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.
 - o El Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de la causa penal 104/2002, el 20 de junio de 2010, dictó sentencia condenatoria contra Ezequiel Machain Buitrón, imponiéndole una pena de 36 años de prisión y 2,400 días multa, por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, portación de arma de fuego sin licencia y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; así como por Manuel Pérez García

y/o Jesús Cedeños Granados y/o Ismael Corona Barrón y/o Gabriel Cedeños Granados, imponiéndoles una pena de 36 años de prisión y 2,400 días multa, por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, portación de arma de fuego sin licencia y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

El Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro de la causa penal 42/2004, el 24 de junio de 2010, dictó sentencia condenatoria contra Fernando Elizalde Félix, imponiéndole una pena de 60 años de prisión y 10,087 días multa, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio (venta) del estupefaciente denominado mariguana, acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos para armas de fuego y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

Cártel de Sinaloa.

- El Juez Primero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, dentro de la causa penal 25/2007, el 21 de octubre de 2009, dictó sentencia condenatoria contra Frederick Verian Well o Alfred Erian Welch o Frederick Wells o Alfred Erian Wellch o Fred Wells Vrian o Frederick Ernest Ellist, en la que le impuso la pena de 11 años de prisión, por encontrarlo plenamente responsable de la comisión del delito de contra la salud, en las modalidades de producción en su variante de elaboración del psicotrópico denominado clorhidrato de metanfetamina, y posesión de idéntico enervante con fines de venta; así como en contra de Israel García Gutiérrez y Rolando Candelario Covarrubias, a quienes les impuso la pena de diez años de prisión, por el mismo delito y en dichas modalidades.
- El Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dentro del proceso penal 30/2005, el 30 de noviembre de 2009, dictó sentencia condenatoria en la que consideró penalmente responsable a Miguel Ángel Guzmán Loera (A) "El Mudo", (hermano de Joaquín Guzmán Loera (a) "El Chapo Guzmán") por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de depositar bienes y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; imponiéndole por dichos ilícitos la pena total de prisión de 13 años, tres meses de prisión.
- Dentro de la causa penal 26/2006, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 3 de febrero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Fernando Joaquín Poot Pérez, por la comisión del delito de delincuencia organizada, imponiéndole una pena de diez años de prisión y 250 días multa.
- Dentro de la causa penal 14/2009, del índice del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, el 28 de mayo de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Simón Higuera Garibaldi, Manuel Margarito Murillo Zamora, Lucas Ganceda Sánchez, Martín López Montes, Rubén Rodolfo Burgara Sánchez y Jorge Luis Lizárraga Pérez, imponiéndoles, a cada uno, una pena de 13 años, nueve meses de prisión y 200 días multa, equivalente a \$9,900.00 pesos, por el delito de contra la salud en la modalidad de transporte de clorhidrato de cocaína. Dentro de la causa penal 81/2003, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el 3 de febrero de 2010, se dictó sentencia condenatoria contra Armando Valencia Cornelio (a) "Maradona" o "Juanito", imponiéndole una pena de 47 años, seis meses de prisión y 13,050 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de tráfico de cocaína.

Cártel de los hermanos Valencia

El 14 de mayo de 2010, el Magistrado del Tercer Tribunal Unitario del Primer Circuito, resolvió el toca penal 474/2009, modificando la sentencia definitiva de 23 de octubre de 2009, dictada en la causa penal 8/2007, por el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, y en su lugar condenó a Jairo Espinal Gallego, al encontrarlo responsable de los delitos de contra la salud, en la modalidad de posesión con

fines de comercio del narcótico denominado clorhidrato de cocaína; contra la salud, en las modalidades de colaboración en la supervisión para posibilitar la producción del narcótico denominado cocaína y del que por cualquier medio contribuya a desviar productos químicos esenciales a la preparación o acondicionamiento del narcótico denominado clorhidrato de cocaína y delincuencia organizada, imponiéndole una pena de prisión total, por los tres delitos, de 35 años y 700 días multa. Asimismo, encontró responsable a Luz Mery Pérez Ortiz, por la comisión del delito de contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de comercio del narcótico denominado clorhidrato de cocaína, imponiéndole cinco años de prisión y 100 días multa.

- Cártel de "la Familia Michoacana"
 - El 11 de marzo del 2010, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en los autos de la causa penal 18/2008, dictó sentencia condenatoria contra Joel Vera Calleja o Enrique Mora Mendoza o Hugo Eduardo Meraz López y Arturo Jiménez Naranjo (a) "El Gordo" o "El Gori", por los delitos de delincuencia organizada; acopio de armas, portación de armas, posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas para armas y contra la salud, en la modalidad de posesión con fines de transporte del estupefaciente denominado Cannabis Sativa, conocida como mariguana, imponiéndole a cada uno la pena de 17 años, seis meses de prisión y 400 días multa.
- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, fueron iniciadas 1,689 averiguaciones previas y se determinaron 1,634 indagatorias; en cuanto a actas circunstanciadas, se iniciaron 1,683 y fueron determinadas 1,263.
 - Derivado de las acciones implementadas en contra de la delincuencia organizada, han sido puestas a disposición 1,585 personas.
 - El Ministerio Público de la Federación investigador ejerció acción penal en 12 averiguaciones previas con detenido, dejando a disposición de la autoridad judicial a 24 personas, así como otras 502 indagatorias sin detenido en contra de 2,756 personas y fueron obsequiadas 468 órdenes de aprehensión para 2,434 indiciados.
 - Se obtuvieron del Poder Judicial 430 órdenes de arraigo para 1,468 personas, las cuales cumplieron esta medida cautelar en el Centro de Investigaciones Federales y en el Centro de Mando de la Secretaria de Seguridad Pública Federal.
 - Fue dictado auto de formal prisión a 1,341 personas; en el mismo tenor se obtuvieron 114 sentencias condenatorias para 266 personas, principalmente por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del ejército, homicidio y privación ilegal de la libertad.
 - Como resultado de las diligencias ordenadas por la representación social de la Federación y los mandamientos judiciales cumplidos, se logró el aseguramiento de 225 inmuebles, 564 vehículos terrestres, cuatro aeronaves y ocho marítimos. Además fueron desmantelados tres laboratorios clandestinos.
 - Por lo que respecta al armamento asegurado, fueron incautadas 785 armas largas, 533 cortas, 323,957 cartuchos, 4,075 cargadores, así como 755 granadas, 35 explosivos y 537 diversos.
 - Es destacable el aseguramiento de numerario en efectivo de \$57'073,704.50 pesos mexicanos, \$51'367,499.58 dólares americanos, \$398,786.30 euros y \$43,774.25 en diversos tipos de moneda. Además se aseguraron en cuentas bancarias \$305'896,570.00 en moneda nacional y \$763,669.96 en dólares americanos.
 - Dentro del Programa Bodega Vacía, se realizaron 17 eventos de incineración, logrando la destrucción de objetos y productos e instrumentos de delito, cuatro de ellos en el Estado de México, cuatro en Hidalgo, tres en Chiapas, dos en Baja California, uno en Veracruz, uno en Oaxaca, uno en Yucatán y uno en Tamaulipas.

DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DE DELITO

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
2-Fenilacetamida	Kg.	17,000.00000
Arena industrial	Kg.	10,600.00000
Mariguana	Kg.	9,090.7015500
Cocaína	Kg.	5,220.3200900
Acetato de sodio	Kg.	2,050.000000
Etil fenilacetato y Acido fenilacético	Kg.	1,455.000000
Hidróxido de sodio	Kg.	1,040.00000
Acetato de dimetilamina	Kg.	957.300000
Acido tartárico	Kg.	725.000000
Cocaína y cafeína	Kg.	395.499300
Etil fenilacetato	Kg.	240.000000
Acetato de potasio	Kg.	159.399000
Acido fenilacético	Kg.	55.088400
Hashis	Kg.	22.959200
Pseudoefedrina	Kg.	12.295500
Clorhidrato de efedrina	Kg.	9.644800
Heroína	Kg.	8.934800
Psicotrópicos en polvo	Kg.	3.696600
Cafeína	Kg.	3.186500
Metanfetamina	Kg.	1.670600
Semilla de Mariguana	Kg	0.007900
Hidrocarburos sólidos	Gr.	0.003000
Mezcla de lidocaína, cafeína y cocaína	Kg.	0.002000
Fenilacético de sodio liquido	Gr.	0.000105
Hidróxido de amonio	Lt.	36,600.000000
Acido sulfúrico	Lt.	7,500.000000
Tolueno	Lt.	5,600.000000
Anhídrido acético	Lt.	4,809.644800
Sosa cáustica	Lt.	3,500.00000
Anhídrido acético	Lt.	3,400.030000
Metilamina	Lt.	1,800.00000
Fenil-2 propanona, Acido fenilacético y Etilfenilacetato	Lt.	1,041.000000
Acetona	Lt.	400.00000
Acido clorhídrico	Lt.	400.00000
Isopropanol	Lts.	400.00000
Hidróxido de amonio	Lt.	200.00000
Monometilamina	Lt.	200.000000
Propanol	Lt.	200.000000
Fenil-2 propanona y Etil fenilacetato	Lt.	116.000000
Acido acético glacial	Lt.	100.000000
Cloroformo	Lt.	100.000000
Hidrocarburos líquidos	Lt.	0.180000
Melaza	MI.	0.030000
Pastillas psicotrópicas	Uds.	8,402
Plantas de amapola	Uds.	25
·		
-		
Plantas de mariguana Pastillas de metanfetamina	Uds. Uds.	5

FUENTE: Coordinación General Jurídica.

3.1 DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FALSIFICACIÓN O **ALTERACIÓN DE MONEDA**

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

Estrategia: Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE DINERO DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

- Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero):
 - Por lo que respecta al período de septiembre de 2009 a julio de 2010, se iniciaron 262 averiguaciones previas y se despacharon 211, que derivaron en la detención de 134 personas y la consignación de 162; por otra parte, se obtuvieron 17 sentencias condenatorias para 37 personas.
 - Asimismo, se aseguró moneda falsa: 136,339 piezas de dólares americanos y 40, 967 piezas de pesos mexicanos.
 - Además, en el mismo período, se aseguró el siguiente numerario \$50'541,423.58 dólares americanos; \$46'390,552.13 moneda nacional; \$851,211.25 más 77,910 euros v \$1'060,638.00 pesos colombianos.
 - Por lo que respecta a aseguramientos en cuentas bancarias, se aseguraron en moneda nacional, \$44'661,677.96 y en dólares americanos \$322,498.92.
- Resultados relevantes del combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero):
 - En septiembre de 2009 se inició la averiguación previa UEIORPIFAM/AP/171/2009, con motivo del aseguramiento de más de 11 millones de dólares en contenedores que se encontraban en la aduana del puerto de Manzanillo, Colima. Derivado de las investigaciones, en el mes de febrero se consigna triplicado abierto UEIORPIFAM/AP/246/2009 por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, en contra de diversas personas organizadas para la transferencia de numerario en efectivo con destino a Colombia.
 - En enero de 2010 se consignó la averiguación previa UEIORPIFAM/AP/100/2009 por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud en su modalidad de colaborar de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución del delito de contra la salud en el tipo de tráfico y contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio de narcotráfico y posesión de armas de fuego y cartuchos, relativa a una organización delictiva que realiza operaciones con recursos de procedencia ilícita, adquiriendo diversos inmuebles, negocios y vehículos con numerario procedente del narcotráfico.
 - En enero de 2010 se consignó la averiguación previa UEIORPIFAM/115/2009; por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, posesión de arma de fuego y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, relativa a una organización criminal que, bajo el amparo de centros cambiarios ubicados en Tijuana y Culiacán, operaban con recursos de procedencia ilícita, siendo asegurados, numerario, vehículos e inmuebles.
 - El 3 de febrero de 2010 se consignó la averiguación previa UEIORPIFAM/AP/213/2009 y sus acumuladas UEIORPIFAM/AP/214/2009, UEIORPIFAM/AP/215/2009 y UEIORPIFAM/ AP/216/2009, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia llícita, relativa a una organización dedicada a transportación de numerario con cartas expedidas por empresas inexistentes, con destino a Panamá.

3.2 SECUESTRO

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

Estrategia: Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SECUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

Actuando en estricto apego al marco legal, se realizaron diversas actuaciones para combatir el delito de secuestro, logrando la detención de organizaciones delictivas a cometer esta clase de ilícitos, así como la obtención de sentencias condenatorias.

Asuntos relevantes

- Organización de "La Flor", "Los Petricciolet" o "Los Niños".
 - Con fecha 21 de abril de 2010 se inició la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/137/2010, con el triplicado de la diversa PGR/SIEDO/UEIS/297/2009, en la que se ejerció acción penal, el 20 de abril del presente año, en contra de Edgar Ulises Carrillo Tenorio y/o Emilio Lara Cortés (a) "el Romel" o "el Colibrí"; José Elmer Bahena Sotelo (a) "el Pelón"; Jorge Manuel Rico Trejo (a) "Rico" o "el Jhony"; José Armando Cruz Hernández (a) "el Chiquito" o "el Flaco, y María Elena Ontiveros Mendoza (a) "La Güera" o "Güerita". Todos ellos por el delito de delincuencia organizada, y quienes se encuentran internos en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 "Noreste", en el estado de Nayarit, con excepción de María Elena Ontiveros Mendoza (a), "La Güera" o "Güerita", quien se encuentra interna en el complejo penitenciario de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.
 - Dentro de esta misma indagatoria, la cual derivó en la causa penal 74/2009 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en materia de Procesos Penales Federales, en el Estado de México, fueron consignados por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, José Antonio Jiménez Cuevas (a) "el Niño", "el Uno" o "el Unicornio"; Abel Silva Petricciolet o Abel Silva Petrichioli o Pablo Silva Rubio (a) "el Abel", "el Dicaprio", "el Romeo"; Andrés Parada Ponce (a) "Comandante Parada"; José Guzmán Valeriano (a) "el Gato" o "La Coneja", quienes se encuentran internos en el Centro Federal de Readaptación Social N° 1 "El Altiplano"; Noé Abraham Soto García o Noé Robles Hernández (a) "el Chimuelo"; "el Esqueletor", "el Jaimono", "el Cucua"; quien se encuentra interno en el penal de Santiaguito, y Francisco Leopoldo Zea López (a) "el Palito de Pan"; "el Flaco" o "Flax", interno en el Centro Federal de Readaptación Social No.4 "Noreste", en el estado de Nayarit.
 - La última indagatoria citada es resultado de la consignación de la diversa PGR/SIEDO/ UEIS/218/2009 en la que se ejerció acción penal en contra de José Antonio Jiménez Cuevas (a) "el Niño", "el Uno" o "el Unicornio"; Francisco Leopoldo Zea López (a) "el Palito de Pan", "el Flaco" o "Flax"; Víctor Guillermo Servin Morales (a) "el Panda", "La Boa" o "el Clon"; Fernando Israel Gallegos Castro (a) "el Bronce"; José Guzmán Valeriano (a) "el Gato" o "La Coneja"; Carlos David Charines Ávila (a) "Elvis"; Andrés Parada Ponce (a) "Comandante Parada"; Carlos Fabián García Castañón (a) "el Colocho" y Daniel Octavio Sánchez Escárcega (a) "el Charly", por su probable responsabilidad en la comisión del delito de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, misma que derivó en la causa penal 96/2009 del índice del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México.
 - Resta mencionar que la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/218/2009 se inició por virtud del triplicado que se dejó abierto de la diversa PGR/SIEDO/UEIS/012/2008, consignada en contra de Abel Silva Petricciolet o Abel Silva Petrichioli (a) "el Abel", "el Dicaprio", "el Romeo", Noé Abraham Soto García y/o Noé Robles Hernández (a) "el Chimuelo", "el Esqueletor", el Jaimono", "el Cucua" y José Montiel Cardoso o José Antonio Montiel Cardoso, por su" probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y diversos de secuestro, por lo que se radicó la causa penal 74/2009, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México.

- o El 15 de julio de 2010, se realizó extracción de diligencias de la averiguación PGR/SIEDO/UEIS/194/2007, a la que previamente se le acumuló la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/137/2010, con las cuales se inició la diversa PGR/SIEDO/UEIS/306/2010, en la que se ejerció acción penal el día 16 de ese mismo mes y año, ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con residencia en el Estado de México, el cual libró orden de aprehensión en contra de Jesús Valdez Orozco o Jesús Valdez Orosco (a) "El Frank", "Ojos de Perro" o "El Pablito Ruiz" y Juan Carlos Cadena de Dios (a) "El Lince", por el delito de delincuencia organizada y, por el primero de los mencionados, por nueve secuestros, quienes quedaron recluidos en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 "Noroeste" en el estado de Nayarit.
- Organización Criminal identificada como "Los Tiras".
 - o El 29 de septiembre de 2009 se consignó la averiguación previa PGR/SIEDO/ UEIS/213/2005 y su acumulada PGR/SIEDO/UEIS/287/2005 ejerciéndose acción penal en contra de Luis Ignacio Torres Polmayer y/o Luis Manuel Mora Ramírez (a) "el Pol" y/o "el Enano", por el delito de delincuencia organizada; Marco Antonio Pérez Correa (a) "el Arnold" y/o "el Gemelo"; por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, y José Antonio Jiménez Cuevas (a) "el Niño", por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, radicada bajo la causa penal 114/2009-B a cargo del Juez Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
 - o De esta investigación se dejó un triplicado abierto, con el que se inició la diversa PGR/SIEDO/UEIS/253/2009, con el objetivo de investigar a los miembros restantes de la banda y la posibilidad de localizar otras víctimas; esta indagatoria es la que se continúa integrando.
 - o Se trata de una organización criminal en la que se encontraban involucrados varios policías y ex-policías de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, habiéndose ejercido ya acción penal en contra de 26 personas, entre los que se encuentran cinco de los jefes que son: Guillermo García Camacho (a) "el D'Niro", Abel Silva Petriciolet (a) "el DiCaprio", Marco Antonio Pérez Correa (a) "el Arnold" o "el Gemelo", Luis Ignacio Torres Polmayer (a) "el Enano" y/o "el Pol" y José Antonio Jiménez Cuevas (a) "el Niño", así como Noé Robles Hernández que era de los miembros más significativos de la organización.
 - o José Antonio Jiménez Cuevas fue consignado como integrante de esta organización, aunque ahora se sabe que posteriormente fundó la organización criminal conocida como "La Flor", "Los Petricciolet" o "Los Niños".
- Organización Criminal "Los Pájaros".
 - o El 12 de noviembre de 2009, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, a petición del Ministerio Público de la Federación, libró orden de aprehensión dentro de la causa penal 103/2009-l, en contra de Arturo Peña González (a) "el Pájaro", por delincuencia organizada y cuatro secuestros; Meinardo Ortiz Mejía (a) "el Caras y Gestos", por delincuencia organizada y cinco secuestros; Luis Francisco Javier Parra Velázquez (a) "el Paco" o "el Parra" o "el Silencioso", por delincuencia organizada y dos secuestros; Noé Iñiguez Santana (a) "el Pelón" o "el Güero", por delincuencia organizada y un secuestro; Leonardo Cabrera Arregoite (a) "el Cejas", por delincuencia organizada y un secuestro; Alethia Zepeda Cortés, por delincuencia organizada y cuatro secuestros; Cinthia Cárdenas Gutiérrez, por delincuencia organizada y tres secuestros; y Nayeli Valencia Reyes o Nalleli Denice Valencia Reyes (a) "La Gorda" o "La Comadre", por delincuencia organizada y un secuestro.
 - o Los indiciados Arturo Peña González (a) "el Pájaro", Meinardo Ortiz Mejía (a) "el Caras y Gestos", Luis Francisco Javier Parra Velázquez (a) "el Paco" o "el Parra" o "el Silencioso", Noé Iñiguez Santana (a) "el Pelón" o "el Güero", Leonardo Cabrera Arregoite (a) "el Cejas", fueron recluidos en el Centro Federal de Readaptación Social N° 4 "Noroeste", en el estado de Nayarit, a disposición del Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México.

- o Por cuanto hace a Alethia Zepeda Cortés, Cinthia Cárdenas Gutiérrez y Nayeli Valencia Reyes o Nalleli Denice Valencia Reyes (a) "La Gorda" o "La Comadre", actualmente se encuentran internas en el Centro de Readaptación Social "Venustiano Carranza" ubicado en Tepic, Nayarit, a disposición del Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México.
- Organización Criminal "Los Flacos".
 - o El 25 de junio de 2010, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, a petición del Ministerio Público de la Federación, libró orden de aprehensión dentro de la causa penal 58/2010-III, en contra de Sofía Viridiana Sánchez Guerra (a) "Viris", por delincuencia organizada y dos secuestros; Juan Carlos Hernández Domínguez o Juan Carlos Chaque (a) "el Chaques", por delincuencia organizada y dos secuestros; Oscar Acosta Orozco (a) "el Comandante", por delincuencia organizada y dos secuestros; Héctor Jesús Téllez Ramírez (a) "el Timón" o "el Minino", por delincuencia organizada y un secuestro; y Zandra Mónica Vázquez Díaz, por delincuencia organizada.
 - o Actualmente los indiciados Juan Carlos Hernández Domínguez o Juan Carlos Chaque (a) "el Chaques", Oscar Acosta Orozco (a) "el Comandante" y Héctor Jesús Téllez Ramírez (a) "el Timón" o "el Minino", se encuentran internos en el Centro Federal de Readaptación Social N° 3 "Noreste", en el estado de Tamaulipas, a disposición del Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México.
 - o En relación a Sofía Viridiana Sánchez Guerra (a) "Viris", actualmente se encuentra interna en un Centro de Readaptación Social ubicado en Villahermosa, Tabasco, a disposición del Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México.
 - o El 17 de julio de 2010, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; personal de la Agencia Federal de Investigaciones, lograron la detención de Gabriel Mirón Morales "El Core" o "El Coreano", en contra del cual existía una orden de localización y presentación dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/289/2009, por estar relacionado con la banda de "Los Flacos" que operaba en el municipio antes citado y lugares aledaños, mismo que actualmente se encuentra cumpliendo la medida precautoria de arraigo por 40 días, el cual vence el 28 de agosto de este año.
 - o Posteriormente, el 29 de julio de 2010, elementos de la Policía Federal detuvieron a Heriberto Isaí Rosas Martínez "El Flaco", Luis Manuel Olivares Rubí "El Sable" y Alain Pérez Campos "El Tortas", en contra de quienes también existía orden de localización y presentación, dentro de la indagatoria antes señalada y que ahora se encuentran cumpliendo la medida precautoria de arraigo por 40 días, el cual vence el 8 de septiembre de este año.
- Estadísticas de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010:
 - Durante el periodo señalado, se detuvo a 443 personas, de ellas se arraigaron 382; asimismo se consignaron 573, de las cuales se obtuvieron órdenes de aprehensión para 555.
- Células de organizaciones criminalevs desmembradas del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010:
 - "Los Niños", "Los Petricciolet" o "La Flor"
 - "La Familia Michoacana" (El Panter, Los Maycol, El Candy)
 - Cártel de los Arellano Félix
 - Cártel de los Beltrán Leyva
 - Cártel del Golfo y "Los Zetas"
 - "Los Zetas de Tamaulipas"

- "Los Zetas de Oaxaca"
- "Los Zetas de Hidalgo"
- "Los Zetas de Veracruz"
- "La Barbie"
- "Los Gordos"
- "Los Aztecas"
- "Los Marín"
- "Los Chulos"
- "Los Domadores"
- "Los Pitirijas"
- "Los Chilas"
- "Los Casos"
- "Los Flacos"

3.3 TRÁFICO DE PERSONAS

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

Estrategia: Promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS.

El personal ministerial, en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, incrementa esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de este tipo de asuntos en la materia, implementando mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que ha dado como resultado la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias. Todo ello ha mermado la capacidad operativa y de dirección de las organizaciones criminales dedicadas a los delitos en materia de tráfico de indocumentados, obteniendo, en el periodo comprendido del mes de septiembre de 2009 al mes de julio de 2010, los siguientes resultados:

- Se logró la desarticulación de tres bandas, se iniciaron 106 averiguaciones previas y se despacharon 104; asimismo, fueron detenidas 131 personas, se ejecutaron 80 órdenes de aprehensión y se rescataron dos menores.
- Bandas desarticuladas
 - El 25 de noviembre de 2009 se inició averiguación previa por denuncia del Instituto Nacional de Migración (INM); se realizó operativo en el aeropuerto de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en donde se logró la detención de 10 personas, todos ellos elementos del INM, contra quienes fue ordenada medida cautelar de arraigo para posteriormente ser consignados el 25 de marzo de 2010, por los delitos de tráfico de indocumentados y delincuencia organizada, y les fue dictado auto de formal prisión por los mismos delitos el 4 de abril de 2010.
 - El 6 de febrero de 2010 se recibió nueva denuncia, por lo cual se realizó operativo en el aeropuerto de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en donde se logró la detención de 15 personas, quienes fueron arraigadas y posteriormente consignadas 13 de ellas, el 19 de mayo de 2010, y les fue dictado auto de formal prisión el 27 del mismo mes y año.

• Asuntos relevantes.

- En el marco de la "Operación Limpieza", iniciada con el fin de investigar sobre la filtración de organizaciones delictivas en instituciones de seguridad y procuración de justicia, de septiembre de 2009 a junio de 2010, se logró la detención de una Agente Federal de Investigación que servía de enlace entre las organización delictiva (especialmente con la célula a cargo de "el Grande") y autoridades. Se solicitó y obtuvo arraigo, se ejerció acción penal en su contra y se obtuvo orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud, en la modalidad de fomento; el 2 de enero del 2010 se le dictó auto de formal prisión por los delitos mencionados; así también se ejerció acción penal en contra de un ex-director de asuntos policiales internacionales e INTERPOL, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y el 25 de mayo del 2010 un juez federal otorgó orden de aprehensión que se cumplimentó por reclusión, en razón a que dicha persona ya estaba interno en un CEFERESO por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de fomento. El 4 de junio del 2010 se dictó auto de formal prisión por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- En relación a la averiguación previa relacionada con la casa hogar denominada "Casitas del Sur" por los delitos de tráfico de menores y delincuencia organizada, en el período de septiembre de 2009 a la fecha se ejecutaron dos cateos en el Distrito Federal; se solicitaron y obtuvieron arraigos para dos personas detenidas; se efectuaron dos intervenciones telefónicas y, una vez integrada la indagatoria, se obtuvo orden de aprehensión en contra de cinco personas por los delitos de referencia, cumplimentándose por una persona, a quien el 30 de diciembre de 2009, se le dictó auto de formal prisión por los delitos consignados; el 21 abril de 2010, fueron consignadas dos personas más, una de ellas arraigada, a quien el 3 de mayo de 2010 le fue dictado auto de formal prisión por tráfico de menores y delincuencia organizada, una de ellas se encuentra sujeta a proceso a disposición del Juez Segundo de Procesos Penales Federales con residencia en Matamoros Tamaulipas, y la otra fue detenida en España con motivo de la solicitud al Reino de dicho país de la detención con fines de extradición. El 04 de junio de 2010, la Iglesia Cristiana Restaurada entregó a un menor de edad que se encontraba desaparecido de la Casa Hogar.
- El 15 de octubre del 2009, se inició la averiguación previa con el fin de investigar hechos relacionados con los delitos de trata de personas en agravio de menores, tráfico de menores, tráfico de personas, y delincuencia organizada, en razón a que un grupo de personas reclutaban menores de edad para llevarlos a Estados Unidos con el fin de su explotación laboral. Se ordenó la localización y presentación de los mismos, se detuvo a cuatro probables responsables, los cuales fueron arraigados y el 7 de abril del 2010 se ejerció acción penal en su contra. Actualmente se encuentran sujetos a proceso por los delitos de tráfico de personas y tráfico de menores.
- El 15 de octubre de 2009 se inició averiguación previa por acuerdo de incompetencia de FEVIMTRA, en virtud de que personas adultas se dedican al traslado de menores de manera ilegal a los EUA, ofreciéndoles casa, comida y trabajo, de manera gratuita. Al lograr llevarse a algunos de ellos de manera ilegal y conseguir pasar al país vecino, éstos eran obligados a trabajar en la venta de joyería de fantasía, mejor conocida como "Chafear". Fue cumplimentada la orden de localización y presentación solicitada por esta autoridad a los agentes federales de investigación respecto de cuatro probables responsables, y el juez otorgó la medida de arraigo por 40 días. El 8 de abril del 2010, se ejerció acción penal en contra de los probables responsables por los delitos de delincuencia organizada, trata de personas, tráfico de menores y tráfico de personas; el Juez de Distrito en el Estado de Guanajuato obsequió orden de aprehensión en su contra. Actualmente se encuentran sujetos a proceso por el delito de tráfico de indocumentados y tráfico de menores.
- El 11 de noviembre de 2009, se solicitó y obtuvo la orden de cateo de un juez federal con motivo de las investigaciones en una averiguación previa iniciada por el delito de pornografía de personas menores de 18 años, derivada de la información remitida por autoridades norteamericanas; el cual se realizó el 12 de noviembre de 2009, asegurándose en flagrancia a Julio César Jasso Martínez; y el 24 de noviembre de 2009, se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión del delito de pornografía infantil, se consignó ante el Juez Octavo de Distrito en el estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de Celaya, quien el 22 de diciembre de 2009, le dictó auto de formal prisión por el delito mencionado. El 18 de enero de 2010, le fue dictada sentencia condenatoria en la que se impuso la pena de un año de prisión, resolución que causó ejecutoria del 26 de enero de 2010.

- El 19 y 20 de noviembre de 2009, la titular de la SIEDO, la titular de UEITMIO y el cónsul de México en Washington D.C., se reunieron en la ciudad de Washington D.C., con autoridades del Departamento de Justicia y de Estado de Estados Unidos de América, para hablar del Plan Estratégico de la PGR, específicamente sobre el delito de trata de personas, logrando acuerdos para formar grupos de trabajo. Las autoridades de ese país, reconocieron los esfuerzos que está realizando el Estado mexicano en el combate al delito de trata de personas.
- Con motivo de la denuncia de la Embajada de los Estados Unidos de América, donde refieren que un grupo de personas se dedican a reclutar a mujeres a quienes trasladan ilegalmente desde Tenancingo, en el Estado de Tlaxcala hacia EUA, con la finalidad de prostituirlas en aquel país; se inicio averiguación previa y como resultado de las investigaciones se solicito y obtuvo orden de cateo a tres inmuebles en esa entidad; durante su ejecución fueron detenidas y arraigadas cuatro personas, además se aseguraron un inmueble y dos vehículos con un valor aproximado de 10 millones 526 mil pesos. El 26 de noviembre del 2009 se ejerció acción penal en contra de seis personas y se obtuvo orden de aprehensión en su contra por los delitos de trata de personas y delincuencia organizada. Actualmente cuatro de ellas se encuentran sujetas a proceso y otro se encuentra recluido en ese país. Adicionalmente en mayo del 2010, se solicito y obtuvo orden de cateo a dos domicilios en el estado de Tlaxcala, derivándose la detención de cuatro personas, las cuales se encuentran arraigadas por los delitos ya señalados y se continúan las investigaciones. Se hace notar que es el primer asunto de trata de personas que se consigna en la SIEDO.
- El 8 de diciembre de 2009, se solicitó y obtuvo orden de cateo en la que se aseguró en flagrancia a Luis Fabián González Flores; con motivo de la averiguación previa iniciada por el delito de pornografía de personas menores de 18 años, derivada de la información remitida por autoridades norteamericanas. El 29 de enero de 2009, se le consignó ante el Juez Quinto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, quien el 26 de febrero de 2010, le dictó la formal prisión por el delito de referencia.
- Como resultado de la orden de cateo obsequiada por el Juez Tercero Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones derivado de las investigaciones por el delito de pornografía de personas menores de 18 años, el 9 de diciembre de 2009, fue asegurado en flagrancia Víctor Manuel Mendoza Lima; el Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal en su contra ante el Juez Décimo Octavo de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien el 20 de enero de 2010 dictó auto de formal prisión por el delito mencionado.
- El 6 de enero de 2010, se inició averiguación previa con motivo de la denuncia realizada por Steven Cass, por los delitos de lenocinio y delincuencia organizada; se obtuvo orden de cateo en el que se rescató a una menor de edad y se detuvo a tres personas, mismas que fueron consignadas por el delito de lenocinio de personas menores de edad el 19 de abril de 2010, habiéndose dictado auto de formal prisión por dicho ilícito el 28 del mismo mes y año.
- El 12 de febrero de 2010, se inició averiguación previa por los delitos de delincuencia organizada, tráfico de indocumentados y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, por denuncia de cinco declaraciones de extranjeros centroamericanos que refieren fueron secuestrados en San Luis Potosí; de lo anterior se ordenó la investigación, localización y presentación de probables responsables, se obtuvo orden de cateo para el inmueble ubicado en San Luis Potosí, el cual fue asegurado por haberse localizado a 5 indocumentados de nacionalidad hondureña y mexicana; se detuvo a 4 probables responsables y se rescataron a 5 víctimas. El Poder Judicial de la Federación obsequió el Arraigo en contra de los detenidos, y la ampliación del mismo por 40 días más. El 1° de mayo se ejerció acción penal en contra de tres civiles nacionales y dos indocumentados civiles de nacionalidad hondureña, por el delito de Tráfico de Indocumentados. Actualmente cuatro de ellos se encuentran sujetos a proceso por el delito de tráfico de indocumentados.
- El 16 de marzo de 2010, se inició la averiguación previa, en virtud de que se recibió oficio del Instituto Nacional de Migración para hacer del conocimiento de esta autoridad hechos probablemente constitutivos de los delitos de delincuencia organizada, tráfico de indocumentados y secuestro. Mediante oficio de traslado de migración fueron puestos a disposición: José Luis Rivas Sánchez (a) "el Pelón", José Pedro Figueroa Mira, Benedicto López (a) "el Chaparro" y/o "Tun Tun", Giovanni Alexander Gutiérrez Pililla (a) "el Gavilán" y/o Giovanni Alexander

Martínez Pilia. El Juez Sexto Penal Especializado concedió arraigo por 40 días y ampliación por 40 días más. Posteriormente mediante oficios de migración también fueron puestos a disposición: Wilson Isaac Santos Saldívar, Josué Noel Moncada Garay (a) "cara de plátano", Wilfrido Peña Benavides (a) "el Lempira" y/o "el Gordo; por último, mediante oficio de localización y presentación, fueron puestos a disposición ocho servidores públicos municipales, a quienes el Poder Judicial les dictó arraigo por 40 días. De las declaraciones se desprende que los probables responsables amenazaron a los indocumentados con armas de fuego, llevándolos al ejido de Palma Sola, Municipio de Tierra Blanca, Veracruz, con una persona del sexo masculino al que le decían Mario(a) "el Pelón", quien era el jefe o cabecilla de la organización criminal, que se hacían llamar "los zetas". En ese lugar fue donde les pidieron el número telefónico de algún familiar para que pagara el rescate o "derecho de piso", el cual consistía en pagar 600 dólares para que no los golpearan y mataran; también lo llamaban "rescate", porque decían que los liberarían, les pedían la cantidad de 2,500 dólares para transportarlos y llevarlos a los Estados Unidos ; en caso de que no pagaran la cantidad requerida para el rescate o derecho de piso, los obligarían a pagar de alguna otra forma y, una vez saldada la cuenta, serían llevados a aquel país. Una vez que se logró acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad, esta Representación Social de la Federación, en fecha 21 de julio de la presente anualidad, ejerció acción penal en contra de José Luis Rivas Sánchez (a) "el Pelón", José Pedro Figueroa Mira, Benedicto López (a) "el Chaparro" y/o "Tun tun", Giovanni Alexander Gutiérrez Pililla (a) "el Gavilán" y/o Giovanni Alexander Martínez Pilia, Wilson Isaac Santos Saldivar, Josue Noel Moncada Garay (a) "Cara de plátano" y Wilfrido Peña Benavides (a) "el Lempira" y/o "el Gordo" por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada y Privación Ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro. Por lo que el Juez de Distrito en Materia Penal en Veracruz obsequió orden de aprehensión en su contra. Actualmente se encuentran sujetas a proceso en el Centro Federal de Readaptación Social No 5, en el Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz. Además se continúan las investigaciones en el triplicado abierto, toda vez que a los hoy procesados se les atribuye ser miembros de la organización criminal denominada "Los Zetas", así como con servidores públicos de los tres niveles de gobierno.

El 24 de abril de 2010, se inició averiguación previa con motivo de la investigación de los delitos de delincuencia organizada y tráfico de indocumentados; fueron puestos a disposición seis presuntos responsables, quienes al comparecer manifestaron que el 19 de abril de 2010 fueron detenidos por la Policía Federal en una central de autobuses de Acayucan, Veracruz, y más tarde trasladados a la estación migratoria de la misma localidad, lugar donde fueron rescatados por un comando armado. Señalaron que fueron contratados para trabajar como guardaespaldas para narcotraficantes en el estado de San Luís Potosí, y que iban a ser capacitados en el manejo de armas para que pudieran hacer su trabajo; que su rescate de la estación migratoria en Acayucan fue parte del trato para ingresar ilegalmente a territorio mexicano, que cruzaron la frontera de Guatemala con México en posible colusión con agentes de migración de Tabasco y Veracruz, ya que su entrada ilegal fue pactada con funcionarios de migración, al parecer el delegado y la Policía Federal; por lo que la autoridad judicial autorizó su arraigo. Posteriormente fue puesto a disposición un servidor público estatal, quién también fue sujeto a la medida cautelar, por haber prestado sus servicios a la organización criminal denominada "Los Zetas" para llevar a cabo conductas tendientes a ocultar de la revisión migratoria a los extranjeros de origen guatemalteco. El Ministerio Público de la Federación ejerció la acción penal en contra de nueve personas y al día de hoy dos de ellas se encuentran sujetas a proceso penal.

3.4 TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

Estrategia: Establecer acuerdos de colaboración en materia de combate al TRÁFICO DE ARMAS CON LOS PAÍSES DE ORIGEN.

En este tenor, la SIEDO, dentro de su Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, realiza acciones tendentes a promover, fomentar y fortalecer la cooperación nacional e internacional para combatir las actividades de terrorismo que tengan impacto en nuestro país, así como para la investigación, persecución, identificación, detección y detención de probables terroristas, que

pretendan ingresar o que se encuentren en nuestra nación buscando evitar la acción de la justicia de su país de origen; o bien, que pretendan cometer actos de terrorismo en México o utilizar el territorio nacional como paso a otro país.

Terrorismo

- En el plano nacional, la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO, participa activamente en acciones de inteligencia para la investigación de probables actos terroristas, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Secretaría de Gobernación (SEGOB). Asimismo, con el CENAPI, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), las secretarías de Seguridad Pública de los estados y del gobierno del Distrito Federal (GDF), así como con las autoridades responsables de protección civil.
- En el ámbito internacional, se trabaja coordinadamente con el Buró Federal de Investigación (FBI), con la Dirección de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), Aduanas (ICE), con los Departamentos de Justicia y del Tesoro, así como con el Servicio del Marshall de los EUA. De igual manera con las autoridades de la Dirección de Crimen Internacional y Terrorismo de Canadá, las autoridades de Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y el Perú.

• Participación en foros internacionales

- Se ha participado en tres eventos nacionales e internacionales en materia de terrorismo, que son los siguientes:
 - o Conferencia Anual de la Fuerza de Trabajo para la Seguridad Fronteriza (BEST), del 11 al 13 de agosto de 2009 en San Antonio, Texas, EUA.
 - o Encuentro Frontera Norte sobre Tráfico de Armas, del 22 al 27 de septiembre de 2009 en Phoenix, Arizona, EUA.
 - o Foro a nivel ejecutivo sobre Antiterrorismo", del 23 de febrero al 5 de marzo de 2010, en Washington, D.C, EUA.
- Para combatir el tráfico y acopio de armas:
 - En el plano nacional
 - o La SIEDO participa en reuniones de trabajo del Grupo de Coordinación para el Combate al Tráfico de Armas (GC-Armas), mismo que actúa como órgano nacional de coordinación, con la infraestructura institucional encargada de la orientación normativa, investigación y supervisión de las actividades encaminada a prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas. En este grupo, la PGR recibe de las dependencias participantes: SSP, SEGOB, CISEN, SRE, SHCP (Administración Central para la Inspección Fiscal y Aduanera), SEDENA y SEMAR, información de aseguramientos de armas de fuego, probables introductores clandestinos y rutas utilizadas para su trasiego al país, así como para la identificación y rastreo de las armas aseguradas en coordinación con el CENAPI y la ATF de los EUA, con el fin de generar líneas de investigación.
 - o La PGR promovió e impulsó el establecimiento de enlaces fronterizos entre México y los EUA.
 - o Con la información obtenida del rastreo de armas, así como la aportada en los grupos de coordinación, el Ministerio Público Federal, en aplicación de la legislación nacional en materia federal de armas de fuego y explosivos, dio inicio a las averiguaciones previas correspondientes, con la finalidad de investigar, procesar, enjuiciar y sancionar a los probables responsables.
 - o La UEITA participa activamente con el Departamento de Seguridad Nacional para la Inmigración y Aduanas (ICE) de los Estados Unidos de América en lo relacionado con la venta y exportación de armas en la frontera. Bajo esta iniciativa se suma el proyecto "Gunrunner" de la oficina de control de Alcohol Tabaco y Armas de Fuego y Explosivos

de Estados Unidos (ATF), con lo que se pretende aumentar la cobertura estratégica de los corredores de tráfico de armas a través del rastreo de las mismas mediante el sistema "eTrace",

- La UEITA participa en el Grupo Bilateral Seguimiento en el marco de la Iniciativa Mérida, donde participa por México: Presidencia de la República, SEDENA, PGR, SSP, SEMAR, CISEN, ACIA (SAT), y por EUA: DOJ, DEA, ICE, ATF, CBP, DHS, FBI, OFAC, DOS (NAS), DOD (ODC). El objetivo es desarrollar y ejecutar el plan de trabajo sobre financiamiento, aspectos legales y jurisdiccionales, así como desarrollar nuevas ideas y programas para detener el flujo ilegal de armas de fuego.
- Respecto al trabajo interno que realiza la UEITA para mejorar su desempeño, ésta se encuentra mejorando el proceso de investigación de sus averiguaciones previas relacionadas con armamento de la delincuencia organizada bajo las consideraciones antes citadas.
- El objetivo es lograr mayor eficacia en sus resultados para el combate al acopio y tráfico de armas. En este sentido se ha dado a la tarea de sistematizar la información en dos vertientes:
 - Armamento asegurado a nivel nacional.
 - Armamento en averiguaciones previas.
- El cruce de información de ambas bases de datos permite entender la situación en tres dimensiones:
 - La incidencia de aseguramientos en determinada zona del país (En el entendido de que las operaciones de alto impacto contra el narcotráfico afectan este dato).
 - El tipo de armamento que se asegura en determinada zona del país.
 - El vínculo entre el armamento asegurado con una organización de la delincuencia organizada.

Asuntos relevantes

- Los hechos inician con motivo del oficio de la agencia "ICE" de fecha 24 de noviembre de 2009, por medio del cual se hace del conocimiento de esta Unidad de Investigación Especializada de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, que la agregaduría de ICE en la Ciudad de México, así como la oficina de ICE en Chicago, junto con la oficina del Negocio de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (BATFE), están llevando a cabo una investigación en contra de Rogelio Barajas, en relación con su presunta violación a las Leyes de Control de Exportación de Armas de Fuego. Se llevaron a cabo cuatro cateos de inmuebles, ubicado en Uruapan, Michoacán, entre ellos un club de tiro, en donde se aseguró diversa documentación la cual se encuentra en análisis y de la cual se espera que se obtengan elementos suficientes para ejercer acción penal. Se solicitó a la ICE y SEDENA, información de las armas que se encuentran registradas en el club de tiro. Se está en espera de respuesta por ambas instancias a las cuales se les ha enviado citatorio. Se ha recibido información del representante de ICE en México el 16 de julio de manera económica, misma que se está analizando para la judicialización de la información que se considere viable para la indagatoria. En reunión con elementos de la Policía Federal Ministerial se planteó estrategia para comparecencias de miembros del club de tiro, para obtener información respecto a quién les vendió las armas y obtener más elementos en la indagatoria.
- El 11 de diciembre de 2009 se inició la indagatoria con motivo de la puesta a disposición por elementos del Cuerpo de Fuerzas Especiales y Marinos del Cuerpo General de Infantería de Marina Paracaidista, respectivamente, mismos que al estar desarrollando una orden de operaciones en la población de Cuernavaca, Morelos y sus colonias aledañas, y al circular por el fraccionamiento "Los Naranjos", en Cuernavaca, Morelos, fueron informados por una persona de que en el inmueble ubicado en Paseo de los Mandarinos 124, se encontraba un grupo de gente armada. Ante el conocimiento de los hechos, los efectivos de las fuerzas armadas acudieron al lugar, percatándose que del inmueble de referencia salieron cuatro camionetas en diversas direcciones,

al mismo tiempo que empezaron a disparar contra los elementos de la Marina, quienes repelieron la agresión, originándose así un enfrentamiento. Mientras que otro grupo de marinos inició la persecución de los sujetos agresores que salieron a bordo de las camionetas y que resultaron ser miembros de la organización delictiva de "Los Beltrán Leyva". Por otra parte, elementos de la Marina Nacional ponen en calidad de presentados a 26 personas del sexo masculino, integrantes de los grupos musicales: "Los Cadetes de Linares", "Torrente" y "Ramón Ayala y sus Bravos del Norte" y a 24 personas del sexo femenino, quienes fueron encontradas en el lugar de los hechos.

- El 31 de diciembre de 2009, elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipales de Puerto Vallarta, Jalisco, detuvieron a 12 personas, de las cuales cinco son de nacionalidad canadiense de nombres: Daniele Ciampelletti, Daniel Jean y/o Jean Daniel, Eduardo Larenas, (a) "Icho", Martín Giguere y Eric Brochu; seis mexicanos: César Uriel Lugo Santos, Baltazar Galaviz Báez, Ascensión Galaviz Báez, Fernando Miramontes Urete y/o Fernando Miramontes Ureta, (a) "el Penano" y un sujeto de nombre Wilver Castro Montoya y/o Wilbert Castro Montoya, y/o Wilbert Castro Montolla y/o Armando Duron y/o Armando Duran Duran, (a) "el Cholo", que cuenta con la doble nacionalidad. Al momento de los eventos que dieron lugar a su detención se identificaron como miembros de la organización del "Chapo Guzmán" y se les aseguró un envoltorio de mariguana, armas y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 9 de marzo de 2010, se ejerció acción penal en la indagatoria AP/PGR/SIEDO/ UEITA/001/2010 ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en Matamoros, Tamaulipas. El 10 del mismo mes y año se libró la orden de aprehensión en contra de los inculpados Eleazar Galaviz Báez, Baltazar Galaviz Báez, Ascensión Galaviz Báez. Se siguen las investigaciones en el triplicado abierto AP/PGR/SIEDO/UEITA/042/2010.
- El 15 de marzo de 2010 se consignó la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/0168/2009, en contra de: Roberto Jaime Hernández, (a) "el Roberto"; Mario Alberto Vázquez Piñal, (a) "el Jarry"; Eduardo Alejandro Carballo Guillen, (a) "el Gallo" o "el Lalito"; Antonio Ruiz González, (a) "el Antonio" o "Toni"; Gerardo Leonel Gómez Guerra, (a) "el Leo"; Alberto Juárez Cano, (a) "el Beto Juárez"; Nicéforo Nava Carbajal, (a) "el Nicéforo"; Marco Rogelio Romero Arias, (a) "el Zuli"; Atanasio Reyes Vizcarra y/o Jesús Ignacio Domínguez Corrales, (a) "el Nacho"; Roberto Castillo Adame y/o José Alexander García Hidalgo, (a) "el Roberto"; Carlos Eduardo Martell Delgado, (a) "Carlitos", y se radica la misma en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Nayarit. Se siguen las investigaciones en el triplicado abierto AP/PGR/SIEDO/UEITA/033/2010.
- El 20 de marzo de 2010, la Policía Federal remitió denuncia anónima respecto al posible tráfico de armas, en la cual se encuentran relacionados Pedro Chávez Hernández y su hijo de nombre Guillermo Arturo Chávez Hernández, acompañando informe de investigación al respecto. Se obtuvo documentación apostillada de ATF con declaraciones de Giovanni de la Rosa al momento de su detención en los Estados Unidos de América y escuchas telefónicas, en la cual vincula a Guillermo Arturo Chávez con la compra de armas de fuego.
- De la investigación y tras la vigilancia a distintos lugares, por parte de elementos de la Agencia Federal de Investigación, se pudieron obtener datos suficientes que llevaron a la realización de cateos en tres domicilios en Texcoco, Estado de México, asegurando armas de fuego y logrando la detención de Pedro Chávez Pérez, Guillermo Arturo Chávez Hernández y Pedro Chávez Hernández, quienes fueron arraigados.
- Con fecha 30 de junio de 2010, se obsequió orden aprehensión por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales en el Estado de México, en contra de los inculpados, por los delitos de: acopio y posesión de armas, así como posesión de cartuchos para arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
- El 12 de abril de 2010, se dio inicio a la indagatoria PGR/SIEDO/UEITA/047/2010, con motivo de la puesta a disposición por elementos del Ejército Mexicano, de relojes de diversas marcas, joyas, tres armas cortas, entre otros objetos que se encontraron en los domicilios ubicados sobre la avenida Paseo Torreón, en la colonia Colinas de San Javier, en el municipio de Zapopan, Jalisco, mismo al que ingresaron en atención de una llamada anónima en las que se informó

que en dichos inmuebles se percataron de personas armadas y de que se tenía conocimiento de personas secuestradas, lugar al que llegaron y fueron recibidos con disparos de armas de fuego por sujetos que huyeron del lugar, y que al existir flagrancia de delitos y que se ponía en riesgo la seguridad de las personas que pudieran estar en los domicilios de referencia, ingresaron a los mismos y encontraron los objetos afectos a la presente indagatoria. El día 15 de abril, se catearon los domicilios afectos, previa autorización de la autoridad jurisdiccional respectiva, asegurándose diversa documentación. Con motivo de esos hechos, se encuentran sujetos a proceso Francisco Javier Orozco Villaseñor y/o Juan Carlos Nava Valencia y/o José Luis Nava Valencia y/o Víctor Hugo Nava López, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (contra la salud) y operaciones con recursos de procedencia ilícita en hipótesis de custodia y adquisición, por el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros y en contra de Jacqueline P. Nava Valencia y/o Jacqueline Patricia Nava Valencia y/o Julia Márquez Camarena alías "La Jaqui", por los delitos de delincuencia organizada (contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita) y operaciones con recursos de procedencia ilícita en hipótesis de custodia, adquisición y administración por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl.

- El 3 de junio de 2010, con motivo del ataque en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, elementos de la Policía Federal pusieron a disposición a tres presuntos responsables por los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego exclusiva del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, los cuales fueron aprehendidos tras persecución de la policía al vehículo sedán, en el kilómetro 002+300 del libramiento noreste con dirección a Apodaca Nuevo León, logrando encajonar al vehículo entre dos patrullas con número 13272 y 12643, deteniendo su marcha; después de un intercambio de algunos disparos se logró la detención de los inculpados a los cuales se les aseguraron diversas armas por lo que los oficiales aprehensores regresaron al punto donde se quedaron los compañeros con el primer asegurado, al llegar al lugar no se encontraba el asegurado pero sí el cuerpo sin vida de dos elementos policíacos y un tercero herido, por lo que decidieron resguardar a los inculpados en las instalaciones de la academia de policía, con el apoyo de fuerzas federales. Posteriormente, el 10 de junio, se dio una segunda detención de hechos vinculados a los anteriores, con motivo de persecución vehicular a tres personas del sexo masculino. Se consignó ante el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales en el Estado de México, en fecha 19 de julio de 2010, por los delitos de: delincuencia organizada en la hipótesis de delito contra la salud por los seis inculpados; portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; por lo que respecta de los inculpados Luís Francisco Díaz Ceresero (a) "el Paco" y Jorge Alberto Calamaco Almaraz (a) "el Tata", por portación de granadas de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea; por lo que respecta a los inculpados Juan Antonio Pintor López (a) "el Pelón" y Edgardo Javier Guzmán Ceresero (a) "el Mosquilla" y/o "el Pelón", por portación de arma de fuego sin licencia; por lo que respecta de los inculpados Luís Francisco Díaz Ceresero (a) "el Paco" y Jorge Alberto Calamaco Almaraz (a) "el Tata", por posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; por lo que respecta a los seis inculpados. Con fecha 22 de julio de 2010, se obsequió orden de aprehensión por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales en el Estado de México, en los términos solicitados por el agente del Ministerio Público de la Federación.
- El 11 de julio de 2010, elementos de la Policía Federal detectaron a una persona que portaba una pistola fajada a la altura de la cintura del lado derecho, motivo por el cual esperaron a que se alejara un poco de dicho domicilio para apersonarse ante él identificándose plenamente, a lo que de manera inmediata la persona intenta sacar con su mano derecha el arma que portaba, motivo por el cual procedieron a asegurarlo usando la fuerza proporcional a su aseguramiento. El sujeto dijo llamarse José Arturo Prado Márquez y que lo conocen como "el Güero". Cabe mencionar que dicha persona refiere conocer a las personas de apodos "el Sonric's", "el Zacatecas", "el Chavita", "el Puchita", "el Tijuana", "el Junior", "el Carrizal" como miembros de la organización "Gente Nueva". Asimismo indicó que en otro domicilio que él conocía se encontraban sujetos armados, droga y vehículos robados, por lo que se dirigieron a dicho domicilio y lograron observar a tres sujetos sentados en el piso que tomaron armas largas, logrando su aseguramiento.
- A la fecha se han realizado diversas diligencias con el fin de acreditar los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y violación a la Ley Federal de armas de Fuego y Explosivos, entre otros.

3.5 ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

Estrategia: Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SECUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

En coordinación con otras dependencias federales se investigan a distintas organizaciones criminales que operan a lo largo y ancho del territorio nacional, las cuales se dedican preponderantemente al asalto, robo de vehículos, desmantelamiento de vehículos robados y venta de autopartes robadas, destacando los siguientes asuntos:

Acciones relevantes

- El 23 de noviembre de 2009, el fiscal federal ejerció la acción penal en contra de 13 miembros de una organización criminal que se dedicaba al robo de autotransporte y al secuestro, de la cual tenían como líder a un regidor del Municipio de Huehuetoca, Estado de México. El 2 de diciembre de 2009, el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, dictó auto de formal prisión a los indiciados por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, en la hipótesis de robo de vehículos y privación ilegal de la libertad, así como de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Con esta acción se logró desmembrar, en su totalidad, a la organización criminal denominada "Los Pipas".
- El 27 de noviembre de 2009, el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Morelos dictó auto de formal prisión en contra de 11 integrantes de la organización criminal conocida como "Beltrán Leyva" por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, así como con la finalidad de comercializar con vehículos robados, contra la salud en su modalidad de fomento y en su modalidad de posesión con fines de comercio y violación a Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. En esta acción se logró la desarticulación de la célula que proveía de vehículos robados al cártel de los "Beltrán Leyva" para sus operaciones en los estados de Morelos y Guerrero.
- Derivado del trabajo jurídico del agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Asalto y Robo de Vehículos, el 3 de enero de 2010 se ejerció la acción penal en contra del líder de la organización criminal "Los Zetas" en Piedras Negras, Coahuila, así como de dos integrantes de su célula, por los delitos de delincuencia organizada, desmantelamiento de vehículos robados, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y tentativa de extorsión agravada, por lo que el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila, dictó auto de formal prisión en su contra.
- El 17 de marzo de 2010, el fiscal federal ejerció acción penal en contra de cinco miembros de la organización delictiva denominada "Los Zetas", por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, utilización de vehículos robados para la comisión de otro delito y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, quienes además se encuentran aún en investigación por su probable participación en los homicidios de tres agentes de la Policía Federal, acaecidos en diciembre de 2009 en el estado de Hidalgo. El 23 de marzo de 2010, el Juez Segundo de Distrito del Estado de Hidalgo, dictó auto de formal prisión en contra de los indiciados.
- El 5 de mayo de 2010, el Juez Séptimo Penal Federal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, obsequió al agente del Ministerio Público de la Federación, la medida cautelar de arraigo en contra de tres integrantes del Cártel de los "Beltrán Leyva" por su probable participación en los delitos de delincuencia organizada, robo de vehículos, utilización de vehículos robados para la comisión de otros ilícitos, delitos contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego Explosivos.

- El 31 de Mayo del 2010, el Juez Primero Penal Federal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, obsequió la medida cautelar de arraigo por 40 días, en contra de nueve integrantes de la organización delictiva denominada "Los Zetas" por su probable participación en los delitos de delincuencia organizada, robo de vehículos, utilización de vehículos robados para la comisión de otros ilícitos y delitos contra la salud. Posteriormente el 6 de Julio del 2010, concedió la ampliación de dicha medida cautelar. El 14 de junio de 2010 fueron puestos a disposición dos integrantes mas de dicha organización relacionados con los hechos que se investigan dentro de la indagatoria, concediendo, el 17 de junio de 2010, el Juez Segundo Penal Federal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, la medida cautelar de arraigo por 40 días.
- El 11 de junio de 2010, el fiscal federal ejerció la acción penal en contra de 15 personas integrantes de la empresa criminal denominada "La Familia Michoacana", por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer el robo de vehículos, desmantelamiento de vehículos robados y comercialización separadamente de sus partes, y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; por lo que el Juez Noveno de Distrito en el Estado de México, libró orden de aprehensión y dictó el auto de formal prisión en contra de seis de ellos por los delitos antes citados. Con esta acción, se logró desarticular la célula que proveía de vehículos a esa organización criminal en la zona oriente del Estado de México.
- Como parte de las actuaciones del agente del Ministerio Público, el 8 de julio de 2010 se obtuvo, por parte del Juez Séptimo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, la medida cautelar de arraigo por 40 días en contra de Christian Rosado Mendoza, sicario al servicio de la organización criminal "La Línea", al cual se le investiga por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación de arma de fuego, robo de vehículos y homicidio.
- El 10 de julio de 2010, el fiscal federal, ejerció la acción penal en contra de tres miembros de la organización delictiva de los "Beltrán Leyva", por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada, robo de vehículos, utilización de vehículos robados para la comisión de otros ilícitos, y portación de armas de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Asímismo, el 14 de julio de 2010, el Fiscal Federal ejerció acción penal en contra de cinco personas pertenecientes a la organización delictiva denominada "La Línea", por los delitos de delincuencia organizada, robo de vehículo, contra la salud, utilización de vehículos robados para la comisión de otros delitos, portación de armas de fuego de uso exclusivo, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en cantidades mayores a las permitidas, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, dictándoles auto de formal prisión el 23 de julio del 2010.

3.6 NARCOTRÁFICO

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO.

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SECUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

De la colaboración e intercambio de información para combatir el tráfico de drogas con países como Estados Unidos, Colombia, Perú y Argentina, entre otros, la SIEDO ha obtenido el aseguramiento de narcóticos diversos y sustancias controladas, así como de precursores químicos, con logros en el desmantelamiento de organizaciones criminales relacionadas con este ilícito, al ejercitar acción penal en contra de los principales jefes de grupo e integrantes de la delincuencia organizada.

Con la finalidad de abatir el tráfico de drogas que transitan por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala, se realizaron diversas acciones, con los siguientes resultados:

Acciones relevantes

- Fueron aseguradas drogas ilícitas y sintéticas, psicotrópicos y precursores químicos, de acuerdo al siguiente desglose:
 - Volumen de drogas ilícitas aseguradas: cocaína 4,756 kilogramos y mariguana en planta 20,677 kilogramos.
 - Psicotrópicos en polvo: 17,000 kilogramos de 2-Fenilacetamida.
 - Pastillas psicotrópicos: 18'190,265 piezas de pseudoefedrina.
- El 4 de septiembre de 2009, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, llevaron a cabo la detención de José Rodolfo Escajeda Escajeda (a) "el Riquín", Jefe de la Célula de "la Línea", junto con José Alfredo Escajeda Navarro (a) "Freddy"; Miguel Angel Reyes Salazar (a) "el Sapo" y Adrián Cervantes Díaz, en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, cuya función principal dentro de la organización era el trasiego de droga (mariguana y cocaína) a EUA. El primero de los mencionados cuenta con una orden de extradición por parte del gobierno de ese país, por lo que actualmente se encuentra además sujeto a ese procedimiento. El agente del Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal en contra de los cuatro sujetos y el juez federal otorgó la correspondiente orden de aprehensión, la cual se ejecutó de manera inmediata, quedando así sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada, posesión de cartuchos y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 5 se septiembre de 2009 fue detenido en Matamoros, Tamaulipas, por elementos del Ejército Mexicano, Abel Alfredo Flores Treviño y/o Víctor Manuel de la O Treviño (a) "el Tigre", jefe de plaza del Cártel del Golfo en Tampico, Tamaulipas, así como cuatro personas más, a quienes otro grupo de sujetos intentó rescatar y que detonaron un arma antitanque, sin que resultara alguna persona herida. Los cinco hombres estuvieron sujetos a la medida cautelar del arraigo, ejercitándoseles acción penal el día 12 de noviembre de 2009. Actualmente se encuentran sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de colaboración para el fomento, homicidio calificado en grado de tentativa y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 9 de septiembre de 2009, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, detuvieron a Sergio Enrique Ruiz Tlapanco y/o Rubén Lara Hernández (a) "el Tlapa" y otros dos sujetos, en el estado de Puebla. "El Tlapa", quien era jefe de "los Zetas" en la plaza de Coatzacoalcos, Veracruz, es uno de los fundadores de dicha organización y de los más buscados por la justicia. Los tres indiciados fueron consignados ante el juez federal el 25 de noviembre de 2009; actualmente se encuentran sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud y por portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. En su momento les fue asegurada la cantidad de \$ 3'221,465.00 en moneda nacional.
- El 22 de septiembre de 2009, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, detuvieron a Norberto Jiménez Martínez (a) "el Peje" ó "el Puma", jefe de "los Zetas" en Villahermosa, Tabasco y uno de los fundadores de los mismos, en compañía de dos hombres, y en contra de quienes la representación social de la Federación ejerció acción penal el 7 de diciembre de 2009; actualmente se encuentran sujetos a proceso.
- El 28 de septiembre de 2009 fue detenido Marcos Arturo Juárez Cruz (a) "el Chamuco", por elementos de la Policía Federal en Lázaro Cárdenas, Michoacán, lugar donde se desempeñaba como jefe de plaza; actualmente se encuentra sujeto a proceso y a disposición del juez federal por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 30 de septiembre de 2009, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, de manera conjunta, personal de la Administración General de Aduanas (AGA) y elementos de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), llevaron a cabo el aseguramiento de 17

toneladas del precursor químico denominado 2-Fenilacetamida, evitando así su desvío para ser utilizado en el procesamiento de la metanfetamina.

- El 15 de octubre de 2009, se ejerció acción penal en contra de Miguel Valle Radilla (a) "el Loco" y/o "Comandante Lima", y Asunción Torres García (a) "el Cora" y José Luis Padilla García (a) "el Padilla", quienes se desempeñaban como escoltas de Edgar Valdéz Villarreal (a) "la Barbie" y operaban en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se les vincula también con el homicidio de diversas personas cuyos cuerpos fueron hallados en las inmediaciones de La Marquesa, Estado de México. Se obtuvo y ejecutó la orden de aprehensión en su contra, encontrándose actualmente sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento.
- El 30 de octubre de 2009, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional detuvieron a Oscar Orlando Nava Valencia (a) "el Lobo Valencia" y a nueve personas más. Este individuo es primo de los hermanos Valencia, de la organización dedicada al tráfico de anfetaminas, y a quien se le aseguró la más importante cantidad de cartuchos útiles en la historia de nuestro país, consistente en 78,997 unidades. Se le consignó ante el juez federal el 14 de enero de 2010, quien le dictó auto de formal prisión y está actualmente sujeto a proceso por el delito de delincuencia organizada.
- El 3 de noviembre de 2009, elementos de la Secretaría de Marina lograron la detención de Pedro Ledezma Fuentes y otras dos personas, todos relacionados con Braulio Arellano Domínguez (a) "el Gonzo" (uno de los fundadores de la organización de Los Zetas), en el estado de Veracruz. Derivado de las investigaciones se ejerció acción penal en contra de tres hombres y dos mujeres, el día 20 de enero de 2010. Actualmente se encuentran sujetos a proceso, luego del auto de formal prisión que les dictara el juez federal de la causa por los delitos de delincuencia organizada; contra la salud en su modalidad de posesión del psicotrópico denominado clorhidrato de pseudoefedrina; contra la salud en su modalidad de posesión del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína; portación de arma de fuego y posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 2 de diciembre de 2009, elementos de la Policía Federal logró la detención de Ramón Moreno Madrigal (a) "el Llavero" y/o "el Diablillo" ó J. Ángel Anguiano Pacheco, primo de "el Chayo", uno de los máximos jefes de la organización de "la Familia", quien fuera arraigado y posteriormente consignado, obteniéndose el auto de formal prisión. Actualmente se encuentra sujeto a proceso por los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 17 de diciembre de 2009 se inició indagatoria en relación a la muerte de Arturo Beltrán Leyva (a) "el Barbas", en Cuernavaca, Morelos, derivada del enfrentamiento entre elementos de la Secretaría de Marina y el grupo armado de la organización criminal de "Los Hermanos Beltrán Leyva", hechos en los que también perdiera la vida un oficial de la Marina. De ese enfrentamiento resultó la detención de Narciso Merino Rafael, Ricardo Antonio Pérez Soto, Jesús Basilio Araujo y/o Miguel Ángel Carrera Díaz (a) "el Pollo", Israel Villa Nava (a) "el Villa", Manuel Alejandro Briones Rodríguez (a) "el Chaparro" ó "el Chundo" y Jesús Edgar Gaspar Jacobo (a) "el Licuados" ó "el Malteadas", quienes fueron arraigados, consignados y actualmente sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio y transporte de mariguana, acopio de armas de fuego y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 22 de diciembre de 2009, elementos de la Policía Federal logró la detención de Claudia del Carmen Jacobo Nares (amante de "la Tuta"), de profesión química, a quien se le consignó y actualmente se encuentra sujeta a proceso por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la hipótesis de colaborar de cualquier manera al fomento, contra la salud en la hipótesis de posesión con fines de comercio y contra la salud en la hipótesis de producción del narcótico denominado metanfetamina (cristal, ice y/o hielo).
- El 30 de diciembre de 2009 fue detenido el contralor regional zona centro de la organización delictiva de "los Zetas", Floriberto Andaya Espinoza ó José Luis García González (a) "el Ricochett", junto con Alex Adrián Guajardo Hipólito y Christian Javier Zapata Fuentes, contra quienes se ejerció acción penal el 17 de marzo de 2010. Actualmente se encuentran sujetos a

proceso por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, contra la salud en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento, contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio de cocaína y mariguana, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

- El 31 de diciembre de 2009, elementos de la Policía Federal lograron la detención de Carlos Beltrán Leyva, hermano de Arturo Beltrán Leyva (a) "el Barbas", en Culiacán, Sinaloa, quien actualmente se encuentra consignado y sujeto a proceso por los delitos de contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, portación de arma de fuego y posesión de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 12 de enero de 2010, elementos de la Policía Federal detuvieron a Teodoro García Simental (a) "el Teo" y/o "el Tres Letras" en La Paz, B.C.S., en compañía de otro sujeto. Éste hombre ocupaba un nivel importante dentro de la organización criminal de Joaquín Guzmán Loera. El 9 de febrero de 2010 se detuvo a Raydel Rosalío López Uriarte (a) "el Muletas", considerado hombre de confianza de "el Teo" y Manuel García Simental (a) "el Chiquilín (hermano del primero de los mencionados y quien había quedado al mando tras la detención de aquél). Al primero se le cumplimentaron diversas órdenes de aprehensión y actualmente está sujeto a varios procesos. Las otras dos personas fueron consignadas ante la autoridad competente el 29 de marzo de 2010, dictándose auto de formal prisión en su contra y actualmente sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, operaciones con recursos de procedencia ilícita y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro (agravado).
- El 19 de enero de 2010 fue detenido por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Juan Carlos Tarabay Castillo ó Arturo Manuel Moncho Ataide ó Carlos Rentería (a) "el 20", contralor financiero de "los Zetas" en la zona sur del país y presuntamente involucrado en el secuestro del administrador de la aduana en el Puerto de Veracruz, junto con Jaime Sifuentes Márquez (a) "el Chupón" y Desiderio Jiménez Rivera (a) "el Borrado". Se ejerció acción penal en su contra el 31 de marzo de 2010, dictándoseles auto de formal prisión y actualmente sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de fomento, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posesión de armas de fuego (granadas) del uso exclusivo y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- El 5 de febrero de 2010, elementos de la Policía Federa localizaron y presentaron ante el Ministerio Público de la Federación a Roberto Delgado Mojarro, con motivo de la alerta migratoria emitida en diciembre de 2005 con motivo del presunto vínculo con la organización criminal liderada por el Chapo Guzmán, a quien se decretó la medida cautelar de arraigo. Durante la investigación se obtuvieron elementos de prueba que justifican la existencia de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, por los cuales se ejerció acción penal el 22 de abril, librando la autoridad judicial la orden de aprehensión respectiva por los delitos de referencia, la cual fue cumplimentada el 29 de abril y por los cuales se encuentra sujeto al proceso penal correspondiente.
- El 11 de febrero de 2010, la Policía Federal capturó a Rogaciano Alba Álvarez, integrante de "la Familia" y jefe de plaza de Petatlán, Guerrero, quien además ha estado relacionado en diversos momentos con el Cártel de Sinaloa y con el Chapo Guzmán. Ocupó el cargo de presidente municipal en Petatlán, Guerrero, así como otros cargos a nivel estatal. Fue consignado el 29 de abril de 2010, dictándosele auto de formal prisión el 7 de mayo de 2010. Actualmente se encuentra sujeto a proceso por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 15 de febrero de 2010 fue detenido por elementos de la Policía Federal, Carlos Andrés Butchereit Ortega, a quien se le vincula con actividades delictivas de la organización "la Línea" y presuntamente relacionado con el secuestro y homicidio de Lebarón en el estado de Chihuahua. Se ejerció acción penal en su contra con fecha 28 de abril de 2010. Actualmente se encuentra sujeto a proceso por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud y contra la salud en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento.

- El 19 de febrero de 2010, oficiales de la Secretaría de Marina lograron asegurar la cantidad de cuatro toneladas y media de mariguana, así como diversos vehículos en el estado de Tamaulipas, derivado de un enfrentamiento tierra-aire, donde fueron asegurados por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional cuatro personas que fueron puestas a disposición de la delegación estatal.
- El 23 de febrero de 2010, elementos de la Policía Federal detuvieron en Ciudad Santana, Sonora, a José Vázquez Villagrán y/o José Paulino Vázquez Villagrana (a) "el Jabalí", sujeto vinculado con la organización de el Chapo Guzmán, quien ocupaba un nivel importante dentro de dicha organización. Se ejerció acción penal en su contra el 12 de mayo de 2010 ante el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, radicando el asunto bajo la causa penal 45/2010, en la que el 13 de mayo de 2010 se libró orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de delitos contra la salud, contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente denominado mariguana con fines de comercio en su variante de venta, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia.
- El 15 de marzo de 2010, fue detenido en Monterrey, Nuevo León, José Ángel Torres Álvarez (a) "el Terry", jefe de plaza de "los Zetas", junto con otros cinco sujetos. Todos fueron arraigados y derivado de las investigaciones, el 15 de mayo de 2010 se ejerció acción penal en su contra. Actualmente se encuentran sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, contra la salud en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento y contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio de mariguana y cocaína.
- El 17 de marzo de 2010, fue detenido en Uruapan, Michoacán, Fidel Olivares Arreguín (a) "el Tiburón", quien proporcionó ubicación exacta de un predio donde la organización de "la Familia Michoacana" inhumaba de manera clandestina a sus víctimas, y el cual fue cateado arrojando resultados positivos. Este sujeto fue consignado el 31 de mayo de 2010 e internado en el Centro Federal de Readaptación Social en Matamoros, Tamaulipas. Actualmente se encuentra sujeto a proceso por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento, portación de armas de fuego del uso exclusivo y posesión de cartuchos del uso exclusivo.
- El 21 de marzo de 2010 fue detenido junto con otras cuatro personas en Monterrey, Nuevo León, Alberto Mendoza Contreras (a) "chico malo", respecto de quien se tiene conocimiento recibía altos honorarios como pago por proporcionar información relacionada con la organización criminal de los hermanos Beltrán Leyva. Las cinco personas fueron arraigadas y posteriormente, el 30 de mayo del 2010, se ejerció acción penal en su contra. Actualmente se encuentran sujetas a proceso por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio de armas de fuego, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 12 de abril de 2010, elementos de la Policía Federal detuvieron en el Distrito Federal a José Luis López Morales y/o Hilario López Morales (a) "el Gato", uno de los principales operadores y jefe de plaza en Zitácuaro, Michoacán, de la organización criminal denominada "La Familia Michoacana", autor de varios secuestros y homicidios, quien se encontraba en compañía de otros tres sujetos. El 19 de mayo el juez federal otorgó orden de aprehensión en su contra. Actualmente se encuentran sujetos a proceso y a disposición del juez federal por los delitos de delincuencia organizada, portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posesión de cartuchos y contra la salud en su modalidad de posesión con fines de tráfico del psicotrópico cuya sustancia es ácido fenilacético y etilfenilacetato.
- El 16 de abril de 2010 se inició averiguación previa a partir de una denuncia anónima que refería la existencia de un cargamento que contenía precursores químicos, procedente de la India, al Puerto de Veracruz. Se iniciaron las investigaciones, mismas que condujeron al aseguramiento de 64 cajas de cartón que contenían 18'037,325 tabletas de clorhidrato de pseudoefedrina, quedando bajo resguardo de la zona naval de Veracruz.
- El 17 de abril de 2010 se inició indagatoria derivada de la puesta a disposición de la administración de aduanas del Puerto de Veracruz, de 27 cajas de cartón procedentes de Cartagena, Colombia,

mismas que contenían tabiques que a su vez contenían un polvo blanco que corresponde a clorhidrato de cocaína, arrojando un peso de una tonelada 577 kilogramos, quedando bajo resguardo de la zona naval de Veracruz.

- El 21 de abril de 2010 se detuvo a Gerardo Álvarez Vásquez (a) "el Indio" y/o "el Inge" y/o "el Chayanne", líder de la Organización Criminal de los hermanos "Beltrán Leyva" a quien, tras cumplir con medida cautelar de arraigo, se le ejercitó acción penal ante el juez federal, quien con fecha 7 de julio de 2010 libró orden de aprehensión en su contra por el delito de delincuencia organizada, por lo cual se le dictó auto de formal prisión y actualmente se encuentra sujeto a proceso.
- El 26 de abril de 2010, elementos de la policía federal pusieron a disposición de esta representación social federal a Dagoberto Jiménez Díaz de León y Gabriel Olimpo Garcitua Godoy quienes fueron detenidos en la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en posesión de un arma de fuego, equipo de comunicación y de cómputo. Dagoberto Jiménez Díaz de León (a) "el Chayanne" y/o "El Cantante" es considerado lugarteniente de Gerardo Álvarez Vázquez (a) "el Indio", jefe de la organización "Beltrán Leyva", y por la confianza que adquirió le nombraron encargado de las nóminas de la organización. En su declaración confiesa haber colaborado en el trasiego de drogas por medio de avionetas que llegaban en la zona sur del país. Gabriel Olimpo Garcitua Godoy (a) "el Don" es trabajador directo de Gerardo Álvarez Vázquez (a) "el Indio", y se encargaba de la seguridad personal de familiares de Álvarez Vázquez. Actualmente se encuentran a disposición del juez federal, sujetos a proceso por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la hipótesis de contribuir de cualquier manera al fomento.
- El 18 de mayo de 2010, elementos de la Secretaría de Marina aseguraron a 415 millas náuticas al sur de Acapulco, Guerrero, a tres sujetos de nacionalidad ecuatoriana, de nombres Sixto Domingo Cedeño Pincai, Willker Freddy Mejía Panezo y Pablo Baldomero Reyes Martínez, quienes a bordo de una lancha que zarpó de Ecuador el 10 de mayo de 2010, transportaban 707.3 kilogramos de cocaína. La droga pretendía ser entregada en el Puerto de Acapulco, Guerrero a gente del Cártel del Pacífico (Chapo Guzmán). Tras cumplir con medida cautelar de arraigo, se ejerció acción penal en su contra y actualmente se encuentran sujetos a proceso penal por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la hipótesis de introducción al país.
- El 26 y 28 de mayo, respectivamente, fueron detenidos dos servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por encontrarse relacionados con una investigación a una flota pesquera involucrada con el trasiego de cocaína de Sudamérica a México. Actualmente se encuentran sujetos a arraigo. Se continúa con las investigaciones.
- El 31 de mayo de 2010 fueron detenidos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Luis Humberto Rubio González y Ubaldo Rubio González, quienes están considerados como mandos medios de la organización de "la Línea" y pertenecen a la célula delictiva de "los Chávez Arévalo". Actualmente se encuentran cumpliendo con la medida cautelar del arraigo y se continúa con las investigaciones.
- El 2 de junio de 2010, como resultado del trabajo jurídico del agente del Ministerio Público de la Federación, se ejerció acción penal en contra de Gregorio Sánchez Martínez (a) "Greg". Una vez valoradas las pruebas por el juez federal, se giró orden de aprehensión en su contra por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de colaborar de cualquier manera al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Dicho mandamiento judicial fue cumplimentado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, lugar donde tenía su centro de operaciones, siendo internado en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 Noroeste, con residencia en el estado de Nayarit.
- El 10 de junio de 2010, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, detuvieron en Monterrey, Nuevo León, a Raúl Luna Luna (a) "el Tori" y David Eduardo Puente Rodríguez (a) "el Mantequilla"y/o "el Chile", presuntamente involucrados en el asesinato de dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey, en esa ciudad. Ambos se encuentran arraigados por un juez federal. Se continúa con las investigaciones.
- El 11 de junio de 2010, elementos de la Policía Federal detuvieron a Irving Eduardo Solano Vera (a) "el Gato" (policía ministerial del estado de Morelos) y a José Luis Solano Morales

- (a) "el Rengo", sobre la Avenida Reforma en la ciudad de Cuautla, Morelos, el primero de ellos portando una arma de fuego, además de una bolsa plástica conteniendo 30 envoltorios con cocaína, y el segundo traía consigo 26 envoltorios con cocaína. Ambos fueron arraigados por el juez especializado. Se continúa con las investigaciones.
- El 23 de junio de 2010, elementos de la Policía Federal Ministerial detuvieron en Huixquilucan, Estado de México, a Francisco José Barreto García (a) "el Contador" y/o "el Águila", Neri Jonai Hernández Anaya e Irma Flores Ramírez, el primero de ellos distribuidor de droga y testigo ocular de los hechos en los que el futbolista Salvador Cabañas sufriera el intento de homicidio en enero de 2010, por parte de José Jorge Balderas Garza (a) "el JJ" y/o "el Batman" y/o "el Apa", quien a su vez pertenece a una célula delictiva de Edgar Valdez Villarreal (a) "la Barbie", principal colaborador dentro de la organización delictiva de los "Hermanos Beltrán Leyva" y quien tomara el control de la misma a la muerte de Arturo Beltrán Leyva (a) "el Barbas". Actualmente se encuentran sujetos a arraigo, en tanto la autoridad ministerial continúa con las investigaciones.
- El 25 de junio de 2010, elementos de la Policía Federal detuvieron en Mexicali, B.C. a Manuel Garibay Espinoza (a) "el mata policías", quien desde los años 80's ha trabajado con diversas organizaciones delictivas, tales como: el Cártel de los Arellano Félix; el Chapo Guzmán y últimamente para el Mayo Zambada. Actualmente se encuentra sujeto a la medida cautelar del arraigo.
- El 27 de junio de 2010, elementos de la Secretaria de Marina detuvieron en San Pedro Garza García, Nuevo León, al hijo del ex-gobernador de Nuevo León, Francisco Rafael Martínez Cárdenas, junto con otras cuatro personas, a quienes se les vincula con la organización delictiva de "los Beltrán Leyva", como una de las células que opera en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Actualmente se encuentran sujetos al arraigo.
- El 30 de junio de 2010, elementos de la Policía Federal detuvieron en Morelia, Michoacán, a Miguel Ortiz Miranda y/o Lenin Ambriz Munguía (a) "Tayson" y/o "Manotas", quien participó en el homicidio de un director de Seguridad Pública en Morelia, Michoacán, y en el atentado contra la Secretaria de Seguridad Pública de la misma ciudad. Actualmente se encuentra sujeto a la medida cautelar de arraigo.
- El 2 de julio de 2010 fue detenido Jesús Ernesto Chávez Castillo (a) "el Camello", en Ciudad Juárez, Chihuahua, junto con otras siete personas, a quienes se les vincula con el multihomicidio perpetrado en el rancho "Cinco Hermanos" en Aldama, Cd. Juárez, Chihuahua. Se encuentran sujetos a la medida cautelar de arraigo, en tanto la autoridad ministerial continúa investigando.
- El 8 de julio de 2010 fue detenido Esteban Luna Luna (a) "Chachis", en Monterrey, Nuevo León, actual líder de "los Zetas" en esa entidad, quien tomó el lugar de su hermano (Héctor Raúl Luna Luna (a) "Tory") tras su detención en el mes de junio de 2010. Actualmente se encuentra sujeto a la medida cautelar de arraigo.
- El 16 de julio de 2010 fue detenido Jesús Armando Acosta Guerrero (a) "el 35", en Ciudad Juárez, Chihuahua, a quien también se le vincula con el multihomicidio ocurrido en Aldama, Ciudad Juárez, Chihuahua, en el rancho "Cinco Hermanos". Actualmente se encuentra sujeto a la medida cautelar de arraigo.
- El 25 de julio de 2010 fue detenido Luis Carlos Vázquez Barragán "20", en Ciudad Juárez, Chihuahua, de igual manera vinculado con el multihomicidio ocurrido en Aldama, Ciudad Juárez, Chihuahua, en el rancho "Cinco Hermanos". Actualmente se encuentra sujeto a la medida cautelar de arraigo.
- El 28 de julio de 2010 fue detenido Rogelio Hernández Segovia (a) "el Roycer" y/o "la Gallina", en Ciudad Juárez, Chihuahua; considerado como el principal operador de la organización criminal de "La Línea" en la entidad y vinculado con el multihomicidio ocurrido en el rancho "Cinco Hermanos". Actualmente se encuentra sujeto a la medida cautelar de arraigo.
- El 29 de julio de 2010, personal del Ejército Mexicano realizó un operativo en Guadalajara y Zapopan, Jalisco, el cual culminó con la muerte de Ignacio Coronel Villarreal (a) "Nacho Coronel" y su sobrino Mario Carrasco Coronel (a) "el Gallo", el primero de ellos fue uno de los brazos

- fuertes en la estructura del "Cartel del Pacífico". Asimismo, se detuvo a Irán Francisco Quiñonez Gastélum y/o Arturo Mondragón Piet (a) "el Gordo", identificado como una de las personas más allegadas a "Nacho Coronel". Actualmente se encuentra sujeto a la medida cautelar de arraigo.
- El 29 de julio de 2010 se cumplimentó orden de localización y presentación en contra de Margarita Rojas Rodríguez, Directora del Penal de Gómez Palacio, Durango y tres servidores públicos más de dicho centro penitenciario, ya que permitían la salida de reos (internos) comandados por "el Gaby" y/o "el Dany", facilitándoles armas del propio CERESO para que realizaran actos delictivos.

En conclusión, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, refrenda su compromiso con la ciudadanía de aportar los elementos jurídicos necesarios a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, para sujetar a proceso penal a quienes se separen de la legalidad, al colaborar con la delincuencia organizada y delitos conexos.

4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

4.1 COMBATE A LOS DELITOS DEL ÁMBITO FEDERAL

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF) se encuentra integrada por las unidades especializadas en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; Delitos Fiscales y Financieros; Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia; Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales y por la Coordinación General de Investigación (CGI), que llevan a cabo la integración de indagatorias que tienen impacto en la vida del país.

A través de las unidades mencionadas tiene amplia competencia para el conocimiento, investigación y persecución de diversos ilícitos, toda vez que conoce de los delitos federales en materia de Derechos de autor y propiedad industrial previstos en el Código Penal Federal (CPF) y en la Ley de la Propiedad Industrial (LPI); en materia fiscal y financiera, le corresponde investigar los ilícitos incluidos en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y los previstos en la Ley del Seguro Social (LSS), así como en las leyes especiales relativas a las instituciones del sistema financiero.

También actúa ante la posible comisión de conductas típicas atribuibles a servidores públicos ajenos a la institución y contra la administración de justicia y, finalmente, es competente para conocer de la posible comisión de delitos ambientales, así como de aquellos que se encuentren contenidos en leyes especiales y que no resulten competencia de otra unidad especializada de la PGR.

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales también cuenta con la Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal, con la que se hará más eficiente la persecución de los delitos y sus responsables ante los tribunales.

4.2 INNOVACIÓN EN LA CALIDAD TOTAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

- Preocupados por brindar una mejor calidad en los servicios que todo el personal de la SIEDF brinda a la sociedad, se ha impulsado una cultura de calidad, identificando y mejorando sus procesos clave. Atento a ello, certificó tres procesos sustantivos bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, en las unidades especializadas adscritas.
- Tales procesos son: la integración de la averiguación previa sin detenido desde la recepción de la denuncia y/o querella hasta su consignación; la consulta y resolución del no ejercicio de la acción penal y la consulta y resolución de la reserva.
- La SIEDF, con apoyo de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Coordinación de Planeación y Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) de la PGR, elaboró y publicó la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC) en el trámite "Atención de querellas y denuncias". Dicho programa opera actualmente en las cuatro unidades especializadas de la SIEDF, y se ha dado cumplimiento al 100 por ciento de los trámites solicitados bajo los criterios comprometidos en la CCC.

ACCIONES EN MATERIA DE CALIDAD I

Concepto	Datos anuales						Enero - Junio				Variación %	
	2007		2008		2009		2009		2010		VariaCiOI1 70	
	Т	Р	Т	Р	Т	Р	Т	Р	Т	Р	Total	Participantes
Cursos de capacitación impartidos	13	139	31	417	29	693	28	678	28	456	0.0	-32.7
Reuniones de trabajo y asesorías	101	518	46	154	38	128	27	80	15	76	-44.4	-5.0
Asistencia al Foro Mundial de la Calidad	1	1	1	3	1	2	1	2	0	0	-100.0	-100.0
Total	115	658	78	574	67	821	56	760	43	532	-23.2	-30.0

Cifras al 30 de junio FUENTE: SIEDF T= Total P=Participantes

ACCIONES EN MATERIA DE CALIDAD II

Concepto	Datos anuales						Enero - Junio				Variación %	
	20	2007 2		008 200		009	2009		20	10	VariaCiOII 70	
	Т	Р	Т	Р	Т	Р	Т	Р	Т	Р	Total	Participantes
Encuestas de satisfacción del ciudadano calificadas excelente y bueno.	2000	99.5%	973	99.2%	670	99.2%	350	98.8%	292	99.8%	16.6	1
Auditorías internas	1	Acredi- tada	2	Acredita- das	1	Acredita- das	1	Acredita- das	1	Acredita- das	0.0	Acreditadas
Auditorías de certificación y seguimiento	1	Acredi- tada	1	Acredi- tada	1	Acredita- das	1	Acredi- tada	1	Acredi- tada	0.0	Acreditada

FUENTE: SIEDF T= Total, P = Participantes

ACCIONES EN MATERIA DE CALIDAD EN AVERIGUACIONES PREVIAS

Procesos	Productos / servicios	Resultados
 Integración de la averiguación previa sin detenido desde la recepción de la denuncia y/o querella hasta su consignación. Consulta y Resolución del NEAP. Consulta y Resolución de Reserva. 	Averiguación Previa	 Cambio en la cultura de trabajo. Estandarización en el desarrollo de la operación. Actividades documentadas en manuales de procedimientos. Mecanismos de supervisión y control más eficientes. Establecimiento de atributos o estándares para la prestación del servicio. Cumplimiento de metas y programas institucionales. Compromiso por parte del personal. Mejora de la imagen institucional ante la ciudadanía.

Se tiene planeado adicionar un nuevo proceso al Sistema de Gestión de la Calidad de la SIEDF: "Integración de la Averiguación Previa con Detenido" FUENTE: DC.

ACCIONES DEL PROGRAMA CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

Unidad Especializada		Datos anuales		Enero	- Junio	Variación %	
	2007	2008	2009	2009	2010		
UEIDDAPI	2	0	5	4	0	-100.0	
UEIDFF	7	3	3	3	0	-100.0	
UEIDSPAJ	0	3	1	0	8	100.0	
UEIDAPLE	1	0	0	0	0	0.0	
TOTAL	10	6	9	7	8	14.3	

FUENTE: DC

- Como una acción de mejora de alto impacto, durante el 2007, la SIEDF consideró la necesidad de integrar y simplificar los cinco sistemas de gestión de calidad (SGC) certificados por la Norma ISO 9001:2000 de sus unidades especializadas y la CGI en un macrosistema, lo que trajo como principales beneficios: tener procedimientos y criterios de trabajo documentados y homologados a nivel subprocuraduría, así como la reducción de gastos en auditorias, entre otros.
- En abril de 2008 se llevó a cabo la auditoria al SGC integrado y simplificado de esta subprocuraduría por parte del organismo certificador, misma que se acreditó de manera satisfactoria, obteniendo la certificación internacional en calidad ISO 9001:2000.
- En mayo de 2009 se recibió la primera auditoria de seguimiento al SGC por parte del organismo certificador, la cual se acreditó satisfactoriamente, por lo que se mantiene la certificación Internacional bajo la Norma ISO 9001:2000.
- En el 2010 se lleva a cabo la transición del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los criterios de la nueva Norma ISO 9001:2008, acreditando satisfactoriamente la auditoria de seguimiento, por lo que se mantiene la certificación internacional bajo la Norma ISO 9001:2008.
- Actualmente se está trabajando para incluir en el Sistema de Gestión de la Calidad, al grupo especial de aMPF contra el narcomenudeo y a la Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal.

4.3 COMBATE A LOS DELITOS EN CONTRA DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PIRATERÍA)

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD.

Estrategia: Proteger la propiedad intelectual.

Para combatir la piratería y proteger la propiedad intelectual, desde el inicio de la presente administración, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), tomó como una de sus principales estrategias, ubicar y desmantelar los laboratorios donde se reproducen ilegalmente fonogramas, videogramas y programas de cómputo. En el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010, esta estrategia siguió siendo primordial.

RESULTADOS CONTRA LA PIRATERÍA

Consente		Datos anuales		Enero	- Junio	Variación
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%
Inmuebles cateados	1,692	1,990	1,897	1,236	782	-36.7
Operativos	742	646	564	387	121	-68.7
TOTAL	2,434	2,636	2,461	1,623	903	-44.4
Quemadores asegurados						
Aparatos para reproducir Cd's	7,667	8,611	4,374	4,127	4,104	-0.6
Aseguramientos						
Videogramas (VHS Y DVD)	692,435	2,283,632	1,783,122	1,416,498	1,164,841	-17.8
Videojuegos	28,544,	270,120	77,399	1,148	134,433	11,610.2
Fonogramas (Audiocassetes y CD's)	2,328,807	1,850,406	1,329,790	1,156,948	756,011	-34.7
Materia prima	3,533,310	11,458,239	25,698,147	17,412,617	2,111,095	-87.9
Software	20,687	20,388	3,485	2,700	34,570	1,180.4
Prendas de vestir	115,946	143,281	1,328,135	43,142	954,245	2,11.9
Materia prima, para prendas de vestir (rollos de tela, botones, etc)	572,156	0	89,350	0	1,675,012	100.0
Accesorios de vestir	236,892	1,333,918	1,698,508	754,977	25,859	-96.6
Perfumería y cosméticos	31,915	206	4,000	0	11,284	100.0
Aparatos eléctricos	9,444	13,491	6,800	5,757	5,059	-12.1
Artículos publicitarios	20,080,437	39,214,221	25,477,715	20,681,415	16,628,400	-19.6
Juguetes	28,100	60,421	38,421	38,421	793,070	1,964.2
Libros	134,987	0	6,393	3,846	7,306	90.0
Enseres domésticos	72,031	3,000	9,840	0	9,747	100.0
Papelería	321,040	109,450	70,052	50	94,343	188,586.0
Artículos industriales	176	74	479	403	125	-69.0
Cigarrillos	19,666,000	23,268,000	4,425,480	1,003,020	1,533,520	52.9
Calzado	48,519	6,941	236,536	150,489	463,012	207.7
Bebidas alcohólicas	336,309	28,862	14,849	329	9,859	2,896.7
Medicamentos	356,447	1,102,550	7,555	7,465	31,646	323.9
Varios (bocinas, serigrafía, etc.)	1,116,358	2,217,068	6,128,649	1,580,567	3,377,446	113.7
Computadoras	396	170	122	14	80	471.4
TOTAL	49,730,936	83,384,438	68,434,827	44,259,806	29,820,963	-32.6
Laboratorios desmantelados	211	222	203	180	63	-65.0
Fábricas aseguradas y desmanteladas	10	3	5	3	4	33.3
Personas detenidas en flagrancia	86	131	152	51	95	86.3

Cifras al 30 junio de 2010. FUENTE: UEIDDAPI

- Como resultado de las múltiples acciones en el combate a la piratería y el contrabando, la SIEDF ha diseñado diversas estrategias, como son:
 - Alineación de las autoridades en los tres órdenes de gobierno.
 - La participación de todos los actores en el combate al fenómeno de la piratería y contrabando (autoridades, sector productivo y sector social).
 - Resultados cuantitativos (aseguramiento de locales comerciales, desmantelamiento de fábricas y laboratorios, consignaciones, órdenes de aprehensión y sentencias).
- Lográndose con lo anterior la implementación de una estrategia de solución integral alterna que es la reconversión del mercado, buscando que los ahora comerciantes en la informalidad sean para el sector productivo canales de distribución y comercialización de productos nacionales.

- Asimismo, se han implementado encuentros de negocios entre fabricantes y comerciantes con el objeto de generar una cultura de legalidad.
- Adicionalmente, en forma alineada, el SAT, IMPI, COFEPRIS, la Secretaria de Economía, la PGR y las autoridades de los gobiernos de los estados, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se convierten en facilitadores del proceso de regularización de los comerciantes informales al comercio formal.

4.4 CONTRABANDO

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

Estrategia: Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.

- Con relación a los delitos de contrabando, las estrategias de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF), se encaminaron a hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los aMPF, así como a fortalecer la investigación ministerial, para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa, lo cual ha dado los siguientes resultados:
 - Del 1 de septiembre del 2009 al 31 de julio de 2010 se ha intensificado el combate al contrabando mediante la realización de cateos a inmuebles en los que se almacenan los productos que ingresan al país omitiendo el pago de impuestos, habiéndose realizado 87 operativos y 45 cateos.

CONTRABANDO

Consonto	С	atos anuale	S	Enero-	- Junio	Variación	
Concepto 2007 2008		2009	2009	2010	%		
Operativos	1	25	47	26	56	123.1	
Cateos	226	334	138	85	0	-115.4	
Total	227	359	185	111	56	-47.4	
Aseguramientos	842,515	*	*	327,380 pzas. de art. varios, 37 ton. de calzado, 282 ton. de ropa, miles de facturas, 22.5 ton. de art. varios, 37 ton. de perfumes, 4.5 ton. de rollos de tela	290,025 pzs. en art. varios, 252.5 ton. de ropa, 25 ton. de medicamentos, 4 galo- nes de vinos y licores, 184 ton. de art. varios, 40,800 ml. de tela, 13,970 lts de alcohol etilico, 57,343 lts. de tequila, vinos y licores	se encuen- tra en etapa de conteo	

FUENTE: UEIDFF

ASEGURAMIENTOS

*Año	Aseguramientos
*2008	7,761 pzas. de vestir, 9,448 pzas. accesorios de vestir, 6,016 pzas. de perfumes, 1,081 pzas. aparatos electricos, 34,312 pzas. juguetes, 14,400 pzas. de maquinaria, 45,026 pzas. de calzado, 77,897 pzas. de (bocinas, serigrafia), 87.773 toneladas calzado, 315 toneladas. perfumes, 434.566 toneladas. ropa, 2 ton. figuras de chocolate, 2 ton. herramientas, 5 ton. (tenis, juguetes, peluches, encendedores, cables y bolsas), 0.244 ton. (juguetes, calzado, ropa, perfumes).
*2009	266,371 pzas. accesorios de vestir, 2,000 pzas. perfumes, 9 computadoras, 14,767 pzas. (ceramica, dulces y refacciones), 59,000 pzas. (encendedores cables y bolsas), 37 toneladas. calzado, 517 toneladas. ropa, 120 toneladas. (televisores, grabadoras, minicomponentes), 54 toneladas. perfumes, 10.5 toneladas. (discos, aparatos electronicos y mochilas), 4.5 toneladas. (cajas de snorkels y buceo), 3.5 toneladas. (telas y cuero), 1 toneladas. (rollos y telas), 2.5 toneladas. electronicos, 2 toneladas. (refacciones, llantas y herramientas), 2 toneladas. (figuras de poliresina), 1 toneladas. (celulares y aparatos telefonicos), 220 pzas. botellas vacias recicladas, 2,100 lts. de tequila. vinos y licores, miles de botellas con producto adulterado.

 Con las acciones implementadas en la Unidad Especializada, se han logrado cambios importantes en los resultados obtenidos, así como en la actitud de los agentes del Ministerio Público Federal; ya que se ha logrado que se sientan más comprometidos con la institución y, sobre todo, con la integración de las averiguaciones previas, dando prioridad a la consignación sobre cualquier otra determinación (siempre con estricto apego a derecho), prueba de ello son las cifras obtenidos en las resoluciones de las averiguaciones previas.

RESOLUCIONES DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS

Consorts		Datos anuales		Enero	Variación	
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%
Averiguaciones previas iniciadas	508	444	573	322	251	-22.0
Averiguaciones previas consignadas	192	327	390	178	110	-38.2
Incompetencias	21	44	29	11	23	109.1
NEAP	14	40	28	10	8	-20.0
Reservas	281	311	240	71	115	62.0
Acumulaciones	7	16	14	2	2	0.0
Averiguaciones previas determinadas	515	738	701	272	258	-5.1
Porcentaje de efectividad	101.4	166.21	122.33	84.47	102.78	21.7

FUENTE: UFIDEE

 Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se han iniciado, por delitos fiscales y financieros, 474 APs; consignado 284 expedientes; determinado por incompetencia 37, y en 20 se ha determinado NEAP, 248 por reserva y nueve acumulaciones, dando un total de 598 AP's determinadas, con un 126.16 por ciento de productividad.

4.5 DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

- Reuniones con los sectores público, privado y social.
 - Las acciones dentro de este rubro han permitido fortalecer la cooperación y colaboración con los tres sectores de gobierno, con el fin de acrecentar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones de procuración de justicia, brindando la oportunidad de conocer las diversas exigencias respecto de la tarea sustantiva propia de la Institución, detectando a su vez nuestras áreas de oportunidad que día con día estamos dispuestos a mejorar.
 - La relación interinstitucional con otras instancias del sector público es muy importante, en especial con el Poder Judicial Federal, para lo cual se han realizado reuniones de trabajo con integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, así como jueces de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal.
 - De igual manera, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se han desahogado 345 reuniones de trabajo con los sectores público, privado y social, en las instalaciones de la UEIDCSPCAJ.

REUNIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL

	2009				2010						TOTAL
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	TOTAL
39	42	32	25	18	14	45	37	38	25	30	345

FUENTE: UEIDCSPAJ

Evaluación ciudadana del servicio.

- Este rubro se encuentra regulado por el SGC bajo la norma ISO 9001:2008, respecto de tres procedimientos que tenemos certificados por la empresa auditora BUREAU VERITAS, mismos que constituyen el trabajo sustantivo de la UEIDCSPCAJ.
- En estricto cumplimiento al sistema de calidad antes referido, resulta necesaria la aplicación de encuestas de evaluación de la satisfacción del ciudadano, tanto a personas físicas, representantes de personas morales y de dependencias de gobierno (clientes institucionales), con el fin de conocer la percepción que se tiene de los servicios que se prestan, sus necesidades y expectativas.
 - o La aplicación de las evaluaciones se realizan de dos formas:
 - En las instalaciones la UEIDCSPCAJ. En el momento en que los usuarios se presentan a la Unidad se les hace entrega de un formato denominado "Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano", mismo que, una vez proporcionado el servicio que se requiere, debe ser llenado por los ellos y depositado de manera anónima en los buzones de calidad, en donde son analizados semanalmente por el representante de la Dirección de Calidad, con el fin de aplicar acciones preventivas y/o correctivas que cada caso amerite.
 - Envío por correo a los clientes institucionales. La evaluación de la satisfacción del ciudadano se hace llegar dos veces al año a los clientes institucionales (varían cada año), una vez recibidas se analizan para retroalimentar a cada cliente, informándoles sobre las acciones preventivas o correctivas que se hayan aplicado a cada caso concreto.

EVALUACIÓN CIUDADANA DEL SERVICIO

Concepto	2009				2010							TOTAL
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
No. de encuestas	17	4	7	31	8	21	20	6	26	12	10	162
Calificación del servicio %	100	100	100	100	100	99.3	100	100	100	100	100	99.9

FUENTE: UFIDCSPAI

4.6 DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES

Objetivo: Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

Estrategia: Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.

Las actuales condiciones del país han creado la necesidad de que la tala clandestina sea una de las prioridades de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE). Se han implementado diversas estrategias y se han llevado a cabo múltiples acciones que nos han dado los siguientes resultados:

TALA CLANDESTINA

Consonto		Datos anuales		Enero	Variación			
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%		
Aseguramientos de madera (M3)	6,873.633	12,472.41	2,716.523	2,388.0	1,541.154	-35.5		
Averiguaciones previas iniciadas	251	334	277	179	119	-33.5		
Aseguramiento de inmuebles	23	16	3	2	4	100.0		
Desmantelamiento de aserraderos y centros de almacenamiento	39	0	0	0	0	0.0		

FUENTE: UEIDAPLE

• Del 1 de Septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, la UEIDAPLE ha asegurado 1,811.174 metros cúbicos de madera, lo que equivale a 192 camiones tipo rabón de 12 toneladas. Asimismo, ha iniciado 178 averiguaciones previas y asegurado seis inmuebles que eran utilizados como aserraderos o centros de almacenamiento.

RESULTADOS

Comments		Datos anuales		Enero	Variación		
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%	
Operativos	39	22	13	1	5	400.0	
Inmuebles cateados	36	80	50	28	43	53.6	
TOTAL	75	102	63	29	48	65.5	

FUENTE: UEIDAPLE

• Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, la UEIDAPLE ha realizado 19 operativos y 67 cateos.

RESULTADOS

Concepto	Datos anuales							Enero - Junio				Variación	
	2007		2008		2009		2009		2010		%		
	1*	2*	1*	2*	1*	2*	1*	2*	1*	2*	1*	2*	
Personal sustantivo	41	54	23	44	36	83	10	21	16	39	60.0	85.7	
Personal administrativo	16	28	12	22	19	34	3	3	16	28	433.3	833.3	
TOTAL	57	82	35	66	55	117	13	24	32	67	146.2	179.2	

^{1*} Cursos impartidos

FUENTE: UEIDAPLE

^{2*} Personas que asistieron a los cursos

4.7 INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

- La Coordinación General de Investigación se encuentra adscrita a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, en términos de lo que dispone el Acuerdo A/068/03 y encuentra sus facultades, además de las que se establecen en el Artículo 6 transitorio de la Ley Orgánica de la PGR, en el Acuerdo A/66/03.
- Actualmente se tienen 534 averiguaciones previas en etapa de integración y dos actas circunstanciadas.
- La CGI es una unidad administrativa especializada en la investigación de asuntos sensibles y trascendentales. Cuenta con una adecuada estructura orgánica para la debida investigación y persecución de los delitos que le han sido encomendados.
- Es importante mencionar que dada la naturaleza de los hechos que se investigan, esta Coordinación General de Investigación ha procurado que el Ministerio Público de la Federación acuda de manera directa al lugar de los hechos, con la finalidad de informar al justiciable del avance de la averiguación previa correspondiente, esté presente e intervenga en forma directa en la integración de la misma; en razón de lo anterior se han realizado diversas diligencias al interior del territorio nacional, entre las que se encuentran: la notificación personal a testigos; inspecciones en el lugar de los hechos; recepción de declaraciones a ofendidos, víctimas, denunciantes o testigos con respeto irrestricto a sus garantías individuales y derechos humanos; dictámenes periciales en diferentes materias como son fotografía, identificación fisonómica, medicina, traducción al español de documentos que se encuentran redactados en diversos idiomas, obtención de opiniones jurídicas; seguimiento a los procesos derivados de las averiguaciones previas consignadas; requerimientos de diversa información a particulares y a instituciones públicas, así como la solicitud de asistencias jurídica internacional para la localización o toma de declaraciones de personas que se encuentran en el extranjero a través del área correspondiente, entre otras.
- Igualmente, en aras de lograr un mayor resultado en las investigaciones, se han privilegiado las reuniones con autoridades municipales del estado de Guerrero, con organizaciones no gubernamentales, así como también con las víctimas, familiares y ofendidos, relacionados con los hechos materia de los procedimientos que se integran, a efecto de promover la colaboración en las investigaciones.
- Asimismo, en cumplimiento al acuerdo del 27 de noviembre de 2001, emitido por el Ejecutivo Federal, la SEGOB conformó el denominado Comité Interdisciplinario, con el objeto de estudiar, analizar y presentar propuestas para determinar la forma y procedimientos para brindar una reparación administrativa justa a las víctimas y ofendidos de los delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado; la CGI se integró en calidad de invitado ante dicho comité, a efecto de auxiliarlo en sus funciones.
- Por lo que respecta al ámbito institucional, la Coordinación General de Investigación rindió oportunamente a la CNDH el informe que ésta solicitó respecto a la actualización y pormenorización del estado actual que guardan las investigaciones en seguimiento a la recomendación 26/2001, y dio puntual respuesta a las solicitudes que le fueron formuladas por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).
- Bajo este contexto, la CGI, durante el presente año, participó en las reuniones de trabajo con diversas dependencias de la Administración Pública Federal, a fin de establecer la defensa adecuada que el

estado mexicano debe asumir ante la demanda formulada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los familiares del señor Rosendo Radilla Pacheco, así como en las reuniones previas a la audiencia pública celebrada el 7 de julio de 2009 en la sede internacional ubicada en la ciudad de San José, Costa Rica, en el marco de su LXXXIII periodo ordinario de sesiones.

• Finalmente, a efecto de robustecer la actuación ministerial y la eficacia de las investigaciones en los asuntos encomendados, así como el fortalecimiento institucional del personal, se ha procurado su capacitación y actualización, en temas tales como: "Derechos Humanos", "Atención a Víctimas del Delito", "Actualización Básica en Ciencia Jurídico Penal", "Procuración de Justicia", "Teoría del Delito", "Reformas 2008-2009 en la Legislación Penal y Procesal" y "Detención", entre otros.

4.8 UNIDAD DE CONSIGNACIONES Y SEGUIMIENTO PROCESAL

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

- El 25 de marzo del año 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Procurador General de la República por el que se crea la Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal.
- A partir de esa fecha, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales cuenta con una herramienta para garantizar una pronta, eficaz y expedita procuración de justicia, apegada a derecho y con respeto a los derechos humanos, así como para combatir de manera decidida la impunidad.
- Dentro de las funciones que se asignan a la Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal se encuentran, de manera primordial, el ejercicio de la acción penal, la coordinación a fin de perfeccionar el ejercicio de la acción penal y la coordinación en el seguimiento puntual y especializado de los procesos penales federales.

5.SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

5. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

5.1 PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN

Objetivo: Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

Estrategia: Establecer un Programa en la Administración Pública Federal para fortalecer el respeto a los derechos humanos.

Esta unidad administrativa tiene entre sus facultades promover y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos de la institución, lo anterior conforme al artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

El trabajo de esta unidad administrativa en materia de capacitación y promoción de la cultura en derechos humanos se basa en dos programas específicos, a saber:

Programa Institucional de Capacitación, Formación y Servicios Educativos en Derechos Humanos

En este programa se incluyó la Agenda Institucional de Actividades para la Profesionalización: cursos, talleres, seminarios y conferencias en materia de derechos humanos, los cuales se implementa tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales, mismos que están dirigidos a todos los servidores públicos de la institución y en los que participan instructores tanto internos como de otras dependencias u organismos.

Programa Institucional de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos

- El objetivo de este programa es generar confianza hacia el interior y exterior de la institución, otorgando certeza que en las acciones tendientes a la procuración de justicia, se trabaja salvaguardando en todo momento la vigencia de los derechos humanos.
- Las acciones encaminadas al cumplimiento de este programa se enfocan a la publicación de material bibliográfico a través del Programa Editorial de la PGR, así como material de difusión tales como carteles, trípticos, dípticos y folletos, los cuales se distribuyen en las actividades de capacitación.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS

Concepto	Datos anuales				Enero-Junio		
	Observado			Meta 2010	2009	2010	Variación
	2007	2008	2009	IVIELA ZOTO	2009	2010	%
Actividades de Capacitación	121	146	106	105	39	63	61.5
Participantes	4,460	5,435	4,614	3,150	1,748	3,047	74.3
Horas de Capacitación	1,162	1,227	859	0	381	580	52.2

FUENTE: SDHAVYSC

· Atención a quejas e inspección en derechos humanos

 Consiste en intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace del conocimiento de la institución. Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se atendieron mil 641 quejas, mientras que en el periodo inmediato anterior se recibieron mil 653.

· Programa institucional de orientación y atención en derechos humanos

- En el número telefónico 01-800-2169914, se brinda orientación y se atienden solicitudes de apoyo en materia de derechos humanos; dicho número se encuentra disponible las 24 horas, los 365 días del año. Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se atendieron 846 solicitudes de apoyo, haciendo uso de este programa institucionalizado, en tanto que en el mismo periodo del año anterior se atendieron 806.

• Sistema de acompañamiento e inspección en derechos humanos.

A solicitud de las diversas unidades administrativas de la institución se verifica que las personas sujetas a las diligencias referidas sean tratadas con dignidad, cuidando que, sin distingos, les sean respetadas sus garantías constitucionales. Como resultado de lo anterior, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 255 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos, mientras que en el periodo inmediato anterior se realizaron 205.

ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

	Datos anuales				Enero-Junio		
Concepto	Observado			Meta 2010	2009	2010	Variación
	2007	2008	2009	IVIELA ZUIU	2009	2010	%
Quejas recibidas	868	1,581	1,931	1,500	910	907	-0.3
Doligencias de Acompañamiento e Inspección	227	285	242	190	107	148	38.3
Personas Atendidas en el Programa Institucional 01-800	550	541	930	350	526	530	0.8

FUENTE: SDHAVYSC

Estrategia: Impulsar la capacitación y especialización de los agentes y sus auxiliares de acuerdo con estándares internacionales.

- Atención a recomendaciones y amigables conciliaciones en derechos humanos.
- Acciones realizadas por la Dirección de Atención a Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Participación Interinstitucional, durante el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010.
 - Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH 2008-2012):
 - o Se acudió a 64 reuniones en la Secretaría de Gobernación para su seguimiento.
 - o Se giraron 158 oficios relacionados con el cumplimiento del citado programa.
 - o Se ha rendido un informe a la Secretaría de Gobernación para revisar avances.
 - Se realizaron reuniones con los procuradores generales de justicia de varios estados, con el fin de agilizar la publicación del "Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato", y del acuerdo que le dará vigencia: 24 y 25 de mayo en San Luis Potosí; 1 de junio, Hidalgo; 2 de junio, Tlaxcala y 29 de junio, Querétaro.

- Se capacitó a personal de la segunda generación de las siguientes procuradurías generales de justicia, en el tema de "Contextualización del Protocolo de Estambul": 27 al 30 de abril, Coahuila; y 18 al 21 de mayo, Nayarit.
- Recomendaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Se realizó la sustentación del V Informe Periódico sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con la participación de diferentes unidades administrativas de esta institución y del Poder Judicial de la Federación, celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2010, en la ciudad de New York, EUA.
- Se está dando seguimiento a la discusión y aprobación del Proyecto de Protocolo para la Adecuada Investigación de Agresiones a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y su Protección en el ámbito Federal. Así también, se continúa con el intercambio de opiniones sobre el Proyecto de Protocolo del Uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego.
- Se está elaborando el Segundo Informe General sobre quejas por presunta tortura contra servidores públicos de la Procuraduría General de la República interpuestas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Se seguirán llevando a cabo visitas a las procuradurías generales de justicia del país para la conclusión de la segunda fase de la Contextualización del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato.
- Se realizaron visitas a los titulares de las procuradurías generales de justicia, de los tribunales superiores de justicia y de los organismos de protección a los derechos humanos del país, para requerirles información sobre los casos de tortura, malos tratos, lesiones y abuso de autoridad, en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.
- Acciones: atención y seguimiento de las propuestas de Amigable Conciliación y de Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Se recibieron cuatro recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Las recomendaciones que no se aceptaron fueron: la 71/2009 y la 73/2009, en virtud de que desde nuestra perspectiva, no se acreditaron las violaciones a derechos humanos imputadas a los servidores públicos de esta institución.
 - Las recomendaciones que destacan por su trascendencia son la 72/2009 (referente al caso del operativo realizado en el estado de Michoacán; así mismo, se dio vista a la Subprocuradora de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, al Órgano Interno de Control, iniciando el expediente de investigación DE 106/2010, a la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y a la Dirección General de Formación Profesional) y la 36/2010 (sobre el caso de los hechos ocurridos el 3 de abril de 2010, en agravio de los menores Martín Almanza Salazar, Bryan Almanza Salazar y otros, en el estado de Tamaulipas), la cual se encuentra pendiente de brindar respuesta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - Se continúa dando seguimiento a la Recomendación 26/2001, relativa a las desapariciones forzadas durante el período denominado "Guerra Sucia".
 - En cuanto a propuestas de Amigable Conciliación, se recibieron ocho, de las cuales no fueron aceptadas dos, las que se formularon dentro de los expedientes: CNDH/3/2009/3590/Q y la CNDH/1/2009/1659/Q, en virtud de que, desde nuestra óptica, los servidores públicos de la PGR actuaron conforme a derecho y con pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas citadas.
 - Así mismo, se recibieron y atendieron 108 solicitudes de presuntos desaparecidos.

• Atención a víctimas del delito

- En el ámbito de la procuración de justicia federal se cuenta con un área especializada para atender a las víctimas y/o ofendidos del delito, con el objetivo esencial de implementar lo necesario para garantizar y hacer efectivos sus derechos fundamentales mediante el establecimiento de programas y acciones específicas, ya sea de manera directa o con la colaboración de las unidades administrativas de la propia institución, al igual que con las distintas instituciones públicas o privadas.
- En el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 los resultados de las acciones realizadas arrojaron el siguiente panorama: se han proporcionado 5 mil 300 asesorías jurídicas; se ha atendido a 2 mil 756 personas en 15 mil 386 sesiones psicológicas; se han realizado 4 mil 841 revisiones médicas y 738 canalizaciones.
- Dichas acciones se llevan a cabo con el objeto de brindar asesoría y protección jurídica a las víctimas del delito, además de contribuir para la atención de su debida integridad física y psíquica a través de la unidad administrativa encargada de la Atención a Víctimas del Delito y de sus 14 Centros de Atención a Víctimas establecidos en las siguientes localidades:
 - o Distrito Federal, en donde existen dos Centros de Atención a Víctimas.
 - o Ciudad Juárez, Chihuahua.
 - o Monterrey, Nuevo León; (cobertura regional que abarca los estados de San Luis Potosí y Tamaulipas).
 - o Acapulco, Guerrero.
 - o Morelia, Michoacán (cobertura regional que abarca los estados de Colima y Guanajuato).
 - o Guadalajara, Jalisco (cobertura regional que abarca los estados de Aguascalientes y Zacatecas).
 - o Torreón, Coahuila (cobertura regional que abarca algunos municipios del estado de Durango).
 - o Cuernavaca, Morelos (cobertura regional que abarca el estado de Puebla).
 - Mérida, Yucatán (cobertura regional que abarca los estados de Quintana Roo y Campeche).
 - o Mazatlán, Sinaloa.
 - o Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - o Tijuana, Baja California.
 - o Tepic, Nayarit.
- Cabe señalar que el Programa de Carta Compromiso al Ciudadano continua con la medición de la calidad de los servidores proporcionados por esta dirección. Es así que en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se obtuvo un 99.91 por ciento de efectividad en los atributos de oportunidad, imparcialidad, confidencialidad, amabilidad y honestidad de los servicios que se otorgan por parte de nuestro personal y que son evaluados por los usuarios.

5.2 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD.

Estrategia: Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.

Con fundamento en el artículo 50, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 43 de su Reglamento, esta área tiene como objetivo planear, organizar y desarrollar campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y realizar un conjunto de actividades para la atención ciudadana, dentro del ámbito de competencia de esta institución.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal propiciaron una mayor confianza de la población en la institución, lo cual se reflejó en el incremento de la demanda de los servicios, como son: conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes, atención a detenidos y derivación de adictos. Igualmente, se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

• Enlaces interinstitucionales: red interinstitucional y social

- Con el fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia se busca la vinculación con otras instituciones. Se realizaron mil 847 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos estatales y municipales, con instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales mediante los cuales se concertó la colaboración en acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación.
- Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se está desarrollando con diversos gobiernos estatales y municipales, así como con representantes de la sociedad civil en varias entidades federativas del país, con el propósito de coordinar el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia.

• Convenios de colaboración

- Con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno a las acciones de prevención de los delitos federales, se celebran convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles, para su colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la PGR.
- En ese sentido, para refrendar los compromisos del Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, el 13 de marzo de 2010 se efectuó la firma de ese programa, que tiene como objeto emprender acciones conjuntas para instrumentar campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas extraviadas y/o ausentes, con la finalidad de que sean localizadas.
- Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se está desarrollando con diversos gobiernos estatales y municipales, obteniendo en el periodo la firma del Programa de Trabajo de Prevención del Delito con los municipios de cuatro estados: Campeche, Nayarit, Quintana Roo y Zacatecas. Asimismo, destaca la designación de 67 enlaces municipales de

prevención, con el propósito de promover la participación social proactiva en acciones de prevención del delito y reducción del consumo de drogas.

Foros de prevención del delito

Para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros, se realizaron 476 foros, con 145 mil 518 asistentes, en las 32 entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.

• Foros nacionales e internacionales

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se participó en los siguientes foros nacionales e internacionales:
 - Conferencia Magistral Democracia y Derechos Humanos, organizada en coordinación con el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., el jueves 3 de septiembre de 2009, en la Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas.
 - o Foro Experiencias exitosas en materia de Prevención, organizado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado, Consejo Estatal contra las Adicciones y Centros de Integración Juvenil, efectuado en la Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas, el 3 de septiembre de 2009.
 - o Ceremonia para la Firma del Programa de Trabajo de Prevención Municipal en Zacatecas, con la participación de la gobernadora del estado, así como con los presidentes municipales, celebrada en el Palacio de Gobierno en Zacatecas, Zac., el 4 de septiembre de 2009.
 - o Jornada Municipal Disminución de Riesgos, Prevención del Delito y la Farmacodependencia en Solidaridad, Quintana Roo, organizada en coordinación con instituciones educativas del municipio, del 9 al 11 de septiembre de 2009 en el Auditorio Municipal.
 - o Jornada Municipal de Prevención del Delito, Zacatecas, Zac., organizada con el H. Ayuntamiento de Zacatecas, los días 14, 15 y 16 de octubre de 2009, donde se realizaron cursos de capacitación, foros y conferencias magistrales, con la finalidad de fortalecer una cultura de participación ciudadana que encuentre en el apego a la legalidad y cumplimiento a la ley una forma de aspirar a mejores niveles de vida y convivencia social.
 - o Instalación de la Mesa de Coordinación Institucional de Prevención Social del Delito en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la participación del H. Congreso del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia Estatal, los días 19 y 20 de octubre de 2009.
 - o Foro Reducción de Riesgos en Delitos contra la Salud, organizado en coordinación con el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, efectuado en el Teatro Zaragoza el 28 de octubre de 2009.
 - o Jornada Juvenil de Prevención de Consumo de Drogas y Reducción de Riesgos en la Comisión Delitos contra la Salud, en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional, con la participación de 37 planteles en el Distrito Federal durante el mes de noviembre de 2009.
 - o Jornada de Prevención del Delito, Uso y Abuso de Drogas, en coordinación con las Secundarias Técnicas números 24, 41, 61, 77 y 78 del Distrito Federal, con la participación de la Unidad Canina de la Policía Federal Ministerial, del 11 al 20 de noviembre de 2009.
 - o Foro Prevención del Delito y Reducción de Riesgos en la Comisión Delitos contra la Salud, organizado en coordinación con el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, llevado a cabo en ese municipio el día 13 de noviembre de 2009.

- o Foro Prevención del Delito y Reducción de Riesgos en la Comisión Delitos contra la Salud, organizado en coordinación con Seguridad Pública Municipal, en Tlalnepantla, Estado de México, efectuado en las instalaciones del CONALEP el día 30 de noviembre de 2009.
- o Ceremonia para la Firma del Programa de Trabajo de Prevención Municipal en Nayarit con la participación del gobernador del estado, así como con los presidentes municipales, celebrada en las instalaciones del Centro de Atención a Víctimas del Delito, en Tepic, Nayarit, el 1 de diciembre de 2009.
- o Conferencia Magistral Democracia y Derechos Humanos, organizada en coordinación con la Universidad Tecnológica de Nayarit (UAN), el 2 de diciembre de 2009 en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UAN, en Xalisco, Nayarit.
- o Foro Prevención del Delito y Reducción de Riesgos en la Comisión Delitos contra la Salud, organizado en coordinación con el H. Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México, efectuado en las instalaciones de la Escuela Preparatoria No. 22 en San Pedro Atzompa, el 4 de diciembre de 2009.
- o Foro Prevención del Delito, Uso y Abuso de Drogas, organizado en coordinación con la Delegación Política Venustiano Carranza y el Comité de Escuelas de la demarcación, llevado a cabo en el Cine Venustiano Carranza, el 10 de diciembre de 2009.
- o Foro Prevención del Delito y Reducción de Riesgos en la Comisión Delitos contra la Salud, organizado en coordinación con el H. Ayuntamiento de Ecatepec, Estado de México, realizado en las instalaciones de la Escuela Secundaría No. 654 Felipe Villanueva en ese municipio, el 14 de diciembre de 2009.
- o Foro Prevención del Delito y Reducción de Riesgos en la Comisión Delitos contra la Salud, organizado en coordinación con el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, efectuado en las instalaciones de la Unidad del IMSS Tequesquinahuac, en ese municipio, el 22 de enero de 2010.
- o Foro Prevención del Delito, Uso y Abuso de Drogas, organizado en coordinación con la Delegación Política Magdalena Contreras y llevado a cabo en las instalaciones de la Escuela Secundaria 223 "José María Velasco", en la Ciudad de México, el 28 de enero de 2010.
- o Foro Prevención de Delitos Federales, organizado en coordinación con la CNDH, CEDH e Instituto Nacional de Migración, en Colima, Col., en el Auditorio Jesús Antonio Sam López, ubicado en el Complejo de Seguridad del estado, el 29 de enero de 2010.
- o Jornada Universitaria Disminución de Riesgos, Prevención del Delito y la Farmacodependencia, organizado en coordinación con el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, efectuado en las instalaciones de la UNITEC, Campus Atizapán, el 9 de febrero de 2010.
- o Conferencia Magistral Derechos Humanos y la Constitución, organizada en coordinación con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Vasco de Quiroga, llevada a cabo en las instalaciones de estas universidades los días 10 y 11 de febrero de 2010, respectivamente, en la Ciudad Morelia, Michoacán.
- o Foro Prevención del Delito y la Farmacodependencia, organizado en coordinación con la Delegación Política Venustiano Carranza y llevado a cabo en las instalaciones del Colegio de Bachilleres, en la Ciudad de México, el 16 de febrero de 2010.
- o Foro Prevención del Delito y Adicciones, organizado en coordinación con el Municipio de Teopisca, Chiapas, dirigido a profesores y alumnos de escuelas secundarías, el 25 de febrero de 2010.
- o Jornada de Prevención del Delito y Reducción de la Demanda de Droga, organizada en coordinación con el Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, el 3 de marzo de 2010.

- o Foro Prevención del Delito y la Farmacodependencia, organizado en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, el CONALEP y CEBETIS, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días 17 y 18 de marzo de 2010.
- o Reunión Estatal de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia en Nayarit, organizada en coordinación con el gobierno del estado para atender el punto de acuerdo del Senado, y en la que se realizaron diversas actividades en la materia como: foros, conferencias y talleres preventivos, llevada a cabo en la Antigua Casa Aguirre, en el Teatro del Pueblo y en el Auditorio del IMSS, en Tepic, Nayarit, los días 24 y 25 de marzo de 2010.
- o Primer Foro de Promoción y Vinculación Internacional para el Desarrollo Municipal, organizado por la Asociación de Municipios de México A.C. Se participó en el panel de Seguridad Pública y Prevención del Delito, en Pachuca, Hidalgo, el 26 de marzo de 2010.
- o Festival de Fomento a la Participación Juvenil en la Prevención del Delito, Derechos Humanos y Acceso Efectivo a la Justicia. Organizado en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud y Secretaría de Educación Pública, en el Centró Nacional de las Artes, el 21 de abril de 2010.
- o Foro de Prevención del Delito y las Adicciones, efectuado en el Colegio de Bachilleres, Plantel 5, Satélite, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dirigido a profesores y alumnos, los días 19 y 28 de abril de 2010.
- o Ceremonia para la firma del Programa de Trabajo de Prevención Municipal en Campeche, con la participación del gobernador del estado, así como con los presidentes municipales, celebrada en el Centro de Convenciones, en Campeche, Camp., el 6 de mayo de 2010.
- o Jornada Estatal de Participación por los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia en Campeche, en el Cine Teatro Joaquín Lanz, en las escuelas secundarias general 3 y 8, así como en el Instituto Campechano, en Campeche, Camp., los días 6 y 7 de mayo de 2010.
- o Jornada de Fomento a la Participación Juvenil en la Prevención del Delito, Derechos Humanos y Acceso Efectivo a la Justicia, en escuelas secundarias del Distrito Federal, del 11 al 28 de mayo del 2010.
- o Jornada Municipal de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en el Centro de Convenciones de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el 25 de mayo de 2010.
- o Jornada Estatal de Participación por los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia en Colima, organizada en coordinación con el gobierno del estado, SSPF, SEDENA, SEMAR y PGJ estatal, efectuada en el Auditorio Jesús Antonio Sam López de la PGJ estatal y en instituciones educativas de los municipios de Armería, Colima, Cómala y Villa de Álvarez de Colima, los días 10 y 11 de junio de 2010.
- o Jornadas de Participación por los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia en Guanajuato y León, realizadas en coordinación con la Secretaria de Gobierno, H. Ayuntamiento de Guanajuato, H. Ayuntamiento de León y autoridades estatales y municipales, efectuadas en la Universidad Autónoma de Guanajuato, Teatro María Grever, Universidad Iberoamericana, Campus León, así como en instituciones educativas de los municipios de Guanajuato y León, los días 15 y 16 de junio de 2010.
- o Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, derivado de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena, Austria, el 26 de junio de 1987, se procedió a la resolución 42/112 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, donde se propuso que el día 26 de junio de cada año se efectúe la conmemoración haciendo una exhortación a los 60 gobiernos firmantes de la Conferencia, entre ellos México, para que implementen medidas que promuevan en la sociedad mundial la salud y el bienestar a través de estrategias de prevención incluyentes y de información sobre los riesgos que implica el

uso indebido, así como las consecuencias del tráfico ilícito de drogas. En ese marco, desde 1988 la Procuraduría General de la República realiza eventos conmemorativos; en este año se efectuaron eventos alusivos en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas.

o Jornada de Participación por los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia en Guadalajara, Jalisco, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Consejo Estatal contra las Adicciones y la Secretaría de Seguridad Pública, realizada en el Auditorio de los Consejos Estatales de Salud, Club Puerta de Hierro, Centro Cultural Paraísos del Collí, Club Despeja y Centro Cultural Constitución, los días 28 y 29 de julio de 2010.

Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial (PFM) ante la comunidad

 Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, y de dar a conocer las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la PFM, así como de las atribuciones y funciones de la institución y del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos ante la Contraloría Interna, se realizaron 607 comparecencias con 47 mil 727 asistentes.

• Reuniones de información

Tienen como objeto fortalecer el conocimiento de la población respecto a las atribuciones y funciones de la procuraduría, en especial el apego a la legalidad y a los programas que la institución realiza en materia de prevención de delitos federales. La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo (los jóvenes), por lo que las reuniones se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior en las 32 entidades federativas. Se realizaron 2 mil 625 reuniones de información con un total de 208 mil 880 asistentes.

• Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

 La PGR promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, como: obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pinta de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. Se contó con una participación de 170 mil 866 personas en 305 eventos llevados a cabo en el país.

Campañas de difusión

- Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios que permitieron reproducir material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, con el fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, y alcanzar cada día una mayor cobertura en territorio nacional.
- Con el apoyo de 175 patrocinadores se reprodujeron 1 millón 218 mil 780 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia.
- Se diseñaron siete carteles:
 - o Prevención de Delitos Ambientales.
 - o Programa de Atención a Familiares de Personas Extraviadas, Sustraídas o Ausentes (dos versiones).
 - o Prevención de delitos de trata de personas.

- o Programa de Atención a Detenidos (dos versiones).
- o Carta compromiso al Ciudadano.
- Se diseñaron nueve trípticos:
 - o ¿Qué hacer en caso de un secuestro? (dos versiones).
 - o Medidas preventivas para combatir la extorsión telefónica.
 - o Prevenir la falsificación y/o alteración de moneda.
 - o ¿Qué es la Trata de Personas?
 - o Como evitar ser víctima de Trata de Personas.
 - o Derechos de las personas detenidas.
 - o Carta compromiso al Ciudadano.
 - o Atención a Víctimas
- Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron 92 mil 192 carteles, 564 mil 768 trípticos, 9 mil 917 manuales y 552 mil 212 folletos, volantes y otros.
- Otra vía para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes públicos. En 245 periódicos y revistas se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un de tiraje de 22 millones 284 mil 500.
- Se transmitieron 328 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 83 en radio y 245 en televisión, con el fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.
- Prevención del delito y la farmacodependencia

Cursos de formación de multiplicadores

- Estos cursos se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población; se proporcionan elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincuencial, fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad. Están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información, pláticas y conferencias. Se impartieron 366 cursos con una participación de 21 mil 891 personas.
- Conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia
 - Se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 4 mil 86 conferencias a 302 mil 551 personas acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como el fortalecimiento de los factores protectores y de la cultura cívica; también se incluyeron temas acerca de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad. Se privilegia la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

- Adictos canalizados por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) a centros de rehabilitación y tratamiento
 - Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el aMPF, así como a aquellos que acuden a esta institución, en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Fueron canalizadas 14 mil 520 personas de todo el territorio nacional.
- Servicios a la comunidad y participación social

Orientación legal

– En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8o. constitucional, referente al derecho de petición, se proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria y administrativa, en todas las ramas del derecho, tanto del fuero federal como del común, a quien lo solicite, ya sea de manera personal, por correspondencia, por vía telefónica o por correo electrónico. Se proporcionó orientación legal a 12 mil 219 personas.

• Orientación Social

Sabedores de la necesidad de brindar un servicio integral a la sociedad sobre los problemas que le aquejan, se ha puesto en funcionamiento un Modelo de Atención Global que busca profundizar en la problemática del entorno familiar y social, lo cual permite proporcionar orientación legal, apoyo psicológico y trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, rebasando con ello la práctica de atender el asunto solamente desde la perspectiva legal y brindar, al mismo tiempo, alternativas de solución a la fenomenología que lo envuelve. Del 1 septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se atendió a 2 mil 412 personas.

Atención a detenidos

Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros, presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan permanentemente las condiciones de estancia, trato, comunicación, alimentación y asistencia médica que reciben en las instalaciones de la institución. Con base en ello, se proporcionó apoyo a 30 mil 809 personas detenidas en el ámbito nacional y a 15 mil 680 de sus familiares.

• Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes

- La PGR, consciente del problema del extravío, sustracción y ausencia de menores, creó el Programa de Personas Extraviadas o Ausentes a partir de 1994, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración de interprocuradurías en cada una de las entidades federativas.
- Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Se atendieron a 786 familiares de personas extraviadas y/o ausentes.

Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

 Su objetivo es atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima, salvaguardando la integridad física del denunciante y la de su familia. Esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación. Durante el periodo del informe, se registraron y canalizaron mil 410 informes atendidos en territorio nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

		Datos anuales	5	Enero	Variación	
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%
Enlaces interinstitucionales	2,247	2,324	2,152	1,026	995	-3.0
Convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales	0	2	0	0	0	0.0
Acciones preventivas: cursos, conferencias, comparecencias, reuniones y foros						
Eventos	8,083	8,841	8,118	3,857	4,323	12.1
Asistentes	587,246	691,435	662,553	306,132	410,541	34.1
Difusión de mensajes preventivos a través de medios alternativos						
Eventos	446	401	306	153	171	11.8
Asistentes	164,174	211,147	156,803	73,514	93,147	26.7
Apoyo de patrocinadores para la reproducción de material gráfico	154	235	238	129	96	-25.6
Ejemplares reproducidos	865,719	1'721,048	1'556,276	1,062,091	947,960	-10.7
Diseño y elaboración de carteles para la prevención del delito y la farmacodependencia	14	17	12	9	7	-22.2
Diseño y elaboración de trípticos y/o dípticos para la prevención del delito y la farmacodependencia	15	11	7	4	4	0.0
Distribución de carteles	81,333	110,058	117,297	26,758	21,076	-21.2
Distribución de trípticos	513,310	1′281,113	568,005	152,248	218,432	43.5
Distribución de manuales	8,374	10,431	7,903	3,358	5,859	74.5
Distribución de otros	335,821	749,847	518,118	81,589	173,998	113.3
Publicación en periódicos y revistas						
Patrocinadores	516	297	206	97	157	61.9
Tiraje	23'917,958	20'602,600	14'882,000	6,652,500	16,454,000	147.3
Difusión de acciones de prevención del delito y la farmacodependencia, a través de la televisión y la radio.	486	406	337	148	175	18.2
Orientación Legal	24,485	18,721	20,249	9,442	4,624	-51.0
Atención a detenidos a nivel nacional	22,965	27,796	33,877	17,063	17,165	0.6
Atención de familiares de detenidos en el área de seguridad en el Distrito Federal	18,797	27,178	33,558	13,486	2,880	-78.6
Informe confidencial sobre Delitos Federales y Explotación sexual comercial infantil	3,336	2,594	1,609	959	696	-27.4
Atención a familiares de personas extraviadas o ausentes	713	483	1,056	497	363	-27.0
Adictos canalizados por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento	11,221	12,143	14,073	7,373	8,969	21.6
Apoyo psicológico	2,511	2,261	1,864	795	1,413	77.7

NOTA: En Convenios con base a lo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, actualmente solamente el C. Procurador tiene la facultad para firmar.

FUENTE: SDHAVYSC

Estrategia: Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos

Unidad especializada para la atención de asuntos indígenas

 Con fundamento en el Acuerdo A/067/03, emitido por el Procurador General de la República, mediante el cual se crea la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en lo referente a la Certeza Jurídica y los Derechos Humanos, dicha unidad atendió del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, a un total de 1 mil 462 indígenas procesados y sentenciados por un delito federal. Dicha atención fue para solicitar, entre otros beneficios, el no ejercicio de la acción penal, la aplicación de penas mínimas, que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiaba, o bien, se gestionara un beneficio de ley.

 Entre las acciones realizadas por la unidad especializada para brindar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, destacan las siguientes:

o Visitas a CERESOS

 Se han visitado 24 centros de reclusión del país, con el fin de acceder a la información necesaria para mantener actualizada la base de datos de la población penitenciaria indígena, y en la que se dio atención personalizada a 360 internos de origen indígena, entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación y asesoría jurídica y promover la gestión de beneficios de ley, dando prioridad a mujeres, enfermos y adultos mayores.

• Beneficios de ley

 En el Programa de Gestión de Beneficios se han logrado gestionar, ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 105 beneficios de ley en favor de indígenas sentenciados por la comisión de un delito federal.

Emisión de opiniones técnico-jurídicas

 En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, esta unidad especializada ha emitido 169 opiniones técnico-jurídicas a los agentes del Ministerio Público de la Federación.

Eventos de capacitación realizados

- Para fomentar entre los servidores públicos de la institución una cultura efectiva de respeto a los derechos indígenas, se han llevado a cabo cuatro eventos de capacitación.
- Es importante destacar que la Procuraduría General de la República, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Instituto Federal de la Defensoría Pública y otras instituciones, ha llevado a cabo los siguientes eventos: Seminario "Panorama General de los Pueblos y Comunidades Indígenas y el Acceso a la Justicia Federal", "Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas", y "Las lenguas indígenas antes y después de la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas".

• Participación de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, durante el periodo que se informa:

- Con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para la elaboración de Dictámenes Socioculturales.
- Con la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el gobierno del estado de Yucatán, se llevaron a cabo las "Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas", los días 17 y 18 de Septiembre.
- Con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en la presentación del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.
- Con la Dirección Ejecutiva de prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, relativa a la revisión de expedientes y entrevista con indígenas internos por la Comisión de Delitos del Orden Federal.

6.FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

6.1 ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA DE DELITOS FEDERALES ELECTORALES

Objetivo: Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

Averiguaciones previas

Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, la FEPADE atendió un total de mil 973 averiguaciones previas. Al principio de este periodo se encontraban en trámite 626, se iniciaron mil 166 y se reingresaron 181 expedientes. El nivel de ingreso de averiguaciones previas ha sido significativo, igual que el de las resoluciones de las investigaciones, las cuales se han realizado con calidad, oportunidad y eficiencia. De las mil 973 averiguaciones previas atendidas, la FEPADE emitió mil 292 determinaciones, que corresponden a 65.48 por ciento del total de averiguaciones previas atendidas, mientras que las 681 que quedaron en trámite representan el 34.52 por ciento.

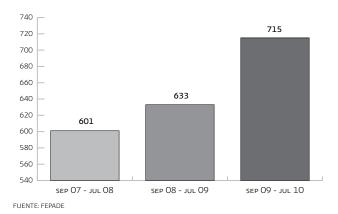
Actas circunstanciadas

 En el periodo que se informa se atendieron 992 actas circunstanciadas y se determinaron 553, lo que equivale al 55.74 por ciento del total atendidas. De ellas, 120 fueron elevadas a averiguación previa y 433 se archivaron por no advertirse delito alguno, quedando 439 asuntos en trámite.

Consignaciones

- En esta materia, los resultados de FEPADE han sido de máximos históricos. El promedio de consignaciones de los años 2002 a 2008 fue de 219 por año, mientras que de septiembre de 2009 a julio de 2010 se consignaron 715 averiguaciones previas. En este periodo, las consignaciones representaron el 55.34 por ciento del total de las averiguaciones previas resueltas. Estos datos reflejan un desempeño sobresaliente en materia de procuración de justicia penal electoral.
- Entre septiembre de 2009 y julio de 2010, de los 715 pliegos de consignación presentados ante los juzgados de distrito en materia penal de las diferentes entidades federativas, se resolvieron 683, concediendo la orden de aprehensión en 62.37 por ciento de los casos.

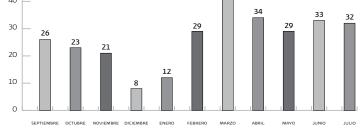
CONSIGNACIONES POR PERIODO DE SEPTIEMBRE A JULIO



Mandamientos judiciales cumplidos

Entre septiembre de 2009 y julio de 2010 fueron obsequiados por la autoridad jurisdiccional,
 426 órdenes de aprehensión relacionadas con las consignaciones realizadas por la FEPADE. Se
 han cumplimentado 280 por expediente, las cuales involucran a 297 indiciados.





FUENTE: FEPADE

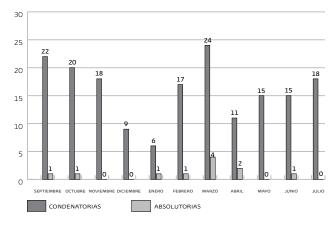
Amparos

 Se atendieron 363 juicios de garantías: 319 indirectos, en donde en 36 la FEPADE es autoridad responsable y 283 que corresponden a otras autoridades; 18 directos y 26 que se encontraban pendientes al 31 de agosto de 2009. De septiembre de 2009 a julio de 2010 se concluyeron 330 juicios de amparo y quedaron en trámite 33.

• Sentencias

 En el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010 se ha alcanzado una eficiencia sobresaliente en materia de sentencias, con 94.08 por ciento de efectividad; es decir, se dictó sentencia condenatoria en 175 de los casos y absolutoria en sólo 11.

Sentencias por mes durante el periodo Septiembre 08 - Julio 2009



FUENTE: FEPADE

6.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y CREAR CANALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO.

Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales (PNPDE)

El PNPDE tiene como fin inhibir las conductas delictivas en materia electoral y reorientar las políticas represivas hacia otras de carácter preventivo. Dicho programa descansa en tres principios: 1) la cultura de la denuncia; 2) la cultura de la legalidad, y 3) la información. Para ello se basa en dos estrategias: 1) generar acciones permanentes orientadas a la ciudadanía para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la denuncia; y 2) realizar actividades en apoyo a los procesos electorales locales para prevenir los delitos electorales y atender las denuncias que en esa materia se presentan, todo ello en colaboración con las autoridades de cada localidad en todo el territorio nacional.

• Capacitación y difusión para la prevención del delito electoral

- La FEPADE llevó a cabo la firma de distintos convenios y programas de trabajo con autoridades de los tres niveles de gobierno en los estados de Hidalgo y Aguascalientes, como convenios para el Blindaje Electoral.
- Es importante enfatizar, asimismo, la firma del convenio de colaboración entre la FEPADE y el Instituto Estatal Electoral de Puebla.
- En este marco, la FEPADE desarrolló una serie de estrategias que tuvieron como objetivo dar a conocer a la ciudadanía los servicios de atención ciudadana. Estas acciones consistieron en la difusión de spots de prevención del delito electoral en medios de comunicación (radio y televisión), así como en la distribución de materiales gráficos con información precisa en materia de delitos electorales. De septiembre de 2009 a julio de 2010 se distribuyeron 2 mil 500 carteles en 17 lenguas indígenas. De igual manera, se realizaron 889 eventos de capacitación, tales como: cursos, talleres y conferencias en todo el territorio nacional.
- Asimismo, se instalaron 94 módulos itinerantes de atención personalizada en: Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, con la intención de brindar información a la ciudadanía en materia de delitos electorales.
- De septiembre de 2009 a julio de 2010, los distintos canales de comunicación de la FEPADE para la atención de la ciudadanía han operado con eficacia y calidad. El sistema FEPADETEL (01 800 833 7233), que brinda orientación legal al público en materia de procuración de justicia penal electoral durante las 24 horas, todos los días del año, recibió un total de 4 mil 351 llamadas, en comparación con 5 mil 674 llamadas que fueron recibidas en el mismo periodo del ejercicio anterior (sept.08-jul.09). Por su parte, el sistema FEPADENET (fepadenet@pgr.gob. mx) recibió 358 correos electrónicos.
- El sistema de pre-denuncia de delitos electorales PREDEF (www.pgr.gob.mx/fepade/predef), es un servicio que permite a la ciudadanía contar con mayores mecanismos para denunciar aquellos hechos que considere constitutivos de un delito electoral. En el periodo de referencia se recibieron mil 698 pre-denuncias.

• Programa de apoyo a las procuradurías estatales en elecciones locales

 En el marco de los convenios de colaboración que tiene suscritos con instituciones procuradoras de justicia locales, la FEPADE participa en los procesos electorales que se realizan en las entidades federativas, desplegando a funcionarios para que presten apoyo a las autoridades de cada entidad, orientando a la ciudadanía sobre las conductas delictivas en materia electoral, recibiendo denuncias por posibles delitos electorales y, en su caso, brindando asesoría en la debida integración de la averiguación previa a los agentes del Ministerio Público de las procuradurías de justicia de los estados donde se realicen elecciones locales; antes, durante y después de los comicios.

 Entre septiembre de 2009 y julio de 2010, la FEPADE desplegó a 75 servidores públicos en las sedes y subsedes de las delegaciones de la PGR ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Carta compromiso al ciudadano (CCC)

- Este instrumento, creado para que las instituciones de la Administración Pública Federal realicen compromisos institucionales con la ciudadanía a través de acciones de mejora medibles, ha resultado de gran utilidad. Como resultado de ello, en cuestión de tramitación de averiguaciones previas en materia de delitos electorales se han establecido estándares de oportunidad en el servicio, así como en lo relativo a la amabilidad, competencia, confidencialidad y honestidad del servidor público.
- Con respecto a estos estándares, la meta global de satisfacción ciudadana se ubicó en 95.00 por ciento y, según las mediciones realizadas, se ha alcanzando un nivel de satisfacción, en los servicios de FEPADE, de 95.59 por ciento en el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010.

7. OFICIALÍA MAYOR

7. OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor es responsable de gestionar, suministrar y administrar los recursos y servicios que las diferentes unidades de la PGR requieren para el cumplimiento de sus funciones. Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidos, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

7.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Objetivo: Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo en el que se garantice la impartición de justicia pronta y eficaz.

Estrategia: Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.

Estrategia: Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.

- El presupuesto original autorizado a la PGR para 2010 es de 11 mil 781.5 millones de pesos, lo cual significa una disminución de 4.3 por ciento respecto al autorizado en 2009.
 - Del presupuesto, 8 mil 631.1 millones de pesos corresponden a servicios personales; 2 mil 957 millones de pesos a gasto de operación, lo cual implica un incremento de 19.3 por ciento con respecto al año inmediato anterior, así como 192.8 millones de pesos para gasto de inversión.
 - En el mes de diciembre de 2009 se comunicó a las unidades y órganos desconcentrados la información programática y presupuestal del ejercicio, la Estructura Programática, el calendario de metas de los indicadores estratégicos, el Subsistema Estadístico de Metas Programáticas, así como el presupuesto asignado por ejercer en 2010.
 - La asignación de los recursos económicos a las unidades responsables se realizó priorizando acciones del Gobierno Federal, lo que implicó mejorar la orientación de los recursos hacia programas sustantivos relacionados con la procuración de justicia.

PRESUPUESTO 2010 POR CAPÍTULO DE GASTO (MILLONES DE PESOS)

Capítulo	Descripción	Anual Autorizado	%	Ejercido 1/	%
1000	Servicios Personales	8,631.1	73.3	3,837.3	71.8
2000	Recursos Materiales	878.8	7.5	200.1	3.8
3000	Servicios Generales	2,066.8	17.5	1,097.9	20.6
5000	Bienes muebles e inmuebles	98.6	0.8	104.9	1.9
6000	Obras Públicas	94.2	0.8	91.6	1.7
7000	Otras Erogaciones	11.8	0.1	11.1	0.2
SUMA		11,781.3		5,342.9	

1/ Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de julio de 2010.

NOTA: Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de todas las unidades responsables de la Procuraduría General de la República. FUENTE: Dirección general de Programación, Organización y Presupuesto

Al mes de julio se ha ejercido el 45.4 por ciento del presupuesto autorizado para el ejercicio 2010.
 Durante este ejercicio se ha redistribuido el presupuesto orientando recursos a los programas sustantivos de la institución; se cubrieron adeudos de ejercicios anteriores y se ha incrementado el presupuesto de operación en las delegaciones regionales.

Las economías obtenidas permitieron la reorientación de los recursos, principalmente a la Agencia Federal de Investigación, la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, la Unidad de Operaciones, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, la Dirección General de Cooperación Internacional, así como al Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal, entre otras áreas, con la finalidad de fortalecer la actuación sustantiva de la institución.

Desarrollo organizacional

- Con relación al Sistema de Análisis de Puestos Institucional (SAPI), durante el periodo de evaluación se formalizaron los trabajos para la automatización del SAPI en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC), con los siguientes documentos: criterios técnicos de valuación, especificaciones de requerimientos, matriz de reglas de operación y casos de usos. Cabe mencionar que al mes de julio del 2010, ya se tiene concluido el proyecto, aplicando con esto la modernización y simplificación administrativa a través del aprovechamiento de la tecnología.
- Asimismo, durante el periodo de análisis, se impartieron talleres de formación de usuarios y especialistas en materia de descripción y perfil de puestos con los enlaces de las unidades administrativas, en el mes de octubre, y con la Dirección General de Recursos Humanos para presentar el SAPI automatizado, mediante el cual se proporcionaron los elementos de información necesarios para poder operar el sistema. Posteriormente mediante oficio DGPOP/5006/09 de fecha 11 de noviembre de 2009 se informó a las unidades administrativas de la procuraduría que a partir del 1 de diciembre de 2009, el sistema será el único medio a través del cual se podrán realizar las solicitudes de alta, modificación y baja de las cédulas de descripción y perfil de puestos.
- Es importante señalar que al mes de julio del 2010, se continuó trabajando con DGTIC para el mejoramiento y optimización en futuras versiones del SAPI, quedando concluida la segunda versión en el ambiente de pruebas.
- En cuanto a la operación del SAPI, en el periodo comprendido de septiembre de 2009 a julio de 2010, se llevaron a cabo diversos procesos de análisis y validación de puestos, derivados de las propuestas de creación, modificación y conversión presentadas por las unidades administrativas, para lo cual se emitieron opiniones técnicas que permitieron continuar con los trámites de modificación a las estructuras orgánicas, asimismo, se notificó a distintas unidades administrativas el registro de las cédulas de descripción y perfil de puestos que tuvieron movimientos en las estructuras correspondientes.
- En este sentido, también se brindaron asesorías y revisiones de manera económica a diferentes unidades administrativas de la institución.
 - o Con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a la modernización, simplificación y mejoramiento administrativo, a principios del presente año se trabajó en la actualización de la "Guía Técnica para la Elaboración de la Descripción, Perfil y Valuación de Puestos diferentes a los del Personal del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal", enviándose a validar a la Dirección General de Normatividad el marco jurídico correspondiente.
 - o En seguimiento a la validación del marco jurídico efectuada por la Dirección General de Normatividad, se procedió a la actualización de la "Guía Técnica para la Elaboración de la Descripción, Perfil y Valuación de Puestos diferentes a los del Personal del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal", no obstante lo anterior, a partir de la publicación en el DOF del 12 de julio del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General", se inició el proceso de revisión de la normatividad interna, con objeto de determinar la viabilidad de su permanencia.
- Con relación al Sistema de Validación de la Valuación y del Nivel Tabular (SIVAL), proceso impulsado por la Secretaría de la Función Pública para la validación automatizada de descripción, perfil y valuación de puestos, a fin de agilizar la emisión de dictámenes emitidos por la SFP.

Durante el periodo de análisis se efectuaron reuniones de trabajo con personal de la SFP donde se definieron las entradas y salidas del motor del SIVAL y las reglas de operación del sistema. En este ejercicio se ha establecido una colaboración estrecha con la SFP, atendiendo los requerimientos necesarios para la implementación del SIVAL; en este sentido, durante el mes de octubre de 2009 se remitió información complementaria para interconectar al SAPI con el SIVAL.

- En el mes de julio del presente año, se realizó una reunión de trabajo con personal de la SFP, en la cual se autorizó el acceso a través del Motor, proporcionando las contraseñas respectivas, lo cual permite trabajar con ellos en ambiente de pruebas.
- Por lo que se refiere al tema de análisis organizacional, se han proporcionado asesorías y talleres a diferentes unidades administrativas responsables, mismas que en su oportunidad presentaron, vía oficio o correo electrónico, propuestas de reestructuración integral o parcial de sus áreas. A continuación se especifican algunos de los movimientos más relevantes a las estructuras de organización de la PGR:
 - o Conversión de plazas para dotar del nivel salarial que equivale a los puestos por su peso específico, de acuerdo con las responsabilidades, impacto e influencia funcional, características y posición jerárquica-funcional.
 - o Conversión de plazas derivado de la modificación de funciones y la operación por el aumento y evolución de la delincuencia organizada y el incremento de la incidencia de los delitos del orden federal cometidos hacia la sociedad en su conjunto, en todo el territorio nacional.
 - o Creación de plazas de Analista de Información a la Investigación en las estructuras orgánicas de las delegaciones estatales para dar cumplimiento al segundo párrafo del objetivo III del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.
 - o Para dar continuidad a la regularización y actualización de las estructuras de organización en la PGR, así como por la atención de requerimientos de modificación por parte de la unidades administrativas, así como los cambios normativos de adscripción de conformidad a los Acuerdos Nos. A/068/03, A/295/09 y A/360/09.
- Durante el segundo semestre del 2009 se realizaron ocho dictámenes de propuestas de modificación a la Estructura Orgánica de la PGR, los cuales fueron aprobados por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quienes dictaminaron procedente el registro de estructura orgánica de la PGR con vigencia al 1 de diciembre de 2009, notificando en el mes de julio del presente año, a las diversas unidades responsables de dicha autorización.
- Se presentó ante la SFP la propuesta de estructura orgánica básica de la PGR con vigencia al 1 de enero de 2010, en la cual se aplicó el 5 por ciento de reducción de plazas presupuestales para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Aplicación de las Medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales.
- En lo que se refiere a los manuales de organización específicos y manuales de procedimientos, al segundo semestre del 2009 se actualizaron y registraron nueve manuales.
- Asimismo, en las actividades de actualización de manuales de procedimientos, durante 2009 se realizó el seguimiento a la implantación de los cinco nuevos apartados correspondientes a procesos transversales, que tienen como objetivo dar a las actividades un enfoque al usuario, mismos que se integraron en la guía técnica respectiva.
- En lo que se refiere al desarrollo organizacional de la institución y derivado de una política de mejora continua, durante el ejercicio fiscal de 2010, se prosiguió con las asesorías técnicas para elaborar y actualizar los manuales de organización específicos y de procedimientos.
- En este rubro se tiene la consideración de que durante el primer semestre de 2010 se realizaron diversos trabajos alrededor del proceso de la actualización y registro de manuales, obteniendo avances importantes que resultan de un impacto conveniente y valioso para la procuraduría en el tema de la simplificación y mejora administrativa.

 En el mes de julio del presente año, se concretó un Programa de Visitas Regionales para proporcionar asesoría a las delegaciones estatales en materia de actualización de manuales de organización específicos y de procedimientos, iniciando el 14 de julio y concluirá en el mes de agosto.

• Concertación de estructuras programáticas 2010

- Durante el segundo semestre de 2009, se consolidaron los trabajos del Proceso de Programación Presupuestación enfocados al 2010, el cual estuvo orientado a elaborar un presupuesto por resultados, dirigiendo su atención a los elementos programáticos; se participó en el Proceso de Concertación de Estructuras Programáticas 2010 con la SHCP, presentando propuestas de claves programáticas para su concertación y posterior aplicación.
- En estos trabajos se consolidó el marco programático que reflejó con fidelidad las funciones y responsabilidades que emanan de la LOPGR y su Reglamento; se vincularon los elementos de objetivos e indicadores con sus respectivas metas que están sujetas a la medición de resultados y a la evaluación del desempeño.
- Se concertaron para 2010 diez programas presupuestarios con la SHCP, que constituyen el eje en torno al cual se vinculan las estructuras y los elementos programáticos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2010

Tipo	Clave	Denominación
Programas Presupuestarios	0001	Función pública y buen gobierno.
del Gobierno Federal	M001	Servicios de apoyo administrativo
	E002	Combate a delitos del fuero federal
	E003	Combate a la delincuencia organizada
	E005	Centros de control de confianza
Programas exclusivos	E008	Representación jurídica de la federación en el ámbito interno y coordinación de las atribuciones del Ministerio Público en el ámbito internacional
de la PGR	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos
	E010	Investigación científica en el marco de las ciencias penales
	K022	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia
	K027	Mantenimiento de infraestructura

FUENTE: DGPOP

- Desde la Concertación de Estructuras Programáticas hasta la integración del Programa Presupuesto 2010, se realizaron al amparo del sistema automatizado administrado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, al cual se accede vía Internet, impulsando a la instrumentación de mecanismos modernizadores de la gestión de la administración en el Gobierno Federal.
- El Proceso de Programación-Presupuestación 2010, se llevó a cabo bajo un enfoque de planeación para resultados; a fin de evitar la dispersión de los resultados de los programas presupuestarios.
 La premisa fundamental fue la evaluación de los objetivos, funciones y actividades a través de indicadores, que permitan medir el logro de las metas sectoriales, que a su vez están alineados con las metas nacionales previstas en el PND.
- Para el ejercicio fiscal 2010, se incluyeron mejoras en la composición de la estructura programática, las cuales se orientan a propiciar la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño y avanzar hacia el presupuesto basado en resultados; es decir, se realizó la selección, definición y construcción de los objetivos, metas e indicadores, basados en el valor estratégico para la formulación de los programas institucionales y con una estricta dirección hacia el logro de resultados que demanda la ciudadanía.
- La actualización y mejora de las matrices y de los indicadores de desempeño que se realizó en la segunda parte del año anterior, se llevó a cabo en el marco de un proceso de trabajo conjunto entre las áreas de planeación, coordinación de programas y programación de la PGR, coordinado

de manera conjunta por la Presidencia, la SHCP, la SFP y el Consejo Nacional de Evaluación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- En el primer semestre del año se trabajó en la nueva estructura programática que regirá el presupuesto 2011; se llevó a cabo un análisis de funciones a nivel subprocuraduría u homóloga, con la finalidad de optimizar la asignación del presupuesto dentro de la institución y afianzar la corresponsabilidad en el gasto.
- Actualmente el esquema de la Estructura Programática 2011, está en proceso de análisis y aprobación por parte de la SHCP.

• Seguimiento y evaluación

- En el Sistema Integral de Información (SII@WEB) se ha reportado con oportunidad la evolución de la información financiera, programática y presupuestaria, así como las acciones institucionales expresadas en metas e indicadores de naturaleza diversa.
- Se remitieron a la SFP en forma mensual los formatos de los Indicadores de Gestión, los cuales incluyeron los indicadores operativos y administrativos y un indicador presupuestario. Para el ejercicio fiscal 2010 se remitieron únicamente los formatos correspondientes a los meses de enero y febrero, toda vez que a partir del mes de marzo quedó abrogado el acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la PGR, mismo que fundamentaba el envío de los citados formatos.
- A través del "Subsistema Estadístico de Metas Programáticas", mensualmente se integraron los aspectos programáticos relevantes de cada unidad responsable, lo que propició realizar en tiempo y forma la Evaluación Programática Trimestral de las unidades administrativas, cubriendo los periodos enero-septiembre y enero-diciembre de 2009, así como enero-marzo de 2010.
- En la administración del presupuesto se trabajó exitosamente en el Sistema Integral de Control Presupuestal y el análisis, registros de afectaciones presupuestarias ante la SHCP, a través del portal aplicativo denominado (PASH).
- Con relación al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), se realizaron las operaciones que agilizaron el trámite de las afectaciones presupuestarias y la emisión de cuentas por liquidar certificadas, lo que significa que los pagos a los beneficiarios se realizaron en tiempo y forma.

CONTROL PRESUPUESTAL

Concepto	Datos anuales			Enero -	- Junio ^{1/}	\/a=ia=iá= 0/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Afectaciones Presupuestarias	2,140	3,261	3,751	1,870	1,464	-21.7
Cuentas por liquidar certificadas	43,869	23,015	29,730	13,001	11,852	-8.8
DOCORECOS ^{2/}	35,776	35,164	47,537	20,952	19,055	-9.1

^{1/} Información de cierre al mes.

- La operación, supervisión y seguimiento contable-financiero permitió medir el grado de cumplimiento del registro de operaciones contables de la PGR, en relación a los documentos recibidos.
- A través del Sistema de Control e Informe Financiero, se presentaron ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la SHCP, los informes financieros trimestrales de los ejercicios de 2009 y 2010.
- Con el objetivo de dar a conocer los resultados y logros programáticos alcanzados por la institución, se integraron los informes programáticos, presupuestales y contables de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2009 y los informes trimestrales sobre la situación económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

 $^{^{\}rm 2/}$ Los DOCORECOS, corresponden únicamente a las áreas centrales de la PGR. FUENTE: DGPOP

- Cabe destacar que en el mes de abril de 2010 se concluyó la integración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2009, remitiéndose los formatos y documentos requeridos, trabajando coordinadamente con las áreas generadoras de información para solventar cualquier duda o aclaración de la SHCP, cumpliendo con la normatividad y calidad de los informes, y resaltando la oportunidad con la que los servidores públicos de la PGR atendieron los planteamientos de la SHCP.
- El ejercicio del presupuesto asignado a la procuraduría se realizó con estricto apego a la normatividad, con el propósito de optimizar los recursos financieros conforme al calendario autorizado y a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.
- En lo que se refiere a los recursos autorizados por la SHCP por concepto de ingresos excedentes de carácter excepcional, en el ejercicio fiscal 2009 se incorporaron al presupuesto de egresos de la PGR, por concepto de ingresos excedentes, la cantidad de 44 millones 852.9 pesos, que se destinaron principalmente al apoyo del gasto corriente. Durante el periodo enero-julio de 2010 se tienen registrados 35 millones 989.9 pesos ante la SHCP para autorización de ingresos excedentes, a fin de apoyar al gasto corriente de la institución.

7.2 RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos.

EMPLEADOS DE LA PGR ACTIVOS

Descripción 2007	2008	Enero	Variación %		
		2009	2010	Variacion 70	
Mando	2,449	2,401	2,601	2,590	-0.4
Enlace	2,193	2,341	4,464	4,867	9.0
Operativos	3,813	4,278	3,798	3,705	-2.4
Categorías*	9,871	9,169	8,739	8,991	2.9
Honorarios	66	138	62	48	-22.6
Total	18,392	18,327	19,664	20,201	2.7

FUENTE: DGRH

EMPLEADOS DE LA PGR POR CATEGORÍAS

Detalle de las	2007 2008 -	Enero	Variación %		
categorías	2007	2008	2009	2010	Vallacion %
Ministeriales	2,140	2,147	2,250	2,420	7.6
Peritos	1,052	1,111	1,162	1,452	25.0
Policías	4,901	4,341	3,677	3,429	-6.7
Seguridad a Funcionarios	423	489	491	520	5.9
Análisis y Control de Información Ministe- rial Estratégica	0	8	144	181	25.7
Campaña contra el Narcotráfico	1,058	811	773	748	-3.2
Pilotos	242	211	201	200	0.5
Delegados	55	51	41	41	0.0
Total	9,871	9,169	8,739	8,991	2.9

FUENTE: DGRH Cifras al mes de Junio

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se han sentado las bases para el mejoramiento gradual de las percepciones: primero, del personal ministerial y pericial del servicio de carrera; a continuación, del personal de áreas sustantivas y, finalmente, del resto del personal. Asimismo, se avanzó en la transformación de todo el sistema de administración para convertirlo, en su mayor parte, a otro de categorías, que reconozca las características y riesgos de la función, situación que sólo es factible mediante el rompimiento de los modelos tradicionales del tabulador general del Gobierno Federal. La instrumentación se impulsará a partir de las adecuaciones jurídicas de la institución.
- A fin de atender las convocatorias del Servicio de Carrera en Procuración de Justicia Federal, se crearon en 2009: 400 plazas de Ministerio Público Federal Asistente, 200 plazas de Perito Profesional y 100 plazas de Perito Técnico.
- A finales del ejercicio presupuestal 2009 se gestionó ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la creación de 70 plazas de nivel salarial OB2, las cuales fueron destinadas al fortalecimiento de la operación de las delegaciones estatales en el análisis de información para mejorar sustancialmente la investigación de los elementos que inciden en la delincuencia. Asimismo, se gestionó la creación de una plaza de nivel salarial KC2, para conformar la Coordinación General de Seguimiento del Proceso Ministerial, adscrita a la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, con objeto de mejorar la supervisión operativa al proceso ministerial en las delegaciones estatales.
- Al cierre del ejercicio presupuestal 2009, la PGR contaba con una plantilla autorizada de 26 mil 898 plazas.
- Con la finalidad de estimular y vigorizar la labor desarrollada por los mandos superiores de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada se logró la renivelación de las seis fiscalías adscritas a esta unidad investigadora, pasando del nivel salarial JB1 a JB2.
- Derivado de la aplicación del Programa de Austeridad 2010, implementado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a nivel federal, la plantilla anterior tuvo un decremento significativo del 5%, consistente en la reducción de 430 plazas conformadas de la forma siguiente:

Mando Superior11

– Mando Medio 230

– Enlace 127

Personal operativo 62

- Para el ejercicio 2010, el presupuesto anual autorizado asciende a 8,568.2 de pesos, de los cuales al mes de julio se han ejercido 3,803.5 equivalente al 44.4 por ciento, proyectándose un gasto de 4,764.7 al mes de agosto. Cabe señalar que en estas cifras no se incluye al Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- El 55.6 por ciento pendiente por ejercer, considera los recursos para el pago de nóminas de sueldos, obligaciones fiscales, prestaciones y aportaciones de seguridad social, así como para el aguinaldo y gratificación de fin de año y otras medidas que dicte el titular del Ejecutivo Federal en el mes de diciembre.
- Para el mismo periodo del año anterior, se tuvo un gasto de 40.0 por ciento (3,798.1 MDP), existiendo una variación entre un año y otro de 5.4 MDP, equivalente al 1.0 por ciento, aproximadamente.
- En materia de movimientos de personal, se han tramitado:

Tipo de Personal	Sep-2007 Ago-2008	Sep-2008 Ago-2009	Sep- 2009 Jul-2010	Variación %
Mando y Enlace	6,131	12,495	14,491	16.0
Operativo	4,425	5,412	4,883	-9.8
Categorías	8,127	6,039	4,310	-28.6
Total	18,663	23,946	23,684	-1.1

FUENTE: DGRH

Tipo de Movimiento	Sep-2007 Ago-2008	7 Sep-2008 Sep- 2009 8 Ago-2009 Jul-2010		Variación %
Altas	10,966	17,507	18,848	7.7
Bajas	3,076	4,610	3,558	-2.3
Otros	4,621	1,829	1,278	-3.0
Total	18,663	23,946	23,684	-1.1

FUENTE: DGRH

• En materia jurídico laboral se han ejecutado, de septiembre de 2009 a julio de 2010, las siguientes sanciones:

SANCIONES

Consonto	2009				2010						TOTAL	
Concepto	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	TOTAL
Cese	6	4	1	0	0	0	0	0	2	7	1	21
Suspensiones	6	8	3	6	8	7	11	2	11	22	17	101
Destituciones	2	1	0	2	0	0	1	2	2	0	0	10
Remociones	1	6	0	2	0	4	0	0	0	1	2	16
Separación del Servicio de Carrera	0	7	1	8	1	1	0	2	5	4	8	37
Total	15	26	5	18	9	12	12	6	20	34	28	185

FUENTE: DGRH

COMPARATIVO SANCIONES

Consonto	Enero	Variación 04	
Concepto	2009	2010	Variación %
Cese	39	9	-76.9
Suspensiones	132	61	-53.8
Destituciones	14	5	-64.3
Remociones	22	5	-77.3
Separación del Servicio de Carrera	31	13	-58.1
Total	238	93	-60.9

FUENTE: DGRH

• Asimismo, se ejecutaron las resoluciones emitidas por las autoridades competentes en el sentido de restituir a los ex-servidores públicos en el goce de sus derechos. De septiembre de 2009 a julio del 2010, se han erogado 93.426 millones de pesos por concepto de pasivos laborales contingentes.

PASIVO LABORAL CONTINGENTE (Cantidades líquidas en miles de pesos)

Comments	2009			2010						T		
Concepto	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Aguinaldos	373	148	3,205	725	298	147	2,010	775	89	151	560	8,481
Salarios caídos y Emolumentos	10,373	2,925	15,086	15,883	4,978	4,067	5,488	10,732	5,997	4,658	2,415	82,602
Indemnización	0	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0	42
Otros	167	381	72	62	803	0	14	506	35	171	90	2,301
Subtotal	10,913	3,454	18,405	16,670	6,079	4,214	7,512	12,013	6,121	4,980	3,065	93,426

FUENTE: DGRH

^{*}Cifras Proyectadas con información al mes de Junio 2010

PASIVO LABORAL CONTINGENTE (Cantidades líquidas en miles de pesos)

Concento	Enerc	Variación %	
Concepto	2009	2010	VallaCiOII 70
Aguinaldos	3,748,726.04	4,183,385.10	11.6
Salarios caídos y emolumentos	76,742,391.56	35,211,196.97	-54.1
Indemnización	53,520.00	0	-100.0
Otros	3,658,922.48	1,531,319.72	-58.1
Total	84,203,560.08	40,925,901.79	-51.3

FUENTE: DGRH

- Derivado de los Artículos 3 y 4 transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se obtuvo autorización de la SHCP para aplicar, en el ejercicio 2009, un Programa (Análogo) de Separación del Servicio y/o Indemnización Constitucional, cubierto con recursos del presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2009, con cargo a la partida 3905 "Pago de Liquidaciones" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, el cual fue para el personal de base, confianza y el área policial en la AFI. Al cierre del Programa se atendieron 310 solicitudes, entregándose el mismo número de cheques por un importe total de \$137,611,456.15 de los cuales corresponden a 143 de base \$ 40,905,294.12; confianza \$660,646.81 y personal policial y de erradicación \$ 96,045,515.22.
- Para el presente ejercicio se emitió oficio circular en el que la PGR emite las disposiciones específicas que determinan el mecanismo presupuestario y establecen las medidas de pago que se deberán realizar para llevar a cabo el otorgamiento de una compensación económica para la conclusión de la prestación de servicios.
- En relación al Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal sustantivo, se logró el beneficio para los dependientes económicos de este personal; a la fecha, de una colectividad de 9 mil 379 titulares, se han incorporado 2 mil 973 cónyuges y 6 mil 54 hijos.
- El día 16 de marzo de 2010, se emitió el oficio mediante el cual se dio a conocer la convocatoria al Premio Nacional de Antigüedad 2010, y se informa el período para el envío de los formatos de inscripción a dicho premio y la documentación que tienen que presentar, tanto los trabajadores de base que cumplan 15, 20, 25, 30, 40 y 50 años de servicio en la Administración Pública Federal (APF), como los servidores públicos de confianza que cumplan 25, 30, 40 y 50 años de servicio en la APF. Al cierre de la convocatoria se recibieron 379 solicitudes de empleados interesados en recibir el premio.
- Se aplicó la encuesta de Clima y Cultura Organizacional del 30 de agosto al 11 de septiembre del 2009. De acuerdo a los resultados enviados por la Secretaría de la Función Pública, la PGR obtuvo el segundo lugar en el Sector Central con un promedio de 82 puntos, por lo que se entregó el Programa de Acciones de Mejora Institucional a la Secretaría de la Función Pública, mismo que obtuvo una calificación de 8 puntos (valor máximo de calificación).
- Con la finalidad de proporcionar los medios de identificación institucional, se emitieron 8 mil 180 credenciales durante el periodo del 4 de agosto de 2009 al 16 de mayo de 2010.
- Para el ejercicio 2010, con base al respeto irrestricto de la ley y del ejercicio ético del poder, a fin de transparentar la actuación de la autoridad y acrecentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de Seguridad Pública se llevo a cabo la actualización del acuerdo A/03/97 por el acuerdo A/125/10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2010, a través del cual se establecen los Lineamientos Generales para la Expedición de Credenciales de Identificación de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República. El cual, entre otros, indica la expedición de una única credencial de identificación para los servidores públicos, la cual se diferenciará por las leyendas incluidas en la misma, de acuerdo al ejercicio de las funciones atribuidas. Durante el periodo del 17 de mayo al 31 de julio 2010 se emitieron 20 mil 852 credenciales que acreditan a los servidores públicos de esta procuraduría.

- En el marco del convenio número 4858.820.2009, suscrito por la Procuraduría General de la República y el Fondo para la Vivienda del ISSSTE para el otorgamiento de créditos hipotecarios para el personal de esta institución, se acordó otorgar un total de 3 mil 500 créditos hipotecarios para el personal de confianza.
- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 100 de la Ley del ISSSTE, 32, 33, 34 y
 Cuarto Transitorio del Reglamento de la citada Ley, se enviaron los oficios DGRH/1061/2009 y
 DGRH/1062/2009 de fecha 21 de agosto de 2009, en donde se remitió el "formato para optar
 por el beneficio del ahorro solidario aplicable a los trabajadores incorporados al régimen de cuentas
 individuales del ISSSTE", con fecha límite para remitirlos a la Dirección General de Recursos Humanos
 al 31 de diciembre de 2009. Se remitieron 3 mil 867 formatos.
- En relación al Ahorro Solidario, la Dirección de Prestaciones de la Dirección General de Recursos Humanos ha enviado 2,500 formatos de "Solicitud de Ahorro Solidario" y "Cálculo" a los trabajadores que eligieron el Régimen de Cuentas Individuales y están en posibilidad de acogerse a dicho beneficio. El documento debió ser requisitado por el trabajador y entregado a la Dirección de Prestaciones con fecha 30 de junio de 2010.
- En materia de capacitación administrativa, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se impartieron 156 cursos en los que participaron 3 mil 803 servidores públicos, cubriendo un total de 2 mil 966 horas de capacitación.
- Dentro del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, tema 8: "Abatimiento del Rezago Educativo", se realizaron asesorías y cursos que permitieron que 41 servidores públicos obtuvieran su certificado de secundaria y 27 el de bachillerato.
- Por lo que respecta a la Dirección de Servicios Médicos, se realizaron once jornadas de vacunación y refuerzo de Influenza AH1N1 en distintos inmuebles de la institución con apoyo de la Secretaría de Salud, quien proporcionó el biológico de forma gratuita, aplicando un total de 7 mil 983 vacunas.
- Con apoyo de la Secretaría de Salud se realizaron dos jornadas de vacunación en el CENDI, con la finalidad de proteger y prevenir a la población infantil contra la Poliomielitis, Triple Viral (Difteria, Tosferina, y Tétanos), Neumococo y Administración de Tratamiento Antiparasitario, con un total de 576 vacunas y 192 dosis aplicadas.
- Se realizaron dos jornadas de vacunación y refuerzo de Neumococo y Hepatitis "B" en el CENAPI, con apoyo de la Secretaría de Salud, donde se aplicaron un total de 354 vacunas.
- Con apoyo de la Delegación Zona Norte del ISSSTE, en el edificio ubicado en Reforma 211-213, se realizó la Segunda Semana de Salud "PGR-ISSSTE", con la instalación de una unidad médica móvil, otorgándose los servicios de: Optometría, vacunas, Somatometría, planificación familiar, Cáncer de Mama, Cáncer Cervicouterino y antígeno prostático, con un total de pacientes de 985 atendidos y un total de 2 mil 955 estudios realizados.
- En Conjunto San Jerónimo se realizaron dos jornadas de salud apoyados por Laboratorios PFIZER con unidades de diagnóstico móvil, en las cuales se atendió a 789 trabajadores en la detección de hipertensión arterial, Diabetes Mellitus, colesterol y triglicéridos, ansiedad y depresión, migraña y riesgo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia venosa, sobrepeso y obesidad.
- En el inmueble de la Agencia Federal de Investigaciones se desarrolló una jornada de salud con Laboratorios PFIZER, en donde se atendió a 604 trabajadores.
- En las instalaciones de la Dirección General de Servicios Aéreos se desarrollaron dos jornadas de salud con el apoyo de Laboratorios PFIZER, en donde se atendió a 584 trabajadores.
- Se llevaron a cabo dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, visitando a un total de 6 mil 407 trabajadores en sus respectivas áreas de adscripción.

- Se realizaron 16 mil 498 consultas médicas de primer contacto y paramédicas en los consultorios instalados en los principales inmuebles de la institución en el área metropolitana.
- Se efectuaron 11 mil 740 consultas médicas de primer contacto y paramédicas en las delegaciones estatales.
- El Departamento de Nutrición atendió a mil 156 trabajadores de distintas aéreas de adscripción de la institución, proporcionando consultas, control y seguimiento nutricional.
- El Departamento de Odontología proporcionó 4 mil 498 consultas y realizó 3 mil 390 procedimientos odontológicos.
- En lo que respecta a traslados de urgencias, la Coordinación de Técnicos en Urgencias Médicas realizó 824.
- Se impartió la plática Actividad, Nutrición y Salud, con la participación de 79 asistentes.
- La Coordinación de Técnicos en Urgencias Médicas impartió un curso básico e intermedio de Primeros Auxilios, con la asistencia de 67 participantes.
- Con el apoyo del Centro de Integración Juvenil, se impartieron cuatro pláticas sobre Tabaquismo, las cuales fueron realizadas en las instalaciones de CENAPI, FEPADE y AFI.
- El Departamento de Odontología impartió dos pláticas denominadas: "Periodontitis en el Paciente Diabético" y "Prevención de Caries, Técnica de Cepillado y Uso Adecuado de Hilo Dental".
- Se logró que la Delegación Zona Sur del ISSSTE incrementara en un 25 por ciento el stock de medicamentos básicos que proporciona a la institución, esto con el fin de brindar mejor atención médica en el consultorio que atiende a las unidades administrativas del Órgano Interno de Control, Visitaduría General y FEPADE.
- El personal médico y de enfermería instalado en los filtros sanitarios continuó realizando la inspección física de los trabajadores en todos los accesos de los inmuebles de la institución, hasta la declaratoria de la contingencia de Influenza AH1N1.

7.3 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) es responsable de suministrar con oportunidad y eficiencia los recursos materiales y servicios generales a las unidades administrativas, para contribuir al logro de sus objetivos, además de administrar los bienes muebles e inmuebles de la PGR, en estricto apego al marco legal aplicable.

Recursos Materiales

 De septiembre 2009 a julio 2010 fueron realizados procedimientos de adquisición con carácter anual y plurianual, por un importe de mil 577.3 millones de pesos, ello permitió dotar a la institución con los bienes y servicios necesarios para su buen funcionamiento.

PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Septiembre 2009 - Julio 2010

Procedimiento	Total	Importe (Millones de Pesos)
Licitaciones	32	356.8
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas	21	13.0
Adjudicaciones Directas	408	1,207.5
Total		1,577.3

Se suscribieron contratos y/o pedidos en dólares, para efectos de este informe se considero un tipo de cambio de \$14.0 por dólar.

FUENTE: DGRMSG

- Dentro de estas contrataciones se privilegiaron las plurianuales, destacando por sus características la correspondiente a la Plataforma Tecnológica de Servicios.
- Asimismo, en apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas, a julio del ejercicio 2010, las contrataciones celebradas alcanzaron un monto de 253.6 millones de pesos.

Transferencia de bienes

 El Presidente de la República instruyó a que se adoptaran las medidas necesarias para transferir a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), los bienes de la PGR destinados a la erradicación de enervantes a nivel nacional, con el fin de optimizar los medios con que cuenta el Estado para estas labores.

TRANSFERENCIA DE BIENES A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

Tipo de Bien	Número	Monto (Millones de Pesos)
Aeronaves	58	304.4
Autotanques	24	12.9
Vehículos	76	15.3
Mobiliario y Equipo de Oficina	8,147	10.5
Mobiliario y Equipo de Oficina y Herbicidas	74,385	14.9
Partes y Refacciones Aéreas	591,169	332.9
Substancias y Productos Químicos	22,544	
Material Quirúrgico y de Laboratorio	478	
Aparatos e Instrumentos Científicos y de Laboratorio	43	1.3
Equipo de Comunicación	39	2.0
Material de Ferretería	115	
Productos de Papel y Hule	356	
Total	697,434	694.2

FUENTE: DGRMSG

 La transferencia se documentó a través de la formalización de actas administrativas, con las que se soportó su desincorporación del patrimonio del Gobierno Federal, a cargo de la DGPOP.

Bienes de nulo y lento movimiento

 De septiembre 2009 a julio 2010, se incorporaron al inventario 37 mil 93 bienes por un importe de 0.04 millones de pesos, para llegar a una existencia de bienes a suministrar de 169 mil 744 por un monto de 1.76 millones de pesos. Se continuó con la política de integrar y enviar mensualmente a las unidades administrativas la relación de los bienes para abatir el rezago. En este mismo lapso se reasignaron 44 mil 747 bienes con un valor de 0.65 millones de pesos, que corresponde al 36.9 por ciento del costo del inventario de bienes a suministrar, quedando un saldo de 124 mil 997 bienes por la cantidad de 1.11 millones de pesos.

• Patrimonio Inmobiliario

 Se actualizó el inventario del patrimonio inmobiliario que, al mes de julio del 2010, se compone de 376 inmuebles.

PATRIMONIO INMOBILIARIO

	Adquiridos	Arrendados	Comodato	Depositaría	Convenio	Sin Antece- dentes de Posesión	Préstamo	Espacios Compar- tidos	Cesión de Derechos	Donación	Total
Oficinas Centrales	29	10	1	18			1				59
Bases Aéreas		1	9								10
AFI–Unidad de Operaciones		17									17
Delegaciones	79	112	22	4	56	2	2	4	1	8	290*
Total	108	140	32	22	56	2	3	4	1	8	376

^{*}Esta cifra incluye 282 inmuebles administrados por las Subdelegaciones Administrativas de cada Delegación Estatal y 8 inmuebles localizados en los estados que son administrados a Nivel Central.

FUENTE: DGRMSG

Obra Pública

- El monto destinado a obras ha tenido la siguiente evolución:

OBRA PÚBLICA

Concepto		Datos Anuales (Millones de Pesos)		Enero - Junio 1/ (Millones de Pesos)		
Concepto	2008	2009	2009	2010	Variación %	
Obra Pública	95.0	264.6	100.3	104.5	4.2	

FUENTE: DGRMSG

7.4 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

• A esta área compete la coordinación administrativa de las 32 delegaciones de la institución. Los recursos con que cuentan directamente las delegaciones son los siguientes:

Estado	Inmuebles	Vehículos Operativos	Personal	Presupuesto Modificado (Millones de Pesos)
Aguascalientes	2	32	132	3.08
Baja California	11	86	457	23.99
Baja California Sur	11	37	153	5.63
Campeche	4	25	120	3.63
Chiapas	16	58	349	17.02
Chihuahua	11	72	358	19.37
Coahuila	8	49	219	8.95
Colima	5	22	123	4.05
Distrito Federal	17	91	951	5.77
Durango	6	42	208	7.62
Guanajuato	11	47	288	7.85
Guerrero	10	54	255	8.90
Hidalgo	5	28	183	3.80
Jalisco	13	65	454	26.45
México	12	46	393	9.31
Michoacán	13	56	259	7.56
Morelos	4	31	185	7.38
Nayarit	9	39	168	4.22
Nuevo León	8	40	302	11.21
Oaxaca	9	40	261	6.38
Puebla	5	26	199	4.30
Querétaro	2	32	161	4.54
Quintana Roo	8	44	168	8.64
San Luis Potosí	7	40	188	4.43
Sinaloa	12	51	378	12.32
Sonora	18	51	339	13.36
Tabasco	7	29	178	7.11
Tamaulipas	8	59	377	14.41
Tlaxcala	2	27	140	3.16
Veracruz	18	51	302	11.22
Yucatán	4	30	157	4.10
Zacatecas	6	35	158	3.20
Total General	282	1,435	8,563	282.97

^{*} Se contemplan los inmuebles que son administrados por las subdelegaciones administrativas de cada delegación estatal correspondiente.

7.5 CONTROL Y REGISTRO DE ASEGURAMIENTOS MINISTERIALES.

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

^{**}El presupuesto comprende recursos para gastos de operación en capítulos 2000, 3000 y 7000, no incluye el capítulo de servicios personales. FUENTE: SIPREC, con fecha de corte al 31 de julio de 2010

- Principales avances del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010:
 - Captura de 47 mil 290 nuevos registros de bienes asegurados.
 - Bienes asegurados que, al 31 de julio de 2010, se encuentran en depositaría de la PGR

BIENES E INMUEBLES ASEGURADOS, EN DEPOSITARÍA

Tipo	En Depositaría
Aeronaves	46
Inmuebles	18
Menaje	2,123
Vehículos Blindados	9
Vehículos no Blindados	17
Plataforma de Arrastre	1

FUENTE: DGCRAM

- Puesta a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes "SAE" de 215 bienes asegurados que, acumulados, ascienden a la cantidad 9 mil 799.
- Al 3 de julio de 2010 están pendientes de transferir mil 861 vehículos localizados en corralones federales.
- Formalización de la transferencia de 81 bienes asegurados con anterioridad al 14 de agosto de 1999 que, acumulados, ascienden a 17 mil 500 bienes asegurados transferidos al "SAE".

PRINCIPALES BIENES ASEGURADOS ANTES DEL 14 DE AGOSTO DE 1999 TRANSFERIDOS AL SAE, ENTREGADOS A OTRAS AUTORIDADES Y/O A SUS PROPIETARIOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2009 AL 3 DE JULIO DE 2010

Tipo de Bien	Cantidad	Acumulado
Inmuebles	1	4
Vehículos	3	52
Aeronaves	0	2
Embarcaciones	3	23
Total	7	81

FUENTE: DGCRAM

7.6 OPERACIONES AÉREAS

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

Estrategia: Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.

• La actividad fundamental de la DGSA es proporcionar apoyo aéreo a programas sustantivos de la institución relacionados con el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada y el intercambio de reos, entre otros. A continuación se presentan los resultados operativos del 1 de septiembre de 2009 al 26 de Julio de 2010:

RESULTADOS OPERATIVOS

Área	Tipo de Aeronave	Operaciones	Hrs/Vuelo	Pasajeros	Traslado de Reos*
	Ala Fija	1,180	3,857	7,727	1,636
Transporte y Carga	Ala Rotativa	167	269	422	21
	Subtotal	1,347	4,126	8,149	1,657
	Ala Fija	312	599	28	0
Capacitación	Ala Rotativa	411	716	103	0
	Subtotal	723	1,316	131	0
	Ala Fija	1,114	3,050	1,527	19
Intercepción Aérea**	Ala Rotativa	1,657	3,177	3,374	22
	Subtotal	2,771	6,226	4,901	41
	Ala Fija	410	817	345	8
SEDENA***	Ala Rotativa	304	603	582	4
	Subtotal	714	1,420	927	12
Total	Ala Fija	3,016	8,323	9,627	1,663
IUlai	Ala Rotativa	2,539	4,765	4,481	47
Gran Total		5,555	13,088	14,108	1,710

^{*}Traslado de reos: las cifras están incluidas en la columna de pasajeros.

- A efecto de mejorar la disponibilidad de la flota aérea, que en el periodo de septiembre 2009 a julio de 2010 fue del 65 por ciento en promedio, a finales de 2010 se llevarán a cabo las siguientes acciones, para llegar a una meta del 75 por ciento:
 - Cubrir el 100 por ciento del programa intensivo de reparaciones del equipo de vuelo.
 - Adjudicación directa de contratos con proveedores fabricantes de aeronaves y motores o consolidadores de aeropartes, para agilizar el abastecimiento necesario y mantener las aeronaves operativas.
 - Mejor utilización de la flota aérea, llevando a cabo operaciones de trayectos cortos con pocos pasajeros, en aeronaves chicas o helicópteros.

7.7 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo: Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

ESTRATEGIA: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

• En cumplimiento al Programa de Equipamiento, Fortalecimiento y Mantenimiento de los Sistemas Integrales, se realizó la instalación, colocación y puesta en operación de sistemas de circuito cerrado de televisión y control de accesos, mediante la combinación de equipos nuevos y recuperados en inmuebles de la PGR.

^{**}Las horas y operaciones de vuelo de AFI fueron incorporadas a las labores de Intercepción Aérea.

^{***}A partir de mayo 2010 se presta apoyo a SEDENA en cumplimiento del convenio de colaboración entre PGR-SEDENA. FUENTE: DGSA

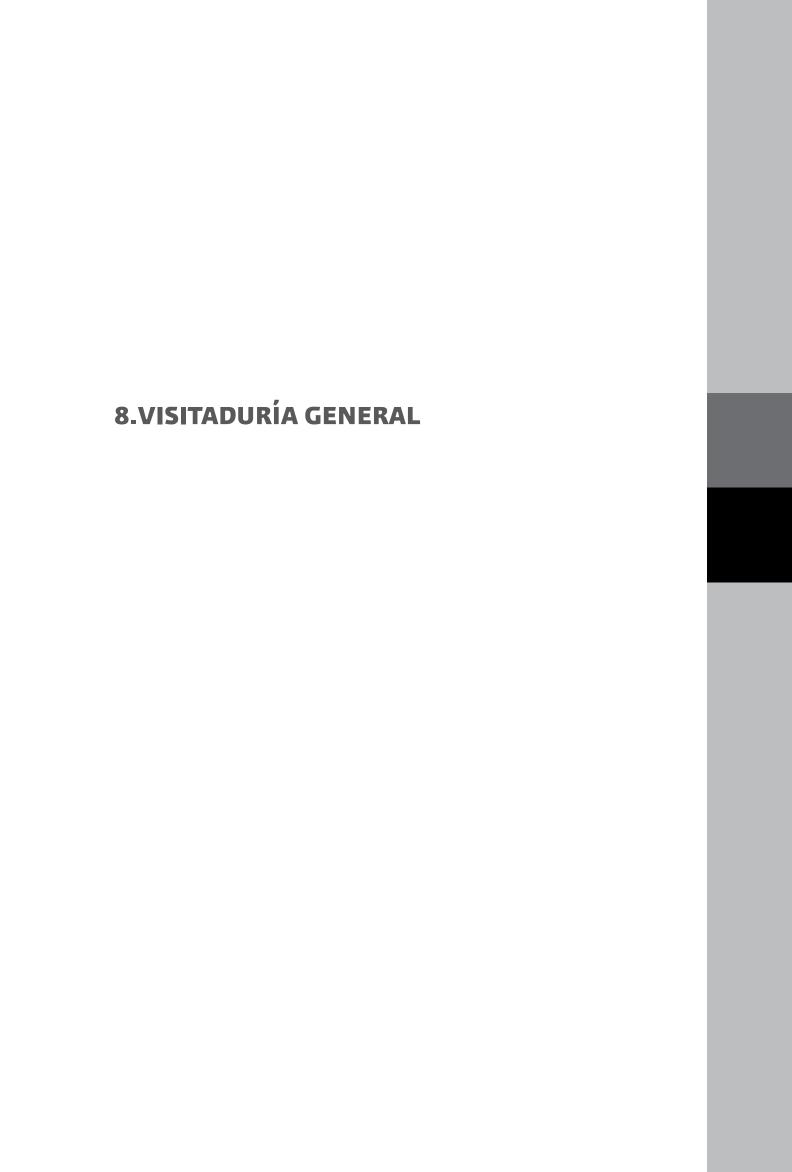
 Para el cumplimiento del programa de análisis de riesgos de seguridad, se realizaron análisis de riesgo de los siguientes inmuebles:

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LOS INMUEBLES

	2007	2008	2009	2010
Zona Metropolitana	1	31	13	7
Despliegue Territorial	1	40	36	7
Totales	2	71	49	14

Fuente: DGSI

- Se elaboró un análisis de riesgo y vulnerabilidad a las instalaciones que ocupa la Secretaría de Gobernación, ubicadas en Abraham González No. 50, Col. Juárez.
- Se presentaron y validaron, ante la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, los inmuebles ubicados en:
 - o Calle Pedro Moreno No. 109 (CENDI), 07/10/09.
 - o Av. Paseo de la Reforma 211-213, 12/10/09.
 - o Calle Rio Guadiana No. 31, 19/03/10.
 - o Delegación Estatal de la PGR en Chiapas 21/07/10.



8. VISITADURÍA GENERAL

- De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2007-2012, la consolidación de una procuración de justicia eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y honestidad depende en gran medida de la prevención de conductas irregulares o actos ilícitos de los servidores públicos. En este contexto, los principales retos de la Procuraduría General de la República (PGR), son los siguientes:
 - El abatimiento de la impunidad.
 - La disminución de riesgos de corrupción.
 - El enfoque en la sociedad y la participación ciudadana.
 - La eficacia en la actuación del Ministerio Público de la Federación.
- Para lograrlo, la institución cuenta con la Visitaduría General (VG), definida como el órgano de evaluación técnico- jurídica, supervisión, inspección, fiscalización y control de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), de los agentes de la Policía Federal Ministerial, de los oficiales ministeriales, de los peritos y de los demás servidores públicos de la PGR en lo que se refiere a las funciones que realicen como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, así como de investigación de los delitos en que incurran.
- La atención de las quejas y denuncias, la investigación de las conductas irregulares de los servidores públicos a través de expedientes de investigación y averiguaciones previas, las visitas, así como el resto de las tareas relacionadas con el control y vigilancia a cargo de la Visitaduría General son realizadas por las siguientes áreas que conforman su estructura:
 - Dirección General de Visitaduría (DGV)
 - Dirección General de Inspección Interna (DGII)
 - Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigaciones (DGSIIAFI)
 - Dirección General de Delitos Cometidos por los Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI)
 - Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI)
- La actuación de los servidores públicos de la VG, así como las atribuciones y facultades de las Direcciones Generales y la Fiscalía que la conforman están reguladas por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, así como por los acuerdos A/100/03 y A/106/04 firmados por el C. Procurador General de la República y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

8.1 INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS IRREGULARES O ACTOS ILÍCITOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo: Combatir a la corrupción de forma frontal

Estrategia: Crear y mejorar mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

• Recepción de quejas y denuncias

 Con el objeto de que la ciudadanía tenga conocimiento de los medios para denunciar actos de corrupción de los servidores públicos de la Institución, así como de las facultades de la Visitaduría General, se distribuyeron cinco mil ejemplares de un cartel en delegaciones, áreas centrales, así como al Consejo de Participación Ciudadana (CPC) de la PGR y sus comités estatales. El cartel difunde los números telefónicos (O1 800) y correo electrónico tanto de la VG como del Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Procuraduría General de la República y del Consejo.

- Asimismo, se publicó en la página de Internet institucional información relacionada con las facultades de la VG, el buzón de quejas electrónico, así como los números telefónicos para denunciar actos de corrupción de los servidores públicos que la conforman. Por otra parte, la PGR difundió carteles de la SFP con el número O1 800 FUNCION para interponer quejas y denuncias ante el Órgano Interno de Control de la institución.
- Con el objeto de brindar un seguimiento adecuado a las quejas y denuncias en contra de servidores públicos de la institución, se ha sistematizado el proceso de recepción para brindar un seguimiento adecuado y estar en posibilidad de rendir cuentas a la sociedad civil, en específico al quejoso. Este seguimiento consiste en que el quejoso o denunciante recibe un número de folio asignado por la Visitaduría General, con el cual puede acceder al "Módulo de quejas en contra de servidores públicos de la institución", liga de "seguimiento", y realizar la consulta en línea del estatus en que se encuentra su queja o denuncia. El módulo se encuentra publicado en la página de Internet de la PGR.
- En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, la VG recibió, a través de los mecanismos antes mencionados, de escritos directos, comparecencias, correos electrónicos u oficios remitidos por otras autoridades, 792 denuncias sobre actos irregulares.

QUEJAS Y DENUNCIAS

		anuales	Enero	Variación %	
Concepto	2008	2009	2009	2010	Vallacion 70
Denuncias recibidas	949	862	495	434	-12.3%

FUENTE: VG

 Los señalamientos o hechos irregulares de los quejosos son valorados y canalizados al área responsable de realizar una investigación al respecto.

• Expedientes de investigación

- La Dirección General de Inspección Interna tiene la atribución, entre otras, de investigar conductas indebidas en que incurra el personal ministerial, pericial y administrativo de la institución, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento de la normatividad y de los principios rectores en el ejercicio de las funciones y acciones en materia de procuración de justicia, dando vista a la autoridad competente por las probables irregularidades de carácter administrativo o penal que se llegaren a detectar.
- Por su parte, la Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigaciones observa al personal policial y administrativo de la agencia para denunciar ante la unidad administrativa y órgano competente aquéllas conductas probablemente constitutivas de delito, o hacer del conocimiento del superior jerárquico o la autoridad que corresponda por las probables irregularidades de carácter administrativo.
- Las dos áreas cumplen con estas atribuciones a través de indagatorias integradas en expedientes de investigación. La figura de expediente de investigación es regulada por el Acuerdo A/100/2003 del C. Procurador General de la República y se inicia cuando la Visitaduría General tiene conocimiento de la posible conducta indebida atribuida presumiblemente a un servidor público de la institución. Dicho conocimiento se puede dar a través de actas de visita, de denuncias o quejas que se recaben de particulares o de cualquier autoridad, así como quejas anónimas que se reciban por los conductos institucionales establecidos. En el periodo comprendido por este informe, la VG inició 643 expedientes de investigación como se indica a continuación.

ACTAS CIRCUNSTANCIADAS

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion /0
Dirección General de Inspección Interna	350	333	700	226	281	24.3%
Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la AFI	347	258	519	106	72	-32.1%
Total	697	591	1,219	332	353	6.3%

FUENTE: VG

Actas circunstanciadas y averiguaciones previas por delitos cometidos por servidores públicos de la institución

- La Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos (DGDCSPI) y la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI), combaten la impunidad mediante la investigación de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR, detectados en las visitas de inspección y supervisión, las evaluaciones técnico-jurídicas, los expedientes de investigación o aquéllos en los que otra autoridad haya dado vista a la VG de una conducta irregular.
- La DGDCSPI es el área responsable de conocer de los delitos cometidos por servidores públicos de la institución con adscripción en el Distrito Federal y, a partir de mandos medios a superiores y homólogos, en todas las entidades federativas, así como en los casos en que el Visitador General ejerza la facultad de atracción.
- Por su parte la FECCI es el área responsable de investigar y perseguir los delitos cometidos por servidores públicos de la institución, relacionados con actos de corrupción que tengan como objeto un beneficio o ventaja indebidos o se traduzcan en ello.
- Ambas cumplen con sus actividades mediante la integración y determinación de actas circunstanciadas, averiguaciones previas, y seguimiento de procesos penales.
- Las actas circunstanciadas se integran cuando se presentan conductas que, por su propia naturaleza, carecen de elementos constitutivos para ser consideradas como delito. En caso de encontrarse los elementos necesarios, las actas pueden elevarse a averiguaciones previas. Por mencionar algunos, los hechos que se investigan en un acta circunstanciada son aquellos de carácter patrimonial donde se presuma que su incumplimiento únicamente generará responsabilidades de carácter civil, administrativo o laboral, los delitos perseguibles por querella que se formulen por personas no legitimadas para ello, o los anónimos y notas periodísticas.
- En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y al 31 de julio de 2010, la Visitaduría inició 60 actas circunstanciadas.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Variación 0/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Dirección General de Delitos Co- metidos por Servidores Públicos	23	67	31	14	10	-28.6%
Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución	15	17	29	16	5	-68.8%
Total	38	84	60	30	15	-50.0%

FUENTE: VG

 Durante el periodo de análisis, la Visitaduría General ha iniciado 216 averiguaciones previas en contra de servidores públicos de la institución por los delitos de uso de documento falso, contra la administración de justicia, cohecho, fraude, ejercicio indebido del servicio público, robo, abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad, extorsión y falsedad en declaraciones.

AVERIGUACIONES PREVIAS

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	
Dirección General de Delitos Co- metidos por Servidores Públicos	208	326	195	116	102	-12.1%
Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución	35	28	91	53	17	-67.9%
Total	243	354	286	169	119	-29.6%

FUENTE: VG

- Algunas de las modalidades de los delitos recurrentes cometidos por servidores públicos, e investigados por la DGDCSPI y la FECCI, son las siguientes:
 - o Contra la administración de justicia (a. 225, fracciones IX y XVIII del CPF):
 - Abstenerse injustificadamente de hacer la consignación que corresponda de una persona que se encuentre detenida a su disposición como probable responsable de un delito, cuando ésta sea procedente conforme a la Constitución y a las leyes de la materia, en los casos en que la ley les imponga esa obligación; o ejercitar la acción penal cuando no preceda denuncia, acusación o querella.
 - Ordenar o practicar cateos o visitas domiciliarias fuera de los casos autorizados por la ley.
 - o Abuso de autoridad (artículo 215, fracciones II y VII del CPF):
 - Al que ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas, haga violencia a una persona sin causa legítima o la vejare o insultare.
 - Al que teniendo conocimiento de una privación ilegal de la libertad no la denuncie inmediatamente a la autoridad competente o no la haga cesar, también inmediatamente, si esto está en sus atribuciones.
 - o Ejercicio indebido de servicio público (artículo 214, fracción VI del CPF):
 - Al que teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma, propicie daño a las personas, o a lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.
 - o La Visitaduría General encontró elementos para determinar la probable responsabilidad de los servidores y ejerció la acción penal al consignar ante el juez a 123 personas del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010.

CONSIGNACIONES

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion 70
Dirección General de Delitos Co- metidos por Servidores Públicos	19	89	73	34	35	2.9%
Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución	27	28	62	7	14	100.0%
Total	46	117	135	41	49	19.5%

FUENTE: VG

8.2 VISITAS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO JURÍDICA

Objetivo: Combatir a la corrupción de forma frontal

Estrategia: Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.

Visitas de evaluación técnico jurídica

- El área responsable de realizar la evaluación técnico-jurídica de la actuación ministerial de la institución es la Dirección General de Visitaduría, quien verifica el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y normativas vigentes en las actividades que realiza el personal ministerial y pericial en sus áreas de adscripción.
- En la etapa de planeación de la visita, se realiza una selección previa de las indagatorias que debe revisar cada agente del Ministerio Público de la Federación con la información del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), a efecto de disminuir el riesgo de corrupción entre el servidor público visitado y el agente del Ministerio Público de la Federación Visitador, mediante la reducción de la discrecionalidad en la selección de las averiguaciones previas sujetas a la evaluación técnico-jurídica.
- De las deficiencias o irregularidades graves encontradas a través de las evaluaciones técnicojurídicas practicadas en la visita por parte de la VG, deriva la emisión de vistas administrativas o penales a la autoridad competente para sancionar este tipo de conductas. El objetivo es reducir de manera importante la discrecionalidad y riesgo de corrupción en la misma al generar información útil para evaluar a las unidades administrativas y órganos de la institución desde el punto de vista de la calidad técnico-jurídica de su actuación.
- Otro de los grandes propósitos de la evaluación técnico-jurídica es realizar el análisis de la situación actual y del comparativo con años anteriores en cada una de las delegaciones, identificando las deficiencias reiteradas de técnica jurídica de los aMPF adscritos a las unidades administrativas visitadas, definir posibles medidas de solución para corregir los errores recurrentes de los servidores públicos en sus áreas, a efecto de retroalimentar a los encargados de las distintas unidades de la Subprocuraduría de Control Regional, Procesos Penales y Amparo, así como a los delegados en los estados, con la finalidad de establecer acciones correctivas o preventivas y evitar la recurrencia de irregularidades o deficiencias detectadas en las visitas y prevenir que deriven en conductas graves o delictivas.

Visitas de inspección y supervisión

 La Dirección General de Inspección Interna y la Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigaciones tienen entre sus atribuciones la de realizar visitas de inspección y de supervisión con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad y de los principios rectores de la procuración de justicia. Las visitas de inspección y supervisión consisten, en términos generales, en la revisión de los inmuebles, las áreas de estacionamiento, los separos y, en su caso, los detenidos, así como las diversas áreas de trabajo, archiveros, cajones, expedientes, droga y objetos asegurados, la información estadística, los libros de registro y el control y resguardo de los bienes propiedad de la Institución, entre otros. En el caso de la Agencia Federal de Investigaciones se revisan los vehículos que se encuentren en la delegación y subsedes, al personal de la institución o, en su caso, a personas ajenas a la misma que se encuentren laborando o en posesión de armas, vehículos, equipo o documentos oficiales; las listas de asistencia y las incidencias reportadas; gafetes institucionales y licencias de portación de arma de fuego; el área de separos; recursos materiales utilizados por el personal policial; bodegas de bienes y droga asegurada que se encuentran en guarda y custodia de los elementos de la Policía Federal Ministerial; los expedientes de mandamientos judiciales; así como los libros de gobierno y de colaboración.

Visitas realizadas

 La Dirección General de Visitaduría, la Dirección General de Inspección Interna y la Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigaciones realizaron un total de 470 visitas a delegaciones y áreas centrales de la institución.

VISITAS

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion 70
Dirección General de Visitaduría	257	384	284	148	120	-18.9%
Dirección General de Inspección Interna	331	206	39	147	41	-72.1%
Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la AFI	293	248	148	55	113	105.5%
Total	881	838	471	350	274	-21.7%

FUENTE: VG

• Emisión de vistas e instrucciones

- La VG emitió, del 1 de septiembre de 2009 al 31 julio de 2010, un total de 258 vistas derivadas de los expedientes de investigación y de las visitas realizadas, al detectar probables irregularidades por parte de los servidores públicos que constituyen infracciones administrativas o delitos. Estas vistas se dirigen a las siguientes autoridades competentes:
 - o Órgano Interno de Control.
 - o Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.
 - o Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.
 - Consejo de Profesionalización.
 - o Superior Jerárquico.

VISTAS

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %	
	2007	2008	2009	2009	2010	variacion 70	
Dirección General de Visitaduría	242	534	164	145	11	-92.4%	
Dirección General de Inspección Interna	128	81	100	61	35	-42.6%	
Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la AFI	186	130	69	23	95	313.0%	
Total	556	745	333	229	141	-38.4%	

FUENTE: VG

 En el mismo periodo fueron emitidas 9 mil 30 instrucciones o recomendaciones derivadas de deficiencias en la actuación ministerial, pericial y policial con objeto de orientar la actuación de los servidores públicos.

INSTRUCCIONES

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion /0
Dirección General de Visitaduría	8,352	10,647	6,520	3,252	3,564	9.6%
Dirección General de Inspección Interna	3,254	2,436	1,978	833	960	15.2%
Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la AFI	931	1,011	509	238	1,201	404.6%
Total	12,537	14,094	9,007	4,323	5,725	32.4%

FUENTE: VG

 Asimismo, se implementaron acciones para fortalecer los sistemas de seguimiento para verificar el cumplimiento de las vistas e instrucciones emitidas por la Visitaduría General.

8.3 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

Estrategia: Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.

• En el marco del Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad del Plan Nacional de Desarrollo, la PGR ha realizado diversas acciones para el cumplimiento de los objetivos nacionales, estrategias y programas de la Administración Pública Federal que rigen la actuación del Gobierno Federal. En este sentido, la VG ha participado en la implementación y seguimiento de los objetivos y compromisos derivados del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, así como de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, de acuerdo a lo siguiente:

Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

- En el marco de este acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de agosto de 2008, la PGR, a través de la VG, participa en el cumplimiento del objetivo IX, el cual define la necesidad de fortalecer, con la participación de la sociedad civil, el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos federales de seguridad y procuración de justicia, con el compromiso que establece lo siguiente: "Las secretarías de Seguridad Pública, de la Función Pública, así como la Procuraduría General de la República, se comprometen a incluir mecanismos de observación ciudadana en la recepción e investigación de denuncias y procedimientos de sanción". Cabe hacer mención de que la Secretaría de la Función Pública (SFP) funge como líder del citado objetivo.
- Para el cumplimiento de lo anterior, se han realizado acciones encaminadas a:
 - o Fortalecer y ampliar los medios de captación de quejas y denuncias.
 - o Establecer mecanismos de participación ciudadana.
 - o Promocionar e interponer quejas y denuncias en contra de servidores públicos que laboran en los sectores de seguridad y procuración de justicia.
- Estas acciones se informan en los apartados del presente informe reportados a continuación 8.1
 Investigación de Conductas Irregulares o Actos Ilícitos de los Servidores Públicos de la Institución (Recepción de quejas y denuncias), 8.4 Participación Ciudadana y 8.3 Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Registro de Servidores Públicos Dados de Baja o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas, RESEPU).

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC).

- La VG es el enlace de la institución ante la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), cuyo presidente es el titular de la SFP.
- Se ha dado seguimiento a los temas del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC) mediante la celebración de reuniones con las diversas unidades administrativas de la institución y la solicitud a éstas de realizar acciones específicas con la finalidad de cumplir con las actividades determinadas por la CITCC. En marzo de 2010, el Secretario Ejecutivo de la CITCC, emitió la calificación obtenida por la PGR en el Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST) 2009, la cual fue de 9.5 puntos de 10 posibles. Dicha calificación refleja los esfuerzos y resultados de las acciones que en estos temas llevaron a cabo todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR durante 2009.
- A raíz de la publicación del PNRCTCC 2008-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2008, la VG, en su carácter de enlace con la CITCC, coordinó los trabajos para la determinación de indicadores del objetivo 6 de dicho programa, así como de sus líneas de acción. Por otra parte, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales participó en la definición de indicadores del objetivo 5, específicamente en los que la CITCC consideró necesaria la participación de la PGR. De lo anterior se han reportado los resultados y logros institucionales.
- En enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2009, la PGR implementó el "Programa de Blindaje Electoral 2009" al interior de la institución, en el cual participaron 13 unidades administrativas con nivel de subprocuraduría u homóloga y las 32 delegaciones estatales.
- En julio de 2009, la VG concentró las calificaciones reportadas por las unidades administrativas de la institución respecto del Blindaje Electoral 2009 y generó el informe final, en el que se obtuvo una calificación de 9.78 de 10.00 puntos posibles, mismo que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva de la CITCC en agosto de 2009.

- Durante 2009, la VG dio seguimiento a la implementación de seis temas transversales (Blindaje electoral, Participación Ciudadana, Mejora de los Sitios Web, Transparencia Focalizada, Programas Sectoriales y Cultura Institucional) del PNRCTCC 2008-2012.
- Al mes de julio de 2010, la VG ha dado seguimiento a la implementación de cuatro temas transversales del PNRCTCC (Blindaje Electoral, Mejora de los Sitios Web, Programas Sectoriales y Cultura Institucional), de los cuales el Blindaje Electoral es el más relevante debido a su implementación durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 4 de julio de 2010, en las delegaciones estatales de la PGR en Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y el Registro de servidores públicos dados de baja o sujetos a investigación por actos de corrupción o conductas ilícitas (RESEPU).
 - Con el objeto de proporcionar a las instituciones de procuración de justicia una herramienta que asegure el intercambio de información respecto a servidores públicos que laboran en el sector y que estén involucrados en actos irregulares con responsabilidad administrativa o penal, se realizó la implementación, a nivel nacional, del sistema denominado RESEPU, que es una herramienta que permite identificar a los servidores antes citados y evitar su incorporación a otras procuradurías.
 - La VG promovió su reactivación en la 9ª Reunión del Comité Técnico de Combate a la Impunidad y Corrupción, y posteriormente presentó el prototipo de la herramienta desarrollada en ambiente Web, durante la 1ª Reunión de Visitadores Generales y Titulares de Órganos de Evaluación y Supervisión de las instituciones de procuración de justicia.
 - En el marco de la XX CNPJ se aprobó la implementación del sistema, así como la aplicación de los lineamientos documentados y el manual del usuario para la captura y actualización de la información en el RESEPU.
 - Actualmente, las 31 procuradurías generales de justicia estatales, la Procuraduría General del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y la PGR cuentan con la conexión al sistema, lo que representa una cobertura del cien por ciento a nivel nacional. Asimismo, a la fecha se han asignado 195 usuarios a las instituciones antes citadas.
 - Al 21 de julio de 2010, la base de datos contaba con 4 mil 273 registros capturados por las instituciones de procuración de justicia, quienes pueden consultar y actualizar en línea los registros del RESEPU, de acuerdo a los lineamientos aprobados en el pleno de la XX CNPJ y a los compromisos definidos para su mantenimiento en el marco de la Segunda Reunión Nacional de Visitadurías y Órganos Homólogos de las instituciones de procuración de justicia del país, entre los que destacan:
 - o Mantener actualizados los registros del RESEPU, promover su consulta, así como informar a la VG de la PGR los datos de los usuarios de cada institución de procuración de justicia responsable de realizar la consulta de antecedentes en los procesos relacionados con los servidores públicos, la captura de procedimientos penales, así como la captura de aquellos procedimientos administrativos y penales iniciados durante el periodo que comprende del 1 de agosto de 2004 al 31 de diciembre de 2006, independientemente de los procesos iniciados durante los ejercicios 2007 a la fecha. En esta nueva etapa de captura, las visitadurías u órganos homólogos que únicamente han capturado procedimientos administrativos, ingresarán los registros de procedimientos penales.
 - o Someter a consideración del Comité Técnico de Combate a la Impunidad y Corrupción para valorar y resolver una posible modificación a los lineamientos para la captura y actualización de información en el RESEPU, respecto al criterio para la captura de los registros en el que se propone ingresar aquellos procedimientos que cuenten con una resolución dictada en primera instancia en el procedimiento administrativo y, en relación a los procedimientos penales, se incorporarán los datos una vez dictado el auto de formal prisión o, en su caso, de sujeción a proceso.

- Con el fin de ampliar el espectro de funcionalidad del sistema se implementó una herramienta, a efecto de que las procuradurías utilicen la base como filtro para realizar consultas de antecedentes de los servidores públicos para su ingreso o permanencia en las instituciones de procuración de justicia en procesos relacionados con el personal, como son: contrataciones, reclutamiento de personal sustantivo, ascensos, promociones, selección y reclutamiento de personal aspirante a recibir capacitación y profesionalización, así como ser utilizado como insumo para las políticas y criterios institucionales en materia de servicio de carrera.
- Con el objeto de que dicha herramienta se adopte sistémicamente en los procesos de las procuradurías como una medida preventiva, la aplicación permite identificar las coincidencias en las consultas realizadas al sistema, las notifica automáticamente, vía correo electrónico, a todos los usuarios y permite generar un reporte de coincidencias.
- Uno de los objetivos del sistema es que se utilice como mecanismo para el análisis de información y toma de decisiones encaminadas a la implementación de acciones correctivas y preventivas; el banco de datos puede proporcionar información para:
 - o Conocer las sanciones y delitos con los que se determina el procedimiento, ya sea administrativo o penal.
 - o Analizar la tendencia de los tiempos de conclusión.
 - o Porcentaje de procedimientos administrativos y penales.
 - o Identificar a las unidades administrativas que presentan mayor número de procedimientos en contra de servidores públicos.
 - o Conocer qué tipo de procedimientos en contra de servidores públicos se presentan con mayor frecuencia.
 - o Conocer el origen de inicio de los procedimientos y la tendencia de conclusión.
 - o Identificar la categoría de servidores públicos que tienen mayor incidencia para el análisis de la causa raíz de las conductas irregulares.
 - o Analizar las causas que originan que el personal con responsabilidad administrativa o penal continúe activo en la institución.
- Asimismo, para mantener actualizada la base de datos y retroalimentar a los titulares en cada institución de procuración de justicia, se diseñarán y desarrollarán aplicaciones automatizadas.

8.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y DIFUNDIR DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

- Consejo de Participación Ciudadana de la PGR.
 - El rechazo social a la ilegalidad puede representar un instrumento que promueva la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad del compromiso ciudadano con las instituciones, a través de las estrategias de participación ciudadana. Esta agenda se contempla el marco del Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad del Plan Nacional de Desarrollo, así como en las estrategias, programas y acuerdos nacionales, lo que fortalece la actuación de la sociedad en la política integral de la Administración Pública Federal y que implica una colaboración de los Poderes de la Unión,

de los gobiernos estatales y municipales, así como de la sociedad a través de los consejos de participación ciudadana (CPC).

- La PGR, consciente del impacto y relevancia del rol de la sociedad, en abril de 2002 creó el CPC de la institución, conformado por un grupo de ciudadanos representantes del sector social y privado, así como de instituciones académicas y culturales, con el propósito de establecer una estrategia para incorporar la participación ciudadana a la vida institucional, en la vigilancia de la ejecución de las tareas de procuración de justicia, a través de la sociedad civil que genere credibilidad y confianza en la PGR.
- Con el objeto de promover la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana mediante instrumentos que fortalezcan la actuación de la sociedad en la prevención y combate del delito, que permitan abrir los espacios de participación social y robustecer el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos de la institución, en octubre de 2008 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo de colaboración que celebran la PGR y su CPC, con el objeto de que a través de éste, la sociedad civil conozca las acciones que en combate a la corrupción realiza la PGR, y se constituya un canal de comunicación para la recepción de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de la institución. En el citado acuerdo se definen los mecanismos de visitadores ciudadanos y apertura de buzones de quejas y denuncias, con los cuales se pretende fortalecer al CPC y propiciar la colaboración entre la autoridad y la sociedad civil.
- El mecanismo de visitadores ciudadanos consiste en que el CPC y sus comités estatales designen en su representación a dichos visitadores, quienes pueden acompañar a los agentes del MPF visitadores durante el desarrollo de las visitas que practica la VG y emitir comentarios u observaciones, lo que permitirá que conozcan sus funciones y funjan como enlace con la sociedad para canalizar las quejas y denuncias de la misma, relacionadas con delitos, irregularidades, deficiencias y, en general, con una mala actuación o atención por parte de los servidores públicos de la PGR. Como resultado se pretende una participación más activa de la ciudadanía en las funciones de prevención y combate a la corrupción en el ámbito de procuración de justicia que la institución tiene encomendada.
- Al mes de julio se realizaron 28 visitas ordinarias de control y evaluación técnico-jurídica y de seguimiento, así como de inspección y supervisión a las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo (2), Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí (2), Sinaloa, Tabasco (2), Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en las que participaron visitadores ciudadanos que emitieron observaciones que, en su mayoría, se refieren a las instalaciones, equipo del personal y fuerza laboral, mismas que fueron analizadas por la Visitaduría General para su continuo seguimiento y canalizadas al área correspondiente para su atención.

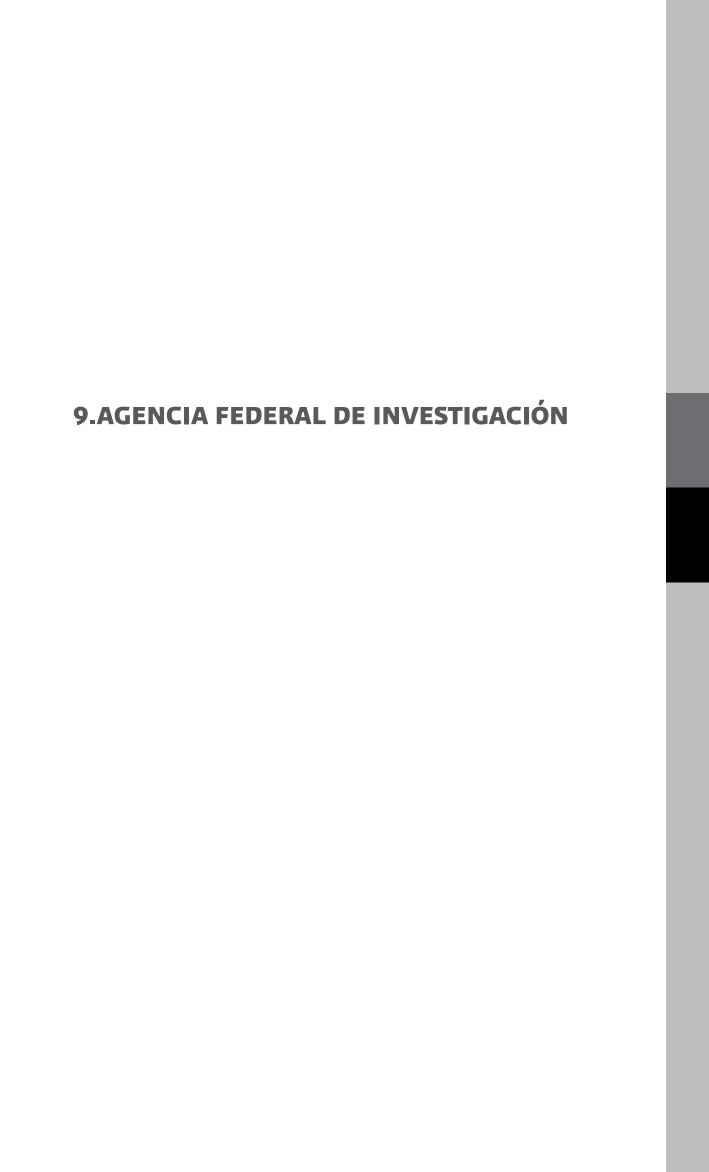
• Delegaciones estatales que contaron con la participación de visitadores ciudadanos



- Delegaciones Estatales que contaron con la Participación de Visitadores Ciudadanos
- Delegaciones Estatales sin la Participación de Visitadores Ciudadanos

FUENTE: VG

- Con el fin de transparentar la funcionalidad de los buzones de quejas y denuncias para que la sociedad civil tenga confianza en que se les dará trámite, el acuerdo antes referido define el mecanismo para la apertura de dichos buzones por parte del consejo, en el que a través del presidente de su respectivo comité estatal, se designa a un representante de la sociedad civil para que lleve a cabo la apertura de los mismos y remita las quejas y denuncias a la VG para su atención procedente.
- Con el fin de asegurar la continua implementación del citado acuerdo, la VG realizará un plan de trabajo que asegure los resultados planeados y genere impacto positivo en la sociedad.



9. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

9.1 MANDAMIENTOS JUDICIALES Y MINISTERIALES

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

ESTRATEGIA: Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

El 29 de mayo de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, concibiéndose, entre otras disposiciones, la creación de la Policía Federal Ministerial. Con esta acción se inicia un periodo de reorganización y reestructuración al interior de la agencia, donde se involucra de manera fundamental al personal que la integra al decretarse la obligatoriedad de sujetarse a un proceso de evaluación que garantice contar con los mejores elementos.

No podemos dejar de reconocer e informar a la ciudadanía que el compromiso institucional que tienen los miembros que integran la Agencia Federal de Investigación con las políticas y estrategias establecidas por el Ejecutivo Federal en contra del crimen organizado, no ha sido estéril.

Los resultados que han sido alcanzados en este periodo de análisis, que va del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, lo demuestran.

Mandamientos judiciales

Se han cumplido 16 mil 738 mandamientos judiciales, integrados por 10 mil 844 aprehensiones,
 5 mil 544 reaprehensiones, 212 comparecencias y 138 localizaciones y presentaciones.

MANDAMIENTOS JUDICIALES CUMPLIDOS

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	
Aprehensiones	10,897	12,577	12,896	6,772	5,861	-13.5
Reaprehensiones	6,395	6,280	5,842	3,034	3,043	0.3
Comparecencias	420	282	291	126	90	-28.6
Localizaciones y presentaciones	152	217	152	63	67	6.3
Total	17,864	19,356	19,181	9,995	9,061	-9.3

FUENTE: DGDRP

Al inicio del periodo se contaba con un rezago de 36 mil 362. Se han recibido 15 mil 660 mandamientos a los que se suman 37 por ajuste estadístico por visitas de supervisión y/o por homologación con AFInet, quedando pendientes a junio, 35 mil 321.

MANDAMIENTOS JUDICIALES PENDIENTES POR CUMPLIR

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion %
Existencia anterior	44,625	43,566	39,054	39,054	35,637	-8.7
Recibidas	13,703	14,104	15,637	7,591	8,788	15.8
Ajustes estadísticos por visitas de supervisión y/o por homologa- ción con AFInet	3,102	740	127	96	21	-78.1
Total por cumplir	61,430	58,410	54,818	46,741	44,446	-4.9
Total cumplidas	17,864	19,356	19,181	9,995	9,061	-9.3
Pendientes	43,566	39,054	35,637	36,746	35,385	-3.7

FUENTE: DGDRP

· Mandamientos ministeriales

 Se cumplimentaron 152 mil 130 mandamientos, integrados por 134 mil 765 investigaciones y 17 mil 365 localizaciones y presentaciones.

MANDAMIENTOS MINISTERIALES CUMPLIDOS

Concorto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %	
Concepto	2007 2008		2009	2009	2010	vanacion 70	
Investigaciones	131,949	140,288	149,615	74,140	73,101	-1.4	
Localizaciones y presentaciones	16,302	17,765	19,385	9,510	8,957	-5.8	
Total	148,251	158,053	169,000	83,650	82,058	-1.9	

FUENTE: DGDRP

– El rezago que se tenía al inicio del periodo de análisis era de 512 mandamientos, y al final asciende a 567, mientras que la recepción ascendió a 152 mil 185.

MANDAMIENTOS MINISTERIALES PENDIENTES POR CUMPLIR

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	\/\\-\/\/\/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Existencia anterior	912	295	77	77	523	579.2
Recibidas	147,634	157,835	169,446	84,372	82,128	-2.6
Total por cumplir	148,546	158,130	169,523	84,449	82,651	-2.1
Total cumplidas	148,251	158,053	169,000	83,650	82,058	-1.9
Pendientes	295	77	523	799	593	-25.8

FUENTE: DGDRP

9.2 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo: Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía..

Estrategia: Promover la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados.

Se ha fomentado y actualizado el intercambio de información policial internacional entre la Agencia Federal de Investigación y la Organización Internacional de Policía Criminal, con resultados positivos sobresalientes en la localización y detención de delincuentes internacionales, ubicación de vehículos robados en territorio nacional e internados en territorio extranjero y viceversa, así como la localización de menores de edad sustraídos ilegalmente de sus lugares de residencia.

• Fugitivos de la justicia mexicana

 Durante el periodo reportado se logró ubicar a 183 fugitivos, de los cuales 147 se encontraban en los EUA, 16 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuatro en Canadá, dos en Chile, Costa Rica, España, Grecia y Guatemala, respectivamente, y un fugitivo en El Salvador, Israel, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela, respectivamente.

LOCALIZACIÓN DE FUGITIVOS DE LA JUSTICIA MEXICANA

Concepto		Datos anuales	i	Enero	- Junio	Total*
Сопсерьо	2007	2008	2009	2009	2010	
Alemania	0	1	0	0	0	1
Argentina	1	1	0	0	0	2
Australia	0	0	1	1	0	1
Brasil	0	1	0	0	0	1
Canadá	4	4	3	0	3	14
Chile	0	0	1	0	1	2
Costa Rica	3	1	0	0	2	6
Cuba	0	1	3	3	0	4
Ecuador	1	0	0	0	0	1
El Salvador	2	2	0	0	1	5
España	0	2	1	0	1	4
Estados Unidos de América	210	142	165	81	94	611
Francia	1	0	1	1	0	2
Grecia	0	0	2	0	0	2
Guatemala	5	19	11	5	0	35
Holanda	0	0	2	1	0	2
Honduras	0	6	0	0	0	6
Israel	0	0	1	0	0	1
Mali	0	1	0	0	0	1
Panamá	0	0	2	2	1	3
Paraguay	0	0	1	0	0	1
República de Guinea	0	1	0	0	0	1
República Dominicana	0	0	1	0	0	1
Rusia	0	2	0	0	0	2
Venezuela	0	0	0	0	1	1
AICM (México)	0	0	0	0	16	16
TOTAL	227	184	195	94	108	726

FUENTE: DGAPI E INTERPOL

 Se detuvo a 56 fugitivos y se obtuvo su deportación a nuestro país. 54 de los EUA, uno de Panamá y República Dominican, respectivamente.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA MEXICANA DEPORTADOS A MÉXICO

Consonto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Total*	
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	IOLAI"	
Canadá	0	1	0	0	0	1	
Cuba	0	0	3	3	0	3	
España	0	1	0	0	0	1	
Estados Unidos de América	83	64	66	34	33	246	
Francia	0	0	2	2	0	2	
Panamá	0	0	1	1	1	2	
República Dominicana	0	0	1	0	0	1	
TOTAL	83	66	73	40	34	256	

^{*}En esta tabla se pone el total del periodo, en virtud de que las variaciones porcentuales no hacen sentido, dado que un país puede no aparecer algún año.

^{*}En esta tabla se pone el total del periodo, en virtud que las variaciones porcentuales no hacen sentido, dado que un país puede no aparecer algún año.

Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

 Se localizó a 144 fugitivos; 85 reclamados por EUA, siete por Perú, cinco por Canadá, cuatro por Bulgaria, Emiratos Árabes Unidos y Japón, respectivamente; tres por Grecia, dos por Bélgica, Brasil, Corea, Dinamarca, Eslovenia, Guatemala, Italia y República Checa, respectivamente y uno por Alemania, Argelia, Argentina, Belice, El Salvador, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Indonesia, Israel Marruecos, Nicaragua, Panamá, Polonia y República Dominicana, respectivamente.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA EXTRANJERA LOCALIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Total*
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	TOTAL
Alemania	0	0	2	0	0	2
Emiratos Árabes Unidos	0	2	3	0	1	6
Argelia	0	0	0	0	1	1
Argentina	0	3	0	0	1	4
Austria	0	3	0	0	0	3
Bélgica	0	1	0	0	2	3
Belice	0	0	0	0	1	1
Brasil	0	1	0	0	2	3
Bulgaria	0	0	0	0	4	4
Canadá	1	3	7	4	2	13
Chile	0	4	0	0	0	4
China	0	0	6	6	0	6
Colombia	0	6	1	1	0	7
Corea	0	5	1	1	1	7
	2	1	1	1	0	
Costa Rica						4
Cuba 	3	0	0	0	0	3
Dinamarca -	0	0	1	0	1	2
Ecuador	0	1	0	0	0	1
El Salvador	0	0	0	0	1	1
Eslovenia	0	0	1	0	1	2
España	2	16	11	9	0	29
Estados Unidos	189	131	86	51	51	457
Francia	1	2	2	1	1	6
Gran Bretaña	0	1	0	0	1	2
Grecia	0	0	3	2	2	5
Guatemala	0	0	1	0	0	1
Holanda	0	2	1	0	0	3
Honduras	0	2	0	0	0	2
Hong Kong	0	0	2	2	0	2
Hungría	0	1	0	0	0	1
India	1	0	0	0	0	1
Indonesia	0	0	1	0	0	1
Israel	0	0	1	0	1	2
talia	1	1	1	1	2	5
Japón	0	0	1	1	4	5
Lituania	0	0	1	1	0	1
Marruecos	0	0	0	0	1	1
Nicaragua	0	0	0	0	1	1
Panamá	1	7	0	0	1	9
Perú	2	2	3	0	5	12
Polonia	0	1	1	1	1	3
República Checa	0	0	0	0	2	2
República Crieca República Dominicana	0	0	0	0	1	1
	0	2	4	0	0	6
Singapur				2		
Suecia	0	0	2		0	2
Suiza	0	1	0	0	0	1
Taiwán Venezuela	0	0	3	3	0	3
	0	1	1	1	0	2

^{*}En esta tabla se pone el total del periodo, en virtud que las variaciones porcentuales no hacen sentido, dado que un país puede no aparecer algún año.

• Detención provisional con fines de extradición

– En atención a peticiones internacionales, se logró la detención de 65 fugitivos, 63 de autoridades de los EUA y dos de Canadá.

FUGITIVOS DETENIDOS PROVISIONALMENTE CON FINES DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Total*
	2007	2008	2009	2009	2010	lotar
Austria	0	1	0	0	0	1
Canadá	0	0	2	0	0	2
España	0	3	3	3	0	6
Estados Unidos de América	107	111	79	49	38	335
Francia	1	0	0	0	0	1
Gran Bretaña	0	1	0	0	0	1
Italia	1	0	0	0	0	1
Perú	1	0	0	0	0	1
TOTAL	110	116	84	52	38	348

FUENTE: DGAPI E INTERPOL

 Asimismo, se localizó a 25 fugitivos requeridos por autoridades extranjeras que fueron expulsados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM): nueve a EUA, cuatro a Japón, tres a Bulgaria y Grecia, respectivamente, dos a Perú y uno a Dinamarca, Eslovenia, Guatemala e Italia, respectivamente.

FUGITIVOS EXPULSADOS DE MÉXICO

Committee		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Total*	
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	lotal.	
Alemania	0	1	0	0	0	1	
Argentina	0	2	6	6	0	8	
Bélgica	0	1	0	0	0	1	
Brasil	0	1	0	0	0	1	
Bulgaria	0	0	0	0	3	3	
Canadá	0	2	2	2	0	4	
Chile	0	3	0	0	0	3	
Colombia	0	5	0	0	0	5	
Corea	0	2	0	0	0	2	
Costa Rica	0	1	0	0	0	1	
Cuba	3	0	0	0	0	3	
Dinamarca	0	0	0	0	1	1	
Eslovenia	0	0	0	0	1	1	
España	1	9	4	4	0	14	
Estados Unidos de América	31	2	0	0	8	41	
Francia	0	2	4	3	0	6	
Grecia	0	0	1	0	2	3	
Guatemala	0	0	1	0	0	1	
Holanda	0	6	0	0	0	6	
Honduras	0	0	4	0	0	4	
India	1	0	0	0	0	1	
Israel	0	0	1	0	0	1	
Italia	0	0	6	6	1	7	
Japón	0	0	0	0	4	4	
Panamá	1	7	0	0	0	8	
Perú	0	0	3	1	0	3	
Singapur	0	2	0	0	0	2	
Venezuela	0	2	1	1	0	3	
TOTAL	37	48	33	23	20	138	

^{*}En esta tabla se pone el total del periodo, en virtud que las variaciones porcentuales no hacen sentido, dado que un país puede no aparecer algún año.

^{*}En esta tabla se pone el total del periodo, en virtud que las variaciones porcentuales no hacen sentido, dado que un país puede no aparecer algún año.

Traslados extradicionales (entregas)

 Se procedió a la entrega en extradición de 46 fugitivos, de los cuales 45 eran requeridos por los EUA y uno por España.

TRASLADOS EXTRADICIONALES (ENTREGAS)

Consorts		Datos anuales			- Junio	Total*
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	iotai.
Alemania	0	0	1	0	0	1
Canadá	0	0	3	3	0	3
El Salvador	1	0	0	0	0	1
España	0	0	3	2	1	4
Estados Unidos de América	81	85	95	53	19	280
Francia	0	1	0	0	0	1
Gran Bretaña	0	0	1	0	0	1
Holanda	1	0	0	0	0	1
Italia	1	1	0	0	0	2
Perú	0	1	0	0	0	1
TOTAL	84	88	103	58	20	295

FUENTE: DGAPI E INTERPOL

Localización de menores

 Se localizó a cinco menores de edad, cuatro se ubicaron en Canadá y uno en El Salvador. Todos ellos habían sido sustraídos ilegalmente de su lugar de residencia, lográndose su repatriación y restitución a sus hogares.

LOCALIZACIÓN DE MENORES

Cananaha		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Total*
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	lotal.
Alemania	1	3	0	0	0	4
Argentina	0	1	0	0	0	1
Canadá	0	1	3	0	1	5
Colombia	0	1	0	0	0	1
El Salvador	0	0	0	0	1	1
España	1	0	0	0	0	1
Estados Unidos de América	19	23	9	6	0	51
Francia	0	1	0	0	0	1
Guatemala	1	2	0	0	0	3
Italia	3	0	0	0	0	3
México	41	53	29	28	0	123
Panamá	1	0	0	0	0	1
Reino Unido	3	0	0	0	0	3
República Checa	0	0	1	1	0	1
Singapur	0	0	2	2	0	2
TOTAL	70	85	44	37	2	201

^{*}En esta tabla se pone el total del periodo, en virtud que las variaciones porcentuales no hacen sentido, dado que un país puede no aparecer algún año.

^{*}En esta tabla se pone el total del periodo en virtud que las variaciones porcentuales no hacen sentido dado que un país puede no aparecer algún año.

Localización de vehículos

- Se localizaron 86 vehículos robados en territorio nacional e internados en el extranjero, de los cuales 63 se ubicaron en EUA, 13 en Guatemala y 10 en diversos países.

LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS NACIONALES

Company		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Total*
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	iotai.
Bulgaria	0	1	0	0	0	1
El Salvador	1	0	0	0	0	1
España	0	1	0	0	0	1
Estados Unidos de América	102	26	120	87	41	289
Finlandia	1	0	0	0	0	1
Guatemala	393	4	12	4	6	415
Honduras	1	0	0	0	0	1
México	0	0	0	0	3	3
Moldavia	0	1	0	0	0	1
Sin especificar	48	138	47	47	7	240
TOTAL	546	171	179	138	57	953

FUENTE: DGAPI E INTERPOL

Narcotráfico

En el combate decidido a este delito, la agencia participó en 2 mil 291 cateos y 65 operativos, en atención a órdenes del Ministerio Público Federal, logrando con esto la detención de 17 mil 27 personas y el aseguramiento de 1 millón 136 mil 233 kilogramos de mariguana, 3 mil 51 kilogramos de cocaína, 157 kilogramos de cristal, 6 millones 968 mil 754 pastillas psicotrópicas, 72 kilogramos de heroína, 1 millón 58 mil 951 kilogramos de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas, 852 armas, 93 mil 56 municiones, 972 vehículos y 12 aeronaves, entre otros.

RESULTADOS DE NARCOTRÁFICO

6		Datos anuales			- Junio	Variación %			
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	Variacion %			
Aseguramientos									
Armas	1,107	984	776	368	486	32.1			
Cocaína (Kg.)	13,501	2,391	1,598	1,399	2,957	111.4			
Cristal (Kg.)	106	86	127	96	124	28.7			
Goma de opio (Kg)	421	80	52	50	0	-100.0			
Grapas de cocaína y envoltorios	6,436	3,447	794	561	221	-60.6			
Heroína (Kg.)	49	2,922	115	71	61	-14.1			
Mariguana (Kg.)	132,780	369,072	1,517,419	421,974	291,329	-31.0			
Moneda extranjera	209,373,006	67,149	257,968	191,920	502,039	161.6			
Moneda nacional	1,525,673	2,475,720	872,758	464,286	826,230	78.0			
Municiones	76,713	475,186	56,682	24,583	65,036	164.6			
Otras drogas	41,921	507	25,198	8,337	1,713	-79.5			

^{*}En esta tabla se pone el total del periodo en virtud que las variaciones porcentuales no hacen sentido dado que un país puede no aparecer algún año.

Pastillas	40,852	101,463	3,995,780	2,087,727	3,164,871	51.6
Precursores químicos esenciales (Kg)	54,000	10,576	151,377	4,288	710,142	1,6461.1
Vehículos terrestres	798	1,092	949	475	592	24.6
Combate al narcotráfico						
Desmantelamiento de labora- torios	11	13	17	13	0	-100.0
Personas detenidas	11,701	13,085	12,346	6,232	2,533	-59.4
Investigar y dar seguimiento a los d	elitos contra la salu	d principalmente e	el narcomenudeo			
Cateos	130	4,120	3,021	1,465	1,117	-23.8
Investigaciones realizadas	430	108,532	115,475	59,732	52,021	-12.9
Operativos	1,762	193	205	142	28	-80.3
Personas detenidas	15,876	13,119	12,247	6,261	5,323	-15.0

FUENTE: UDO, DGDRP, DGIP y DGOE

Intercepción

Cabe hacer mención que en los resultados obtenidos en el combate al narcotráfico, se resalta el apoyo de las actividades de intercepción aérea, marítima y terrestre en diversos puntos del país, lográndose bajo las mismas, los siguiente decomisos durante el periodo: 1 millón 58 mil 951 kilogramos de precursores químicos, 4 millones 902 mil 497 de pastillas psicotrópicas, 566 mil 904 kilogramos de mariguana, 2 mil 946 kilogramos de cocaína, 15 vehículos terrestres y 12 aeronaves.

RESULTADOS DE INTERCEPCIONES

Concepto	Datos anuales			Enerc	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	variación %
Armas	54	10	8	8	1	-87.5
Cocaína (Kg.)	12,537	991	673	608	2,906	378.0
Grapas de cocaína y envoltorios	456	537	46	36	0	-100.0
Mariguana (Kg.)	26,619	287,017	622,696	212,182	149,571	-29.5
Moneda nacional	175,742	16,338	4,559	2,000	1,068	-46.6
Municiones	1,512	6,237	727	709	209	-70.5
Otro tipo de drogas (Kg.)	35,119	33	135	135	0	-100.0
Pastillas	29,189	8,548	3,669,069	1,873,352	3,106,780	65.8
Personas detenidas con relación al narcotráfico	273	80	16	15	17	13.3
Precursores químicos esenciales (Kg.)	54,000	10,576	151,377	4,288	710,142	16,461.1
Vehículos terrestres	76	24	9	6	11	83.3

FUENTE: UDO

Piratería

 En el combate a delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, se realizaron 252 operativos y se catearon mil 112 inmuebles, lográndose la detención de 174 personas, el desmantelamiento de 66 laboratorios para la elaboración de material apócrifo y 28 millones 483 mil 718 piezas de diverso material apócrifo (CD's, DVD's, videojuegos, calzado, etc.)

RESULTADOS DE PIRATERÍA

Consonto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Mariación O/		
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %		
Acciones								
Inmuebles cateados	1,692	1,990	1,897	1,236	782	-36.7		
Operativos	742	646	564	387	121	-68.7		
Artículos diversos								
Videogramas (DVD)	692,435	2,283,632	1,783,122	1,416,498	1,164,841	-17.8		
Videojuegos	28,544	270,120	77,399	1,148	134,433	11,610.2		
Fonogramas (CD's)	2,328,807	1,850,406	1,329,790	1,156,948	756,011	-34.7		
Materia prima	3,533,310	11,458,239	25,698,147	17,412,617	2,111,095	-87.9		
Prendas de vestir	115,946	143,281	1,328,135	43,142	954,245	2,111.9		
Accesorios de vestir	236,892	1,333,918	1,698,508	754,977	25,859	-96.6		
Artículos publicitarios (portadillas)	20,080,437	39,214,221	25,477,715	20,681,415	16,628,400	-19.6		
Artículos industriales (maquinaria)	176	74	479	403	125	-69.0		
Calzado (por pares)	48,519	6,941	236,536	150,489	463,012	207.7		
Medicamentos	356,447	1,102,550	7,555	7,465	31,466	321.5		
Laboratorios para la elaboración de	:							
Portadillas	2	11	1	1	1	0.0		
Fonogramas	184	98	90	84	23	-72.6		
Videogramas	20	108	109	95	37	-61.1		
Total de laboratorios desmantelados	206	217	200	180	61	-66.1		
Personas detenidas en flagrancia	86	131	152	51	95	86.3		

FUENTE: DGIP

Integración presupuestaria

- La asignación del presupuesto original aumentó significativamente en 2010 para dar cumplimiento a la ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional.
- El presupuesto modificado refleja un decremento con respecto al 2009, debido a una mejor planeación de los recursos.
- El presupuesto ejercido durante el presente ejercicio, con respecto al 2009, disminuyó en un 30%, debido a una mejor utilización de los recursos, principalmente en el rubro de viáticos. Este ahorro nos permitirá canalizar mayores recursos a proyectos específicos.

PRESUPUESTO

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	V ' ' ' ' O'
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Original	65,520,000	92,654,001	109,334,537	49,200,540	94,935,268	93.0
Modificado	88,675,989	351,208,271	338,836,195	193,148,613	151,935,765	-21.3
Ejercido	88,763,530	371,186,154	277,775,499	155,047,670	108,494,961	-30.0

FUENTE: DGAAS

Organización

- La Procuraduría General de la República tomó la decisión de dar una nueva visión a la Agencia Federal de Investigación, ampliando sus objetivos, alcances y funciones para apoyar de manera más eficiente al Ministerio Público Federal en el combate a la delincuencia organizada y robustecer el sistema de procuración de justicia.
- Para ello, se ha iniciado el proceso de reingeniería organizacional para dotar a la AFI de una estructura que agrupa en unidades y bajo un sólo mando, las funciones sustantivas de investigación e inteligencia, la presencia y el despliegue territorial, los servicios de seguridad y protección a personas por mandato ministerial o judicial y alinear la conducción estratégica. Se creará un área de Asuntos Internos que contribuirá en un control más estricto de la disciplina, una mejor actitud de servicio y combate a la corrupción.
- Además del fortalecimiento de la estructura orgánica, el proceso de reestructuración contempla también la consolidación del servicio de carrera policial, la implementación de un sistema escalafonario y la homologación de los sueldos base con el de otras dependencias de seguridad.
- A la fecha se trabaja coordinadamente con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto en la integración de la propuesta de modificación de estructura que se entregará a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para su dictamen.

Sistema de Calidad

- En octubre de 2009 se logró el alcance del proceso sustantivo "Atención a Mandamientos Judiciales y Ministeriales en Sector Central y Jefaturas Regionales "del sistema de gestión de la calidad, certificado bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000 a diez jefaturas regionales (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro y Veracruz), alcanzando 23 jefaturas regionales. En diciembre de 2009 la compañía Bureau Veritas emitió el certificado.
- En febrero de 2010 se logró la renovación del certificado y actualización del los procesos sustantivos "Atención a Mandamientos Judiciales y Ministeriales en Sector Central y Jefaturas Regionales", de la Dirección General de Despliegue Regional Policial en 23 Jefaturas Regionales certificadas en el 2006, 2008 y 2010, así como del "Cumplimiento Operativo de Mandamientos Judiciales y Ministeriales" de la Dirección General de Operaciones Especiales, bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008. En marzo de 2010, la compañía Bureau Veritas emitió la actualización del certificado.

Programa Nacional de Derechos Humanos

- La Agencia Federal de Investigación, en su afán de fomentar y consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos, durante el periodo comprendido de septiembre de 2009 a julio de 2010, atendió a tres objetivos que figuran el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, en el marco de sus atribuciones, como a continuación se precisa:
 - o Objetivo 1. Fortalecer la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas de la APF.
 - La AFI, contribuye otorgando servicios profesionales de protección a los defensores y las defensoras de los derechos humanos. En este tenor, para el periodo de informe, se atendió y se proporcionó el seguimiento a un servicio.
 - o Objetivo 2. Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos.
 - Se atendieron dos rubros, el primero de ellos, atención a solicitudes de información remitidas por la Dirección General de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos; y el segundo, atención a Quejas remitidas por

la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Atención a Quejas e Inspección, ambas unidades administrativas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (SDHAVSC).

- En este contexto, para el primer rubro, se inició el periodo con 12 solicitudes de información pendientes por atender, asimismo, durante el periodo de informe se recibieron 119 y se atendieron 119, quedando 12 solicitudes de información pendientes.
- En lo que respecta al segundo rubro, se recibieron 21 quejas que sumadas a las 3 pendientes al inicio del periodo dieron como resultado 24, y se atendieron 23, por lo que quedó pendiente una queja.
- o Objetivo 3. Consolidar una cultura de respeto y defensa a los derechos humanos
 - En coordinación con la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (SDHAVSC), y con la finalidad de difundir y promover entre sus integrantes la cultura de los derechos. Se impartieron 82 diferentes actividades académicas, que van desde cursos, seminarios, talleres, entre otras, con lo que se logró la capacitación de un total de 509 servidores públicos de la Agencia Federal de Investigación.

Ámbito jurídico

Se realizaron actividades delegadas a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos que incluyen: mil 966 diligencias en auxilio del Órgano Interno de Control, 2 mil 77 atención a consultas formuladas por autoridades judiciales y ministeriales, 208 asuntos relacionados con responsabilidad administrativa y permanencia, 401 asesorías al personal con motivo de sus funciones, 15 mil 629 asuntos relacionados con juicios de amparo, quejas de derechos humanos y trámites, mil 613 actividades relacionadas con averiguaciones previas y procesos penales y 259 actividades relacionadas con la recuperación de bienes muebles.

RESUMEN EN EL ÁMBITO JURÍDICO

Concento	Datos anuales			Enero - Junio		Variación
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%
Diligencias en auxilio del Órgano Interno de Control relacionadas con quejas y procedimientos administrativos.	293	605	636	398	1,778	346.7
Atención a consultas formuladas por autoridades judiciales, minis- teriales, administrativas y particulares.	795	546	661	273	985	260.8
Asuntos relacionados con responsabilidad administrativa y permanencia de los agentes de la policía federal investigadora.	850	658	566	294	11	-96.3
Asesorías a personal adscrito a la Agencia Federal de Investigación con motivo de sus funciones.	250	423	712	347	151	-56.5
Asuntos relacionados con juicios de amparo, quejas de derechos humanos y trámites relacionados con comparecencias de agentes.	10,982	10,745	8,531	4,778	11,296	136.4
Actividades relacionadas con el seguimiento de averiguaciones previas y procesos penales en contra del personal adscrito a la agencia.	1,883	2,314	2,431	1,200	638	-46.8
Actividades relacionadas con la recuperación de bienes muebles propiedad de la Institución destinados a la agencia.	416	639	769	449	78	-82.6

FUENTE: DGAAJ

• Evaluación del personal

 Para contar con personal apto y adecuado en el desarrollo de la actividad policial se aplican evaluaciones toxicológicas, médicas, psicológicas, poligráficas y de entorno social por medio del Centro de Evaluación y Control de Confianza. Al cierre del periodo se cuenta con 860 elementos evaluados.

Auditorías practicadas

- Con la finalidad de garantizar la aplicación eficiente y transparente de las actividades que realiza la agencia, se llevaron a cabo las siguientes auditorías:
 - o En el tercer trimestre del ejercicio 2009, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2008, la Auditoria Superior de la Federación, realizó la Auditoria número 240, Agencia Federal de Investigación. Se determinaron 13 observaciones, 12 de ellas se atendieron en tiempo y forma y una se encuentra en proceso de atención.
 - o Asimismo, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y Control 2009, el Órgano Interno de Control en la PGR, en el tercer trimestre del ejercicio 2009, llevó a cabo una revisión integral a la Agencia Federal de Investigación, con el objeto de evaluar el control interno, la organización, el cumplimiento de objetivos, programas y metas, así como el adecuado manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y la partida 3823 "Gastos de Seguridad Pública y Nacional". Como resultado de la revisión practicada, se determinaron 11 observaciones, nueve de ellas se atendieron en tiempo y forma y dos se encuentra en proceso de atención.

AUDITORIAS

Área auditada	Tipo de auditoria	Núm. de auditoria	Periodo auditado		
Dirección General Adjunta de Administración y Servicios	Administrativa y Seguridad Nacional	10/09	1 enero al 31 de diciembre.de 2008		
Agencia Federal de Investigación	Administrativa y Seguridad Nacional	240/09	1 enero al 31 de diciembre.de 2008		

FUENTE: DGAAS

• Capacitación del personal

 Por lo que hace a la formación, actualización, especialización y desarrollo del capital humano, se coordinó la capacitación de 5 mil 933 elementos a través de 333 cursos, 299 nacionales y 34 internacionales.

RESUMEN DE CAPACITACIÓN

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	V ' ' ' O
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Cursos internos	51	16	16	10	10	0.0
Cursos externos	205	140	188	62	161	159.7
Cursos internacionales	33	15	19	6	22	266.7
Total de cursos	289	171	223	78	193	147.4
Personal capacitado en cursos internos	747	256	331	228	2,150	843.0
Personal capacitado en cursos externos	796	672	1,083	389	2,518	547.3
Personal capacitado en cursos internacionales	86	30	53	31	154	396.8
Total de personal capacitado	1,629	958	1,467	648	4,822	644.1

FUENTE: DGPP

- Dentro de la evaluación realizada de Cadena de Custodia en el tema de "Preservación del lugar de los hechos", se ha capacitado al 85 por ciento del personal de esta agencia y, respecto al "Procesamiento del lugar de los hechos", se tiene un avance de 26 por ciento en la capacitación de funcionarios públicos.
- Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo A/002/2010 de fecha 3 de febrero de 2010, en el cual se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

10.1 PLANEACIÓN

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Reforzar los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.

Se elaboró el Programa Sectorial de Procuración de Justicia (PSPJ) para el periodo 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el PND 2007-2012, previo dictamen de la SHCP, el cual fue aprobado por el Ejecutivo Federal y publicado su decreto el jueves 21 de febrero de 2008 en el DOF.

El PSPJ contiene seis ejes rectores, siete objetivos, 27 estrategias y 128 líneas de acción, así como 13 indicadores para evaluar su cumplimiento y las metas que se esperan alcanzar para el 2012, bajo la perspectiva de la Visión México 2030, plasmada en el PND.

EJES RECTORES Y OBJETIVOS

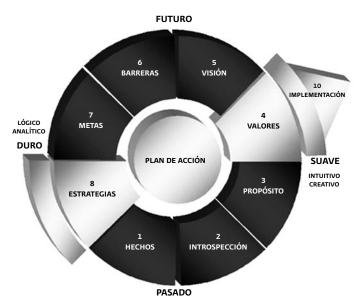
Ejes rectores	Objetivos
Eje Rector 1 Eficiencia en la Institución del Ministerio Público.	Objetivo 1 Transformar integralmente el sistema de procuración de justicia de la Federación para mejorar la atención a la ciudadanía.
Eje Rector 2 Investigación científica ministerial.	Objetivo 2 Elevar la calidad y eficacia en la integración de la averiguación previa.
Eje Rector 3 Combate a la corrupción e impunidad.	Objetivo 3 Abatir la impunidad y transparentar la actuación ministerial.
Eje Rector 4 Coordinación y cooperación nacional e internacional.	Objetivo 4 Desarrollar una actuación coordinada entre los actores clave en la lucha contra la delincuencia organizada.
Eje Rector 5 Fomento de la participación ciudadana.	Objetivo 5 Fortalecer la participación social en el combate a la delincuencia organizada.
Eje Rector 6 Certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.	Objetivo 6 Consolidar una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal.
	Objetivo 7 Asegurar el cumplimiento del marco legal vigente por los responsables de la investigación y persecución de los delitos federales.

Sistema de Planeación Institucional

- El propósito esencial del Sistema de Planeación Institucional (SPI) es instrumentar los procesos de planeación estratégica y operativa en la institución, bajo un enfoque holístico que contribuya al mejoramiento continuo de la gestión organizacional.
- El diseño conceptual del sistema preveía su implementación en los tres principales niveles de mando: un primer nivel o institucional; el segundo nivel conformado por subprocuradurías y homólogas, y el tercero dirigido a las direcciones generales, unidades especializadas y homólogas de la institución.
- En tal sentido, durante 2008 y 2009 el SPI operó los 27 indicadores comprometidos a nivel institucional, de los cuales 13 corresponden al Programa Sectorial de Procuración de Justicia, dos que responden a los compromisos hechos con la Presidencia de la República y los 12 restantes de carácter interno, con lo que fue posible dar cumplimiento oportuno a requerimientos realizados por diversas unidades administrativas de la institución, así como por la Presidencia de la República, coadyuvando con ello a la toma de decisiones.

Por otra parte y con el propósito de aportar elementos que sirvieran de insumo para fortalecer el rumbo estratégico de la institución, en el año 2010, con la participación de representantes de las diferentes áreas de la procuraduría se desarrolló un ejercicio llamado de "Convergencia Estratégica" basado en el modelo de Strategic Focusing de la Academia de Liderazgo de Oxford, el cual contiene 10 pasos: hechos, introspección, propósito, valores, visión, barreras, metas, estrategias, plan de acción e implementación; al efecto, se realizaron varias reuniones de trabajo en las que se incorporaron ideas valiosas.

MODELO STRATEGIC FOCUSING DE LA ACADEMIA DE LIDERAZGO DE OXFORD



- Posteriormente, el 25 de junio de 2010, el C. Procurador General de la República, en reunión con su staff, validó los elementos de rumbo estratégico de la PGR, iniciando con ello los trabajos para el despliegue de dicha metodología en ocho áreas prioritarias: subprocuradurías de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y de Investigación Especializada en Delitos Federales, Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, Agencia Federal de Investigación y Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, así como en la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y fiscalías especializadas; estas últimas están consideradas como una sola área.
- Al respecto se generó un calendario de actividades, el cual abarca del 8 de julio de 2010 al 1 de enero de 2011.

Apoyo a la reestructuración integral de la SIEDO

- Con el propósito de apoyar el proceso de reestructuración integral de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), a fines de febrero de 2009, con la participación del Oficial Mayor y bajo el liderazgo de la titular de la subprocuraduría, se creó un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por representantes de la propia subprocuraduría, de la COPLADII y de la OM.
- Las actividades más relevantes desarrolladas en el marco del proyecto fueron:
 - o Diseño de la concepción metodológica para el desarrollo de la reingeniería de procesos.
 - o Diagnóstico inicial sobre seis temas de interés: personal, información, sistema de trabajo, tecnología, recursos materiales y financieros y aspectos legales y normativos.
 - o Procesamiento y análisis de la información obtenida.

- o Desarrollo de reuniones de trabajo con los responsables en la PGR de cada uno de los temas abordados.
- o Seguimiento a los planes de acción.
- o Realización de entrevistas a titulares.
- o Procesamiento de la información.
- o Descripción y mapeo de procesos.
- o Validación inicial.
- o Validación de externos.
- o Elaboración de 12 protocolos de actuación, referentes al proceso de integración de la averiguación previa en materia de delitos contra la salud.
- o Elaboración de un programa para la implantación de los protocolos de actuación.
- o Elaboración de reportes de avances.
- o Diseño de una propuesta metodológica, que con base en el estudio de los sistemas de trabajo, sirvió de base para la realización de un ejercicio de proyección estratégica para la SIEDO.
- Del 17 de noviembre de 2009 al 18 de febrero de 2010 se desarrolló en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) el proyecto denominado "Formulación de la Estrategia", el cual incluyó tres actividades importantes:
 - o Definición del estado actual, refiriéndose a la determinación de la situación que presenta la SIEDO actualmente, con base en un modelo diseñado para este fin.
 - o Definición del estado proyectado, utilizando el mismo modelo que para el estado actual se realiza un ejercicio de carácter prospectivo.
 - o El desarrollo de la estrategia de cambio, que se refiere esencialmente a la definición de los proyectos que permitirán transitar a la SIEDO del estado actual al estado proyectado.
- Para dar seguimiento a los proyectos definidos por la subprocuraduría para el logro de sus objetivos, la SIEDO solicitó el apoyo de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional para la creación de una Oficina Virtual de Administración de Proyectos. Esta oficina contará con un tablero de control que proveerá información de manera oportuna, al procurador, subprocuradora, titulares de unidad y coordinadores generales, para la toma de decisiones.
- Dicho tablero estará conformado por cuatro aspectos a los que la oficina virtual dará seguimiento:
 - o Proyectos
 - o Indicadores
 - o Asuntos de alto impacto
 - o Acuerdos
- Los trabajos para la implementación del la oficina iniciaron el 19 de abril de 2010; al 31 de julio presentaba un avance del 42 por ciento.

• Ejercicio de Proyección Estratégica en el CENAPI

- El 4 de mayo de 2010 iniciaron los trabajos de "Proyección Estratégica" en el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), mismo que

consiste en establecer e implementar la estrategia de cambio al interior del centro, identificando sus elementos de rumbo, diagnóstico y determinación de la estrategia para llegar al estado fututo deseado e indicadores y metas, presentando al 31 de julio un avance del 73 por ciento.

Calidad

- Durante el período del reporte, se realizaron cuatro auditorías de seguimiento para los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) de la FEPADE, la SIEDO, la SIEDF y la AFI.
- Asimismo, con el propósito de incrementar la eficacia y eficiencia operacional de la institución, mediante la mejora continua de los procesos clave, se planteó la necesidad de actualizar y mantener los SGC por subprocuraduría u homóloga, de tal forma que se renovó el certificado de la DGCSP y se incrementó el alcance geográfico del SGC de la AFI con diez jefaturas regionales, adicionales a las trece originalmente certificadas.
- Del mismo modo, con la finalidad de profesionalizar y actualizar al personal involucrado en los SGC, se coordinó la planeación e impartición de 25 eventos de capacitación donde participaron un total de 360 servidores públicos.

CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN IMPARTIDOS

Curso	Cantidad
Introducción e Interpretación de la Norma ISO 9001:2008	6
Técnicas Estadísticas para el Análisis y Mejora de Procesos	4
Mejora, Rediseño y Reingeniería de Procesos	4
Identificación y Documentación de Acciones Correctivas y Preventivas para la Mejora	4
Formación de Auditores Internos de conformidad con la Norma ISO 19011:2002	4
Auditor Líder	2
Administración de un Laboratorio bajo la Norma ISO 17025:2005	1

FUENTE: DGPII

Estadística

- Con el propósito de seguir avanzando en el desarrollo del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), durante el periodo que se informa, se puso en operación la nueva versión del sistema que permite el seguimiento puntual de los probables responsables. Este cambio permite conectar las averiguaciones previas de manera natural al proceso penal (primera y segunda instancia), hasta la sentencia ejecutoria.
- Su operación se realiza en 50 unidades con actividad sustantiva: 32 delegaciones y 18 unidades especializadas; participan en la integración de la información: SCRPPA, SIEDO, SIEDF, SDHAVSC, SJAI, VG, FEPADE y FEVIMTRA.
- Actualmente el SIIE cuenta con información de más de 651 mil AP, 179 mil AC y 72 mil procesos. Cerramos anualmente con más de 136 mil AP iniciadas y más de 130 mil expedientes concluidos.
- La meta fijada para el cierre de información es mantener una cobertura mínima del 95 por ciento; la cobertura registrada en los expedientes iniciados ha sido de 98.5 por ciento en 2008; 99.7 por ciento en 2009, y 99.7 por ciento hasta junio 2010. Esta cobertura se obtiene revisando los consecutivos del número de la averiguación previa desde la número uno de cada año hasta la última registrada en el sistema.
- Estos sistemas operan a nivel de mesa de trámite y juzgado; es decir, se administra la asignación de claves de acceso a los sistemas, cada clave tiene atribuciones dependiendo de cada usuario.
 Cabe señalar que para conservar la calidad de la información se imparten cursos de capacitación con los siguientes resultados:

CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN IMPARTIDOS

Curso	Cantidad
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	37
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales	2
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada	36
Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	11
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad	3
Visitaduría General	6
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	11
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas	10
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	9
Agencia Federal de Investigación	2
TOTAL	127

FUENTE: DGPII

 Con el propósito de transparentar las actividades desarrolladas por la procuraduría, se trabajó en la integración y validación de la información estadística de incidencia delictiva, misma que se publica mensualmente en el portal institucional.

• Información institucional

- El área de información sistematiza los datos más importantes con el fin de informar a la ciudadanía, de manera clara y puntual, de las acciones y resultados globales de la PGR. Para todo ello, se generan diversos documentos.
- La información que se genera se ciñe a las orientaciones del PND 2007-2012, y en pleno cumplimiento con lo establecido en la CPEUM, LOAPF, la Ley de Planeación (LP) y la LFTAIPG.
 Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se presentaron los siguientes informes:
 - o La PGR colaboró con el Ejecutivo Federal para la presentación del Informe de Gobierno 2009, el cual refleja los resultados y proporciona información que facilita valorar el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Federal en materia de procuración de justicia. Asimismo, se participó en el Tercer Informe de Ejecución del PND 2007-2012, que expone las actividades y avances alcanzados en el marco de los objetivos y estrategias del plan. En materia de procuración de justicia, se refiere, entre otros aspectos, a los resultados más significativos en el combate a los delitos federales y a la delincuencia organizada, y para hacer el sistema de justicia más eficiente.
 - o Por otra parte, la PGR presentó el Tercer Informe de Labores 2007, el cual complementa y detalla el contenido del Informe de Gobierno, en lo relacionado a los logros y resultados. De este modo, da cuenta al Congreso de la Unión del estado que guarda la institución; su estructura es congruente con el PND.
- Dichos documentos describen de manera confiable y oportuna los avances de las políticas y programas instrumentados; aborda de manera temática y mediante cifras históricas las acciones y resultados de la procuración de justicia federal, por lo que se facilita el seguimiento y evaluación de los resultados por parte de sus titulares, la rendición de cuentas y el escrutinio ciudadano.

10.2 SERVICIO DE CARRERA

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Reforzar los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, los servidores públicos cumplan la ley.

El Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (SCPJF) tiene como objetivo establecer, garantizar y fortalecer la igualdad de oportunidades en el ingreso y en los ascensos, con base en el mérito y la experiencia, con el fin de elevar y fomentar la profesionalización de sus miembros, asegurando el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina e imparcialidad y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la institución en la procuración de justicia para la sociedad. Comprende las ramas ministerial, policial y pericial, y las etapas de ingreso, desarrollo y terminación del servicio.

Ingreso

 Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, concluyeron siete actividades de formación y capacitación inicial de candidatos a ingresar a esta procuraduría como miembros del SCPJF, siendo éstos los siguientes:

CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN IMPARTIDOS

Número	Actividad de formación y capacitación inicial	Impartió	Egresaron e ingresaron a la PGR.
1	Maestría en Procuración de Justicia Federal, Generación 2007-2009	Instituto Nacional de Ciencias Penales	62 agentes del Ministerio Público de la Federación (sept./2009)
4	Especialidad en Función Ministerial, Generación 2009-l	Instituto Nacional de Ciencias Penales	24 agentes del Ministerio Público de la Federación (sept./2009)
2	Curso para Peritos Profesionales, Generación 2009-I	Instituto Nacional de Ciencias Penales	114 perito/s (oct./2009)
3	Curso para Peritos Técnicos, Generación 2009-I	Instituto de Capacitación y Profesionaliza- ción en Procuración de Justicia	131 peritos (oct./2009)
5	Especialidad en Función Ministerial, Generación 2009-II	Instituto Nacional de Ciencias Penales	62 agentes del Ministerio Público de la Federación (marzo/2010)
6	Curso para Peritos Profesionales, Generación 2009-II	Instituto Nacional de Ciencias Penales	70 perito/s (abril/2009)
7	Especialidad en Función Ministerial, Generación 2009-III	Instituto Nacional de Ciencias Penales	201 agentes del Ministerio Público de la Federación (julio/2010)

FUENTE: DGPII

- Por su parte, el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP) forma a 154 candidatos a agentes de la Policía Federal Ministerial, mediante el Curso de Formación y Capacitación Inicial que dio inicio el 5 de abril de 2010, previendo su conclusión el 21 de septiembre de 2010.
- El 6 de mayo de 2010, el Consejo de Profesionalización aprobó la publicación de las convocatorias para la "Especialidad en Función Ministerial 2010" y para el "Curso de Formación y Capacitación Inicial para Peritos Profesionales 2010", publicándose las mismas en el portal de la PGR el 7 de mayo y en el periódico "El Sol de México" el viernes 21 de mayo de 2010. Hasta el 31 de julio de 2010, se habían reclutado 319 personas para la especialidad y 97 para el curso.

• Desarrollo

Estímulos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la LORPGR y en el capítulo Séptimo, artículos 79 y 80 fracción II, del RSCPJF, el C. Procurador, giró a las áreas de esta institución, diversos oficios en los cuales se solicitó la designación de candidatos para participar en la selección de los servidores públicos a quienes se otorgarían los estímulos extraordinarios correspondientes al 2009. El resultado surgió de las reuniones del grupo verificador de propuestas, integrado por el Órgano Interno de Control, Oficialía Mayor, el Centro de Evaluación y Control de Confianza y la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, en el que que se definieron las personas ganadoras de dichos estímulos económicos. Durante el mes de abril de 2010 se hizo la entrega de los premios al personal de carrera, distribuidos de la siguiente forma: 15 para agentes del Ministerio Público Federal, cuatro para peritos y 23 para agentes federales investigadores.

 El Consejo de Profesionalización, en su tercera sesión ordinaria del el 6 de mayo, aprobó la emisión de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos Extraordinarios a los miembros del SCPJF, y el 4 de junio se celebró la primera reunión de trabajo entre los enlaces designados por los titulares de las unidades administrativas involucradas, para dar seguimiento al Programa de Estímulos Económicos Extraordinarios 2010.

Consejo de Profesionalización

 El Consejo de Profesionalización, como órgano superior del SCPJF, celebró entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de julio de 2010, nueve sesiones ordinarias y una extraordinaria, tomándose en dicho periodo 129 acuerdos, entre los que destacan: la aprobación de adscripciones del personal; el otorgamiento de licencias sin goce de sueldo o especiales; revaluaciones, nuevos ingresos y la aprobación de los concursos de oposición para ingreso.

• Recursos de rectificación

 El Consejo de Profesionalización aprobó, de septiembre de 2009 a julio de 2010, 48 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación, mediante la previa circulación de los proyectos entre los miembros de su comisión de estudio. El Órgano Auxiliar de Instrucción recibió 24 recursos de rectificación para su trámite.

Terminación

Procedimientos administrativos

- De septiembre de 2009 a julio de 2010 se recibieron en el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, 242 quejas y denuncias en contra de personal sustantivo para su substanciación, de los que corresponden 82 aMPF, 150 AFIs y 31 peritos.
- El Consejo de Profesionalización aprobó, en el mismo periodo, 637 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos en contra de personal sustantivo, correspondiendo 152 a aMPF, 490 a AFIs y 23 a peritos, de los cuales fueron separados y/o removidos 28 aMPF, 19 AFIs y 10 peritos.

Consejo asesor para la designación y adscripción de delegados y subdelegados, agregados y subagregados en la PGR

Dicho consejo celebró cinco sesiones ordinarias, en las cuales aprobó recomendar al C.
 Procurador la designación y adscripción de 15 delegados, cuatro subdelegados sustantivos y tres subdelegados administrativos y un agregado

• Designación especial de personal sustantivo

 De septiembre de 2009 a julio de 2010, el C. Procurador ha suscrito 254 acuerdos de designación especial, que corresponden al nombramiento de 630 aMPF, cuatro PFM y 15 peritos profesionales.

Bases de datos

- De conformidad con el RLOPGR, artículo 70, fracción VIII, la DGSCPJF tiene como facultad alimentar y actualizar, en la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los registros de los miembros del servicio de carrera y aspirantes. Dichos registros son acumulados y, hasta julio de 2010, se cuenta con un total de 7 mil 891 elementos de personal sustantivo activo con datos completos.
- Los registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), durante el ejercicio 2009 se han actualizado con la información contenida en las cédulas de inscripción al Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública; de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se requisitaron 4 mil 174 cédulas entre personal con funciones sustantivas, estructura y aspirantes a aMPF y peritos técnicos y profesionales.

Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo

- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7, 8 y 10 de los lineamientos para la integración, operación y actualización del registro de los miembros del SCPJF, de septiembre de 2009 a julio de 2010, se continuó con la actualización de los registros del Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo (SIRPS), destacando la operación a nivel nacional de las 32 delegaciones estatales y de las unidades administrativas SIEDO, SIEDF, FEPADE, Visitaduría General y Agencia Federal de Investigación; se sigue capacitando a los enlaces informáticos y administrativos en el uso y actualización del SIRPS. En el 2010 se ha validado físicamente el registro de mil 330 registros de servidores públicos con funciones sustantivas, dentro de un total de 7 mil 891 registros de servidores públicos.
- Las unidades administrativas registran los datos personales, académicos, trayectoria en PGR y capacitación, entre otros, del personal sustantivo.
- La base de datos está conformada actualmente por los registros de 7 mil 891 servidores públicos activos con funciones sustantivas, de los cuales son de carrera mil 998 aMPF, mil 439 peritos, 3 mil 447 policías federales ministeriales y mil 17 servidores públicos por designación.

Control y supervisión del Expediente del Personal Sustantivo

- Con la aprobación del acuerdo que establece los lineamientos para la integración, operación y actualización del registro de los miembros del SCPJF, se desprende que la integración del expediente del personal sustantivo sea soporte documental de los datos que deberán inscribirse en el SIRPS. Se continúa con el proceso de actualización del expediente del personal sustantivo, siendo un proceso cíclico y continuo conformado por la trayectoria en el servicio de carrera, en algunos casos por designación, por antecedentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública o por la documentación personal del servidor público.
- Por otra parte, se dio inicio al programa de digitalización del expediente integral, contando no sólo con un soporte documental, sino además con un archivo electrónico con las medidas de seguridad y confidencialidad autorizadas por la institución. A la fecha se cuenta con 941 expedientes digitalizados.

Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego 2009-2011

– Durante el ejercicio 2009, en coordinación con la Dirección General de Seguridad Institucional y la Dirección General de Coordinación de Servicio Periciales, se integraron y enviaron a la SEDENA, 3 mil 799 expedientes de servidores públicos para su incorporación a la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego; lo anterior, conforme al Reglamento de la LOPGR, artículo 70, fracción VII, y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE), artículo 26, fracción I.

10.3 PROFESIONALIZACIÓN

Objetivo: Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

Estrategia: Promover una mayor profesionalización de los abogados.

Se contribuye al desarrollo del capital humano de la PGR mediante el diseño de un sistema de profesionalización que privilegie la adquisición o fortalecimiento de competencias profesionales acordes a la función, aprovechando el intercambio de experiencias con instancias en todos los niveles de gobierno, así como de otros países.

La profesionalización del personal se concibe como un proceso permanente y continuo que tiene el propósito de desarrollar en los servidores públicos las competencias profesionales (conocimientos, habilidades y actitudes) y fomentar los valores que favorezcan su desarrollo integral y desempeño ético y eficaz de sus funciones, a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

- En el periodo reportado se han llevado a cabo 140 actividades académicas de profesionalización en las que se contó con la participación de 3 mil 490 servidores públicos pertenecientes tanto a la institución como a las procuradurías generales de justicia de los estados, abordando temas como: Cadena de Custodia, Formador de Instructores, Fotografía Digital, Identificación Básica de Documentos, Identificación de Vehículos Robados, Intercepción de Drogas en Aeropuertos y Carreteras, Introducción al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Investigación Criminal, Investigación de Homicidios, Manejo de Delitos Sexuales, Manejo de la Escena del Crimen, Metanfetaminas y Laboratorios Clandestinos, Narcóticos, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Piratería, Preservación de la Evidencia y de la Escena del Crimen, Secuestros y Negociaciones, Seguridad y Supervivencia Policial, Técnicas de Entrevista e Interrogatorio, Terrorismo, diversos grupos para aprender y reafirmar los conocimientos del idioma inglés en distintos niveles, Talleres de Formación de Competencias Profesionales y para el Diseño Curricular por Competencias, Formación de peritos en metodologías de tercera generación para la Elaboración de Normas de Competencia Profesional e Instrumentos de Evaluación por Competencias para las áreas periciales de Dactiloscopia forense, Fotografía forense, Incendios y explosiones, Balística forense, Audio y Video, Tránsito terrestre, así como a AMP especializados en Justicia para Adolescentes conforme al Modelo Acusatorio; en metodologías de tercera generación para el diseño de instrumentos de evaluación por competencias. Por otra parte, se formó a personal pericial en la metodología para el diseño de manuales de capacitación por competencias de las áreas de medicina forense y criminalística de campo. Asimismo, se llevaron a cabo diversos cursos y talleres con el tema de Trata de Personas; destacando la conclusión del Diplomado de Trata de Personas y Procuración de Justicia con el aval académico del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Cabe mencionar que en cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad la Justicia y Legalidad, firmado en agosto de 2008, así como al acuerdo derivado de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia celebrada en Nuevo León, los días 11 y 12 de septiembre de 2008, referente a implementar la estrategia para formar al personal de las unidades especializadas en el combate al secuestro de las procuradurías generales de justicia de los estados, durante el periodo de análisis se impartieron cuatro cursos de Especialización al Combate del Delito de Secuestro, con lo que se da por cumplido el compromiso adquirido a nivel federal.
- Actualmente y en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, se lleva a cabo la Especialización de Posgrado en Seguridad Pública con Orientación en Procuración de Justicia, habiendo iniciado en febrero de 2010 y culminando en junio de 2011.
- Continuó la instrumentación y la realización de adecuaciones al Modelo de Competencias Profesionales de PGR, a partir de las reformas al Sistema de Justicia Penal y en el marco del Sistema de Profesionalización Institucional.
- En cumplimiento con el Programa de Normalización y evaluación de competencias profesionales 2009, acordado con la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, durante el periodo comprendido del 20 de octubre a 17 de diciembre de 2009, se desarrollaron seis mapas funcionales y seis proyectos de Normas de Competencia Profesional (NCP) para las especialidades periciales de Dactiloscopia forense, Incendios y Explosiones, Tránsito terrestre, Fotografía forense, Audio y Video y Balística forense, a partir de la metodología oficial de tercera generación establecida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Durante el mes de noviembre de 2009 se publicaron dos manuales de capacitación por competencias para las especialidades periciales de "Balística Forense" y "Valuación de Bienes Muebles". En estos trabajos participó un total de 11 peritos con amplia experiencia en estas materias.
- Del 14 de octubre al 31 de diciembre de 2009 se diseñaron 23 proyectos de perfiles genéricos de puestos con base en competencias profesionales, de los cuales cuatro corresponden a agentes del Ministerio Público de la Federación, nueve a agentes de la Policía Federal Ministerial y 10 a peritos profesionales y técnicos; en estos trabajos intervinieron un total de 70 servidores públicos de diferentes áreas.
- Durante el periodo de diciembre 2009 a abril de 2010, se distribuyeron 326 ejemplares del manual de capacitación por competencias para el área pericial de "Balística Forense" y 300 del correspondiente a "Valuación de Bienes Muebles", en las 32 delegaciones estatales, áreas centrales de la procuraduría, así como en las procuradurías generales de justicia e institutos de capacitación vinculados con esta materia, confirmándose a la fecha la recepción de 253 ejemplares.

- Del 26 de abril al 14 de mayo 2010 se evaluó a 38 peritos profesionales en la Norma de Competencia Profesional (NCP) "Dar cumplimiento a la solicitud en el área pericial de Medicina Forense", cubriendo al grupo de médicos adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales en el Distrito Federal.
- Por su parte, del 24 de mayo al 18 de junio de 2010 se diseñaron y validaron seis paquetes de instrumentos de evaluación por competencias para las NCP antes referidas. En estos trabajos participaron un total de 14 peritos.
- Se diseñaron dos manuales de capacitación por competencias para las especialidades periciales de "Medicina Forense" y "Criminalística de Campo". Estos trabajos se llevaron a cabo del 14 al 25 de junio del 2010 y participó un total de 10 peritos con amplia experiencia en la materia.
- Desde el mes de febrero de 2010 a la fecha, se han coordinado y realizado trabajos para el desarrollo del "Proyecto 1, Modelo de Competencias Profesionales e Instrumentos de Evaluación", con relación a la asesoría en materia de capital humano del INAP, en los que han participado directivos del CeCC, DGFP, DGPOP, DGRH y DGSCPJF, para la definición de 17 competencias de gestión de aplicación transversal en la institución y la DGFP en el diseño del proyecto de mapa funcional institucional en el que se identificaron un total de 200 competencias técnicas para funciones sustantivas, 39 para funciones adjetivas, y 17 para AMPF conforme al modelo acusatorio.
- En el marco de los acuerdos del Comité Técnico de Homologación, Eficiencia, Cobertura y Respuesta de la CNPJ y conforme al Programa de Especialización y Certificación en materia de Justicia para Adolescentes, del 22 al 26 de febrero de 2010, se coordinaron trabajos con personal sustantivo experto adscrito a las procuradurías generales de justicia de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Veracruz, Zacatecas, Estado de México, Nuevo León, Distrito Federal y Chiapas, en donde se impartió la metodología de tercera generación para el diseño de instrumentos de evaluación de competencias para la NCP de AMP, especializados en justicia para adolescentes, conforme al Modelo Acusatorio, obteniendo como resultado 33 guías de observación y 18 listas de cotejo, que atienden las siguientes funciones y competencias:

NORMA DE COMPETENCIA PROFESIONAL "PROCURAR JUSTICIA EN ADOLESCENTES" (Modelo Acusatorio)

Funciones	Elementos de Competencia
	Recabar elementos de convicción para esclarecer el hecho
Dirigir la investigación de los hechos y las conductas tipificadas como delitos cometidos por los adolescentes	Privilegiar el uso de métodos alternos a la solución de conflictos en delitos no graves
	Ejercer las facultades para integrar y determinar la carpeta de investigación
	Participar en la audiencia inicial
Intervenir en la etapa de imputación y conclusión de la investigación	Intervenir en los modos simplificados de la terminación del proceso
	Preparar la acusación
	Estructurar las proposiciones fácticas y alegatos
	Intervenir en la audiencia intermedia
	Intervenir en la audiencia de juicio oral
Intervenir en audiencias	Participar en la audiencia de individualización de medida sancionadora
	Participar en la audiencia de revisión de la medida cautelar
	Participar en la audiencia de revisión de la medida sancionadora
Intervenir en actuaciones extraordinarias del proceso	Participar en los recursos
intervenii en actuaciones extraordinarias dei proceso	Participar en los incidentes

FUENTE: DGFP

• En cumplimiento con el indicador correspondiente al compromiso número dos referente a "Elevar la calidad y eficacia en la integración de la Averiguación Previa y Acta Circunstanciada" del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal, se distribuyeron 2 mil 360 ejemplares del manual de capacitación por competencias para la función ministerial de "Integración de Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas"; asimismo, se confirmó la recepción de 2 mil 178, quedando atendido este compromiso.

10.4 CAPACITACIÓN

Objetivo: Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ABOGADOS.

Cursos

- Formación inicial:
 - o Para Peritos Técnicos, Generación 2009. Duración: seis meses. Inició el 1 de abril con 141 alumnos y concluyó el 30 de septiembre, con 131.
 - o Para agentes de la Policía Federal Ministerial, Generación 2010. Duración: seis meses. Inició el 5 de abril con 190 personas inscritas. Sin embargo, se han acumulado 36 bajas (29 voluntarias y 7 definitivas), por lo que actualmente se cuenta con 154 participantes.
- Procesos de reclutamiento y selección:
 - o El 30 de septiembre de 2009 concluyó el Curso de Formación y Capacitación Inicial para Perito Técnico, en las especialidades de Criminalística de Campo, Balística, Grafoscopía, Dactiloscopia y Hechos de Tránsito, Generación 2009, del cual egresaron 131 personas de las 141 que iniciaron, toda vez que 10 causaron baja.
 - o El 30 de octubre de 2009, el Consejo de Profesionalización autorizó la convocatoria para el Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, Generación 2010, misma que fue difundida mediante una inserción en periódico y a través de la página de Internet de la institución, así como en carteles y trípticos que fueron enviados a universidades públicas y privadas del I país, y en diferentes estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Distrito Federal, durante los meses de noviembre y diciembre de 2009.
 - o El registro de aspirantes a este curso se llevó a cabo del 3 de diciembre de 2009 al 15 de enero de 2010, quedando registrados 468 aspirantes, mismos que presentaron los exámenes de conocimientos generales y de aptitudes físicas, en tres bloques, el primero durante los días 15 y 16 de diciembre de 2009; el segundo 13 y 14 de enero de 2010 y el tercero, los días 20, 21 y 22 de enero de 2010. Aprobaron ambas evaluaciones 416 personas, quienes fueron enviadas al Centro de Evaluación y Control de Confianza para la programación y aplicación de los exámenes de control de confianza, en donde fueron evaluadas solamente 384, ya que 16 contaban con antecedentes de "no apto"; ocho resultaron "no aptos" por no haberse presentado a las evaluaciones y ocho más se retiraron voluntariamente del proceso de reclutamiento, por lo que su programación quedó cancelada. Con base en esto, resultaron aptas 192 personas, pero dos de ellas no ingresaron al curso por contar con antecedentes de haberse desempeñado como policías en otras corporaciones, por lo que el 5 de abril de 2010 iniciaron el curso un total de 190 participantes.
 - o Durante los últimos días del mes de abril de 2010 se solicitó a diferentes instancias académicas, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a las oficinas del Registro Civil, su apoyo para verificar la autenticidad de los documentos presentados por el alumnado de dicho curso; al cierre de este informe, se habían detectado dos documentos apócrifos, por lo que se procedió a informar a la secretaría operativa del instituto esta situación, a efecto de realizar los trámites procedentes con las personas que incurrieron en esta falta.
 - o Al 31 de julio del presente año se han acumulado 36 bajas, por lo que se cuenta con 154 alumnos y alumnas en este curso.

De actualización:

o Introducción a la Retórica. Del 7 al 18 de septiembre de 2009. Impartido por docentes externos a 29 peritos técnicos adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.

- o Identificación de Personas. Del 19 al 30 de octubre de 2009. Impartido por docentes externos a 21 peritos técnicos adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- o Operativos Policiales. Del 26 de octubre al 13 de noviembre de 2009. Impartido por docentes externos a 19 agentes federales de investigación.
- o Argumentación y Lógica Jurídica. Del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009. Impartido por docentes externos a 24 peritos técnicos adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- o Pedagogía a Instructores. Del 14 al 18 de diciembre de 2009. Impartido por docentes de este instituto a seis instructores disciplinarios del ICAP.
- o Introducción a la Retórica. Del 25 de enero al 5 de febrero de 2010. Fue impartido por docentes externos a 19 peritos (ocho técnicos y 11 profesionales) adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- o Ortografía y Redacción / Integración de Equipos de Trabajo (taller). Del 15 al 26 de febrero de 2010. Fue impartido simultáneamente por docentes externos a 17 peritos (12 técnicos y cinco profesionales) adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Primer escalón). Del 8 al 12 de marzo de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 497 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Argumentación y Lógica Jurídica. Del 8 al 19 de marzo de 2010. Impartido por docentes externos a 29 peritos técnicos adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Segundo escalón). Del 16 al 20 de marzo de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 470 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Tercer escalón). Del 22 al 26 de marzo de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 473 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Cuarto escalón). Del 5 al 9 de abril de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 541 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Quinto escalón). Del 19 al 23 de abril de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 65 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Sexto escalón). Del 26 al 30 de abril de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 14 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Bases Jurídicas de la Función Pericial. Del 12 al 23 de abril de 2010. Impartido por docentes externos a 26 peritos (14 técnicos y 12 profesionales) adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Séptimo escalón). Primera semana, del 3 al 8 de mayo de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 169 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Séptimo escalón). Segunda semana, del 10 al 14 de mayo de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 179 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.

- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Octavo escalón). Primera semana, del 17 al 21 de mayo de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 211 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Octavo escalón). Segunda semana, del 24 al 28 de mayo de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 279 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Octavo escalón). Tercera semana, del 31 de mayo al 4 de junio de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 237 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o La Prueba Pericial en el Proceso Penal. Del 24 de mayo al 4 de junio de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 27 peritos técnicos, adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- o Ortografía y Redacción. Del 1 al 11 de junio de 2010. Impartido por docentes externos a 16 elementos de la Agencia Federal de Investigación.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Noveno escalón). Primera semana, del 7 al 11 de junio de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 109 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Noveno escalón). Segunda semana, del 14 al 18 de junio de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 116 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Taller de Preservación del Lugar de los Hechos y/o del Hallazgo (Décimo escalón). Primera semana, del 21 al 25 de junio de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 101 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.
- o Procedimientos metodológicos en la investigación de homicidios, suicidios, accidentes y robos. Del 5 al 16 de julio de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 20 peritos técnicos, adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales
- o Taller de preservación del lugar de los hechos y/o del hallazgo (Décimo primer escalón). Del 26 al 30 de julio de 2010. Impartido por instructores internos y externos a 24 agentes de la Policía Federal Ministerial de la institución.

De especialización:

- o Consultoría Avanzada de protección a funcionarios. Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009. Impartido por instructores de la Embajada de los EUA en México a 21 agentes federales investigadores.
- o Gestión de protección a dignatarios IV. Del 12 al 30 de octubre de 2009. Impartido por instructores de la Embajada de los EUA en México a 18 Agentes Federales Investigadores.
- o Protección a funcionarios. Del 3 al 27 de noviembre de 2009. Impartido por instructores de la Embajada de los EUA en México a 30 agentes federales investigadores adscritos a las diferentes áreas de la institución.
- o Protección a Funcionarios, nivel intermedio. Del 18 al 29 de enero de 2010. Fue impartido por docentes del ICAP y externos a 30 servidores públicos (22 policías, cinco profesionales ejecutivos de servicios especializados, un subdirector de área, un subcoordinador de servicios y un jefe polivalente "B") adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.
- o Formador de Instructores. Del 26 de abril al 7 de mayo de 2010. Impartido por instructores de la Embajada de los EUA en México a 13 agentes federales investigadores.
- o Secuestro y Negociación. Del 24 al 28 de mayo de 2010. Impartido por instructores franceses a 23 agentes de la Policía Federal Ministerial.

CURSOS

Cancanta	Datos anuales			Enero - Junio		Variación %
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion %
Formación inicial	3	3	1	1	1	0.0
Actualización	18	8	14	7	20	185.7
Especialización	9	10	6	1	3	200.0
Para docentes	0	0	0	0	0	0.0
Otros cursos	0	0	0	0	1	100.0

FUENTE: ICAP

PERSONAL CAPACITADO

Canada	Datos anuales			Enero - Junio		V
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Formación inicial	572	594	113	133	156	17.3
Actualización	381	192	329	200	3595	1,697.5
Especialización	202	216	132	16	66	312.5
Para docentes	0	0	0	0	0	0.0
Otros cursos	0	0	0	0	10	100.0

FUENTE: ICAP

PERSONAL CAPACITADO

Concento	Datos anuales			Enero - Junio		Variación %
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	ValiaCiOII 70
Formación Inicial AFI*	320	0	0	0	0	0.0
Formación Inicial Perito Técnico	40	50	131	133	0	- 100.0
Formación Inicial Policía Federal	212	544	0	0	0	0.0
Formación Inicial Policía Federal Ministerial*	0	0	0	0	156	100.0
Actualización	381	192	329	200	3,595	1,697.5
Especialización	202	216	132	16	66	312.5

FUENTE: ICAP

NOTA: La disposición gubernamental para unificar los cuerpos policiacos a nivel nacional y conformar la "Policía Federal", dio origen al establecimiento de los convenios: "General de colaboración en materia de capacitación y profesionalización" y "Específico para la impartición de los cursos de formación inicial (para Policía Federal con perfil investigador), para las generaciones 2007 y 2008", celebrados entre la SSP y la PGR en agosto de 2007. Asimismo, durante el periodo de tiempo que transcurrió antes de aprobadas las reformas en materia de justicia penal y ante la incertidumbre sobre el futuro del personal policial de la institución, no se autorizaron convocatorias para cursos de agentes federales sino hasta octubre de 2009 para el curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, Generación 2010, que tiene una duración de seis meses. Este curso inició el cinco de abril

Dentro del rubro Formación Inicial, el ICAP egresó a la última generación (2007) de AFIs y redefinió su plan de trabajo 2010 privilegiando la capacitación del personal policial y pericial de la Institución a través de cursos de actualización y especialización; de formación inicial, para aspirantes a Policía Federal Ministerial 2010, circunstancia que determinó una variante entre lo realizado en 2008 y los periodos enero-junio de 2009 y 2010.

10.5 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objetivo: Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.

La Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones provee a la procuraduría de los bienes, medios, servicios, sistemas informáticos y de telecomunicaciones, tecnología especializada y seguridad informática que ésta requiera para el óptimo cumplimiento de su misión, con la visión de constituirse en un aliado estratégico de la institución, operativamente ágil y con altos niveles de servicio, que potencie la eficiencia y efectividad de la PGR.

ESTRATEGIA: INCORPORAR EL USO DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN PARA PROCESAR LAS ACTUACIONES MINISTERIALES Y AUMENTAR LA EFECTIVIDAD.

• Estandarizar la plataforma tecnológica a nivel nacional.

- En el periodo reportado, por parte de la Plataforma Tecnológica de Servicios (PTS) se repartieron
 6 mil 293 equipos de cómputo, de los cuales 5 mil 633 son de escritorio y 660 móviles, para
 llegar a un total de 15 mil 293 nuevos equipos entregados, distribuidos de la siguiente forma: 8
 mil 365 en zona metropolitana y 6 mil 928 en los estados.
- Se pusieron en servicio 9 mil 914 dispositivos periféricos a nivel nacional, incluyendo cámaras digitales, scanners, unidades de respaldo, UPS, impresoras y video proyectores, entre otros, para un total de 13 mil 16 periféricos a nivel nacional.
- Se dictaminaron un total de 6 mil 311 equipos de cómputo propiedad de PGR, que fueron sustituidos a través de la Plataforma Tecnológica de Servicios, de los cuales 6 mil 286 son de escritorio y 25 móviles., En la zona metropolitana se han revisado y dictaminado 3 mil 693 equipos de cómputo, en tanto que la cantidad de equipos revisados y dictaminados en las delegaciones estatales fue de 2 mil 618.
- Al 31 de julio se han dictaminado 3 mil 864 dispositivos periféricos propiedad de PGR, a nivel nacional, incluyendo cámaras digitales, scanners, UPS, impresoras y video proyectores, entre otros.
- Durante el periodo señalado, a través de la Mesa de Servicios PTS se recibieron y asignaron 64 mil 368 reportes de solicitudes de servicios e incidentes, a 156 grupos especialistas en actividades de servicio y de soporte de la DGTIC, así como al proveedor responsable del servicio.
- Se instalaron 51 nuevos servidores físicos (siete en CENAPI, 20 en AFI, 5 en SIEDO, 1 en CIF y los restantes en oficinas centrales), así como 30 servidores virtuales, lo que aumentó significativamente la capacidad de procesamiento de datos de la procuraduría.
- Se aumentó la capacidad de almacenamiento de datos en 249 Terabytes (200 en AFI y 30 en oficinas centrales, 12 en SIEDO y 7 en CENAPI).
- Una infraestructura más confiable y con mejor desempeño para el correo electrónico con un total de 9 mil 742 cuentas de migradas a la nueva infraestructura.
- Se ha dado cobertura a las siguientes subprocuradurías u homólogas: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada; Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; Oficialía Mayor; Visitaduría General; Agencia Federal de Investigación y Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; así como a la Oficina del C. Procurador, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas y el Centro Nacional de Planeación Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

- En el caso de delegaciones estatales, son un total de 31 las que se atendieron: Distrito Federal, Jalisco, Baja California, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas, Guanajuato, Sonora, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Veracruz, Durango, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Morelos, Quintana Roo, Nayarit, Oaxaca, Baja California Sur, Coahuila, Colima, San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro, Tabasco, Campeche, Aguascalientes, Yucatán y Tlaxcala.
- Por otra parte, se han atendido necesidades estacionales de equipamiento para el OIC durante el periodo de operación de los módulos de Declaranet.

Servicios informáticos institucionales

– En el periodo reportado, se brindaron los siguientes servicios a la institución:

Categoría	ría Acción		Unidad de Medida
Administración de Servicios Informáticos	Mantenimiento preventivo en el área metropolitana	4	Unidades Administrativas
	Mantenimiento preventivo en delegaciones estatales	10	Delegaciones
	Mantenimiento correctivo a bienes informáticos	1,210	Bienes
	Servicios de Redes	4,569	Servicios
Administración de Servicios de Comunicaciones	Servicios de Telefonía Fija	771	Servicios
	Servicios de Audiovisuales	3,7261	Servicios

¹ Contempla servicios de Videoconferencia y Canal de TV FUENTE: DGTIC

Mejora de procesos

- Se implementó el proceso de administración de cambios basado en las mejores prácticas consideradas por la *Information Technology Infrastructure Library* (ITIL), que permiten su monitoreo mediante el establecimiento de indicadores de ejecución, logrando los siguientes beneficios:
 - o Mejorar la eficiencia por medio del uso de herramientas automatizadas para el registro y seguimiento de los cambios.
 - o Asegurar un nivel apropiado para la aprobación de los cambios.
 - o Reducir el riesgo asociado con la ejecución de los cambios.
 - o Reducir el impacto de los cambios tanto para la DGTIC como para la institución.
- En el periodo de reporte se atendieron 127 solicitudes de cambio a sistemas institucionales:

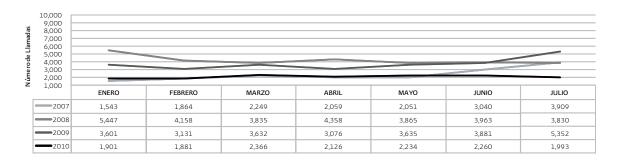
Controles de Cambio	Sistemas Sustantivos	Sistemas Administrativos
Sistemas Institucionales	31	96

FUENTE: DGTIC

• Fortalecer y ampliar los mecanismos automatizados de atención a la ciudadanía

Por conducto del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC), la PGR proporciona al ciudadano una línea telefónica gratuita para la presentación de denuncias de víctimas de delitos. Durante el 2010, el volumen de llamadas relacionadas con delitos recibidas es el siguiente: enero: mil 901, febrero: mil 881, marzo: 2 mil 366, abril: 2 mil 126, mayo: 2 mil 234, junio: 2 mil 260, julio: mil 993, dando un total de 14 mil 761 llamadas. De esta manera, el CNAC, continúa siendo el canal reconocido y especializado para la recepción de denuncias anónimas e inmediatas de los denunciantes.

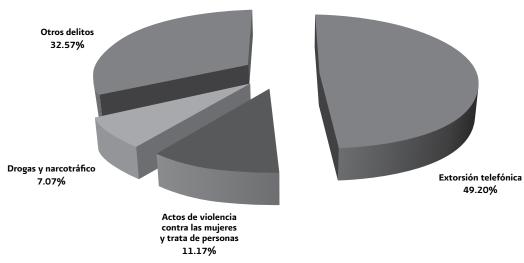
CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Llamadas atendidas relacionadas a delitos



FUENTE: DGTIC

 Durante el 2010 se han canalizado, no importando la competencia del delito, las llamadas de los ciudadanos a otras instituciones, dentro de las que destacan principalmente la SSP y la PGJDF, siendo las denuncias más representativas la extorsión telefónica en un 49.20 por ciento y actos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 11.17 por ciento.

CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN CIUDADANA 14 mil 761 llamadas atendidas relacionadas a delitos Enero a Julio de 2010



FUENTE: DGTIC

- Asegurar la cobertura geográfica de la red de telecomunicaciones a nivel nacional con los actores participantes
 - Se realizó la contratación de la continuidad del servicio de la red privada virtual y enlaces metropolitanos con el proveedor actual, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

• Servicios de capacitación

 Se impartieron cursos presenciales y en línea para capacitar a los servidores públicos de la PGR en el uso de herramientas de tecnología de información.

CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Modalidad	Microso	ft Office	Cursos Especializados			
IVIOUAIIUAU	Cursos Capacitados		Cursos	Capacitados		
Cursos en línea	105	1,1271	-	-		
Cursos Presenciales	3	63 ²	64	686		

 $^{^1}$ Representa únicamente los servidores públicos que concluyeron y aprobaron los cursos, sin embargo, fueron inscritos 2,261 servidores públicos.

ESTRATEGIA: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.

• Soluciones tecnológicas

 Se realizó el desarrollo y/o mejora de 26 sistemas que dan apoyo tanto sustantivo como administrativo:

Tipo de aplicación	Mejora a sistemas en producción	Sistemas en desarrollo
Soluciones sustantivas	10	-
Soluciones administrativas	14	2

FUENTE: DGTIC

Se establecieron los mecanismos informáticos necesarios para interconectar el Sistema Activo de Registro de Personas (SARP) al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de integrar los datos de personas puestas a disposición de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a la base de datos del Sistema Unico de Información Criminal (SUIC), dándose inicio formal al intercambio de información entre ambos sistemas el 6 de noviembre de 2009. Al 31 de julio de 2010, se han transferido un total de 106 mil 95 registros.

10.6 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

Estrategia: Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.

² Representa el número de servidores públicos que asistieron y aprobaron, se recibieron 70 servidores públicos. FUENTE: DGTIC

- El Consejo de Participación Ciudadana de la PGR realiza el análisis, propuesta, evaluación, consenso y seguimiento de los programas, estrategias, acciones y políticas relacionadas con las tareas de la institución. Para ello se ha constituido en la entidad de consulta e interlocución con los miembros de la sociedad, bajo la siguiente estructura:
 - Cuenta con nueve comisiones temáticas, integradas por consejeros de los sectores social y privado, pertenecientes a organizaciones e instituciones académicas y culturales que conocen sobre los asuntos más importantes relacionados con la procuración de justicia federal.
 - Las Comisiones son: Transparencia y Combate a la Corrupción, Atención a Delitos Federales,
 Comités Estatales, Derechos Humanos, Difusión, Distrito Federal, Enlace con los Poderes
 Legislativo y Judicial, Desarrollo Humano y Atención a Víctimas.
 - El Consejo de Participación Ciudadana tiene representación en la mayor parte del territorio nacional a través de los comités estatales, los cuales han sido creados en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PGR



- Como parte de su organización, el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR ha creado cinco vicepresidencias con la finalidad de unir y dinamizar el esfuerzo regional, así como fortalecer el acercamiento con los grupos y organizaciones de la sociedad civil, cámaras nacionales y dependencias de los distintos niveles de gobierno.
- Dentro de los logros del CPCPGR se encuentra la instalación del centro de denuncias a nivel nacional 01 800 833 68 62 42 y a nivel local 5202 7991 y 5202 7911, el cual tiene como propósito establecer mecanismos que contribuyan a fomentar la denuncia ciudadana.
- Para impulsar la transparencia y fortalecer el combate a la corrupción en la institución, el consejo participa en las visitas de control y evaluación técnico-jurídica y de seguimiento a las delegaciones de la PGR y sus unidades centrales, mediante la participación de ciudadanos en funciones de visitador. A la fecha se han llevado a cabo 12 visitas a las delegaciones: Tabasco (2), Querétaro, Puebla, Morelos, Coahuila, Campeche, San Luis Potosí, Yucatán, Guanajuato, Hidalgo y Veracruz.
- Se realizaron 12 videoconferencias, en las cuales se trataron temas importantes en materia de procuración de justicia, seguridad pública y participación ciudadana.

- Se llevaron a cabo dos reuniones de acercamiento con las subprocuradurías de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo y de Investigación Especializada en Delitos Federales, en las cuales se acordaron diversos mecanismos de intervención ciudadana de evaluación y escrutinio de las actividades desarrolladas por la institución.
- Se efectuaron dos eventos de fomento a la participación ciudadana: El "Congreso Nacional Ciudadanía y Medios: Acción Conjunta" y el "Foro Binacional de Medios: Los Retos ante la Inseguridad y la Violencia, México-Estados Unidos", los cuales tuvieron como propósito fundamental el acercar a los medios de comunicación con los grupos de la sociedad civil y potenciar la participación de los medios en la construcción de ciudadanía. Del mismo modo, elaborar un diagnóstico sobre el problema de la delincuencia organizada y sentar las bases para la creación de un modelo informativo y de comunicación entre ciudadanía y medios.
- Se implementó un programa de visitas de autoevaluación y diagnóstico a los Comités Estatales de Participación Ciudadana dividido en 5 regiones, con el propósito de fortalecer de manera integral a la red ciudadana, así como fomentar la colaboración, el intercambio de información y el desarrollo de proyectos conjuntos entre dichos Órganos Ciudadanos y la Procuraduría General de la República. En dichas reuniones participan la Coordinación General del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la Visitaduría General, la Oficialía Mayor y la Coordinación de Calidad de Vida y Dignificación. La primera reunión regional se llevó a cabo en la sede del CPCPGR, en el Distrito Federal, el 15 de julio de 2010.
- Se están llevando a cabo diversas reuniones entre el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Coordinación de Calidad de Vida y Dignificación para implementar distintos proyectos en materia de participación ciudadana al amparo de la Iniciativa Mérida.

10.7 CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

ESTRATEGIA: REFORZAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN LA LEY.

 A fin de ejercer de manera adecuada las atribuciones en materia de procuración de justicia, la institución debe evaluar a los candidatos a ingresar y al personal con el que cuenta, para comprobar el cumplimiento de los principios institucionales, siempre a través de procesos transparentes y enfocados a la consecución de los objetivos superiores.

EVALUACIONES DE CONFIANZA

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Variación 0/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Servidores públicos aprobados	4,310	3,996	4,543	2,045	3,279	60.3
Personas evaluadas integralmente	6,305	7,245	10,891	5,106	5,083	-0.5
Evaluaciones practicadas	28,079	36,740	48,955	22,893	20,901	-8.7

FUENTE: CECC

El Centro de Evaluación y Control de Confianza no genera resultados de exámenes parciales, en virtud de que se valoran en conjunto.

TALLERES DE DESARROLLO HUMANO

Consorto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	V::
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Talleres impartidos	210	218	209	105	49	-53.3
Asistencia	3,637	3,119	3,521	1,794	813	-54.7
Horas de capacitación	26,750	12,546	14,084	7,176	8,648	20.5

FUENTE: CECC

11. FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

11. FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

11.1 ACCIONES Y RESULTADOS

Objetivo: Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

Estrategia: Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.

- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) ha seguido fortaleciendo su participación en el cumplimiento de las atribuciones de la Procuraduría General de la República (PGR) con el fin de contribuir a que la procuración de justicia a las víctimas de violencia contra las mujeres y trata de personas atienda a los compromisos internacionales que protegen los derechos humanos y a las leyes: General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF/1/02/07), General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DOF/2/08/06), y para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (DOF/27/11/07).
- Ha aumentado sustancialmente su eficiencia en cuanto a la persecución del delito, de conformidad con su modelo de actuación centrado en la víctima, gracias a la estrecha colaboración que opera entre quienes realizan el trabajo ministerial y quienes brindan a las víctimas la asistencia necesaria para que superen el estrés postraumático, el miedo y la desconfianza que derivan de su condición de víctimas de delitos en condiciones de abuso de poder y para que, de esa forma, tengan capacidad de ejercer, libre y de manera informada, su derecho constitucional de acompañar la investigación, si así lo desean, y aportar a la autoridad ministerial datos que contribuyan a integrar una averiguación previa que lleve a la consignación de los criminales. Además, el trabajo conjunto de las áreas ministeriales y de atención, evita la revictimización y da seguridad a las víctimas.
- Ha perfeccionado la sustentación de sus consignaciones en argumentos jurídicos que atienden a los principios de legalidad e igualdad, a los criterios de género y protección integral de derechos de la infancia, y a las obligaciones internacionales de México en materia de derechos de las mujeres y las niñas.
- Ha diseñado y comenzado a poner en práctica una estrategia de promoción de la denuncia que opera con base en la confianza, en un marco de colaboración con el INMUJERES y los mecanismos para el adelanto de las mujeres de las entidades federativas y los municipios, así como de las organizaciones de la sociedad civil; dicha estrategia ha contribuido a incrementar las cifras de la actividad ministerial.
- Ha aumentado su contribución a la profesionalización y la especialización continua, en cuanto a las materias de derechos humanos de las mujeres y de los niños, de igualdad de género, de combate a la trata de personas y de la interpretación del derecho, atendiendo a los criterios de equidad de género, en beneficio de los servidores públicos adscritos a ella y a otras áreas de la PGR.
- Continúa realizando gestiones ante las instituciones competentes, para que brinden a las víctimas atención orientada a reforzar su empoderamiento, al grado que logren adquirir o recuperar capacidades y fortalezas que les permitan reinsertarse en una vida familiar y social libre de violencia.
- Ha seguido alimentando sus bases de datos y realizado los primeros análisis de la información proveniente de las averiguaciones previas iniciadas desde que fue creada, así como de las provenientes de las entidades federativas del país que le han compartido su información.
- Ha seguido representando a la PGR en los grupos interinstitucionales creados por la Ley General
 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida
 Libre de Violencia y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Como resultado de
 esta representación, ha participado en la redacción de programas especiales de relevancia y en la
 coordinación, dentro de la PRG, del cumplimiento de diversos acuerdos relevantes tomados por
 esos grupos.

 Ha trabajado activamente, en coordinación con otras áreas de la procuraduría, entre las que están la Oficialía Mayor y la Visitaduría General, así como con la colaboración del INMUJERES, a fin de construir una cultura de no discriminación, igualdad y respeto a los derechos humanos que facilite el acceso a la justicia, de conformidad con el mandato de nuestra Carta Magna y de las obligaciones del Estado Mexicano en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres, las personas menores de edad y de las víctimas del delito de trata de personas.

11.2 PERSECUCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

ESTRATEGIA: COMBATIR Y SANCIONAR CON MAYOR SEVERIDAD LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

ESTRATEGIA: ENFOCAR EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN FAVOR DE LA VÍCTIMA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, DIGNIDAD E IDENTIDAD.

Los delitos de competencia federal son aquellos que se inician, preparan o cometen en el extranjero y que pudieran tener efectos en territorio nacional; aquellos que se inician, preparan o cometen en territorio nacional y que repercuten en otros países; los previstos en las leyes federales y en los tratados internacionales; los cometidos por o contra un servidor público o empleado federal en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; los cometidos en el extranjero por los agentes diplomáticos o los cometidos por cualquier persona en las embajadas y legaciones extranjeras; aquellos relacionados con atribuciones de la federación o los servicios federales; el fraude, cuando se prometa o se proporcione un trabajo en dependencias o empresas de participación del Gobierno Federal; los cometidos por o en contra de funcionarios electorales federales o de funcionarios partidistas; y la privación de la libertad de menores de 16 años cuando se cometa con el propósito de trasladar o entregar al menor fuera del país.

• Violencia contra las mujeres

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se iniciaron 111 averiguaciones previas por delitos de violencia contra las mujeres. Los hechos más denunciados se refieren a aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, y contra la integridad y libertad de las mujeres.
- Entre las víctimas de los probables hechos delictivos de violencia de género se encuentran mujeres y niñas mexicanas y extranjeras. Estas últimas procedentes de Argentina, Guatemala, Bolivia, Estados Unidos de América, Brasil y Bélgica. Al 31 de julio de 2010, existían 213 averiguaciones previas en trámite.

AVERIGUACIONES PREVIAS (VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS)

Concepto		Datos anuales	5	Enero	V	
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Iniciadas	80	127	137	66	66	0.0
En trámite*	65	123	158	129	195	51.1
Determinadas*	42	71	113	65	31	-52.3
Consignadas	3	6	18	8	12	50.0
Incompetencias	38	60	72	44	11	-75.0
No ejercicio de la acción penal (NEAP)	1	5	11	7	7	0.0
Total de averiguaciones tramitadas	107	194	271	194	226	16.4

st Averiguaciones tramitadas que se iniciaron de enero de 2007 a junio de 2010, o previamente.

AVERIGUACIONES PREVIAS EN TRÁMITE (VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS)

Carranta			Datos anuale	<u>!</u> S			Ene	ro -	- Junio		Variación
Concepto	2007		2008		2009		2009		2010		%
Total	65		123		158		129		195		51.1
Delito	Violación, tortura, abandono de meno homicidio, amenaz tráfico de indocum tadas, robo, violeno familiar, lesiones, abuso de autoridad hostigamiento sexu daño en propiedad ajena, alteración de estado civil, tentativa de homicidio, privación ilegal de libertad, pornografi infantil, corrupción menores, abandono de persona, tráfico menores, difamacio robo, lenocinio y abuso sexual.	cas, en- cia di, uual, la ía de o de	Violación, tortura, abandono de meno amenazas, tráfico de indocumentadas, robo, violencia familiar, lesiones, abuso de autoridac hostigamiento sex daño en propiedad ajena, alteración de estado civil, tentativa de homicidio, privación ilegal de libertad, pornograf infantil, corrupción menores, tráfico de menores, difamaci trata de personas, delincuencia organizada, lenocinio y abuso sexual.	a d, ual, la la ía de e ón,	Violencia familiar, abuso sexual, hostigamiento sex abuso de autoridad violación, homicid trata de personas, lesiones, pornogra infantil, corrupción de menores, estup lenocinio, privación ilegal de la libertad tráfico de indocum tados, delincuencia organizada, tráfico de menores, robo, extorsión, ejercicio indebido del ejercipúblico, falsificació de documentos, amenazas, violació equiparada y falser en declaraciones judiciales e informadados a la autoridados.	d, io, fía n oro, n l, nen- a cio ó n dad es	Violencia familiar, abuso sexual, hostigamiento sexuabuso de autoridad, violación, homicidio trata de personas, lesiones, pornografí infantil, corrupción de menores, estupri lenocinio, privación ilegal de la libertad, tráfico de indocume tados, delincuencia organizada, tráfico de menores, robo, extorsión, ejercicio indebido del ejercic público y falsificacio de documentos.	a o, en-	Alteración del estado civil, violenci familiar, abuso sexu hostigamiento sexu abuso de autoridad, violación, trata de personas, pornograf infantil, corrupción o menores, lenocinio, privación ilegal de la libertad, tráfico de indocumentados, extorsión, ejercicio indebido del ejercicio público, falsificación de documentos, violación equiparada tráfico de menores, amenazas y tentativo de violación	al, al, ía de o n	
	Hombres. Rangos de edad		Hombres. Rangos de edad		Hombres. Rangos de edad		Hombres. Rangos de edad		Hombres. Rangos de edad		
Sexo y edad de los probables responsables	9 – 17: 18 -25: 26-45: 46 o más:	0 1 25 8 33	9 – 17: 18 -25: 26-45: 46 o más:	2 44 33	9 – 17: 18 -25: 26-45: 46 o más: No especificado:	3 55 43	9 – 17: 18-25: 26-45: 46 o más:		9 – 17: 18 -25: 26-45:	1 2 47 36	
	Mujeres. Rangos de edad		Mujeres. Rangos de edad		Mujeres. Rangos de edad		Mujeres. Rangos de edad		Mujeres. Rangos de edad		
	18-25: 26-45: 46 o más: No especificado:	4	18-25: 26-45: 46 o más: No especificado:	6 5	18-25: 26-45: 46 o más: No especificado:	2 1	46 o más:	2		1 2 3 3 3	
	Rangos de edad		Rangos de edad		Rangos de edad		Rangos de edad		Rangos de edad		
Edad de la víctima	18-25: 26-45: 46 o más:	15 19 29 9	1-8: 9-17: 18-25: 26-45: 46 o más: No especificado:	50 31 48 14	1-8: 9-17: 18-25: 26-45: 46 o más: No especificado:	64 32 62 14	9-17: 18-25: 26-45: 46 o más:	48 26 49 10	9-17: 6 18-25: 3 26-45: 6 46 o más: 3	20 65 36 63 12	

FUENTE: FEVIMTRA

• En el periodo del informe, se consignaron 19 averiguaciones previas por los delitos de abuso sexual, violación, tráfico de indocumentados, contra la salud, corrupción de menores, lenocinio, homicidio en grado de tentativa, violación en grado de tentativa, aborto, ejercicio indebido del servicio público, falsificación de documento público, trata de personas, variación de nombre, privación ilegal de la libertad, violación equiparada, contra la administración de justicia y hostigamiento sexual, cometidos por servidores públicos federales (ocho del sector educativo, dos del sector salud, dos adscritos al INEGI, uno a Petróleos Mexicanos y uno al INAH), además de 19 cometidos por particulares, en agravio de 12 niñas y ocho mujeres.

AVERIGUACIONES PREVIAS CONSIGNADAS (VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS)

Consente		Datos anuales		Enero	- Junio	Variación
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%
Total	3	5	18	8	12	50.0
Delito	2 Hostigamiento sexual 1 Abuso sexual	1 Hostigamiento sexual 1 Tentativa de violación, 1 Abuso sexual 1 Trata de personas y 1 Abuso de autoridad	2 Trata de personas 11 Abuso sexual 1 Pornografía infantil 2 Contra la salud 1 Violación 1 Tráfico de indocumentados 2 Corrupción de menores 2 Lenocinio 1 Homicidio en grado de tentativa 1 Violación en grado de tentativa 1 Aborto 1 Ejercicio indebido del servicio público 1 Falsificación de documento público 1 Variación de nombre 1 Privación ilegal de la libertad	Trata de personas 6 Abuso sexual 1 Pornografía infantil	1 Violación equiparada 8 Abuso sexual 1 Contra la salud 1 Contra la administración de justicia 1 Violación 1 Privación ilegal de la libertad 1 Hostigamiento sexual 1 Trata de personas	
Acusados Sexo/Edad	Hombres de 60 y 27	Hombres de 50, 45, 43, 41, 35, 32 y 28 Mujer de 23	Hombres de 40, 42 (3), 49, 50, 52, 53, 54 (2), 57 (2) y 8 se desconoce edad Mujeres de 35, 40, 47, 55 y 11 se desconoce edad	Hombres de 40, 42, 49, 53, 54 y de dos se desconoce edad Mujer de 47	Hombres de 21, 44, 46, 48, 49, 50, 54, 65, 70 y 4 se desconoce edad	
Víctimas/Edad	18, 30 y 31	1 de 6, 1 de 15, 1 de 19, 1 de 21, 1 de 22, 1 de 28, 2 de 29, 1 de 32, 2 de 35, 1 de 40, 1 de 46 y 1 de 58	De 6 (2), 10, 14 (2), 15 (3), 16 (3), 17 (2), 18, 25, 28, 30, 34, 42 y una no determinada	Dos de 6, dos de 14, una de 15, dos de 16, una de 17, una de 18 y una no determinada	De 5, 8, 10 (2), 11, 16, 17, 24, 28, 29, 30, 40, 41 y 49	

FUENTE: FEVIMTRA

 Una vez realizado el estudio lógico-jurídico y practicadas las diligencias que aportarán instrumentos útiles para la comprobación de los elementos del cuerpo del delito y la probable responsabilidad, así como para verificar y dictar las medidas de protección de las garantías de las víctimas; del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se tenía un registro de 30 averiguaciones previas determinadas por incompetencia. En todas ellas, se atendió a las víctimas y se integró el expediente correspondiente.

AVERIGUACIONES PREVIAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS (DETERMINA-CIÓN DE INCOMPETENCIA)

Consente		Datos anuales		Enero	Variación	
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%
Indagatorias	38	60	72	44	11	-75.0
Autoridades a las que se remitieron	Fuero común: 35 PGR: 2 Consejo tutelar: 1	Fuero común: 55 PGR: 4 AMP Zona Militar (SEDENA): 1	Fuero común: 57 PGR: 15	Fuero común: 34 PGR: 10	Fuero común: 10 PGR: 1	

 Las indagatorias en trámite que involucran a personal del servicio público, probablemente implicado en hechos delictivos, se atendieron, en su inmensa mayoría, en colaboración con las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, con la de justicia militar, con el Consejo Tutelar para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua y diversas áreas de la PGR; lo anterior, con el fin de garantizar que el acceso a la justicia de las víctimas no fuera obstaculizado por la posición de poder de los indiciados.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN HECHOS DELICTIVOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Concento		Datos anuales		Enero	Variación	
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	%
Casos	11	56	59	30	25	-16.7
Delitos	Abuso de autoridad Lesiones Amenazas Violación Difamación Calumnias Hostigamiento sexual Privación ilegal de la libertad	Abuso de autoridad Lesiones Amenazas Violación Abuso sexual Hostigamiento sexual	Abuso sexual Pornografía infantil Hostigamiento sexual Abuso de autoridad Ejercicio indebido del servicio público Lesiones Tortura Amenazas	Abuso sexual Pornografía infantil Hostigamiento sexual Abuso de autoridad Ejercicio indebido del servicio público Lesiones Tortura	Abuso sexual Hostigamiento sexual Abuso de autoridad Corrupción de menores	

FUENTE: FEVIMTRA

• Los actos delictivos relacionados con la violencia de género se registraron en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. La comisión de estos delitos fue más frecuente en zonas urbanas. De acuerdo con el lugar de los hechos, las afectadas fueron atendidas en la oficina regional correspondiente, de conformidad con su ámbito de competencia.

AVERIGUACIONES PREVIAS EN TRÁMITE POR REGIONES (VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS)

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	\/ariasión 0/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Oficina regional norte	11	16	13	13	11	-15.3
Oficina central	38	97	145	116	184	58.6
Oficina regional sur	16	10	0	0	0	0

FUENTE: FEVIMTRA

Trata de Personas

- En la PGR, la persecución del delito de trata de personas está a cargo de la FEVIMTRA, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y la Unidad Especializada para la Atención de Delitos cometidos en el Extranjero (UEDCE), de conformidad con el artículos octavo y noveno del Acuerdo A/O24/O8.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, este delito tiene lugar cuando, por medio de la violencia física o moral, el abuso de poder o el engaño, se promueva, facilite, ofrezca, solicite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona para someterla a explotación sexual o laboral, esclavitud, servicios o trabajos forzados, o para extirparle algún órgano, tejido o sus componentes.

- La trata de personas es un delito complejo y difícil de perseguir y sancionar. De acuerdo con un análisis realizado por la FEVIMTRA, en el que se tomaron en cuenta todas las posibles combinaciones de las variables que conforman el tipo penal, se identificaron 576 formas punibles, sin incluir las agravantes, por lo que se requiere aplicar técnicas de análisis e investigación ministeriales específicas y de especialidad al tema para su comprobación.
- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, la FEVIMTRA inició 34 averiguaciones previas relacionadas con este delito. Entre las víctimas se encuentran personas mexicanas y provenientes de Argentina, China, Colombia, Guatemala, Honduras y Venezuela.

AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS RELACIONADAS CON TRATA DE PERSONAS (1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE JULIO DE 2010)

Averiguaciones previas	Características de las víctimas		Tipo de trata
34	Total: Mujeres: Hombres: Mayores de edad: Menores de edad: Mexicanas(os): Extranjeras(os):	46 41 5 23 23 16 30	Explotación sexual: 25 Explotación laboral: 12

FUENTE: FEVIMTRA

AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS RELACIONADAS CON LA TRATA DE PERSONAS ENERO-JUNIO 2010

Total de APs	Características de las víctimas (sexo/edad/nacionalidad)	Tipo de trata	Características de los indiciados (sexo/edad/nacionalidad)
12	Menores de edad: De 15 y 17 hondureños De 14, mexicana De 16, 17, 18, 19 y 28 guatemaltecas Mujeres: De 20 y 28 mexicanas De 28, centroamericana De 32, argentina De 19, guatemalteca De 28, venezolana De un caso se desconoce identidad	Explotación sexual 10 y laboral 3	Hombres: De 23, 42 y 43, mexicanos De tres mexicanos, se desconoce edad De un guatemalteco, se desconoce edad De uno, cubano, se desconoce edad De cinco se desconoce edad y nacionalidad Mujeres: De 24, mexicana De 18 y 29, hondureñas De dos mexicanas, se desconoce edad De tres guatemaltecas, se desconoce edad De cuatro indiciados se desconoce edad y nacionalidad De dos se desconoce edad y nacionalidad De seis casos se desconoce identidad QRR

- Búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas, así como apoyos periciales a las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas
 - Además de atender el mandato de investigar y perseguir los delitos constitutivos de violencia contra las mujeres y trata de personas, la FEVIMTRA colabora con las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, para brindarles apoyo pericial en investigaciones del fuero común relacionadas con actos de violencia de género y trata de personas, así como en la búsqueda y localización de mujeres y niñas que han sido reportadas como desaparecidas, ausentes o extraviadas.
 - Se ha participado en las tareas de búsqueda, localización e identificación de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas dentro del Programa Integral de Seguridad Pública en Ciudad Juárez, Chihuahua, denominado *Protocolo Alba*, para coadyuvar en la localización de quienes, por su condición y forma de desaparición, son consideradas desapariciones de alto riesgo.

Company	Datos anuales			Enero - Junio		V ' ' ' O/
Concepto	2007	2008	2009	2009	Variación % 2010	
Mujeres reportadas desparecidas	47	143	140	65	126	93.8
Localizadas e identificadas*	25	87	105	51	84	64.7
Pendientes de localizar**	11	39	93	46	52	13.0

^{*} El concepto de localizadas e identificadas, reporta datos no sólo del periodo correspondiente; puede abarcar periodos anteriores.

FUENTE: FEVIMTRA

- Debido a que la desaparición de una mujer puede ser consecuencia de actos de violencia de género o indicar posibles actos de trata de personas, los casos son atendidos por la FEVIMTRA, la cual cuenta con un área para la búsqueda de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, que opera en todo el territorio nacional.
- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se iniciaron 182 expedientes para la búsqueda de mujeres y niñas, y 135 fueron localizadas en colaboración con las procuradurías del fuero común de Baja California Sur, Colima, Chiapas, D. F., Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Se destaca que, en la oficina central, ubicada en el Distrito Federal, se dio el mayor índice de reportes de desaparición, por lo que se iniciaron un total de 153 expedientes y se localizó a la mayor cantidad de mujeres y niñas, que suman 107.
- En materia de colaboración con autoridades estatales, se atendieron 20 solicitudes de apoyo en materia pericial en identificación fisonómica en progresión de edad, criminalística de campo, examen victimológico, psicológico, psicológico infantil, poligrafía, entrevistas especializadas, retrato hablado y ginecobstetricia.

Atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres y trata de personas

- A través de sus cuatro centros de atención integral (ubicados en el Distrito Federal; Tapachula, Chiapas, Ciudad Juárez, Chihuahua y Veracruz, Veracruz) y en caso de que la víctima no pueda trasladarse físicamente a cualquiera de los éstos en el país, y que por su situación se considera importante la atención inmediata, se envía un equipo itinerante que está constituido por profesionistas que brindan atención y canalización por medio de los servicios especializados en trabajo social, apoyo legal y apoyo emocional, principalmente.
- De este modo, la FEVIMTRA cumple con su mandato de atender a las mujeres y a las niñas que han sido sometidas a violencia de género, así como a las personas de cualquier sexo o edad que han sido víctimas de trata de personas. Los servicios proporcionados por esta fiscalía especial se orientan a velar por la integridad física y psicológica de las víctimas, y a fortalecerlas para que puedan superar su condición de vulnerabilidad.

Estrategia: Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas del delito.

Atención a víctimas de violencia contra las mujeres y probable trata de personas en los Centros de Atención Integral

Concento	Datos anuales		Enero - Junio		Variación %
Concepto	2008	2008 2009 2009	2010	Vallacion 70	
Nuevos	1,160	1,320	682	506	-25.8
• Típicos	1,035	1,208	631	467	-25.9
• Atípicos	125	112	51	39	-23.5
Acciones de seguimiento	2,089	2,935	1,334	988	-25.9

^{**} Este concepto proporciona el total de mujeres reportadas hasta el momento de su emisión, que equivale a las mujeres reportadas como desaparecidas desde febrero de 2006 y que no han sido localizadas.

- Durante el periodo del reporte, se atendieron 2 mil 950 casos, de los cuales 987 fueron nuevos y se dieron 1 mil 963 acciones de seguimiento. De los casos nuevos, 911 fueron típicos y 76 atípicos; es decir, que no fueron propiamente casos de violencia de género.
- En los centros de atención integral se dieron 5 mil 321 servicios especializados de apoyo a las víctimas y a sus familiares: mil 631 legales, 2 mil 410 emocionales, 767 de trabajo social y 482 acompañamientos.
- Se prestaron 31 servicios de atención itinerante en el país, en los que un grupo de especialistas brindó apoyo profesional, en el lugar de los hechos, a mujeres receptoras de violencia de género y a personas en situación de trata.
- Se dio respuesta a 542 solicitudes a través del buzón institucional fevimtra@pgr.gob.mx, además de 163 respuestas a diversas solicitudes a la cuenta atencionmujeres@pgr.gob.mx. De igual forma, se atendieron 352 solicitudes de usuarias y usuarios en horario especial, provenientes de las 32 entidades de la república.
- A solicitud de agentes del Ministerio Público federales y locales, se realizaron 43 peritajes con perspectiva de género y derechos humanos en las áreas de psicología, trabajo social y antropología, así como impresiones psicológicas, impresiones sociales y estudios socioeconómicos para la integración de averiguaciones previas.
- Atención a víctimas de trata y refugio especializado en su atención integral.

MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL POR PROBABLE TRATA DE PERSONAS (ENERO – DICIEMBRE 2009)

Lugar de Origen	Mujeres	Mes y año de inicio de la atención
Guatemala C.A.	3	Ene-09
Lima, Perú	1	Ene-09
Tampico, Tamps.	1	Ene-09
México, D.F.	1	Feb-09
Guatemala C.A.	1	Feb-09
Puebla, Pue	1	Feb-09
Guatemala C.A.	2	Mar-09
Puebla, Pue.	1	Abr-09
Ciudad Juárez Chih.	1	May-09
Chilpancingo, Gro.	2	May-09
Honduras, C.A.	1	May-09
Antigua Puente, Ver.	1	Jun-09
Costa Rica, C.A.	2	Jun-09
Estado de México.	1	Jun-09
Zacatecas, Zac.	1	Jun-09
Zacatecas, Zac.	2	Jul-09
Saltillo, Coahuila	2	Jul-09
Estado de México	1	Ago-09

Lugar de Origen	Mujeres	Mes y año de inicio de la atención
México, D.F.	1	Ago-09
Atlixco, Puebla.	1	Ago-09
Veracruz.	1	Sep-09
Cuba	1	Sep-09
Guatemala	10	Sep-09
Tabasco	1	Sep-09
Irapuato, Gto.	1	Sep-09
Veracruz	3	Oct-09
Guanajuato	1	Oct-09
Guatemala	1	Oct-09
Hidalgo	1	Oct-09
Calpulalpan, Tlaxc.	1	Nov-09
Distrito Federal	3	Nov-09
Argentina	1	Nov-09
Distrito Federal	2	Dic-09
Estado de México	1	Dic-09
Colombia	1	Dic-09
Veracruz	1	Dic-09

FUENTE: FEVIMTRA

- Se atendió a 71 presuntas víctimas de trata de personas en los centros de atención integral.

ATENCIÓN A PROBABLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Indicador	Enero-Junio 2010
Total de probables víctimas atendidas	32

• Atención a víctimas de trata de personas

Con el fin de contar con un espacio idóneo para atender y alojar a probables víctimas del delito de trata de personas, la FEVIMTRA adquirió, remodeló y dirige el Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas, el cual brinda a las y los afectados, un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; apoyar su proceso jurídico y psico-social para mejorar su calidad de vida y bienestar, y garantizar su reincorporación a la sociedad, a través de un modelo especializado de protección y atención integral con estructura multidimensional que ofrece protección, atención a la salud física y mental, así como una clínica de adicciones y un proceso de reinserción social, con el fin de que transiten de su condición de víctimas a sobrevivientes.

SERVICIOS BRINDADOS EN EL REFUGIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA

Servicios Brindados	Septiembre 2009 - Julio 2010
Apoyo Legal	116
Apoyo Emocional	1,020
Trabajo Social	334
Antropología Cultural	36
Servicios de Salud	1,514
Talleres diversos	316
Canalizaciones	76
Acompañamientos	606
Atención Infantil	880
Total	4,898

FUENTE: FEVIMTRA

- Es importante mencionar que en el refugio también se reciben menores de edad víctimas de explotación sexual comercial infantil (ESCI) y que se cuenta con un área acondicionada para ellos, en la cual se les otorga, además de una estancia agradable y participativa, atención psicoemocional, juegos y talleres terapéuticos para canalizar la situación de explotación que han sufrido y obtener un conocimiento sobre derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.
- Este espacio significa un paso más en el cuidado y la atención que el Gobierno Federal presta a las víctimas; constituye un precedente de apoyo integral, puesto que incluye asistencias profesionales especializadas para la recuperación de la salud física y psicológica, la protección de la integridad física, del patrimonio, de la seguridad jurídica y la preservación de los derechos humanos, con acompañamiento de las víctimas hasta que recuperen el goce y el ejercicio pleno de sus derechos.

11.3 PROCESO DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Objetivo: Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

Estrategia: Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.

Estrategia: Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.

Mediante los Procesos de Vinculación Interinstitucional (PVI), la FEVIMTRA busca impulsar mecanismos de cooperación y coordinación con las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, así como con aquellas instancias locales que detectan, previenen, atienden, coadyuvan, norman y sancionan la violencia de género y la trata de personas, para procurar que, en todo el país, se atienda a las víctimas de estos delitos de manera coordinada, con perspectiva de género y bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos.

Para lograr dicho objetivo se establece un compromiso de trabajo continuo por medio de los PVI y de los procesos de seguimiento de acuerdos y compromisos. Como parte de este trabajo, los servidores públicos invitados:

- Reciben información sobre los temas de violencia de género y trata de personas, que son abordados con perspectiva de género y en relación con la tarea de procuración de justicia.
- Conocen el Modelo de Atención Integral FEVIMTRA, que se les propone como una guía de actuación.
- Elaboran un diagnóstico in situ de atención a víctimas de violencia de género y trata de personas, con miras a la vinculación de acciones interinstitucionales.
- Realizan un análisis del delito de trata de personas y de su tipo penal, que les es útil para la mejores detección y atención de víctimas.
- Obtienen la información que solicitan sobre temas que resultan de su interés.
- Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo cuatro PVI, dos de inicio y dos de seguimiento. Los PVI de inicio se realizaron en los estados de Morelos y México, los días 27 y 28 de octubre de 2009 y 19 de mayo de 2010, respectivamente. Los PVI de seguimiento tuvieron lugar en los estados de Oaxaca y Morelos, los días 22 de septiembre de 2009 y 20 de abril de 2010.
- Tanto en los PVI de inicio como en los de seguimiento se establecieron acuerdos y compromisos conforme a los cuales la FEVIMTRA brindó capacitación e información a servidores públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil de las entidades en las que se celebraron.

PROCESO DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Servicios Brindados	Celebrados	Número de instancias	Número de asistentes
Procesos de vinculación interinstitucional	2	34	124
Procesos de seguimiento de acuerdos y compromisos.	2	33	101

11.4 POLÍTICAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ.

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

El principal aporte de la FEVIMTRA a la profesionalización y la especialización continua de los operadores federales del Sistema de Procuración de Justicia, está constituido por nuevas herramientas de interpretación y aplicación de la ley, para garantizar los derechos de las víctimas, así como de conocimientos innovadores sobre las circunstancias de poder en que se dan los delitos de violencia de género y trata de personas, las formas de enganche que utilizan los delincuentes y los daños que la victimización produce en quienes sufren estos delitos, todo lo cual conlleva la necesidad de utilizar métodos innovadores de investigación, así como de atención a las víctimas y de protección de sus derechos. De ahí que en la fiscalía se han creado, y se están actualizando constantemente, espacios de información que resultan útiles a quienes persiguen los delitos y atienden a las víctimas.

Investigación y estadística

- A partir del reconocimiento de que los fenómenos de la trata de personas y la violencia contra las mujeres han sido poco o fragmentariamente estudiados, derivando en dificultad en el diseño, la planeación y la operación de políticas y programas para su combate y prevención, la FEVIMTRA ha desarrollado los siguientes proyectos:
 - o Seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la violencia contra las mujeres. Se revisaron las leyes de violencia en contra de las mujeres y sus reglamentos, observándose en qué entidades federativas se han instalado sistemas para enfrentar interinstitucionalmente la violencia contra las mujeres, con la finalidad de conocer cuál ha sido el avance legislativo en todo el país. Esta información sirve como insumo en la planeación de acciones de la fiscalía y en la investigación de los delitos. Al cierre de este informe, todas las entidades federativas contaban ya con leyes en la materia, las cuales son coincidentes en cuestiones como: definición legal de violencia contra las mujeres, tipos y modalidades de violencia, atención a víctimas y acceso a la justicia. Como parte de este seguimiento, se revisaron el Código Penal Federal y los códigos penales de las entidades federativas para identificar cuáles entidades tienen tipificados el delito de violencia familiar y otros que con frecuencia se cometen contra mujeres y menores de edad, particularmente en relaciones de familia o confianza.
 - o Seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la trata de personas. Se revisó el marco jurídico sobre el delito de trata de personas en cada una de las entidades federativas, con el fin de obtener información sobre el avance legislativo que ha habido en materia de prevención y sanción de este delito y de atención a sus víctimas. Esta información también es de utilidad en la planeación de acciones de la fiscalía y en la investigación del delito. Al mes de julio, en 31 entidades federativas existe el tipo penal de trata de personas, en cuatro de ellas existe una ley especial y en una más está pendiente la publicación de su ley especial.
 - o Base de datos sobre homicidios dolosos de mujeres en México. Desde que fue creada, la FEVIMTRA solicitó a las procuradurías de los estados el número de homicidios dolosos cometidos en sus entidades, cuyas víctimas hayan sido mujeres. Actualmente esta base de datos cuenta con información de los años 2007, 2008 y 2009, proporcionada por las procuradurías locales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
 - o Bases de datos nacionales sobre trata de personas y delitos conexos ocurridos en las entidades federativas del país. Este proyecto fue acordado dentro del grupo de trabajo de Análisis y Estudio sobre Trata de Personas, constituido en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y su objetivo es sistematizar información sobre las modalidades de la trata personas y delitos conexos, tales como lenocinio, turismo sexual, corrupción de menores y pornografía infantil que reportan las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas. Al 31 de julio de 2010 se cuenta con información de 2008 en 20 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; y con información de 2009 en siete entidades: Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.

- o Análisis de las características de los delitos de trata de personas del fuero común, ocurridos en 2008, de los probables responsables y de las víctimas, reportados por seis procuradurías generales de justicia. Con la información recogida en la base de datos antes mencionada, se elaboró este estudio con el objetivo de iniciar una exploración sobre las características del delito de trata de personas en el fuero común, sus víctimas y los probables responsables, y que abarca la información proporcionada, hasta noviembre de 2009, fecha de inicio del estudio, por las seis procuradurías que enviaron datos sobre este delito: Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Sinaloa y Tlaxcala.
- o El estudio permite ver que el 92.3 por ciento de las víctimas reportadas son mujeres; el promedio de edad es de 16 años y el promedio de escolaridad de 8.9 años. De los casos en que se tuvo información sobre la relación entre la víctima y el probable responsable, en el 66.7 por ciento había entre ellos alguna relación de amistad o de afinidad o consanguínea. La trata de personas con fines de explotación sexual fue la modalidad predominante, respecto de 37 de 39 víctimas, y la edad promedio de estas víctimas fue de 17.5 años, mientras que la de las víctimas de explotación sexual infantil fue de 14.7. Las/los probables responsables, todos mexicanos y mayoritariamente varones (el 78.6 por ciento), con una edad promedio de 34.2 años, que duplica la de las víctimas y una escolaridad promedio de 5.6 años, más baja que la de sus víctimas.
- o Análisis de los datos provenientes de averiguaciones previas por trata de personas llevadas en FEVIMTRA en 2008 y 2009. Con el fin de aportar datos que puedan servir de base para la determinación de estrategias y políticas a seguir en cuanto al combate de la trata de personas en el sentido más amplio del término se realizó este estudio para el cual, con el debido cuidado de la confidencialidad, se aprovechó la información sociodemográfica contenida en las averiguaciones previas iniciadas por la probable comisión de este delito, entre febrero de 2008 y octubre de 2009.

Respecto de las variables respectivas, se encontró la siguiente información:

- Las principales modalidades del delito de trata de personas, en orden de importancia por el número de víctimas son: la que tiene fines de explotación laboral y la que tiene fines de explotación sexual. También se presenta doble explotación o explotación combinada de la misma persona: sexual y laboral.
- Todas las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual fueron mujeres y sus edades fluctuaron entre los 15 y 29 años; las víctimas de explotación sexual y laboral fueron en su mayoría mujeres y casi el 80 por ciento de todas las víctimas, mujeres y hombres, tenía entre 10 y 29 años. Asimismo, las víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral fueron hombres y mujeres en proporciones muy parecidas, y tenían una edad promedio, los hombres de 26.2 años y las mujeres de 27.6 años. El 63 por ciento de las víctimas fueron extranjeras, sobre todo centroamericanas y sudamericanas.
- De los 42 probables responsables de los que se conoce el sexo, 24 son hombres y 18 son mujeres; de los que se conoce la edad, ésta va de los 17 a los 59 años, aunque la mayoría tiene más de 25. El lugar de ocurrencia del delito se ubica en 19 entidades federativas del país y se tiene información sobre los municipios en donde se cometió.
- o Análisis de los datos relativos a las personas atendidas en FEVIMTRA por ser posibles víctimas de trata de personas durante 2008 y 2009. En este documento se analizan 16 variables sociodemográficas de las personas que fueron atendidas en los centros de atención de la fiscalía, de quienes ellas reportaron como sus agresores y del lugar en donde se dio la agresión.
- o De las 94 personas atendidas por ser posibles víctimas del delito de trata de personas, 24 fueron hombres y 70 fueron mujeres. La edad promedio de las personas fue de 16.3 años; el promedio de años de estudio de los varones fue de 5.4 y de las mujeres de 7.5. El 84 por ciento de las personas eran solteras; 87.5 de los hombres y 53 por ciento de las mujeres dijeron no tener hijos. El lugar de origen de las víctimas es en su mayoría extranjero. 57 por

ciento de las personas atendidas dijeron haber sido víctimas de probable explotación laboral (el 100 por ciento de los hombres y el 43 por ciento de las mujeres). El restante 57 por ciento de las mujeres fueron víctimas de explotación sexual, en algunos casos combinada con explotación laboral. El agresor es una persona conocida para el 67 por ciento de los hombres y el 76 por ciento de las mujeres.

- o Estos estudios han permitido comenzar a corroborar, entre otras cosas, que probablemente es cierto que, como ya se ha dicho en la academia y en las organizaciones de la sociedad civil, el delito de trata de personas está vinculado a la pobreza, a la falta de oportunidades y a una baja escolaridad; que los y las jóvenes, y las personas solteras o sin hijos, corren mayor riesgo de sufrirlo, así como las y los inmigrantes indocumentados que entran por la frontera sur; y que con frecuencia es cometido por alguien cercano a las víctimas.
- Información estadística georreferenciada sobre trata de personas y violencia en contra de las mujeres. Mediante este proyecto se pretende dar continuidad a un proyecto piloto realizado en 2009 respecto de algunos municipios del estado de Tlaxcala, mediante el cual se constató que es muy necesario contar con un sistema georreferenciado para toda la República Mexicana, a niveles estatal y municipal, de los delitos de trata de personas y otros que le son conexos. La propuesta consiste en la incorporación de 164 variables demográficas, socioeconómicas y de infraestructura urbana, información que no comprometa la identidad de las víctimas y los posibles delincuentes, así como información sobre el delito para referenciarla geográficamente y relacionar su ocurrencia con las variables sociodemográficas, económicas y de infraestructura carretera, eléctrica y urbana. Se elaboraron los formatos para captar la información sobre las averiguaciones previas y las personas atendidas en los centros de atención de la FEVIMTRA a fin de ampliar la base de datos de la fiscalía, y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) capacitó a personal de la misma en el manejo del IRIS.
- o Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas. Durante el tercer trimestre del 2009, en la XXII Reunión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Procuraduría General de la República presentó el protocolo como una herramienta para la atención integral a víctimas, fundamentada en las perspectivas de género, derechos humanos y protección integral de los derechos de la niñez. Durante dicha reunión, los procuradores del país lo aprobaron e instruyeron al grupo de trabajo de Análisis y Estudio sobre Trata de Personas a que iniciara las acciones tendientes a estudiarlo, adecuarlo e instrumentarlo en el ámbito nacional. Desde enero de 2010 ha venido aplicándose en un periodo de prueba, a fin de identificar si es necesario hacerle modificaciones para mejorarlo.
- o Banco de datos e información cuantitativa sobre violencia de género y trata de personas en México. Con el objetivo de contribuir al sustento teórico, legal y documental de los proyectos de la FEVIMTRA, así como a la formación de las personas interesadas en los temas referentes a la violencia contra las mujeres y la trata de personas, la fiscalía continuó los procesos de administración del centro de documentación del banco, así como la selección, la sistematización y la catalogación de documentos en las materias mencionadas y otras como las de teoría de género, derechos humanos, procuración e impartición de justicia, normatividad nacional e internacional y derechos de la infancia. En diciembre se elaboró el catálogo de documentos sobre trata de personas 2009, que se compartió con el personal de la fiscalía y de la PGR. Hasta julio de 2010, el acervo del banco tenía 730 documentos electrónicos y mil 128 impresos catalogados, 10 páginas web y se habían enviado o prestado 353 documentos a solicitud de usuarios y usuarias de la FEVIMTRA, la PGR y de fuera de la institución.
- o Directorio nacional de centros de atención a víctimas de violencia contra las mujeres y trata de personas (DINCEAVIT). La FEVIMTRA continuó desarrollando este directorio con el fin de proporcionar a quienes atienden a víctimas de los delitos constitutivos de violencia de género y de trata de personas, una herramienta que les facilite su trabajo y coadyuve a hacer más eficientes los servicios de las instancias federales y locales que brindan servicios de asesoría jurídica, atención médica, apoyo psicológico, asistencia social y alojamiento, entre otros. A la fecha, la fiscalía, en colaboración con la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicación (DGTIC), mejoró el sistema en línea del directorio y colocó

una versión de consulta abierta al público en las páginas de servicios y de la FEVIMTRA del sitio Web de la PGR. En 2010, mediante la redacción del manual de términos de uso del directorio, se han establecido los lineamientos para iniciar la operación del DINCEAVIT, de manera conjunta con el INMUJERES. Del mismo modo, se presentó el DINCEAVIT a la Red Nacional de Líneas Telefónicas de Atención de Personas en Situación de Violencia.

• Formación y sensibilización de operadores del Sistema de Procuración de Justicia

- Durante el periodo al que se refiere este informe, la FEVIMTRA realizó, en coordinación con diversas unidades administrativas de la PGR y otras instituciones, acciones de capacitación dirigidas a servidoras y servidores públicos del Sistema de Procuración de Justicia:
 - O Cursos de Sensibilización en Género. Del 14 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, se impartieron en la PGR doce cursos de Sensibilización en Género a un total de 261 personas (153 mujeres y 108 hombres) adscritos a: la Policía Federal Ministerial; la Dirección General de Visitaduría; el Centro de Evaluación y Control de Confianza; el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI); la Dirección General de Servicios Aéreos; la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal; la misma FEVIMTRA e integrantes de la Mesa Intrainstitucional de Género. Por otra parte, se capacitó como facilitadores en materia de género a servidores públicos de CENAPI, SIEDO, SDHAVSC, FEPADE, Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal y Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor. Con esto, la fiscalía ha cumplido dos acuerdos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el plan de acción de la PGR para cumplir el Programa de Cultura Institucional de la Federación.
 - o Seminario para la Frontera Norte sobre Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas. Se llevó a cabo del 20 al 22 de octubre de 2009, como una actividad de la Semana Nacional de Migración, en Tijuana, Baja California. Participaron 66 funcionarias/os (47 mujeres y 19 hombres) de los ámbitos federal y estatales de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, de las delegaciones consulares de México en la franja fronteriza y de la policía fronteriza de Estados Unidos. Fueron ponentes funcionarios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C., de la delegación regional del Instituto Nacional de Migración en Baja California, así como la cónsul general de México en San Diego, California, el sub-agregado y representante del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, y personal de las áreas ministerial y de atención a víctimas de la FEVIMTRA.
 - Segundo diplomado sobre trata de personas y procuración de justicia. Se llevó a cabo del 6 de noviembre de 2009 al 13 de febrero de 2010 en la ciudad de México, con el apoyo de la Dirección General de Formación Profesional de la PGR, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Participaron 54 servidoras y servidores públicos (41 mujeres y 13 hombres) de las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y Gobernación (SEGOB), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Cámara de Diputados y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), así como de las siguientes unidades de la PGR: las Subprocuradurías de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), Derechos Humanos Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (SDHAVSC), Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI), y de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO); la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII); el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI); la Policía Federal Ministerial (PMF); el Centro de Evaluación de Control y Confianza (CECC); y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).
 - o Taller sobre trata de personas con énfasis en la legislación nacional e internacional. Se realizó el 24 de junio de 2010 en Tapachula, Chiapas. Participaron 38 personas (14 mujeres y 24

hombres) de la oficina regional de FEVIMTRA, la delegación regional del Instituto Nacional de Migración, la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos en contra de Inmigrantes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Fiscalía de Distrito Frontera Costa, la Red Local Anti-trata, el Grupo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Tráfico y Trata de Personas y organizaciones de la sociedad civil.

- o De enero a junio del 2010, la fiscalía colaboró con la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, impartiendo el tema "Modelo de Atención Centrado en la Víctima" en diversas actividades académicas que tuvieron lugar en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Torreón, Coahuila, Ciudad Juárez, Chihuahua y Mérida Yucatán, dirigidas al personal de la PGR y de las procuraduría generales de justicia de los estados participantes.
- o Taller de Trata de Personas con Énfasis en la Legislación Internacional y Nacional. Se realizó el 16 de julio de 2010 en las instalaciones de la Fiscalía. Participaron 32 personas (22 mujeres y 10 hombres) de la FEVIMTRA y del Instituto Nacional de Migración.
- o Taller de Trata de Personas con Énfasis en la Legislación Internacional y Nacional. Se realizó el 22 de julio de 2010 en Veracruz, Veracruz. Participaron 21 personas (16 mujeres y 5 hombres) de la oficina regional de FEVIMTRA, la delegación regional del Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría General de Justicia del Estado, los Institutos Estatal y Municipales de la Mujer y organizaciones de la sociedad civil.
- o Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, 253 personas de la fiscalía (186 mujeres y 67 hombres) han participado como alumnas en 48 actividades académicas coordinadas por la Dirección General de Formación Profesional e impartidas principalmente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Embajada de los Estados Unidos de América en México, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, y la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad. Las actividades se han referido a las materias de trata de personas, atención integral a víctimas, derechos humanos, perspectiva de género, explotación sexual comercial infantil, argumentación jurídica, cadena de custodia y el nuevo Sistema de Justicia Penal mexicano; entre ellas destacan:
 - Taller de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas, impartido por la Embajada de los Estados Unidos de América en México, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2009 en Huatulco, Oaxaca. Participaron nueve mujeres de la fiscalía.
 - Seminario de Derechos Humanos y Equidad de Género, impartido por la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, el 24 y el 25 de febrero de 2010 en el D.F. Participaron siete mujeres y un hombre de la fiscalía.
 - Curso sobre Pornografía Infantil, impartido por la Embajada de los Estados Unidos de América en México y coordinado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del 19 al 30 de abril del 2010 en Puerto Vallarta, Jalisco. Participaron una mujer y tres hombres de la fiscalía.
 - Curso "El Ministerio Público en el sistema acusatorio", impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, del 19 al 23 de abril del 2010 en el D.F. Participó una mujer de la fiscalía.
 - Taller sobre técnicas de entrevistas e interrogatorio, impartido por la Embajada de los Estados Unidos de América en México, del 10 al 21 de mayo en Colombia. Participó una mujer de la fiscalía.
 - Curso de Especialización en Delincuencia Organizada y Atención a Víctimas de Alto Impacto de la Trata de Personas, impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del 11 al 26 de junio en el D.F. Participó una mujer de la fiscalía.

- Taller de juicio oral en un sistema acusatorio, impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del 15 al 26 de junio en el D.F. Participaron cuatro mujeres de la fiscalía.
- Curso Derechos Humanos en materia de Procuración de Justicia Federal, impartido por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, el 6 y el 7 de julio del 2010, en el D.F. Participó una mujer de la fiscalía.
- Curso de Procedimiento Penal Federal, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, del 12 al 16 de julio del 2010, en el D.F. Participó una mujer de la fiscalía
- Curso Especializado para Peritos y la posibilidad de generar un dictamen tipo de Dictamen Pericial, impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del 23 al 31 de julio del 2010 en el D.F. Participaron cuatro mujeres y dos hombres de la fiscalía.

Difusión de la cultura de la no violencia

- Programa de medios impresos
 - Se continuó la estrategia de distribución en el marco del programa de medios impresos para divulgación diseñado en 2008 e integrado por diversos materiales entre los que se encuentran carteles, volantes, trípticos, desplegables, folletos y rotafolios, dirigidos a mujeres y hombres, jóvenes y adultos, usuarios de los servicios proporcionados por las diferentes instancias, así como a servidores públicos y a personal de las mismas. En estos materiales se ofrece información para contribuir a prevenir el delito de trata de personas y la violencia contra las mujeres, así como a alentar la denuncia. Los diversos medios están dirigidos a:
 - o Mujeres y hombres, jóvenes y adultos, a quienes se intenta alertar sobre la existencia de estos delitos, ayudar a que deconstruyan la cultura que los propicia, alentar a que los denuncien e informar sobre los derechos de las personas que los han sufrido, así como sobre las formas en que se puede solicitar y recibir ayuda.
 - o Servidores públicos que atienden a víctimas de violencia de género y trata de personas, con el propósito de sensibilizarlos y ampliar sus conocimientos sobre estos delitos y sobre sus obligaciones.
 - o Agentes sociales cuyas actividades están frecuentemente relacionadas con las actividades y los propósitos de la trata de personas; por ejemplo, con el traslado y la recepción de las víctimas, o con los espacios en que se perpetra la explotación. Se imprimieron trípticos dirigidos, tanto a personas que trabajan en el sector hotelero y en centros nocturnos, como a transportistas.
 - Durante el periodo que se reporta, se distribuyeron 1.8 millones de materiales de difusión, gracias a la coordinación con organismos federales, estatales, municipales y de la sociedad civil, logrando presencia a nivel nacional.
 - Algunas de las instancias que contribuyeron en este esfuerzo de distribución de los impresos de la FEVIMTRA por todo el país, fueron: el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), las secretarías de Educación Pública (SEP), de Marina Armada de México (SEMAR), de la Defensa Nacional (SEDENA), de Relaciones Exteriores(SRE), del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Programa Jornaleros Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), las Arquidiócesis y Diócesis Católicas, entre otros.
 - En todos los materiales se ofrece información sobre la FEVIMTRA y sus funciones, con objeto de acercar a la población a los servicios proporcionados por la PGR mediante esta fiscalía especial.

· Proyecto piloto en comunidades indígenas

La FEVIMTRA dio continuidad al proyecto piloto: Estrategia de Prevención de la Trata de Personas y la Violencia de Género entre Mujeres Indígenas, con el objetivo de contribuir a la prevención de la trata de personas, la deconstrucción de la violencia y la construcción de una cultura de no violencia en las comunidades indígenas de Tantoyuca, Veracruz. El proyecto consta de cuatro etapas: (a) un curso para la prevención de la trata de personas y violencia de género; (b) un taller de técnicas de divulgación para la prevención de la trata de personas y la violencia contra las mujeres; (c) la sistematización de los resultados obtenidos en el curso y el taller para aprovecharlos en el diseño de materiales de divulgación; y (d) la producción y la distribución de los materiales de prevención. A la fecha se concluyó el documento de sistematización de las etapas 1 a 3, que contiene las recomendaciones para el diseño, la producción y la distribución de los materiales de divulgación, y se diseñó una primera propuesta de materiales radiofónicos a producir, que atiende a las características del contexto indígena de la región en donde se ha cumplido el proyecto.

• Diálogo para la cooperación interinstitucional

- La FEVIMTRA, en representación de la PGR, participa en los grupos interinstitucionales de trabajo creados por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como en las comisiones y grupos especiales de trabajo que se derivan de éstos sistemas y de otras normas, por lo que es responsable de dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en ellos. De esta participación destacan las siguientes actividades:
- Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 La FEVIMTRA participó en cinco reuniones ordinarias, previas y de trabajo, y
- Participó en la elaboración del Modelo de Atención a Refugios y de la matriz interinstitucional de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.
- Presidió la comisión de sanción dependiente del sistema, en donde coordinó la elaboración de un documento sobre la trata de personas que se incorporó al paquete de instrumentos de capacitación en perspectiva de género para funcionarios del ámbito de la procuración y la impartición de justicia, que se propondrá al sistema, a fin de que lo presente en las próximas conferencias nacionales de impartición y procuración de justicia.
- Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La fiscalía especial participó en tres sesiones ordinarias y una de trabajo, en las que se tomaron diversos acuerdos, entre los que destacan los que se refieren a la campaña de comunicación contra la trata de personas, a cargo de la FEVIMTRA y el INMUJERES, los planes de acción de las instituciones para cumplir el Programa de Cultura Institucional, el establecimiento de mecanismos para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexual y los trabajos de integración de los informes 7° y 8° de México a la COCEDAW, sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Por otra parte, la FEVIMTRA ha venido coordinando el cumplimiento, en la PGR, de diversos compromisos derivados de este sistema.
- Con base en los resultados del análisis estadístico de la Encuesta de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No discriminación, elaborado por la FEVIMTRA en enero de 2009, se propuso el plan de acción de la PGR para cumplir el Programa de Cultura Institucional de la APF que fue formulado por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, y da seguimiento a su cumplimiento. Dicho plan está integrado por 24 acciones en materias de hostigamiento y acoso sexuales; clima laboral; corresponsabilidad de la vida familiar, personal y laboral; política nacional y deberes institucionales; comunicación inclusiva e igualdad de oportunidades, entre otros. La FEVIMTRA realiza este seguimiento en coordinación con otras unidades administrativas de la procuraduría como: la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), el Órgano Interno de Control, la Visitaduría General, la Oficialía Mayor y la Dirección General de Comunicación Social. A la fecha, están en proceso de cumplimiento 14 de las acciones del plan. Destaca la integración de un grupo de trabajo que está elaborando un modelo de atención para del hostigamiento y el acoso sexuales al interior de la procuraduría.

- Elaboró el análisis de la composición por sexo de los puestos de la PGR con datos de agosto de 2009, en cumplimiento de uno de los objetivos del plan de acción mencionado, y con el propósito de conocer el comportamiento por sexo de la estructura laboral organizada por niveles de puesto y, de esta manera, dar elementos para impulsar una estrategia de selección de personal con paridad de sexos. Para dar continuidad a este trabajo, en junio de 2010 se elaboró el documento Comparación del Índice de Masculinidad, agosto de 2009 y marzo de 2010, en donde se revisa en qué medida las áreas de adscripción de la procuraduría dieron más oportunidad a las mujeres para ser contratadas en los puestos disponibles y, de esta manera, se contribuyó a cerrar la brecha entre el número de hombres y el número de mujeres vigentes en la plantilla de personal.
- Se ha trabajado en el cumplimiento del proyecto Estrategias de Transversalización de la Perspectiva de Género en la Procuraduría General de la República, mediante el cual se pretende analizar la normatividad institucional con el objetivo de adecuarla a los requerimientos de las relaciones institucionales igualitarias y proponer modificaciones a aquellas normas que confirmen algunas de las desigualdades que impiden el logro de la igualdad de mujeres y hombres en la institución. Se ha realizado una selección de los documentos normativos a analizar, organizados en tres grupos: normas fundamentales, normatividad administrativa y normatividad sobre el desempeño profesional. Este proyecto cumple uno de los objetivos del Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional de la PGR.
- A petición de la Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, se realizó una revisión con perspectiva de género del documento: Condiciones Generales de Trabajo de la Procuraduría General de la República, con el objetivo de detectar el uso de lenguaje discriminatorio y hacer propuestas de lenguaje inclusivo.
- La FEVIMTRA representa a la PGR en la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y en su subcomisión consultiva, creadas de conformidad con la ley de la materia. Como presidente de esta subcomisión, coordinó, en colaboración con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, a la que corresponde la secretaría técnica de la comisión y la subcomisión, los trabajos de elaboración del anteproyecto del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Durante casi ocho meses, la FEVIMTRA realizó reuniones de trabajo con las 25 instituciones que participaron en la elaboración del programa, así como con 18 organismos de la sociedad civil e instituciones académicas que trabajan en la materia. Durante estas reuniones intercambió experiencias e información, recabó propuestas, redactó un anteproyecto del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que ha sido entregado a la secretaría ejecutiva de la comisión intersecretarial para darle el trámite conducente, y lo ajustó de conformidad con las peticiones de quienes colaboraron. El anteproyecto prevé tres objetivos y una serie de acciones que deberán cumplir, entre 2010 y 2012, de manera coordinada, las instituciones competentes, con el fin de dar la respuesta urgente que se requiere a este fenómeno delictivo, de manera óptima y sin duplicar recursos ni revictimizar a quienes sufren el delito, en lo que se refiere la prevención y la persecución de éste, y a la protección, la atención y la asistencia que necesitan sus víctimas.

• La FEVIMTRA también participa en otros grupos de trabajo interinstitucionales:

Comité Co-organizador de la Semana Nacional de Migración (SMN). La fiscalía colaboró en este comité mediante la participación activa en cinco reuniones de trabajo, a fin de preparar la Semana 2009, cuyo eje temático fue migración y género, y está participando en la organización de la Semana 2010, que tendrá como eje temático el de migración y familia. En el marco de la SMN-2009, la fiscalía organizó dos eventos: un cine-debate en la sede oficial de la SMN y el seminario-taller frontera norte sobre atención integral a víctimas de trata de personas, en Tijuana, Baja California; y participó con una ponencia en el Foro "Género, Infancia y Migración". En 2010 se participará con una mesa redonda sobre niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, víctimas de trata de personas, con los objetivos de analizar las experiencias institucionales respecto de la niñez víctima de este delito en territorio mexicano y de alentar la participación del público en la prevención del mismo.

- Junta de gobierno del INMUJERES. La fiscal especial asistió a tres reuniones ordinarias y una extraordinaria, en representación del Procurador General de la República, a fin de colaborar en la toma de decisiones y la orientación de la principal instancia rectora de las políticas de género en México.
- Mesa de diálogo interinstitucional sobre niños, niñas y adolescentes no acompañados y mujeres migrantes. En esta mesa, actualmente, la FEVIMTRA participa en la construcción de las medidas a tomar para la protección de niños migrantes no acompañados.
- Coordinación Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Explotación Sexual Infantil. La FEVIMTRA colabora en las Subcomisiones de Prevención, Atención, Protección Jurídica e Investigación que integran esta Coordinación y participa en la construcción del Programa Anual de Trabajo para Prevenir, Atender y Erradicar la Explotación Sexual Infantil.

• Cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales

- La FEVIMTRA preparó diferentes reportes y comentarios a peticiones que, por medio de las unidades competentes de la PGR y la SRE, solicitaron diversos organismos internacionales, entre los que destacan los siguientes:
 - o Informe de México para el Mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU), del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)
 - o Informe de Actividades de la PGR-FEVIMTRA sobre las acciones que ha realizado en atención a la resolución 63/155 de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.
 - o Informe de actividades de la PGR-FEVIMTRA, sobre las acciones que ha realizado en atención a la resolución 63/156 de las Naciones Unidas sobre trata de mujeres y niñas en el periodo febrero 2008-abril 2010.
 - o Informe sobre las acciones de la FEVIMTRA-PGR en materia de prevención, atención e investigación de delitos de violencia en contra de las mujeres, como aporte a los alegatos escritos del Estado Mexicano en el caso de la señora Valentina Rosendo Cantú, ante la corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - o Informe de las acciones de la FEVIMTRA-PGR en materia de prevención, atención e investigación de delitos de violencia contra las mujeres, como aporte a los alegatos escritos del Estado Mexicano en el caso de la señora Inés Fernández Ortega, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - o Respuesta al cuestionario sobre la segunda ronda de evaluación multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.
 - o Informe sobre el trabajo desarrollado por la FEVIMTRA en atención al artículo 12 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
 - o Insumos para integrar el informe de México, relativo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
 - o Informe sobre los avances en el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de las recomendaciones hechas por el COCEDAW para la integración del 7° y 8° Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de dicha convención.
 - o Informe de Actividades de la PGR-FEVIMTRA sobre las acciones que ha realizado para atender la resolución 64/166 de las Naciones Unidas sobre la protección de los migrantes.

• Participación en foros internacionales

• Argentina

El 29 y 30 de abril de 2010, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, la FEVIMTRA participó en el taller de identificación: "Proyecto piloto sobre políticas preventivas en materia de trata de seres humanos", que tuvo como objetivo diseñar e implementar políticas públicas integrales orientadas a la prevención del delito de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, a través de dos componentes específicos en función de los sujetos directamente implicados: 1) promover la protección en origen de la mujer en riesgo de convertirse en potencial víctima del delito de tráfico de seres humanos para fines sexuales comerciales, y 2) favorecer las estrategias preventivas de las fuerzas y los cuerpos de seguridad, mediante la generación de flujos de información adecuados que permitan actuar en origen adelantándose a la comisión del hecho delictivo.

Brasil

– El 24 de febrero de 2009, la FEVIMTRA fue anfitriona de los representantes de la Secretaría de Estado de Asistencia Social y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, Brasil. Durante esta visita se explicó a las representantes del Gobierno de Brasil, cómo opera la FEVIMTRA en materia de atención a víctimas y persecución del delito, se presentó el Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas y se les acompañó en un recorrido por el centro de atención a víctimas.

Costa Rica

- Del 1 al 8 de noviembre del 2009, la FEVIMTRA participó, en representación de la PGR, en el taller de "Formación de tutores y tutoras del aula virtual especializada en la trata de personas", realizado en San José de Costa Rica, con la coordinación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del Programa de Coordinación y Capacitación sobre Trata de Personas dirigido a autoridades de gobierno de los países integrantes de la Comisión Regional de Migración (CRM). Mediante este proyecto, la OIM pone a disposición de las autoridades gubernamentales de los países de la CRM un curso en línea sobre trata de personas, mediante una herramienta ágil y moderna de capacitación de fácil acceso. La finalidad del taller fue capacitar a las y los participantes en el uso de la herramienta informática que se emplea para el curso en línea, y al mismo tiempo validar el contenido temático.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Audiencia Pública en el caso 12.579, Valentina Rosendo Cantú. La PGR/FEVIMTRA y la SJAI formaron parte de la delegación mexicana encargada de preparar y presentar, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los alegatos orales del caso 12.580, Inés Fernández Ortega, y participaron en la elaboración del escrito oficial de alegatos finales del Estado mexicano.

Perú

 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Audiencia Pública en el caso 12.580, Inés Fernández Ortega. La PGR/FEVIMTRA y la SJAI formaron parte de la delegación mexicana encargada de preparar y presentar, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los alegatos orales del caso 12.580, Inés Fernández Ortega, y participaron en la elaboración del escrito oficial de alegatos finales del Estado mexicano.

• Otros espacios de diálogo

La FEVIMTRA diseñó el proyecto "Intercambio de experiencias sobre procedimientos legales para la integración de la averiguación previa en materia de trata de personas", con miras al nuevo Sistema de Justicia Penal en México, integrado por cuatro actividades: 1) Seminario-taller para el intercambio de experiencias sobre elementos para la integración de averiguaciones previas en materia de trata de personas, 2) Prácticas profesionales y visitas de campo sobre técnicas de investigación para la integración de la averiguación previa con perspectiva de género, de derechos humanos y de protección integral de los derechos de la infancia, 3) Mesas de trabajo en México con expertos franceses y nacionales para el desarrollo de un manual sobre técnicas de

investigación para la integración de averiguaciones previas desde la atención y protección integral a víctimas de trata de personas, y 4) Difusión del manual en coordinación con las instancias de la PGR con competencia en materia de trata de personas, por medio de actividades curriculares reguladas por la DGFP para el servicio profesional de carrera.

- De las actividades que integran este proyecto, durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las mesas de trabajo en México, con expertos franceses y nacionales, para el desarrollo de un manual sobre técnicas de investigación para la integración de averiguaciones previas desde la atención y protección integral a víctimas de trata de personas, el 5 y el 6 de octubre de 2009. Participaron expertos del Ministerio de Justicia, del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional de Francia, una representante de la Policía Nacional de Rumania, y funcionarias/os de SIEDO, CENAPI, SJAI y FEVIMTRA. Además, se avanzó en el desarrollo del manual mediante la redacción del esquema sobre técnicas de investigación para la integración de averiguaciones previas, en el que se propone un conjunto de técnicas de investigación para la integración de averiguaciones previas que toma en cuenta la atención y la protección integral a las víctimas y que atiende a las perspectivas de derechos humanos, género y protección integral de los derechos de la infancia, en el proceso de integración de las averiguaciones. El 29 y 30 de marzo de 2010, la FEVIMTRA participó en el seminario de clausura del Programa EUROsociAL Justicia organizado por el ministerio francés, en París, Francia y Bruselas, Bélgica, en donde expuso los resultados obtenidos mediante el cumplimiento del proyecto de intercambio con la PGR.
- Integrantes de la FEVIMTRA fueron invitados a compartir experiencias de trabajo y buenas prácticas con interlocutores nacionales e internacionales en diversos eventos, presentando trabajos en tres de ellos:
 - o Ponencia "Equidad de Género en la Procuración de Justicia", presentada el 13 de abril de 2009 a invitación del Congreso Legislativo de Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Mujer. Se presentó una ponencia sobre el marco legal internacional y nacional protector de derechos humanos de las mujeres, los enfoques de género, derechos humanos y protección integral de derechos de la infancia en la procuración de justicia, así como el modelo de atención integral de la FEVIMTRA.
 - o Ponencia "Capacitación a Servidores Públicos orientada a la prevención de la violencia de género", presentada el 16 de julio de 2009 en el coloquio de la Red Nacional Vivir sin Violencia y el INMUJERES, con sede en el Distrito Federal.
 - o Conferencias "Políticas de Estado frente a la violencia de género: la construcción de respuestas integrales" y "Acciones gubernamentales para la prevención de la discriminación, la exclusión y la violencia contra las mujeres", presentadas en el marco del Foro Internacional sobre Discriminación, Exclusión y Violencia contra las Mujeres, organizado por el CONAPRED, el 29 de septiembre de 2009.
 - O Ponencia "La Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas," presentada el 7 de julio de 2010 en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de Morelos, dirigida a personal docente, así como a funcionarias y funcionarios públicos del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, de la Procuraduría General de Justicia de Morelos y del DIF estatal, se abordaron los temas: orígenes de la violencia, violencia de género y trata de personas.
 - o Ponencia "Prevención de la violencia de género", presentada el mismo 7 de julio y que fue dirigida a personal del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Edo. de México responsables de la prevención del delito y la promoción de los derechos humanos en el municipio.

12. FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

12. FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA.

Estrategia: Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.

Por razones de orden metodológico, el informe anual 2009-2010 de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión se divide en dos grandes apartados de orden cronológico: del 1 de septiembre de 2009 al 14 de febrero de 2010; y del 15 de febrero al 31 de julio de 2010. Lo anterior no sólo con motivo de la creación, el 5 de julio del presente año, de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión en sustitución de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, sino también en razón del nuevo impulso dado a la actual Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos la Libertad de Expresión (FEADLE), con motivo de la asunción de la titularidad de la Procuraduría General de la República del Lic. Arturo Chávez Chávez, que ha producido a partir del 15 de febrero de 2010 acciones, resultados y registros que surgen justamente con motivo de la creación de la nueva Fiscalía, la cual en razón de los temas delictivos que tiene a su cargo, compartió durante 2009 y 2010 algunas competencias jurídicas con la desaparecida Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas (FEADP).

- Periodo: Del 1 de septiembre de 2009 al 15 de febrero de 2010.
- La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), actualmente Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) realizó, hasta antes del 15 de febrero del 2010, acciones y estrategias que, de acuerdo a la información que se encuentra en archivos, es la siguiente:
 - Labores realizadas en el ejercicio de sus atribuciones, desde su creación, hasta antes del 15 de febrero de 2010.
 - Denuncias atendidas: número de investigaciones resueltas, en proceso y el estado en que se encontraban al 14 de febrero de 2010.
 - Medidas y mecanismos que se adoptaron para la protección de los periodistas en México desde su creación, hasta el 14 de febrero de 2010.
- Labores realizadas en el ejercicio de sus atribuciones, desde su creación, hasta antes del 15 de febrero de 2010.
 - El trabajo realizado por la FEADP desde su creación, fue la investigación y persecución del delito y el diseño e implementación de diversos mecanismos para mejorar la protección a la actividad periodística. Se incluye: trabajo jurídico-consultivo; atención a víctimas; acciones de prevención; seguimiento en el fuero común y la obtención de medidas cautelares.
 - Los resultados más importantes que se alcanzaron al 15 de febrero de 2010, se presentan en la siguiente tabla:

RESULTADOS DE LA FEADP DESDE SU CREACIÓN

Averiguaciones Previas	Atendidas	68
	Consignaciones	4
Procesos	Inicios	4
	Sentencias condenatorias	1
Actas Circunstanciadas	Atendidas	43
	Elevaciones a AP	16
Mecanismos de protección a periodistas		
Actividad jurídico-consultivo	Consultas telefónicas	161
	Comunicaciones atendidas	1,130
Atención a víctimas	Personas atendidas	32
Acciones de Prevención	Capacitación	Seminarios en 10 estados 1,418 participantes
	Difusión	Elaboración y entrega de 7 distintos materiales
Atención al fuero común	Visitas	15 entidades de la República
	Asuntos de agresiones contra periodistas	123

FUENTE: FEADP

- Denuncias atendidas: número de investigaciones resueltas, en proceso y el estado en que se encontraban al 15 de febrero de 2010.
 - Se detallan las denuncias atendidas y las investigaciones resueltas durante la gestión dentro del ámbito sustantivo correspondiente a la investigación y persecución del delito desde la creación de la FEAPD (15 de febrero de 2006 al 14 de febrero de 2010).

• Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas

- Expedientes atendidos
 - En el periodo mencionado, se han atendido 68 averiguaciones Previas. Al cierre de diciembre de 2009, del total de denuncias atendidas, hay nueve en trámite.
 - Por su parte, se han atendido 43 actas Circunstanciadas. Al término del 2009, quedaron dos Actas Circunstanciadas en trámite.

Determinaciones

La FEAPD determinó 59 averiguaciones previas y 41 actas circunstanciadas. Se decretaron 39 incompetencias, 16 no ejercicios de la acción penal, 16 elevaciones a averiguación previa, cuatro consignaciones¹ y se archivaron 25 asuntos.

DETERMINACIONES DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, 2006-2009

Incompetencias	No ejercicios de la acción penal	Elevación a AP	Consignaciones	Archivos	Total
39	16	16	4	25	100

FUENTE: FEADP

¹ Estas consignaciones se refieren a las averiguaciones previas siguientes: AP.O2/FEADP/06, AP.17/FEADP/06, AP.11/FEADP/07 y AP.15/FEADP/07.

- Del total de consignaciones, se libraron nueve órdenes de aprehensión y una orden de comparecencia.
- Las conductas investigadas por la FEADP, ya sea a través del inicio de una Averiguación Previa o de un Acta Circunstanciada, fueron encuadradas dentro de los siguientes tipos penales:

DETERMINACIONES DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, 2006-2009

Delito	Total	Bajas	Trámite
Amenazas	58	53	5
Abuso de autoridad	9	7	2
Homicidio	6	6	
Robo	3	3	
Daño en propiedad ajena	4	2	2
Difamación	2	2	
Privación ilegal de la libertad	2	2	
Lesiones	1	1	
Discriminación	1	1	
Intervención de comunicaciones privadas	1	1	
Violación a la ley de imprenta	1	1	
Tráfico de influencias	1	1	
Cohecho	1	1	
Intimidación	1	1	
Lo que resulte	20	18	2
Total	111	100	11

FUENTE: FEADP

Procesos

- Al cierre del 2009, se iniciaron cuatro procesos penales con 13 probables responsables. De ese total, uno se encontraba en trámite, en dos se estaban sustanciando los recursos de conflicto de competencia y en uno se dictó sentencia condenatoria.
- Se atendieron seis juicios de amparo de los cuales cinco fueron resueltos y uno se encontraba pendiente de resolución constitucional. De los juicios concluidos, en tres negaron el Amparo, en uno se concedió y en otro se sobreseyó el proceso.
- Medidas y mecanismos que se adoptaron para la protección de los periodistas en México desde su creación hasta el 14 de febrero de 2010.

• Actividad jurídico-consultiva:

- Consultas jurídicas: La Fiscalía desahogó las consultas de carácter técnico penal que le formularon los Agentes del Ministerio Público de la Federación designados para investigar y perseguir los delitos contra periodistas en las delegaciones de la PGR, relacionadas con el ejercicio de sus funciones. En 2009, se desahogaron 84 consultas de Estados como Chihuahua, Coahuila, Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, Yucatán, Tabasco, Tamaulipas, Sinaloa y Colima. La mayor parte de las consultas versaron sobre la competencia de la Fiscalía, la reserva de la fuente en el caso de los periodistas que son llamados como testigos, la procedencia de las copias de los expedientes cuando lo solicita la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la posible conexidad de los delitos cometidos en contra de periodistas.
- Criterios jurídicos: Con base en los criterios establecidos en el artículo 243 bis, fracción III, del Código Federal de Procedimientos Penales, a través de los cuales se obliga a la autoridad

investigadora para respetar la reserva de las fuentes de información de los periodistas, la FEADP desarrolló acciones de difusión y orientación, no sólo para que los comunicadores conozcan su alcance, sino además para que las autoridades encargadas de investigar y perseguir los delitos, los apliquen en los casos que procedan. Entre los principales criterios que la FEADP difundió, destacaron la reserva de la fuente, la expedición de copias certificadas de las Averiguaciones Previas solicitadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la posible conexidad de los delitos del fuero común y federal.

- Estos criterios fueron publicados por la PGR en agosto de 2009 y difundidos entre las autoridades de procuración de justicia federal y estatal.
- Seguimiento a asuntos de agravio en contra de periodistas del fuero federal: La FEADP dio seguimiento a los asuntos radicados en otras áreas de la PGR, como son los que se encuentran en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo y en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada. Los delitos de homicidio y privación ilegal de la libertad destacan por su trascendencia.
- Se dio seguimiento a un total de 21 asuntos por el delito de homicidio. Por la privación ilegal de la libertad se ha dado seguimiento a 25 casos.
- Orientación: La FEADP orientó a periodistas personalmente y vía telefónica sobre asuntos que constituyen o no delitos en el ámbito de su competencia y sobre los trámites que legalmente correspondan. Desde 2007 al 14 de febrero de 2010, se atendió un total de 161 consultas telefónicas. Se atendieron 15 asesorías dentro del mismo período.

Atención a víctimas

- La FEADP, en cumplimiento con la atribución legalmente establecida, se coordinó con centros de atención a víctimas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad. Asimismo, se brindó atención médica y psicológica, así como orientación jurídica a las víctimas y familiares. Al respecto, se canalizaron 40 personas, de las cuales 32 recibieron atención y ocho declinaron dicho apoyo.
- En otro orden de ideas, en seguimiento al acuerdo A/136/05 firmado por el Procurador General de la República el 29 de julio de 2005, se inició el Centro de Atención Ciudadana para los casos vinculados con periodistas al que se dotó de dos teléfonos de urgencia, al interior de la República y en el Distrito Federal. El servicio telefónico fue utilizado para recibir quejas y denuncias sobre actos que atenten contra la libertad de expresión y la confidencialidad de la información de los comunicadores.

Acciones de prevención

- El programa de prevención de la entonces FEADP comprendió acciones de capacitación y difusión en materia de derechos humanos, en particular la libertad de expresión y el derecho a la información y sobre el ejercicio del periodismo.
- Se realizaron diversos seminarios en los estados de Michoacán, Coahuila, Jalisco, Yucatán, Colima, Morelos, Chihuahua, Chiapas, Querétaro y Sinaloa, dirigidos a periodistas en los que participaron mil 418 periodistas, estudiantes de periodismo y miembros de organizaciones no gubernamentales.
- El objetivo de dichos seminarios fue el de fomentar y promover una cultura de prevención del delito, de respeto y difusión de los derechos humanos y, en particular, lo relacionado con la libertad de expresión y el derecho a informar.
- Asimismo, la Fiscalía visitó universidades en el área metropolitana para impartir conferencias sobre el respeto a la libertad de expresión, la interacción con los distintos organismos gubernamentales y asociaciones de periodistas, nacionales e internacionales, involucrados con la difusión y respeto

- a la libertad de expresión y el derecho a informar, así como para dar a conocer los mecanismos jurídicos idóneos para evitar la impunidad en los delitos cometidos contra los periodistas.
- En adición a lo anterior, se efectuaron 117 visitas a medios de comunicación con el objeto de dar a conocer la competencia y facultades de la FEADP.
- La FEADP publicó el documento "Criterios a Considerar en la Atención de Delitos contra Periodistas". Los ejemplares se distribuyeron a las delegaciones de la PGR en los Estados, a funcionarios públicos de la PGR y a personal ministerial de la FEADP. En dicho documento se mencionó la normatividad a aplicar en la investigación de delitos cometidos contra periodistas. Asimismo, se elaboraron y entregaron los siguientes materiales: trípticos FEADP en defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información, CD interactivo "Prevención del Delito en el Ejercicio del Periodismo", Libro del Acuerdo A/118/2003, folletos de libertad de expresión y los carteles "Informar y ser Informado" y "Periodistas Desaparecidos".

Atención en el fuero común

- A fin de coadyuvar en la investigación de los ilícitos, materia de su competencia, la Fiscalía propuso trabajar en coordinación con los Ministerios Públicos de los Estados y del Distrito Federal, en términos de los convenios de colaboración celebrados por la PGR, la Procuraduría General de Justicia Militar y las procuradurías de justicia de todas las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2001.
- Uno de los programas prioritarios de la competencia de la Fiscalía es el de coadyuvar con las autoridades estatales, y dar el seguimiento correspondiente a los casos relacionados con agresiones a periodistas radicados en las procuradurías locales.
- La FEADP realizó las siguientes actividades:
 - o Visitó a las autoridades del fuero común que conocen asuntos, competencia de esta Fiscalía para coadyuvar en las investigaciones a su cargo;
 - o Recabó información de las procuradurías locales relacionadas con investigaciones de competencia de esta Fiscalía, y
 - o Desahogó consultas de carácter técnico penal, formuladas por las procuradurías locales.
- En este tenor, la FEADP visitó las siguientes entidades de la República: Baja California, Baja
 California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Morelos,
 Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo.
- La Fiscalía realizó el seguimiento de 123 asuntos de agresiones contra periodistas registrados en distintas procuradurías estatales. Entre éstos, la FEADP llevó a cabo especial atención a los homicidios y privaciones ilegales de la libertad ocurridos en 2009, aun cuando el conocimiento le corresponde, en su mayoría, al fuero común.

Medidas cautelares

- Esta Fiscalía Especial implementó medidas cautelares en favor de las víctimas del delito a solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Las medidas cautelares o precautorias son todas aquellas acciones o abstenciones que se solicitan
 a las autoridades competentes para que, sin sujeción a mayores formalidades, se conserve o
 restituya a una persona en el goce de sus derechos humanos. Dichas medidas tienen la finalidad
 de evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas, o la producción
 de daños de difícil reparación a los afectados.
- Se brindaron estas medidas a favor de cinco personas en diferentes entidades de la República, como lo fueron los estados de Tamaulipas, Hidalgo, Jalisco y en el Distrito Federal.

Periodo: del 15 de febrero al 31 de julio de 2010

- A partir del 15 de febrero del presente año, y con motivo de la designación hecha por el Titular de la Institución de un nuevo responsable al frente de la Fiscalía, se realizó un diagnostico institucional a efecto de conocer de manera puntual el estado que guardaba la unidad administrativa, en donde se advierte de manera relevante los siguientes puntos:
 - A pesar de los esfuerzos institucionales realizados hasta esa fecha, se advirtió QUE en el trabajo desarrollado por la FEADP se presentaba:
 - o Una capacidad limitada de respuesta en el ámbito sustantivo, derivado en gran medida de la problemática del ámbito competencial de la Fiscalía.
 - o Las actividades de prevención del delito no estaban concebidas bajo la óptica del desarrollo o ejecución de acciones que combatan la impunidad, a fin de evitar o inhibir las condiciones criminogénicas que favorecen la aparición de este tipo de conductas materia de la FEADP.
 - o Se debía fortalecer la disponibilidad de información de contenido criminológico que establecieran los orígenes, tendencias, características, modo, medios y motivaciones de los delitos cometidos, a efecto de estar en condiciones de determinar el verdadero alcance y dimensiones del problema, que permitiera integrar una agenda de riesgos y una adecuada toma de decisiones.
 - o La existencia de una percepción de inacción o insuficiencias por parte de la Institución, fundamentalmente por lo que hace a los homicidios cometidos en contra de periodistas, y
 - o En general, que no se habían alcanzado a cabalidad los objetivos que le dieron origen a la FEADP.

Replanteamiento institucional

- A efecto de estar en posibilidades de cumplir con los objetivos programáticos de la Institución, resultaba necesario re-direccionar esfuerzos y recursos a fin de:
 - o Incrementar la capacidad de respuesta institucional, fundamentalmente en el ámbito sustantivo, poniendo especial énfasis en la resolución de homicidios cometidos en contra de periodistas.
 - o Ampliar las acciones de coordinación y colaboración con las entidades federativas, respecto de las investigaciones de naturaleza criminal que éstas realizan en la materia que nos ocupa; todo ello en el marco de un absoluto respeto al federalismo.
 - o Desarrollar las acciones de concertación con las representaciones de los organismos o grupos sociales, nacionales, extranjeros o internacionales, así como con los particulares interesados en el tema, a efecto de que se conozca a cabalidad los esfuerzos que se desarrollen y los logros que se alcancen.
 - o Contar con información oportuna y confiable, tanto de naturaleza táctica como estratégica, para una adecuada toma de decisiones, así como para el desarrollo de políticas públicas por parte de la Institución.
 - o Se inició un Programa de Acción Inmediata (PAI) y posteriormente un Programa de Trabajo de mediano y largo alcance, tomando en cuenta las observaciones y planteamientos de distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el tema. Dicho programa se rige bajo criterios de oportunidad, viabilidad e integralidad, a fin de evitar duplicidad de funciones, insuficiencias y descoordinación, e implementando las siguientes estrategias:

1.- Administrativa

• Reorganizar a la Fiscalía, bajo lineamientos de especialización de la función, coordinación intra e interinstitucional y compartimentación de la información.

 Redimensionar la actividad investigadora del MPF y sus auxiliares a fin de incrementar la actividad investigativa, reorientando la actividad adjetiva a efecto de obtener insumos que se traduzcan en acciones de naturaleza sustantiva.

2.- Tecnológica

- Explotación adecuada y eficiente de los sistemas y bases de datos con que cuenta la institución, así como desarrollar las acciones tecnológicas que permitan un adecuado intercambio de información con autoridades federales y locales.
- Contar con información idónea para los fines para los que fue creada la Fiscalía.

3.- Jurídica

- Integración adecuada de las Averiguaciones Previas, tanto las que se encuentren radicadas en la Fiscalía, como aquellas que se encuentren en los órganos desconcentrados por territorio, y así mismo, en vía de colaboración y asistencia técnica, participar con las autoridades locales en la investigaciones que resulten, a fin de impulsar el combate a la impunidad efectuando el puntual seguimiento procesal de los juicios instaurados por los delitos materia de la Fiscalía, otorgándole en todos los casos prioridad a la investigación de homicidios de periodistas.
- Utilización eficiente de los auxiliares del MP, así como de las herramientas, apoyos tecnológicos y de inteligencia con que cuenta la institución.

4.- Concertación Social

- Mantener e incrementar los mecanismos de concertación social, a fin de robustecer las acciones de prevención del delito y atención a víctimas.
- Proporcionar la información necesaria a las instancias ciudadanas correspondientes para transmitirles de manera adecuada, las políticas públicas que sean necesarias para favorecer la participación de los miembros de la comunidad periodística.

• Creación de la FEADLE.

- El 5 de Julio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/145/10, del Procurador General de la República, por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), que sustituye a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas (FEADP). La nueva Fiscalía tiene, como características adicionales a las que contaba la FEADP, entre otras, las siguientes:
 - o La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, se adscribe a la Oficina del C. Procurador General de la República.
 - o Es competente en la persecución de los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística, perpetrados con motivo de su ejercicio profesional, o bien cuando se ataque el derecho a la libertad de expresión de quienes ejerzan el periodismo en todas sus formas y manifestaciones dentro del territorio nacional; es decir, no se trata sólo de proteger a la persona, sino de mantener vigente la protección a la garantía específica.
 - o Es competente en la persecución de los delitos cometidos en contra de personas morales que ejercen la actividad periodística y ejerzan el periodismo en todas sus formas y manifestaciones dentro del territorio nacional.
 - o El Titular de la Fiscalía y el Director de Averiguaciones Previas tienen la calidad de agentes del Ministerio Público de la Federación, con lo cual se fortalece el desarrollo de un mayor esfuerzo en lo que hace a las investigaciones criminales.

- o El Titular de la Fiscalía autoriza las determinaciones de incompetencia, acumulación y separación de las averiguaciones previas y, previo dictamen del Agente del Ministerio Público de la Federación auxiliar del Procurador, la reserva, y en definitiva el no ejercicio de la acción penal. Tratándose del no ejercicio de la acción penal deberá notificarse de conformidad con las disposiciones aplicables. Estas facultades anteriormente se encontraban reservadas para el Titular de la Institución, así como los CC. Subprocuradores.
- o Con el objeto de agilizar las investigaciones que la Fiscalía Especial lleva a cabo, el Titular de la unidad administrativa puede solicitar a las autoridades correspondientes la información relativa a diversas Instancias e Instituciones que cuenten con información clasificada, tales como COFETEL y otras.
- o Cuando sea necesario contar con diligencias efectuadas por la SIEDO, para el avance de las investigaciones materia de la Fiscalía, esta podrá solicitar un desglose de actuaciones mediante el triplicado. Asimismo, ambas unidades administrativas establecerán los mecanismos de coordinación institucional, que les permita contar con la información oportuna y eficaz de las investigaciones respectivas.
- Plan de Trabajo 2010-2012 de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE).
- Realizado el diagnostico que permitió identificar las fortalezas y debilidades de la entonces FEADP y habiéndose hecho los ajustes jurídicos e institucionales necesarios, se elaboró un Plan de Trabajo de la Fiscalía, el cual gira en torno a cuatro grandes subprogramas:

1.- Subprograma de Sistematización de Información.

Objetivo:

Identificar, ubicar y clasificar en un Sistema Automatizado, la información relativa a los casos de homicidios y desapariciones de periodistas, reportados por organismos de protección y defensa de los derechos humanos, así como por organizaciones del gremio periodístico, procesando y sistematizando dicha información, con el propósito de generar en cada caso, los análisis criminales documentados y contribuir con ello a la determinación ministerial de las indagatorias abiertas, así como a la generación de políticas de prevención, cuidado y atención a delitos contra periodistas en el ejercicio de su profesión.

Acciones:

- o La Fiscalía ha iniciado el establecimiento de la "Base de datos nacionales, de homicidios y desapariciones de periodistas". Para tal efecto, ha tomado como fuentes de información, en primer término los datos generados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como los suministrados por distintas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales de reconocido prestigio, seriedad y presencia.
- o En este orden de ideas, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, procedió a ordenar, cotejar y sistematizar la información proporcionada por las fuentes, a efecto de lograr un reporte de diversas conductas delictivas cometidas contra periodistas, obteniéndose un universo de registros reportados que se encuentran en indagatorias del fuero común y federal. A partir de ello, se ha revisado con las fuentes de información los registros proporcionados por éstas, pudiendo determinar los casos reportados en materia de homicidios y desaparecidos.
- o De esta manera, a la fecha, la Fiscalía ya cuenta con un control automatizado a partir del año 2000, que permite identificar los registros tanto de homicidios como de desapariciones de periodistas por entidad federativa, por año, por zona o región geográfica, por sexo, etc., lo cual permitirá realizar el análisis de la problemática delictiva en torno a los trabajadores de los medios, que servirá para el establecimiento de políticas públicas, identificación del fenómeno criminológico por zonas y por estados, así como para la implementación de programas de protección y autoprotección para periodistas.

- o En este sentido, el siguiente paso será documentar cada uno de los registros de homicidios y desapariciones de periodistas, a partir de integrar un archivo físico de todos y cada uno de los asuntos reportados, a efecto de que previo análisis del expediente, se pueda estar en posibilidades de soportar:
 - El estado que guarda la investigación, bien que se encuentre en trámite o bien que ya haya sido resuelta.
 - Determinar cuáles fueron las posibles motivaciones del hecho y por supuesto el origen y posible autoría del mismo.
 - Cuáles son las diligencias que están pendientes de practicarse y en su caso, cómo la autoridad federal pudiera auxiliar a las autoridades locales en el desahogo de las mismas, así como en su caso el desarrollo de nuevas líneas de investigación.
 - Determinar si los hechos se cometieron a propósito de la actividad periodística de la víctima, así como confirmar que ésta efectivamente tuviere tal calidad.
- o Este proceso de sistematización se habrá de realizar una vez que se haya completado en su totalidad el universo de expedientes de conforman el Registro de Homicidios y Desapariciones de Periodistas que se encuentra integrando esta Fiscalía; no obstante ello, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia está realizando a la fecha, el análisis de tres casos enviados por la propia Fiscalía Especial, para incorporarlos al proceso de Sistematización. Cabe señalar que dichos asuntos fueron enviados a solicitud de autoridades locales y formarán parte del análisis integral que deba realizarse.
- o En el marco de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, y mediante la vía de colaboración y asistencia con las autoridades locales, la Fiscalía ha procedido a efectuar un análisis detallado de las investigaciones que se siguen en el fuero común. Lo anterior, a efecto de auxiliar a las autoridades locales en las investigaciones que practican, y efectuar en su caso, las diligencias y/o dictámenes periciales que éstas le soliciten a la Procuraduría General de la República, así como la posible atracción federal, o bien la participación directa o asistencia técnica, en auxilio del Ministerio Público del fuero común.

2.- Subprograma de Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas.

Objetivos:

- o Identificar, ubicar y concentrar en la Fiscalía los expedientes iniciados con motivo de conductas delictivas en agravio de periodistas, sean del fuero común o del fuero federal.
- o Realizar bajo mecanismos de supervisión y administración de investigaciones criminales así como con respeto al régimen de competencias, las investigaciones que la Fiscalía tiene a su cargo.
- o Coordinar y supervisar las investigaciones realizadas por los órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República.
- o Apoyar vía colaboración y auxilio federal, a las autoridades investigadoras locales, en la realización de diligencias que contribuyan al esclarecimiento de los hechos denunciados y a propiciar una mejor procuración de justicia para los periodistas que son víctimas de delito.

Acciones:

- o Averiguaciones Previas en proceso de investigación:
 - A la fecha se han reactivado todas las investigaciones que se encontraban radicadas en la Fiscalía, en algunas de las cuales, ya existen avances significativos en cuanto a su determinación.

DETERMINACIONES PROCEDIMENTALES DE AVERIGUACIONES PRE-VIAS Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EMITIDAS POR LA FEADLE DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2010

Determinación	АР	AC	Total
Inicio	17	18	35
Incompetencia	7*	0	7*
Neap	0	0	0
Consignadas	3**	0	3**
Archivo	0	1	1
Total	27	19	46

^{*}Nota: Las determinaciones de incompetencias fueron remitidas ya integradas y esclarecidos los hechos, a las Procuradurías Estatales para que en su caso, se ejercite acción penal en contra de los probables responsables, o se determine el No Ejercicio de la Acción Penal.

FUENTE: FEADLE

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE ASUNTOS EN EL ÁMBITO FEDERAL.

Unidad Administrativa	Al 31 de diciembre de 2009	Al 15 de febrero de 2010	Al 6 de julio de 2010	Al 31 de julio de 2010
FEADP - FEADLE (1)	10	6	27	30
DELEGACIONES	57 (2)	57 (2)	31 (2)	37 (3)
SIEDO (4)	12	12	12	12
DG DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (SCRPPA) (5)	1	1	1	1
TOTALES	80	76	71	80

FUENTE: FEADLE

- (1) Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE).
- (2)FEADLE SCRPPA.
- (3)Sistema Institucional Automatizado Project.
- (4) SIEDO. Informes enviados por SIEDO a la FEADLE.
- (5)SIEDF.
- A partir del 3 de mayo de 2010, se ha procedido en forma metódica a solicitar los expedientes y para ello se establecieron seis zonas geográficas, a saber:

PROGRAMA DE CONCENTRACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y ACTAS CIR-CUNSTANCIADAS, INICIADAS EN LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA PGR

Número	Región	A.P.	A.C.	Asuntos
I	Sureste (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Q. Roo).	7	2	9
II	Pacífico Sur (Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas).	5	1	6
III	Centro (D.F., Edo. Mex., Tlaxcala, Morelos, Puebla e Hidalgo).	-		
IV	Bajío (Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes y San Luis Potosí).	1		1
V	Pacífico (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, y Colima).	5	4	9
VI	Norte (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y Zacatecas).	7	2	9
Total		25	9	34

FUENTE: FEADLE

^{**}En consulta

ACCIONES DESPLEGADAS POR LA FEADLE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES INICIA-DOS POR EL DELITO DE HOMICIDIO, DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2010.

Investigaciones directas	2
Dirección y supervisión de investigaciones desconcentradas	18
Análisis criminológicos	18
Colaboración y auxilio a los estados *	4

^{*} Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Morelos FUENTE: FEADLE

 La fiscalía especial, del 15 de febrero al 31 de julio, ha venido realizando diversas acciones en colaboración y auxilio de las procuradurías estatales, tanto en la investigación de delitos de homicidio como de desapariciones de periodistas en los estados que a continuación se indica:

ACCIONES DESPLEGADAS POR LA FISCALÍA ESPECIAL EN HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES

Determinación	AP	AC
Fichas de búsqueda	3	Michoacán y Veracruz
Investigación a CENAPI	3	Morelos, Veracruz y Coahuila
Dictámenes en auxilio	6	Morelos y Tamaulipas
Medidas cautelares	14	Baja California Sur, Estado de México, Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz.
Análisis Criminológicos	18	Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Sonora, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Oaxaca

FUENTE: FEADLE

INVESTIGACIONES POR DELEGACIÓN ESTATAL

Número	Delegación Estatal	A.P.	A.C.	Asuntos
1	Baja California	0	1	1
2	Chihuahua	1	0	1
3	Coahuila	1	1	2
4	Durango	2	1	3
5	Guerrero	3	0	3
6	Jalisco	1	0	1
7	Michoacán	2	1	3
8	Nayarit	2	0	2
9	Oaxaca	1	0	1
10	Puebla	1	0	1
11	Quintana Roo	2	1	3
12	Sinaloa	2	3	5
13	Sonora	1	0	1
14	Tabasco	3	0	3
15	Tamaulipas	2	1	3
16	Veracruz	2	1	3
17	Zacatecas	0	1	1
	TOTAL	26	11	37

FUENTE: FEADLE

CLASIFICACIÓN DE DELITOS EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PGR AL 31 DE JULIO DE 2010

Tráfico de Influencia	Lo que resulte (LOR)	Homicidio	Privación llegal de la Libertad	Amenazas	Abuso de Autoridad	Difamación y lo que resulte	Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	Lesiones	Terrorismo	Derechos de Autor	Total
1	4	4	10	10	3	1	1	1	1	1	37

FUENTE: FEADLE

- Guía de diligencias básicas para la investigación de delitos cometidos contra periodistas.
 - La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, se dio a la tarea de elaborar una Guía de Diligencias Básicas para la Investigación de Delitos Cometidos contra Periodistas, la cual pone a disposición de las Procuradurías de las Entidades Federativas con el propósito de que contribuya a la mejor integración de las indagatorias que se encuentran investigando por delitos cometidos en agravio de los comunicadores.
 - Esta Guía de Diligencias, tiene como propósito apoyar el trabajo de investigación criminológica que desarrollan las instituciones de Procuración de Justicia del país, buscando que aquéllas se realicen con la mayor acuciosidad posible y establecer un método de investigación, que permita cubrir todas las variables que inciden en la investigación de delitos cometidos en agravio de periodistas.
 - 3.- Subprograma de atención a denuncias de periodistas desaparecidos y homicidios.
 - Tiene como objetivos:
 - o Identificar, ubicar y concentrar en la Fiscalía, los expedientes iniciados con motivo de las desapariciones de periodistas, sean del fuero común o del fuero federal.
 - o Realizar bajo mecanismos de supervisión y administración de investigaciones criminales así como respeto con el régimen de competencias, las investigaciones que la Fiscalía tiene a su cargo.
 - o Coordinar y supervisar las investigaciones realizadas por los órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República.
 - o Apoyar vía colaboración y auxilio federal, a las autoridades investigadoras locales, en la realización de diligencias que contribuyan al esclarecimiento de los hechos denunciados y a propiciar una mejor procuración de justicia para los periodistas que son víctimas de delito.
 - O Crear una Base de Datos de Genética Forense que permita identificar, en su caso, restos humanos posiblemente vinculados a las desapariciones de periodistas.

Acciones:

ACCIONES DESPLEGADAS POR LA FEADLE EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS CON MOTIVO DE DESAPARICIONES DE PERIODISTAS, DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2010

Investigaciones directas	3
Dirección y supervisión de investigaciones desconcentradas	5
Análisis criminológicos	2
Colaboración y auxilio a los estados *	2
Fichas de búsqueda	3
Medidas cautelares dictadas a periodistas y familiares	2

^{*} Michoacán y Veracruz FUENTE: FEADLE

4.- Subprograma de promoción del respeto al derecho a la información y a la libertad de información.

- Tiene entre otros objetivos:
 - o Generar protocolos de seguridad dirigidos a proteger a la comunidad periodística, como parte de una política de protección al gremio.
 - o Capacitar y sensibilizar al personal de la Fiscalía Especial sobre la importancia del trabajo periodístico, como forma superior de la Libertad de Expresión y del Derecho a la Información.
 - O Generar reuniones de concertación y de información con distintos actores sociales para dar a conocer los avances del trabajo de la Fiscalía Especial.
 - O Dar a conocer a la comunidad periodística el Directorio de Servidores Públicos encargados de atender lo relativo al tema: desde políticas de prevención y líneas de emergencia, hasta medidas cautelares e investigación de delitos.

Acciones:

- o Mecanismos de información de resultados del 15 de febrero al 31 de julio de 2010.
- o Concertación social:
 - Se han iniciado contactos con las organizaciones de periodistas, con intelectuales, con organizaciones no gubernamentales y con líderes de opinión para escuchar y atender sus planteamientos, así como informarles las políticas de trabajo a impulsar por esta administración. Entre las cuales destacan los siguientes:
 - Comparecencia del Fiscal Especial en Washington, D.C., ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que se informó del Plan de Trabajo de la Fiscalía para atender el tema de agresiones a periodistas incluyendo homicidios y desapariciones. Asimismo, se invitó a los peticionarios de Organizaciones de la Sociedad Civil a sumarse a los trabajos de la Fiscalía, lo cual se ha venido haciendo.
 - Reunión en la Embajada de México en los EUA. con funcionarios de la Embajada de nuestro país en los EUA, en la que se les explicó el Plan de Trabajo de la Fiscalía y los nuevos lineamientos con los que se trabaja.
 - Reunión de trabajo con la Dirección General de Derechos Humanos de SEGOB, en el marco de los trabajos denominados "Hacia un mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos". A solicitud de la SEGOB, la FEADLE presentó

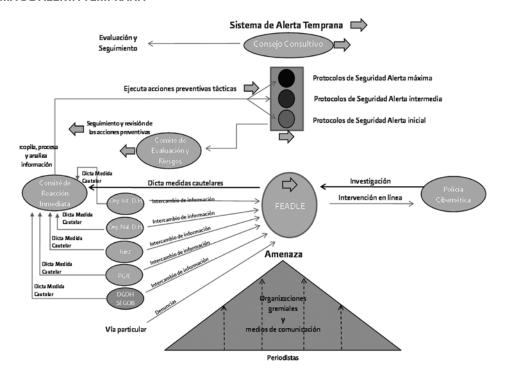
la Propuesta Integral para Establecer Mecanismos de Protección a los Periodistas que se vean amenazados con motivo de su actividad profesional, que incluye el Sistema de Alerta Temprana (SAT).

- Primera Reunión de Diálogo Bilateral sobre Derechos Humanos entre México y la Unión Europea, presidida por el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE. En dicha reunión, la FEADLE informó los contenidos de su Programa de Trabajo y del Plan de Acción Inmediata que se viene desarrollando, así como de acciones de coordinación con la SEGOB, cuyo efecto es el impulsar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) que permita prevenir posibles agresiones físicas en contra de periodistas.
- EL 28 de abril de 2010, compareció el C. Fiscal Especial a la H. Cámara de Diputados, ante la H. Comisión de Seguimiento sobre Agresiones a Periodistas, para informar de los avances de la Fiscalía, así como para presentar la propuesta del Plan de Trabajo de ésta.
- Reuniones de concertación e información con organismos públicos nacionales e internacionales de derechos humanos y con organizaciones de la sociedad civil del 15 de febrero al 31 de julio de 2010.
- La Fiscalía ha sostenido reuniones, tanto de trabajo como informativas, con diversos organismos públicos de defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, entre los que destacan la CIDH y la CNDH, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en protección a periodistas y Defensores Civiles tales como: FELAP, ARTÍCULO XIX, SIP, FUNDALEX y la Academia Mexicana de Periodistas de Radio y Televisión.
- Reuniones con intelectuales, líderes de opinión y el Consejo Consultivo del Premio Nacional de Periodismo (que integra entre otros miembros, a más de 35 universidades de todo el país). Se han realizado diversas reuniones para escuchar y atender sus planteamientos, así como para informarles políticas de trabajo a impulsar por parte de esta Fiscalía. Lo anterior, a efecto de sentar las bases para alcanzar una actividad más participativa de la sociedad civil, que permita consensar, impulsar e instaurar un Programa de Trabajo de más largo aliento, dirigido fundamentalmente a consolidar acciones de carácter preventivo, que disminuyan riesgos y desalienten el crimen y la impunidad.

Sistema de Alerta Temprana

- En cuanto a la elaboración de protocolos de seguridad, se ha diseñado la propuesta de creación y establecimiento de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) que permita proteger a las personas físicas o morales que ejerzan el periodismo, a través de la aplicación inmediata de acciones tácticas de naturaleza preventiva ya sea de alerta máxima, intermedia o inicial, de acuerdo a protocolos de seguridad previamente establecidos y validados por los beneficiarios, ello a partir de la excitativa de la autoridad investigadora, bien de la autoridad judicial, o bien de organismos defensores de derechos humanos nacionales o extranjeros, o cuando directamente la víctima lo solicite. Dichas medidas una vez que hubieren sido implementadas serían revisadas por el Comité de Evaluación y Riesgos a efecto de extenderlas, mantenerlas, reducirlas o bien suspenderlas de acuerdo a la naturaleza de la situación de que se trate. Dicho Comité estaría integrado por la SEGOB, la SRE, la SSP y la PGR. Asimismo, en paralelo a la activación del sistema de alerta temprana, el MP ordenaría la investigación en línea de las amenazas y los potenciales riesgos al darle intervención inmediata a la policía cibernética para que efectuara la investigación con independencia de la aplicación de las medidas precautorias.
- En este modelo se contemplan diversas providencias que irían desde proporcionar equipo de radiocomunicación con línea directa a teléfonos de emergencia con autoridades policiales, con botón de pánico y GPS, hasta acompañamiento y resguardo policial e incluso el ubicarlos en albergares temporales o casas de protección para periodistas.
- Dicho sistema adicionalmente contempla el establecimiento de un Consejo Consultivo que estaría pendiente del seguimiento y evaluación del mismo donde podrían participar tanto autoridades como miembros de la sociedad civil, pudiendo incluso, invitar a los representantes del Alto Comisionado de la ONU en México.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA



Acciones complementarias de la Fiscalía.

- Coordinación Intra e Inter Institucional
 - o Las diversas áreas de la Procuraduría General de la República coadyuvan con el Plan de Acción Inmediata de la Fiscalía, y a la fecha se han designado en los estados enlaces permanentes (los delegados) y suplentes, para que en caso de existir la necesidad de realizar determinada diligencia en alguna parte del país, ésta se efectúe de inmediato a través de los órganos desconcentrados por territorio, al igual que poder contar con los canales confiables y eficaces de información veraz y oportuna.

Estrategia tecnológica

o Se ha revisado los sistemas informáticos existentes en otras áreas de la Institución, que pudieran ser susceptibles de ser replicados para la Fiscalía, con las adecuaciones y direccionamiento que correspondan, de acuerdo a la naturaleza y objetivos de los requerimientos que en particular se definan. De igual forma se ha iniciado un proceso de incorporación e interconexión a las redes institucionales, que permitan conocer información en tiempo real respecto de las actuaciones ministeriales que se practiquen en las delegaciones vinculadas con delitos contra la Libertad de Expresión.

Capacitación

- o Se ha iniciado un proceso de capacitación tanto para sensibilizar al personal de la Fiscalía Especial sobre la importancia del trabajo periodístico, como forma superior de la Libertad de Expresión y del Derecho a la Información, como para elevar su desempeño técnico-jurídico en los asuntos de los cuales conoce. Siendo las siguientes las acciones desarrolladas:
 - "Programa de Capacitación de Forenses" impartido por la Alianza Estatal México-Estados Unidos. Realizado en Sacramento, California, USA, del 2 al 7 de mayo de 2010.
 - "Delincuencia Organizada y Justicia Penal: Hacia una Judicialización Exitosa" realizado en la Ciudad de México, los días 27 y 28 de abril de 2010.

- "Riesgos de los Periodistas" y "Límites de la Libertad de Expresión" realizado por la Fundación para la Libertad de Expresión (FUNDALEX) impartidos en las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, los días 9 y 10 de junio de 2010.
- "Escena del Crimen y Juicios Orales", impartido por la Procuraduría General, Estado de Nuevo México, Agencia Estatal de U.S.A., realizado del 2 al 7 de mayo de 2010.
- Mesa de Trabajo: "Protocolo en Materia de Cateo", realizada por la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la PGR, el 30 de junio de 2010.

13. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

13. INTERVENCIONES PERICIALES

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

ESTRATEGIA: REFORZAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN LA LEY.

Derivado del Acuerdo No. A/227/09, publicado en el DOF el 19 de junio de 2009, por el que se modifican las fracciones I, VIII y XI del artículo primero del Acuerdo número A/068/03, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 24 de julio de 2003, y a efecto de fortalecer los servicios periciales en la institución, en su carácter de auxiliar directo del Ministerio Público de la Federación, así como mantener una cercana supervisión de la implementación de sus funciones en materia de cadena de custodia, es necesario que la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (DGCSP) quede adscrita a la Oficina del Procurador General de la República, por lo que a partir del 20 de junio del 2009 se materializó dicha adscripción.

• Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se recibieron 327 mil 791 solicitudes de dictaminación pericial y se realizaron un total de 327 mil 441 intervenciones periciales en las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, lo que demuestra un grado de eficiencia en la atención del 99.99 por ciento. Lo anterior refleja la oportunidad en el auxilio que se brinda al Ministerio Público Federal, órganos jurisdiccionales y otras autoridades en la investigación de delitos.

MANDAMIENTOS JUDICIALES CUMPLIDOS

Concento		Datos anuales		Enero	- Junio	Variación %
Concepto	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion 70
Intervenciones Periciales	297,460	307,190	327,008	164,355	188,317	14.6

FUENTE: DGCSP

• Sistema automatizado de huellas dactilares (AFIS)

- Se logró ingresar a la base de datos de este sistema, un total de 53 mil 137 registros decadactilares (fichas signaléticas), el 100 por ciento de los casos presentados. Este sistema es de vital importancia para apoyar el trabajo de los peritos, proporcionándoles elementos para establecer la identidad de un individuo mediante la búsqueda, el cotejo y el análisis de impresiones dactilares en forma automatizada, como soporte a su dictamen pericial. Durante el periodo se obtuvieron 10 mil 120 hits positivos; es decir, el 19 por ciento.
- Desde el inicio de este sistema en el año 2000 a la fecha, la DGCSP ha logrado ingresar 352 mil 680 registros decadactilares.

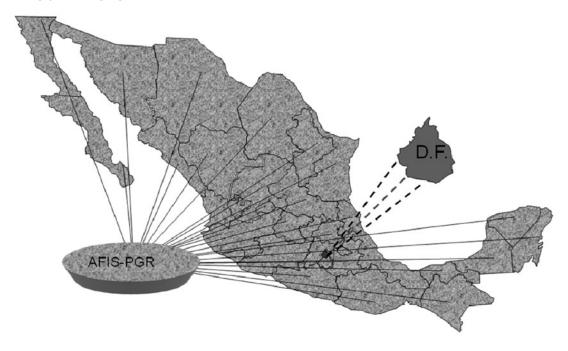
MANDAMIENTOS JUDICIALES CUMPLIDOS

Concepto		Datos anuales Ener			- Junio	Marianián O/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
AFIS	33,508	43,729	51,447	25,653	30,530	19.0

FUENTE: DGCSP

- Sitios del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares.
 - o En el primer trimestre del 2009, se consolidó la cobertura del sistema en el ámbito nacional, al proporcionar, instalar y configurar las estaciones verificadoras y de captura remota de huellas dactilares a las 31 delegaciones estatales.

RED NACIONAL AFIS-PGR



• Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)

- Esta base de datos es de gran apoyo al servicio pericial, ya que provee la habilidad única de colectar, almacenar y correlacionar imágenes digitales de evidencia balística. Es una fuente de información confiable y de consulta en la identificación de armas de fuego y de las características que presentan los elementos balísticos al momento de ser percutidos.
- Se registraron 20 mil 342 elementos balísticos, el 100 por ciento de los casos presentados, y se identificaron casquillos y proyectiles.
- Desde el inicio en el año 2003 a la fecha, la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales ha logrado ingresar 96 mil 2 elementos balísticos.

SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN BALÍSTICA

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	
IBIS	14,501	11,424	11,282	3,346	12,008	258.8

FUENTE: DGCSP

• Base de Datos Genéticos (BDGF)

 Es un archivo en el cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial. Se han registrado en la base de datos mil 378 perfiles genéticos y, desde su creación que data de 2003, se han almacenado un total de 10 mil 48 perfiles genéticos. Es importante destacar que en la medida de que se incremente la base, se contará con información actualizada, confiable y oportuna que contribuirá a la investigación de los peritos en la especialidad de genética forense para la identificación humana.

BASE DE DATOS GENÉTICOS

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Variación %	
	2007	2008	2009	2009	2010	Valiacion 70	
Base de Datos Genéticos	723	815	1,029	514	868	68.9	

FUENTE: DGCSP

Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial

Se realizaron 41 visitas de supervisión técnica y del funcionamiento del servicio pericial a las diferentes coordinaciones estatales de servicios periciales de las 31 coordinaciones estatales, en donde se verificó y validó que los dictámenes y el funcionamiento del servicio pericial, a nivel nacional, cumpla con la metodología, las técnicas y la normatividad. Se tomó una muestra de 15 mil 833 dictámenes que fueron supervisados en las diferentes especialidades periciales, obteniéndose observaciones que han estado sujetas a seguimiento para su corrección definitiva.

VISITAS DE SUPERVISIÓN

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Variación %	
	2007	2008	2009	2009	2010	Variacion 70	
Visitas de Supervisión	33	45	42	18	38	111.1	

FUENTE: DGCSP

Talleres de asistencia técnica con el Ministerio Público de la Federación

 Se realizaron 77 talleres de coordinación con la participación de personal ministerial y pericial en las delegaciones de la PGR, a efecto de fortalecer la relación de trabajo entre ambas instancias y establecer acuerdos sobre los requisitos que deben contener las solicitudes de intervención pericial. Lo anterior ha permitido incrementar los índices de eficiencia entre el aMPF y los peritos.

TALLERES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Concepto		Datos anuales	5	Enero	- Junio	Variación %	
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %	
Talleres	32	27	48	19	49	157.9	

FUENTE: DGCSP

• Capacitación del personal pericial

 Un total de 2 mil 369 peritos han participado en acciones de capacitación, guardando una relación de 1.6 peritos capacitados en comparación a la plantilla que asciende a mil 415 peritos. Dicha capacitación se ha otorgado a través del INACIPE, ICAP y de la DGFP, en función a las especialidades.

14. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

14. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De acuerdo a las atribuciones conferidas por el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, el propósito fundamental de la Dirección General de Comunicación Social de la PGR es servir de vínculo entre la sociedad mexicana y la institución. Para lograrlo tiene bajo su responsabilidad la coordinación de los programas de difusión, información y relaciones públicas de la PGR, con el fin de dar a conocer sus acciones y resultados, así como de captar, analizar y sistematizar la información proveniente de los medios de comunicación, relacionada con cuestiones y sucesos que incumban a la Procuraduría General de la República.

14.1 ACCIONES Y RESULTADOS

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.

- A fin de de cumplir con el objetivo planteado dentro del PND y PSPJ, la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) continúa trabajando para lograr posicionar positivamente los temas de seguridad y procuración justicia en la opinión pública.
- Cabe señalar que para que la sociedad esté informada, de manera oportuna, clara y confiable, de los hechos relevantes en estas temáticas, la DGCS emite boletines de prensa, promueve entrevistas con diversos funcionarios de la PGR, ofrece conferencias de medios y cubre eventos que se llevan a cabo dentro y fuera de la institución, con el fin de darlos a conocer a través de su portal de Internet y de los medios de comunicación masiva.
- Para alcanzar esta meta ha sido necesario generar confianza en la ciudadanía mediante la correcta y puntual difusión del quehacer institucional de la PGR en materia de combate a la delincuencia, y en particular del agente del Ministerio Público de la Federación en su función de representante social.
- En este tenor, la Dirección General de Comunicación Social emitió, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, 8 mil 53 boletines de prensa — 2 mil 242 nacionales y 5 mil 811 estatales — en los cuales informó puntualmente a la sociedad de las acciones que realizó la institución en lo relativo a la investigación y persecución de delitos federales.
- Asimismo, se dio cobertura a 108 eventos realizados, tanto en el Distrito Federal como en el interior de la república — 21 de ellos encabezados por el C. Procurador y 87 por otros funcionarios de la institución —, así como a seis conferencias de prensa y 13 operativos, además de 17 videoconferencias y participaciones académicas.
- De igual manera, se promovieron 48 entrevistas de subprocuradores, titulares de unidad y otros funcionarios de la PGR, en medios de comunicación escritos y electrónicos, con lo que se cumplió con el objetivo de divulgación de la tarea institucional.
- Por otra parte, se trabajó conjuntamente con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y representantes de los medios de información en la cobertura de todas las elecciones locales que se realizaron en el país durante 2009 y lo que va de 2010, incluidas las de la jornada electoral del 4 de julio.

ACCIONES DE LA DGCS EN EL PERIODO SEPT 2009-JULIO 2010

Acciones realizadas	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Emision de boletines nacionales	128	303	276	229	113	245	293	133	133	256	133	2,242
Emisión de boletines estatales	476	607	592	555	499	524	633	506	451	503	465	5,811
Cobertura de eventos del c. Procurador	2	3	2	1	0	3	4	2	1	2	1	21
Cobertura de eventos internos de otros funcionarios	6	1	2	0	0	4	1	0	3	2	4	23
Cobertura de eventos externos de otros funcionarios	10	8	6	6	1	6	11	7	3	3	3	64
Conferencias de prensa	2	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	6
Videoconferencias	2	4	2	0	1	0	1	2	1	2	2	17
Operativos	2	2	0	1	1	3	2	1	0	0	1	13
Entrevistas exclusivas otorgadas por el c. Procurador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entrevistas otorgadas por otros funcionarios	5	1	0	0	2	2	5	14	11	2	6	48

FUENTE: DGCS

- La síntesis informativa en sus diferentes ediciones (matutina, vespertina y revistas), con sus respectivos contenidos (panoramas informativos de prensa nacional y panoramas de medios electrónicos, estatal e internacional), se difunde en versión electrónica en un sitio exclusivo alojado en el portal institucional.
- Este sitio, diseñado especialmente para la institución, cuenta con herramientas que permiten a los usuarios del servicio acceder a los contenidos informativos por tema y a las notas originales de los diarios, en su versión PDF, los 365 días del año, las 24 horas del día. El aproximado de visitas mensuales, con usuario y contraseña, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, fue de 8 mil 536.
- Comprometidos con la misión de ser proveedores de información oportuna, esta Dirección General
 de Comunicación Social distribuye, vía correo electrónico a funcionarios específicos, los siguientes
 productos: resumen de medios, noticias relevantes PGR, sinopsis, panoramas informativos de medios
 electrónicos, síntesis matutina, síntesis géneros de opinión, síntesis estatal, síntesis internacional,
 síntesis vespertina, síntesis de revistas y notas de medios electrónicos. Esto, los 365 días del año en
 sus respectivos horarios de emisión a partir de las 6:00 horas, con un total de envíos mensuales de
 52 mil 86.

ENVÍOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Producto Informativo	Noticias relevantes PGR	Sinopsis	Síntesis matutina	Géneros de opinión	Síntesis estatal	Síntesis internacional	Síntesis vespertina	Síntesis revistas	Panorama Centroamérica
Envíos diarios		17	303	286	300	286			
Envíos de lunes a viernes	66						285		283
Envíos semanales								320	
Envíos totales de productos por mes.	1,436	510	9,090	8,580	9,000	8,580	6,446	1,280	6,226
Total anual	15,796	5,610	99,990	94,380	99,000	94,380	70,906	14,080	68,486

FUENTE: DGCS

Producto Informativo	Panorama informativo Madrugada	Panorama informativo Matutino	Panorama informativo Vespertino	Panorama informativo Nocturno	Notas a funcionarios			
Envíos diarios	93	92	92	95	27 promedio			
Envíos totales de productos por mes	30	30	30	30	818			
Totales versión inicial	1,	1,340 panoramas por el periodo						

FUENTE: DGCS

• Envíos totales de monitoreo y síntesis por correo electrónico

- Total de envíos diarios: mil 591.
- Total de envíos semanales: 320.
- Total de envíos de lunes a viernes: noticias relevantes, síntesis vespertina y panorama Centroamérica: 634.
- Total de envíos mensuales: 52 mil 86.
- Gran total de envíos del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010: 572 mil 966.

Síntesis informativa con acceso exclusivo a través del portal institucional

- Aproximado de visitas mensuales de usuarios identificados con contraseña: 776
- Con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía las acciones que lleva a cabo la Procuraduría General de la República, durante el segundo semestre de 2009 se difundió, a nivel nacional y a través de diferentes medios, la convocatoria a la "Especialidad en Función Ministerial", la cual es impartida por el Instituto Nacional de Ciencias Penales del la PGR. Dicha especialidad resulta fundamental para aquellos que desean obtener la formación académica necesaria para llegar a ser agentes del Ministerio Público de la Federación.
- Derivado de esta acción, se logró que todas las plazas disponibles para cursar la especialidad fueran ocupadas por mexicanas y mexicanos interesados, contribuyendo con ello a la profesionalización de los perfiles de las y los funcionarios públicos dedicados a la trascendental labor de representar a la sociedad.
- Como parte de un esfuerzo del Gobierno Federal, se difundió la campaña "Informe de Gobierno" con el fin de comunicar a la sociedad mexicana los avances en el tema de seguridad y procuración de justicia obtenidos en el tercer año de gestión, así como los retos que quedan aún por afrontar en el combate a los delitos federales.
- En el afán de fortalecer la imagen institucional y la percepción de la sociedad hacia el trabajo del agente del Ministerio Público de la Federación figura central del quehacer de la PGR —, y de sus órganos auxiliares, se realizó una campaña que contó con un impacto significativo: "Reforma de Seguridad y Justicia", la cual contó con tres versiones: "AMPF, garante de la legalidad"; "AMPF y sus órganos auxiliares", y "Resultados AMPF". En su conjunto la campaña mostró la capacidad de acción del Ministerio Público de la Federación, dando a conocer la trascendencia de su labor en el Nuevo Sistema de Justicia Penal impulsado por la Reforma de Seguridad y Justicia emprendida por la actual administración.
- Para lograr sus objetivos, esta campaña se difundió a través de una amplia mezcla de medios que logró
 comunicar, con un nivel de recordación amplio, que en la lucha por la seguridad pública, la población
 mexicana cuenta con un Sistema de Justicia Penal que se está renovando con mejores instrumentos
 jurídicos, y que para coordinarlos y aplicarlos existe el Ministerio Público de la Federación, cuyo
 objetivo primordial es hacer que se cumpla la ley para recuperar la seguridad y la paz de quienes
 habitamos este país.

- En el primer semestre de 2010, para dar continuidad a los esfuerzos de reclutamiento de aspirantes, se difundió la nueva convocatoria a la "Especialidad en Función Ministerial", intentando fortalecer los mensajes a la sociedad sobre la importancia de formar más y mejores agentes del Ministerio Público de la Federación, que es una tarea de alta prioridad para esta institución.
- En esta labor de coadyuvar en la profesionalización de los recursos humanos de la Procuraduría General de la República, se llevó a cabo la campaña de difusión de la convocatoria al "Curso de formación y capacitación inicial para peritos profesionales" para integrarse a las especialidades de Medicina Forense, Química, Bioquímica Forense, Ingeniería en Comunicación y Electrónica.
- A la par de los servicios periciales, la Agencia Federal de Investigaciones constituye otro de los órganos auxiliares del agente del Ministerio Público de la Federación. Para fortalecer su reclutamiento se difundió la campaña "Reclutamiento AFI's", con el objetivo de convocar a la sociedad para concursar en el procedimiento de selección de personal para ocupar un lugar dentro de la Agencia Federal de Investigación de la PGR y brindar su trabajo y profesionalismo en beneficio de toda la sociedad.
- Por otro lado, desde noviembre del 2009 y a través del esfuerzo conjunto de distintas dependencias del Gobierno Federal, se desarrolló la campaña "Combate y prevención de la trata de personas". La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la PGR, encabezó los esfuerzos de este trabajo, con el fin de brindar la información necesaria sobre este delito, prevenirlo y combatirlo mediante la transmisión de mensajes para lograr, primordialmente, que aquellas personas que sean víctimas se identifiquen como tales y recuperen su libertad a través de la FEVIMTRA, quien brinda atención médica, psicológica y orientación legal.
- Esta campaña de alta relevancia se sumó a un esfuerzo internacional para combatir y prevenir este delito, encabezado por la UNODC, la cual lanzó en México la primera campaña a nivel Latinoamérica denominada "Corazón Azul".
- Abordando otro importante tema, se difundió la campaña "Centros de Atención a Víctimas". Esta campaña brindó información a la sociedad respecto de la ubicación y los servicios que prestan dichos centros en los diferentes estados de la República. Estos centros, dependientes de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, brindan la atención necesaria a víctimas de delitos federales, a través de diferentes servicios, tales como: asistencia legal, apoyo médico, psicológico y social, con la finalidad de reintegrar a la vida cotidiana a personas que hayan sido víctimas de un delito. Esta campaña fue difundida en aquellas entidades en las que estos centros brindan cobertura, mediante una mezcla de medios que fue desde lo general y mediático, hasta lo particular y con más proximidad directa a la gente.
- En lo relacionado a imagen y publicaciones, se publicaron los números 9, 10 y 11 de la revista institucional titulada CONEXIÓNPGR, editada y coordinada por la DGCS, cuyos objetivos son: contar con un medio institucional de comunicación para informar al personal los temas relevantes de y para la institución; fortalecer la imagen institucional y el sentido de pertenencia a través de la comunicación de los objetivos del Gobierno Federal y de la PGR; inducir en el personal una identificación positiva con la institución; instruir al personal en temas importantes que contribuyan al mejor cumplimiento de su labor cotidiana; promover el conocimiento integral de la institución y la comprensión de la trascendencia de su misión; servir como herramienta de integración entre las diferentes instancias que conforman la institución y servir como medio de imagen, información y relaciones públicas en algunos sectores externos. Los valores rectores que se trataron como tema central en los ejemplares publicados durante el periodo, fueron: compromiso, solidaridad y respeto. Cabe resaltar, que el número 11 fue un ejemplar dedicado a las conmemoraciones del Bicentenario del inicio de la Independencia.
- En coordinación con el Consejo Editorial de la PGR, y con base en las atribuciones conferidas en el Reglamento de la LOPGR para este efecto, la DGCS cerró el Programa Editorial 2009, con la publicación de 22 obras relacionadas con el quehacer de la PGR, pertenecientes a todas las áreas de la institución, como: manuales de capacitación por competencias para agentes del Ministerio Público y peritos; manuales de delitos electorales, informes anuales de resultados, documentos normativos, revistas de opinión en temas jurídicos y electorales; revista interna de la institución y boletines interprocuradurías. En mayo de 2010 el Consejo Editorial aprobó el Programa Editorial 2010 de la PGR, para la publicación de 28 obras con base en un análisis de las necesidades editoriales de cada área de la institución, mismo que contempló: nombre de la obra, objetivo, contenido, usuarios,

justificación o impacto, acción gubernamental prioritaria del Plan Nacional de Desarrollo en la que se inserta, tema de la Estrategia de Comunicación Institucional en el que se inserta, mes estimado de publicación, tiraje solicitado y costo estimado.

- Todos los materiales de comunicación emitidos por las diversas áreas de la institución, sujetos de ser publicados o difundidos en medios externos o internos, son previamente verificados y alineados al manual de identidad institucional del Gobierno Federal y a la imagen gráfica autorizada para la PGR como cabeza de sector y cuyo cumplimiento por parte de todas las áreas de la institución está bajo la responsabilidad de la DGCS. Durante el periodo comprendido en este reporte, se realizaron y/o corrigieron 125 materiales de comunicación y difusión, por solicitud de las áreas, en lo relativo a la correcta utilización de la imagen institucional.
- Se publicaron dos inserciones en prensa y sus versiones *Web*, con ofrecimientos de recompensa para los casos reportados.

15. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

15. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

Objetivo: Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.

ESTRATEGIA: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.

• El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), órgano desconcentrado de la PGR, tiene entre sus atribuciones el diseño, integración e implementación de sistemas y mecanismos de análisis de la información del fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional. Para la consecución de sus objetivos, el CENAPI se ha apoyado en la siguiente plantilla de personal:

RECURSOS HUMANOS

Plazas	1 Septiembre 2009	31 Julio 2010	Variación %					
Ocupadas								
Estructura	320	499	55.9					
Temporal	72	72	0.0					
Honorarios	10	7	-30.0					
Base	0	0	0.0					
Vacantes								
Estructura	4	60	1,400.0					
Temporal	0	4	100.0					
Honorarios	0	0	0.0					
Base	1	1	0.0					
Comisionados	5	5	0.0					
Total de plazas y contratos	412	648	57.3					

FUENTE: CENAPI

• Los recursos financieros destinados para la operación (únicamente los capítulos de gasto 2000, 3000 y 7000) del CENAPI, presentan los siguientes resultados del gasto ejercido al 30 de junio de 2010:

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2009-2010. (PESOS)

Capítulo	Enero - Junio 2007		Enero - Junio 2008		Enero - Junio 2009		Enero – Junio 2010		Variación	
	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado (A)	Original	Modificado (B)	%	
2000	919,182	1,514,881	958,480	1,089,642	519,704	3,626,704	607,000	2,125,903	-41.4	
3000	2,272,370	2,030,210	2,369,520	4,968,068	28,604,137	32,942,744	28,115,872	27,275,689	-17.2	
7000	-	-	=	-	=	61,154	=	-	=	
Total	3,191,552	3,545,091	3,328,000	6,057,710	29,123,841	36,630,602	28,722,872	29,401,592	-19.7	

FUENTE: CENAPI

- En el capítulo 2000 el presupuesto modificado al cierre de junio de 2010, representa el -41.4 por ciento con relación al mismo capítulo modificado al mes de junio de 2009.
- En el capítulo 3000 el presupuesto modificado al cierre de junio de 2010, representa el -17.2 por ciento con relación al mismo capítulo modificado al mes de junio de 2009.
- El total al mes de junio de 2010, el presupuesto modificado representa el -19.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado al mes de junio 2009.

PRESUPUESTO EJERCIDO (PESOS)

Capítulo	Ejercido (junio 2008)	Ejercido (junio 2009) A	Ejercido (junio 2010) B	Variación (%) A vs B
2000	269,630	539,116	2,249,812	317.3
3000	1,618,644	21,177,881	23,087,099	9.0
7000	-	61,154	Ŧ	-
Total	1,888,274	21,778,151	25,336,911	16.3

FUENTE: CENAPI

- Unicamente los capítulos de gasto 2000, 3000 y 7000.
 - El capítulo 2000, ejercido al mes de junio de 2010, tuvo un incremento del 317.3 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.
 - El capitulo 3000, ejercido al mes de junio de 2010, tuvo un incremento del 9.0 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.
 - En general en este apartado se observa, que en el 2010, se tiene un incremento del gasto del 16.3 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.

15.1 RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SECUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, como resultado de las acciones coordinadas por parte de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico se detuvo a 31 mil 835 personas vinculadas a diversas organizaciones del crimen organizado. En materia de aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos se alcanzaron los siguientes resultados:

ASEGURAMIENTO DE DROGAS Y DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 - 31 DE JULIO DE 2010

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Cocaína	Kg	192.01	8,696.89
Crack	Кg	0.01	0.19
Mariguana	Кg	52,877.84	2'335,976.92
Hashis	Кg	0.01	23.12
Semilla de mariguana	Кg	142.71	21,501.47
Erradicación de mariguana			
Plantíos destruidos	ui	83.00	120,049.00
Superficie destruida	ha	95.17	16,927.16
Goma de opio	Кg	3.10	1,076.70
Heroína	Кg	69.12	210.97
Semilla de amapola	Кg	19.58	4,558.49
Erradicación de amapola			
Plantíos destruidos	ui	0.00	85,223.00
Superficie destruida	ha	0.00	14,922.30
Metanfetamina	Кg	178.92	13,539.08
	lt	10.00	10,230.50
	ui	2,000.00	4,000.00
Anfetamina	ui	0.00	5,000.00
Mdma (éxtasis)	kg	2.01	2.88
	ui	2,953.00	5,351.00
Mda (metilen dioxi anfetamina)	Кg	0.00	0.26
	ui	8.00	74.00
Psicotrópicos	ui	104,571.00	16'934,790.00
Efedrina	kg	14.40	5,785.05
Pseudoefedrina	kg	5.06	3,963.84

NOTA: Los datos son preliminares.

FUENTE: CENAPI. Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD)

PERSONAS DETENIDAS, ASEGURAMIENTO DE ARMAS Y BIENES 1 DE SEPTIEMBRE 2009 - 31 DE JULIO DE 2010

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Detenidos nacionales	ui	7,213	31,551
Detenidos extranjeros	ui	25	284
Vehículos terrestres	ui	443	12,110
Vehículos marítimos	ui	5	53
Vehículos aéreos	ui	5	76
Armas cortas	ui	434	12,590
Armas largas	ui	225	19,650
Municiones	ui	44,420	2'600,538
Granadas	ui	27	2,514
Laboratorios	ui	3	182
Prensas y gatos hidráulicos	ui	11	138
Básculas	ui	56	345
Equipo de comunicación	ui	39	1,719
Gasolina	lt	12,905	63,472
Turbosina	lt	4	2,095
Moneda nacional	ui	1'013,110	107'308,813
Dólares	ui	228,972	68'019,115

FUENTE: CENAPI

ASEGURAMIENTO DE DROGAS Y DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS

Concepto	2007	Enero – Junio 2007	Enero - Junio 2008	Variación %	Enero - Junio 2009	Enero - Junio 2010	Variación %
Cocaína (Kilogramos)	48,042.6	3,654.4	5,006.6	37.0	12,233.6	6,665.3	-45.5
Mariguana							
Kilogramos	2'213,404.7	926,153.6	666,061.3	-28.1	678,095.3	942,495.5	39.0
Litros	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	103.0	100.0
Unidades	40,339.0	33,592.0	4,075.0	-87.9	164,516.0	233,770.0	42.1
Opio (Litros)	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Goma de opio (Kilogramos)	307.6	207.9	116.3	-44.1	440.1	703.5	59.9
Heroína (Kilogramos)	317.2	196.6	155.7	-20.8	200.8	176.3	-12.2
Metanfetaminas	Metanfetaminas						
Kilogramos	805.1	514.6	129.7	-74.8	993.6	7,656.8	670.6
Litros	1,420.8	135.2	0.5	-99.6	640.1	9,246.1	1,344.5
Unidades	5,043.0	5,021.0	24.0	-99.5	82.0	0.0	-100.0
Anfetamina							
Kilogramos	25.4	25.4	251.1	888.6	0.01	0.1	900.0
Litros	695.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Unidades	252.0	252.0	16,630.0	6,499.2	124.0	5,000.0	3,932.3
Pseudoefedrina							
Kilogramos	12,742.6	4,559.3	6,929.6	52.0	2,602.0	3,827.9	47.1
Litros	130.0	0.0	397.0	100.0	0.0	0.0	0.0
Éxtasis (Unidades)	12,221.0	4,480.0	230.0	-94.9	165.0	421.0	155.2

FUENTE: CENAPI Cifras preliminares

ASEGURAMIENTO DE DROGAS Y DESTRUCCIÓN DE PLANTÍOS ILÍCITOS

Concepto	2007	Enero – Junio 2007	Enero - Junio 2008	Variación %	Enero - Junio 2009	Enero - Junio 2010	Variación %
Vehículos	5,402	2,432	4,733	94.6	5,998	7,387	23.2
Terrestres (unidades)	5,244	2,369	4,432	87.1	5,875	7,347	25.1
Marítimos (unidades)	100	56	74	32.1	70	25	-64.3
Aéreos (unidades)	58	7	227	3,142.9	53	15	-71.7
Armas	9,553	4,349	8,717	100.4	15,604	18,026	15.5
Cortas (unidades)	4,987	2,256	3,833	69.9	6,637	6,493	-2.2
Largas (unidades)	4,566	2,093	4,884	133.3	8,967	11,533	28.6
Municiones	762,315	361,357	973,607	169.4	1'571,983	1'727,040	9.9
Granadas	594	148	587	296.6	1,131	1,333	17.9
Detenidos	29,362	14,245	15,552	9.2	19,118	14,365	-24.9
Nacionales	29,039	14,095	15,353	8.9	18,885	14,221	-24.7
Extranjeros	323	150	199	32.7	233	144	-38.2
Laboratorios	33	8	22	175.0	90	99	10.0
Prensas y gatos hidráulicos.	156	38	66	73.7	260	83	-68.1
Básculas	464	248	332	33.9	347	162	-53.3
Equipo de comunicación	1,294	444	1,481	233.6	1,008	791	-21.5
Gasolina	226,007	19,135	59,635	211.7	170,261	53,566	-68.5
Turbosina	3,710	1,500	560	-62.7	670	2,010	200.0
Numerario							
Moneda Nacional	52'578,378	29'136,158	43'061,107	47.8	68'553,872	41'522,584	-39.4
Dólares	224'939,684	212'992,616	48'112,769	-77.4	27'675,261	21'675,906	-21.7

FUENTE: CENAPI Cifras preliminares • La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

Principales resultados

- Durante el periodo reportado se atendieron diversos requerimientos de información. Al efecto se elaboraron los siguientes documentos:
 - o 11 reportes estadísticos mensuales, 48 semanales y 601 especiales respecto al Esfuerzo Nacional en el combate a la delincuencia.
 - o 151 panoramas que permiten conocer la situación de seguridad pública y procuración de justicia en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - o 13 Diagnósticos de Seguridad Pública de los estados donde se realizaron elecciones para cambio de gobernador (Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas), además del estado de Michoacán.
 - o Documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, regional, estatal y nacional, con la propuesta de acciones específicas, a fin de apoyar la toma de decisiones.
 - o Seis panoramas preelectorales en materia de seguridad sobre los estados en donde se llevaron a cabo elecciones el 4 de julio de 2010, así como diagnósticos sobre temas de interés institucional.
 - o Un Panorama ejecutivo post-electoral sobre la situación de los estados donde se llevaron a cabo elecciones el día 4 de julio del presente año.
 - o Un Panorama Nacional en el que se muestra de manera gráfica (mapas) los posibles escenarios de conflicto en los estados donde se llevaron a cabo elecciones.
 - o Mil 167 intercambios de información sobre narcotráfico con las diversas instancias de la PGR, agencias estadounidenses, dependencias del Gobierno Federal, así como 820 intercambios con los Centros de Información de Drogas (CID) de diferentes países, a efecto de identificar a las organizaciones criminales, combatir el tráfico de armas, el tráfico de drogas y las actividades financieras ilícitas.
 - o Respuesta a 14 mil 854 requerimientos del Ministerio Público de la Federación relacionados con la delincuencia organizada.

Estrategia: Generar, fortalecer y coordinar los sistemas de inteligencia en el Gobierno Federal.

Sistemas de información

- El CENAPI llevó a cabo diversas acciones para establecer sistemas de inteligencia, entre las que se destacan las siguientes:
 - o El Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD) integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.
 - o El Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO) tiene como objetivo generar productos de información táctica y estratégica para el combate de

los 14 delitos tipificados como delincuencia organizada. La estructuración de la información fortaleció la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.

- Se desarrollaron actualizaciones a las aplicaciones en sus diversos módulos con el propósito de que los usuarios del sistema puedan capturar información de nuevos rubros, mismos que podrán ser reflejados en las estadísticas que se proporcionan para el Programa Sectorial de Procuración de Justicia. Así también, se liberó la macro consulta que permite acceder de forma más ágil a la información a través de cadenas de palabras.
- En el Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO) se realizó la adecuación del módulo de secuestros, ante la necesidad de contar con un mayor número de campos para responder a las solicitudes de información vertidas por las diferentes instituciones federales y estatales, por lo que, como primera etapa de mejora, se crearon las bases de Retratos Hablados y Delincuentes más Buscados.
- Asimismo, se desarrolló la segunda etapa de mejora continua, en la que se generaron las bases de Tatuajes y Señas Particulares, así como la base de Audio y Video. Esta base de datos tiene la finalidad de continuar coadyuvando con las autoridades ministeriales en la integración de sus indagatorias, a través de la generación de productos de inteligencia que permitan el eficaz combate a las organizaciones dedicadas a este ilícito, a través de la implementación de estrategias eficientes por parte de todas las autoridades competentes del país y, además, servirán para establecer la postura del Gobierno Mexicano ante el secuestro en foros nacionales e internacionales.
- Sistema de consulta de bases de datos
 - o Con el propósito de lograr mayor eficiencia en la realización de las labores de inteligencia, se propuso la creación de la Dirección de Consulta y Currícula del CENAPI, extraída a partir del anterior centro de consulta. Dicha área tiene los siguientes objetivos:
 - Elaborar las respuestas a los MPF para agilizar las tareas de consulta e integración de información de las diversas áreas de la Dirección General de Información sobre Consultas Delictivas.
 - Coordinar y administrar a los usuarios de las bases de datos administradas por el CENAPI, a nivel nacional.
 - o La nueva Dirección proporciona información a:
 - Agentes del Ministerio Público Federal
 - Áreas internas del CENAPI
 - Enlaces SIEDO
 - Enlaces SEDENA
 - Enlaces SEMAR
 - Enlaces CENAPI de política criminal en las 32 delegaciones de los estados.
 - Agregadurías
 - o Durante el período del informe, el CENAPI ha modernizado los procedimientos de consulta de bases de datos y de respuestas al AMPF, mejorando los tiempos de respuesta a través de la optimización de los recursos humanos y materiales.
 - o Con el objetivo de fortalecer el intercambio de información con las delegaciones de la PGR en los 32 estados de la república, la Dirección de Consulta y Currícula fue asignada como

- el área coordinadora para tal efecto; dichos enlaces fungen como intermediarios entre los AMPF y este centro.
- o Además, el CENAPI tiene como competencia exclusiva administrar el Sistema de Registro de Detenidos (SIRED) a nivel de usuarios, con el fin de mantener la confiabilidad y seguridad de la información que se almacene en el mismo.
- Se continuó brindando apoyo a las áreas sustantivas en asesorías en el manejo de software cartográfico e impresiones en gran formato de mapas mentales y redes de vínculos.
- En materia de análisis forense, el CENAPI ha realizado las siguientes acciones:
 - o Durante el periodo reseñado, el CENAPI consolidó el laboratorio de Análisis Forense Digital, dirigido por la Dirección General de Información sobre Conductas Delictivas, equipado con aparatos de extracción de información de dispositivos telefónicos, radios de comunicación (NEXTEL), SIM, dispositivos de almacenamiento masivo (USB, Micro SD, Memorias M2), laptops, PC, Videocámaras y cámaras fotográficas.
 - o Este laboratorio forense digital ha realizado el análisis de mil 242 equipos de comunicación y medios de almacenamiento masivo, entre los que se incluyen: mil 103 teléfonos celulares, incluyendo radios de comunicación, 55 tarjetas SIM de diferentes marcas, 21 laptops, 15 memorias USB de diferentes marcas y capacidad, 15 CD y DVD, 10 computadoras de escritorio, ocho discos duros de diferentes marcas y capacidad, tres cassettes mini DV, dos cassettes VHS, dos receptores inalámbricos y dos relojes que graban audio y video, dos cámaras fotográficas, un iPod, una videocámara, un botón y una credencial que graba audio y video.
 - o El CENAPI continúa atendiendo requerimientos ministeriales por parte de los agentes del Ministerio Público de la Federación respecto al proceso de sistematización de información ministerial, tanto en análisis de averiguaciones previas como en análisis de información contenida en aparatos de comunicación y equipos de cómputo, con la elaboración respectiva de sus redes de vínculos y técnicas.
 - o Derivado de este proceso se han recibido 193 mandamientos ministeriales, de los cuales se han atendido 147, correspondiendo 187 a redes técnicas y seis a sistematización de averiguaciones previas, quedando 46 por atender; logrando así un total de 273 personas consignadas. Es importante mencionar que durante todo el año pasado se atendieron un total de 104 mandamientos ministeriales.
 - o En el mes de marzo de 2010, el área de digitalización se incorporó a la Dirección General de Información sobre Conductas Delictivas y se instaló en el CENAPI el laboratorio de Digitalización de Averiguaciones Previas y Mapas Mentales, el cual fue equipado con un escaner de alta velocidad con capacidad de 15,000 fojas al día; asimismo, un software especializado que permite realizar en menos tiempo y con mejores resultados los productos que se generan para el Ministerio Público. En el período reseñado se han trabajado un total de 28 averiguaciones previas que integran un total de 341 tomos digitalizados y se han elaborado 20 mapas mentales.

Resultados en intercepción

- Se desarrollan e implementan sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología en el combate a la delincuencia para concentrar y compartir información con las dependencias encargadas de combatir a la delincuencia organizada y las expresiones de violencia que ésta genera.
- A través de la intercepción aérea, marítima y terrestre se evitó que la droga llegara a los consumidores y que la delincuencia generara ingresos económicos por la venta de estupefacientes.
 Con ello, al limitar la generación de su poder económico, se rompe su cadena de valor para lograr la corrupción de las autoridades y de la sociedad.
- En el ámbito aéreo y a través de las autoridades competentes, se impulsó el establecimiento de la práctica relativa para que las aeronaves comerciales y particulares que despeguen de Centro y

Sudamérica aterricen en los aeropuertos de Cozumel, Q. Roo, y Tapachula, Chis., como primer punto de contacto en el país para su revisión por las instancias competentes de seguridad y procuración de justicia; esto llevado a cabo mediante el "Operativo Limpieza", en el cual se realizaron mil 464 inspecciones de aeronaves.

- El 23 de noviembre de 2009, el Procurador General de la República instruyó al CENAPI para que diera continuidad a las actividades de la Secretaría Técnica del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la recepción e inspección de aeronaves procedentes del Caribe, Centro y Sudamérica.
- En este tenor, se han realizado cinco reuniones en coordinación con esta secretaría técnica y las dependencias del Gobierno Federal integrantes del operativo, así como también se está elaborando el proyecto del Procedimiento Sistemático de Operar (PSO) de las dependencias que integran el grupo de coordinación y la secretaría técnica para la excepción del aterrizaje de las aeronaves de aviación general provenientes del Caribe, Centro y Sudamérica en los aeropuertos internacionales de Tapachula, Chiapas y Cozumel, y la aplicación del procedimiento de recepción e inspección a las aeronaves en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México.
- Se puso particular atención a las víctimas del delito, y a través de la coordinación con las autoridades competentes se obtuvo información sobre lugares de distribución de estupefacientes, personas y/o grupos delictivos. Paralelamente, se mantuvo la coordinación con las áreas de servicios periciales para incorporar información que sustente las actuaciones ministeriales.

15.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS

Objetivo: Recuperar la fortaleza del estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA LEY PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SECUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS.

En el marco del Plan Nacional para el Control de Drogas (PNCD), el Estado mexicano ejerce sus facultades para atender de manera integral el fenómeno del narcotráfico y sus delitos conexos, a través de diversas acciones en los rubros: 1) Reducción de la demanda; 2) Erradicación y prevención de la producción de enervantes; 3) Intercepción del tráfico de drogas, y 4) Cooperación internacional.

- La ejecución del PNCD opera a través de la coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno y permanente de información y la evaluación de los mecanismos implementados. Los grupos de trabajo con que cuenta son:
 - Grupo de Coordinación Ejecutiva (GCE). Define las propuestas que serán presentadas a los titulares de las dependencias para la toma de decisiones.
 - Grupo de Enlaces Sectoriales (GES). Analiza el desarrollo de las estrategias del PNCD, a fin de presentar propuestas para atender el problema de las drogas. En el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se celebraron cuatro reuniones.
 - Grupo Técnico de Cooperación Internacional (GTCI). Coadyuva en el fomento de la cooperación internacional y en la definición de la postura del Gobierno de México en los foros internacionales respecto al problema de las drogas, al tiempo que da seguimiento a los logros y acuerdos generados en la materia. En el periodo reportado se celebraron cinco reuniones de trabajo generando mecanismos de evaluación y seguimiento de los trabajos de cooperación internacional en los que participan los integrantes del grupo.

- El CENAPI funge como Secretario Técnico del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS). El objetivo del grupo es actualizar la Ley Federal de Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos y generar estrategias para el combate al tráfico de químicos y precursores. Durante el periodo de análisis se han celebrado 33 reuniones. Además, en el marco de este grupo, se efectuó el curso de capacitación sobre drogas sintéticas, del 27 al 30 de abril de 2010, en las instalaciones de SEDENA en la Cd. de México.
- Grupo Técnico de Reducción de la Demanda de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación. Su principal función es el intercambio de información para analizar el comportamiento del consumo de drogas en México y los recursos de prevención, tratamiento y rehabilitación en la materia. En el periodo reportado ha celebrado cinco reuniones de trabajo, privilegiando el impulso de estrategias de prevención en el consumo de drogas, especialmente orientadas a los grupos considerados de riesgo como la niñez y la juventud.

15.3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo: Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.

ESTRATEGIA: PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS.

Estrategia: Promover esfuerzos de colaboración e intercambio de información para combatir el tráfico y consumo de drogas con los países que tienen un alta demanda de estupefacientes.

A partir del mes de noviembre de 2009 se reactivó el área internacional del CENAPI, creándose la Dirección General Adjunta de Análisis Internacional (DGAAI), cuyos resultados se reflejan a partir de los siguientes ejes: 1) reactivación de las actividades internacionales, que para todo centro de inteligencia es un área estratégica; 2) reanudación de la comunicación en el ámbito bilateral en temas prioritarios de la agenda nacional (tráfico ilegal de drogas, armas, personas, precursores químicos y formas de operar de las organizaciones delictivas) y 3) impulso a la relación multilateral en foros diversos.

Asimismo, la DGAAI genera opiniones, productos especializados y panoramas por tipo de actividad delictiva a nivel internacional y de Estado-nación, con el objetivo de proporcionar diagnósticos en materia de delincuencia organizada transnacional, para coadyuvar a su desarticulación. De igual forma, ha establecido mecanismos de intercambio de información con instituciones nacionales y extranjeras.

El CENAPI participó activamente en foros internacionales, a través de los cuales promovió la cooperación internacional para hacer frente al fenómeno del narcotráfico, con pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial. Lo anterior, apegado al marco legal nacional y a los tratados internacionales suscritos por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate al narcotráfico y sus delitos conexos.

De esta manera, el CENAPI participó en las siguientes actividades:

Organismos multilaterales

- En el marco de las atribuciones del CENAPI, se dio respuesta al cuestionario de la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América latina y el Caribe (HONLEA, por sus siglas en inglés), en noviembre de 2009.
- Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Instrumentos Existentes de Información relacionada con Drogas, celebrada en Viena, Austria del 12 al 15 de enero de 2010, en donde los participantes conformaron su información, diseñando programas y proyectos, que derivan en la coordinación oportuna para el intercambio de información que permita el combate de la delincuencia organizada.

- Presentación de ponencia en la 15ª Conferencia Asia-Pacífico sobre el Control de Drogas, (ADEC, por sus siglas en inglés), que se celebró en la ciudad de Tokio, Japón, del 1 al 5 de febrero de 2010.
- Participación en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Expertos de Composición Abierta sobre Recolección, Investigación y Análisis de Información sobre Crimen, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), del 8 al 10 de febrero, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Participación en el 53° periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONUDD, que se celebró en la ciudad de Viena, Austria, los días 8 y 9 de marzo de 2010.
- De acuerdo a sus atribuciones, El CENAPI presentó el Informe Anual de México ante la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), el 10 de mayo de 2010.
- Asistencia de funcionarios del CENAPI al 19° periodo de sesiones del Comité de Prevención del Delito y Justicia Penal de la ONUDD, que tuvo lugar en la ciudad de Viena, Austria, del 17 a 22 de mayo de 2010.
- Se reportaron las actividades de nuestro país en el marco de la Operación DICE 2, impulsada por la JIFE, el 1 de junio de 2010.
- Se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, a los compromisos internacionales, como la generación de información oficial para dar respuesta a requerimientos específicos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), tales como el cuestionario anual de la ONUDD, el 8 de junio de 2010.
- Se dio contestación a los requerimientos del Secretariado de la JIFE relacionados con aseguramientos de ácido acético realizados por autoridades mexicanas.
- Fue atendido el requerimiento de la JIFE sobre el Cuestionario de Aplicación por los gobiernos de las recomendaciones de la JIFE contenidas en sus informes anuales correspondientes a 2005, 2006 y 2007.
- Participación en el encuentro de análisis de los proyectos Prisma Cohesión de la JIFE, del 21 a 25 de junio de 2010 en Bogotá, Colombia.
- El CENAPI ha contribuido en la aportación de insumos para dar respuesta a requerimientos de la Oficina de Desarme de las Naciones Unidas, en particular en lo referente a la situación del tráfico ilícito de armas de fuego y las acciones gubernamentales para combatirlo.
- Se realizaron comentarios al proyecto de fortalecimiento de los Marcos Normativos Institucionales en Materia de Fiscalización de Precursores Químicos, JIFE.
- Segunda Sesión Especial de Información sobre Pandillas Delictivas, celebrada en Washington, durante el mes de marzo de 2010.
- Reunión de Información sobre el Fenómeno del Pandillerismo, celebrada en Guatemala, durante el mes de marzo de 2010.
- Curso interinstitucional de Capacitación para la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, organizado por el Gobierno de Costa Rica, CASAC, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano y Desarrollo por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo con América Latina y el Caribe, del 15 al 26 de Marzo 2010, en las instalaciones del Ministerio de Seguridad Publica, en San José de Costa Rica.
- Seminario internacional sobre "Buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de transferencia de armas y violencia armada" en la Ciudad de Guatemala los días 18 y 19 de Marzo 2010.
- Asimismo, se participó en el lanzamiento a nivel mundial de la Campaña "Corazón Azul" de la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), la

cual tiene un alcance global y cuyo objetivo principal es concientizar a la población y movilizar el apoyo a las intervenciones de las organizaciones internacionales, los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y, en última instancia, cada persona en favor de la lucha contra la trata de personas. Evento que tuvo verificativo durante el Coloquio Internacional contra la Trata de Personas, en la Ciudad de México, los días 15 y 16 de abril de 2010.

- Reunión de "Blanqueo de Capitales", con las fiscalías generales del Estado de España, en los temas de juicios orales, análisis de información, investigación, intervenciones telefónicas y reunión con la Unidad de Inteligencia Española, sobre sus sistemas de información e integración en la investigación de casos, del 19 al 23 de abril 2010, en Madrid, España.
- Capacitación "Mujeres y Control de Armas", organizado por el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, en México D.F., del 20 al 23 de abril de 2010.
- Decima primera reunión ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y Otros Materiales Relacionados, el 23 de abril de 2010 en Washington D.C., EUA.
- "Taller de Identificación: Proyecto Piloto sobre Políticas Preventivas en materia de Trata de Seres Humanos", en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), que se llevó a cabo los días 29 y 30 de abril de 2010, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- Reunión celebrada el 3 de mayo de 2010, denominada: "Intercambio de experiencias en materia de blanqueo de capitales", con la Junta Nacional de Estupefacientes de Indonesia, con el fin de ampliar la cooperación entre la PGR y las autoridades de aquel país en materia de narcotráfico y delincuencia organizada. Sala de reuniones de la propia PGR.
- Ponencia "Mecanismos Policiales contra el fenómeno de la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual en México: Resultados, Debilidades y Fortalezas", celebrada en mayo de 2010 en Cartagena de Indias, Colombia.
- Seminario "La Cooperación Transnacional en la Lucha contra la Trata de Seres Humanos. Políticas Multidisciplinares: Cuerpos de Seguridad, Justicia y Agentes Sociales", desarrollado por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior del Gobierno de España, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), del 10 al 14 mayo de 2010, en Cartagena de Indias, Colombia.
- Reunión conjunta del Proyecto Prisma y del Proyecto Cohesión, celebrada del 15 al 17 de junio de 2010, en la Ciudad de Bogotá, Colombia, en donde la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes propuso el adecuado y oportuno intercambio de información con el sector empresarial, a fin de crear un sistema de previsiones de sustancias químicas.
- Curso de profesionalización denominado: "Técnicas de entrevista e interrogatorio", celebrado en Bogotá, Colombia, durante el mes de junio de 2010.
- IV Reunión Bienal de Estados sobre la aplicación del Programa de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos. Del 14 al 18 de junio de 2010, en Nueva York, EUA.

Organismos regionales

- Participación del CENAPI y otras instancias mexicanas en la reunión del Programa Centroamericano para el Control de Armas Cortas y Largas (CASAC), realizada el 25 de enero de 2010
- Del 17 al 19 de marzo de 2010, se participó en el Seminario Internacional en Materia de Transferencia de Armas y Violencia Armada, del Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC, por sus siglas en inglés) que tuvo verificativo en Guatemala.

- Respecto a la participación en la CICAD, destaca el reconocimiento que esta comisión ha expresado al CENAPI como la instancia encargada de integrar la información oficial sobre las tendencias de la producción y tráfico de drogas ilícitas. Particularmente, el CENAPI participó en el 47° periodo ordinario de sesiones sobre nuevas tendencias de la heroína, que se llevó a cabo del 3 al 5 de mayo. En la negociación y actualización de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio, el CENAPI ha participado activamente en el grupo de alto nivel establecido para revisar dicha estrategia, así como su plan de acción.
- Por lo que hace al cumplimiento de las disposiciones previstas por la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Explosivos y Materiales Relacionados (CIFTA), México ha asumido la presidencia del comité consultivo para el periodo 2010-2011, a través de la cancillería. Al respecto, el CENAPI apoyará su actuación con la asesoría técnica requerida. Destaca su participación en dos proyectos específicos vinculados con la firma y ratificación de la CIFTA y el establecimiento de un sistema de intercambio de información hemisférica sobre armas de fuego y municiones incautadas a la delincuencia.
- El CENAPI funge como Secretario Técnico del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Para el logro de las metas de dicho grupo, durante el presente periodo se participó en los siguientes foros:
 - o X Reunión del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el 8 de diciembre de 2009, con la participación de titulares de 32 unidades antisecuestros del país, la titular de SIEDO y el comisionado de la Policía Federal, entre otros funcionarios.
 - o XI Reunión del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el 16 de julio de 2010 en Villahermosa, Tabasco, con la participación de titulares de 32 unidades antisecuestros del país, funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Agencia Federal de Investigaciones, la cual fue presidida por el Titular del CENAPI y el Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO.
 - o Cinco reuniones de la Zona Centro del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
 - o Dos reuniones de la Zona Sur Sureste del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
 - o Dos reuniones de la Zona Occidente del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
 - o Una reunión de la Zona Noreste del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
 - o Una reunión de la Zona Noroeste del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al delito de Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Cooperación bilateral

- Del 1 de septiembre de 2009 a julio de 2010, se dio continuidad a diversas negociaciones para la suscripción de convenios de colaboración en materia de combate a la delincuencia organizada y procuración de justicia con: Argentina, Bulgaria, Colombia, Cuba, Francia, Jamaica, Perú, Portugal, Rusia, Turquía y la Unión Europea.
- Encuentro Frontera Norte sobre la problemática del tráfico de armas de fuego en Phoenix, Arizona, EUA. Septiembre 2009.
- Encuentro Frontera Sur sobre la problemática del tráfico de armas de fuego en Tapachula, Chis.
 Octubre 2009.

- Reunión de funcionarios del CENAPI con personal de la Embajada de los EUA, de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI) y de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), celebrada en la Ciudad de México, el 6 de enero de 2010.
- Reunión estratégica de la Campaña Stronghold, llevada a cabo en San Diego, California, EUA, el 14 de enero de 2010.
- Reunión de cooperación bilateral México-EUA, efectuada en El Paso, Texas, los días 14 y 15 de enero de 2010.
- Reunión de carácter técnico respecto al intercambio de información sobre ex-convictos repatriados a México. Celebrada el 26 de enero de 2010 en Washington, D.C., EUA, contando con la participación por México de: SEGOB, SSP y PGR; y por parte de los EUA: FBI, ICE y CBP.
- Encuentro con autoridades de la policía de Israel en materia de tráfico de drogas y delincuencia organizada, efectuada en el mes de febrero en la Ciudad de México.
- En julio de 2009 se creó el Subgrupo Binacional de atención al tráfico de armas, el cual se encarga de dar seguimiento al plan de trabajo de Iniciativa Mérida en el rubro de tráfico de armamento. CENAPI, en su calidad de Secretario Técnico del GC Armas, coordina las actividades logísticas y de inteligencia de este Subgrupo, a través de la Dirección General de Información sobre Conductas Delictivas, en el cual se han celebrado nueve reuniones con agencias estadounidenses, instancias de PGR y del Gobierno Federal. En el marco de este grupo, se asistió al "Taller Marco Jurídico Internacional para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas", dirigido a los miembros del GC Armas, por petición del Secretariado Técnico; el cual fue impartido por la cancillería, el día 18 de febrero de 2010.
- Se coordinaron 22 reuniones del Subcomité Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, con instancias de PGR y del Gobierno Federal para el análisis de casos.
- La Dirección General de Cooperación Internacional de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, solicitó al CENAPI comentarios previos a la firma del "Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil en materia de Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas, así como para la Atención y Protección de sus Víctimas", suscrito en el marco de la Cumbre de Unidad: América Latina y el Caribe, celebrada en la Riviera Maya, Quintana Roo, México, del 21 al 23 de febrero de 2010.
- Reunión Prospectiva de Laboratorios Químicos, celebrada en Guatemala, Guatemala, del 22 al 26 de febrero.
- Participación en el Taller de Planeación de Campañas, Joint Task Force North, efectuada en El Paso, Texas, EUA, del 22 al 26 de febrero.
- Firma del Memorándum de Entendimiento entre México y Brasil en Materia de Cooperación para Prevenir y Combatir el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas, el 23 de febrero de 2010. El CENAPI, apoyado por la DGAAI, participó activamente en la elaboración y revisión del documento suscrito entre ambos países, el cual establece las bases de cooperación entre las partes para prevenir y combatir a los grupos delictivos que actúan en el tráfico de migrantes y la trata de personas, así como para la atención y protección de sus víctimas.
- Participación en la 8ª Reunión Binacional para la Reducción del Consumo de Drogas, celebrada en Washington, D.C., EUA, del 23 al 25 de febrero.
- Reunión entre el titular del CENAPI y el agregado de seguridad de la Embajada de Israel, Coronel Avichay Bar-Tel, efectuada en la Ciudad de México el 24 de febrero de 2010.
- Reunión CENAPI-EUA para la implementación del programa e-Trace a estados (I-Mérida),
 Asistieron CENAPI, la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus

- siglas en inglés) y el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), celebrada el 25 de febrero de 2010.
- Reunión del CENAPI con el enlace de la Policía Federal Alemana (BKA por sus siglas en alemán),
 celebrada en la Ciudad de México, el 1 de marzo de 2010.
- Participación en el Foro de Nivel Ejecutivo sobre Antiterrorismo, celebrado en Washington, D.C.,
 EUA, del 23 de febrero al 5 de marzo de 2010.
- Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Información entre el US Marshalls Service y el CENAPI en temas relacionados con convictos y casos específicos de información. La DGAAI ha proporcionado insumos para las reuniones y ha enviado a funcionarios a que participen como enlace institucional.
- Curso interinstitucional de capacitación para la lucha contra el tráfico de armas de fuego. Ministerio de Seguridad Pública, celebrado en San José, Costa Rica, del 15 al 26 de marzo de 2010.
- Creación del Grupo de Análisis Post Aseguramiento de Drogas Ilícitas, el 16 de marzo de 2010. La DGAAI creó este grupo binacional con la intención de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre autoridades mexicanas y estadounidenses para intercambiar información en materia de incautación de drogas ilícitas en sus tres modalidades de transportación: aérea, terrestre y marítima. Por parte del gobierno mexicano participan la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Policía Federal Ministerial (PFM) y el CENAPI. Por parte del gobierno de los EUA, integran el grupo la Agregaduría del Ejército y del Servicio de Guardacostas, el Centro de Análisis de Información (IAC) y el Departamento de Seguridad Interior (DHS).
- Reunión sobre la Operación Sin Fronteras Fase XII, Buenos Aires, Argentina, del 22 al 26 de marzo.
- V Reunión del Comité México-Cuba de Cooperación contra el Narcotráfico Internacional, los días 29 y 30 de marzo de 2010, en la Ciudad de La Habana, Cuba. El objetivo fue resaltar las acciones y resultados que se han obtenido en cada país respecto a la situación que guarda el combate al narcotráfico, teniendo como resultados el compromiso en el intercambio de información sobre el tema y la continuidad en la cooperación en áreas que se identificaron en las sesiones.
- Participación en la 2ª reunión de trabajo del Comité de Cooperación México-Perú. Se llevó a cabo por medio de videoconferencia el 9 de abril de 2010.
- Recepción del director adjunto de El Paso Intelligence Center (EPIC) en el CENAPI, el 14 de abril de 2010.
- Participación en la 15^a reunión binacional del Comité de Cooperación México-Guatemala, sobre puertos y servicios fronterizos, efectuada el 19 de abril de 2010.
- Encuentro con funcionarios de la oficina de inteligencia internacional de la aduana del Japón, en el CENAPI, con el objetivo de establecer enlaces para el intercambio de información, celebrado en la Ciudad de México, el 20 de abril de 2010.
- Participación de funcionarios del CENAPI en la reunión de la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Explosivos y Materiales Relacionados, en Wash., D.C., EUA, el 23 de abril de 2010.
- Presencia del CENAPI en el entrenamiento contra la delincuencia organizada y justicia penal, hacia una judicialización exitosa. Departamento de Justicia, EUA. el 27 y 28 de abril de 2010, en la ciudad de México.
- Reunión de acercamiento con autoridades de la Junta Nacional de Estupefacientes de Indonesia, celebrada el 3 de mayo de 2010.
- Participación en el curso sobre Lavado de Activos presentado por el Departamento de Justicia de los EUA, del 7 al 10 de mayo de 2010.

- Participación del CENAPI en la reunión sobre Trata de Personas efectuada en Colombia, del 10 al 14 de mayo de 2010, convocada por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.
- Recepción a miembros del Colegio Nacional de Guerra de los EUA al CENAPI, en México, D.F., el 13 de mayo de 2010.
- Participación en la Conferencia Bilateral México-EUA sobre Cultivos Ilícitos, celebrada el 13 y 14 de mayo de 2010.
- Reunión Binacional México-Estados Unidos de América, con el tema "Estrategia contra el Lavado de Dinero 2010", en el ámbito de intercambio de opiniones sobre lavado de dinero entre México y Estados Unidos; el CENAPI participó con diferentes presentaciones e intervención en paneles. Celebrada del 2 al 4 de junio de 2010 en México, D.F.
- Presencia en la reunión del Mecanismo México-Canadá, "Temas Nuevos y Tradicionales en Materia de Seguridad". México, D.F., 17 y 18 de junio de 2010.
- Encuentro de expertos de México y Francia en materia del combate a las estructuras financieras de la delincuencia organizada. Se participó conjuntamente con la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda (UEIORPIFAM), de la SIEDO, a fin de presentar los trabajos realizados en coordinación y casos de éxito. Asimismo, el CENAPI presentó la herramienta aplicada en la estructuración de casos: mapas mentales. Dicho evento se celebró en la Ciudad de México, del 21 al 23 de junio de 2010, en las oficinas de la PGR.
- III Reunión del Comité Boliviano-Mexicano de Cooperación Contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, los días 28 y 29 de junio de 2010, en la Cd. de La Paz, Bolivia. Se expusieron los panoramas de la situación actual del problema de las drogas en los respectivos territorios, la nueva tendencia que utilizan las organizaciones criminales en su elaboración de drogas peligrosas, en la producción de drogas de diseño, el uso de precursores químicos. Se lograron acuerdos para el intercambio de instructores bolivianos y mexicanos en materia de aplicación de ciencias forenses en el área policial, específicamente en documentoscopía, dactiloscopía, protección del lugar de los hechos, cadena de custodia, embalaje y transporte de indicios, así como en investigación y persecución del delito en el sistema acusatorio y de juicios orales; y se logró impulsar el intercambio de información relacionada al tráfico de drogas y delitos conexos.
- Participación en reuniones bilaterales con Alemania, Cuba y el Japón en materia de precursores químicos y tráfico de drogas ilícitas.
- Se celebraron diversas negociaciones para la suscripción de convenios de colaboración para el combate a delitos y procuración de justicia con Argelia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, China, Chipre, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Haití, Honduras, Hong Kong, India, Italia, Japón, Países Bajos, Rusia, Tailandia y Turquía.
- En julio de 2009 se creó el Equipo Multidisciplinario para la Inspección y Desactivación de Granadas Artesanales y/o Hechizas, el cual se activa cuando se asegura este tipo de material. Al respecto, se han realizado 13 inspecciones, de las cuales 12 fueron dentro del territorio nacional y una en Texas, EUA.
- En el marco de la cooperación bilateral se han solicitado 49 mil 839 rastreos de armas de fuego aseguradas en México, por medio del e-Trace. (Sistema de rastreo de armas de fuego facilitado por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos del Departamento de Justicia de EUA.
- En materia de armas de fuego y explosivos, a petición del CENAPI, durante el periodo del informe, se han realizado los siguientes cursos:
 - o Curso *Small Arms Trafficking*, impartido por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) por sus siglas en inglés. Tuvo una duración de 40 horas y se capacitó

- a 122 servidoras y servidores públicos de las distintas dependencias que integran el GC-ARMAS, de los cuales 12, pertenecían al CENAPI.
- o Identificación y desactivación de granadas artesanales y artefactos explosivos, instruido por la (ATF). Con una duración de 24 horas, y en el que se capacitó a 31 servidoras y servidores públicos de las distintas dependencias que integran el Grupo Interdisciplinario para la Inspección y Desactivación de Granadas Artesanales y/o Hechizas, de los cuales, cinco pertenecían al CENAPI.
- El 26 de julio de 2010, el CENAPI a través de la DGISCD impulsó el Proyecto de Firma de Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de México y EUA, para la implementación del sistema de información denominado Operation Against Smugglers (and Traffickers) Initiative on Safety and Security (OASISS), que se pretende instalar para atender seguimientos de casos, elaborar estadísticas, generar reportes, análisis de vínculos, proporcionar información de manera central y local, mediante una base de datos que estará compartida con el gobierno estadounidense.

16. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

16. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

El INACIPE es una institución de enseñanza superior que forma, actualiza y especializa a agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), peritos profesionales y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia. Imparte estudios de posgrado a profesionistas y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales y de la seguridad pública. Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

16.1 ESTUDIOS DE POSGRADO

Objetivo: Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

Estrategia: Promover una mayor profesionalización de los abogados.

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se concluyeron 12 programas de posgrado, con un total de 707 alumnos egresados, los cuales se dividen en los siguientes rubros:
 - Con sede en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, se impartieron siete programas de posgrado, con un total de 479 alumnos, que se enumeran a continuación:
 - o Maestrías: Criminología y Política Criminal, con un total de nueve alumnos egresados, y en Ciencias Penales (por Investigación), con un total de 14 alumnos egresados.
 - o Especialidades: Función Ministerial, con tres generaciones de egresados, con un total de 306 alumnos egresados; Amparo y Garantías Individuales, con un total de 15 alumnos egresados; Derecho Penal, con un total de 18 alumnos egresados, y la Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, con un total de 78 alumnos egresados.
 - o Doctorado: Ciencias Penales y Política Criminal, (por investigación), con un total de 39 alumnos egresados.
 - Como parte del posgrado externo, se impartieron cinco programas de posgrado, con un total de 228 alumnos, los cuales se enumeran a continuación:
 - o Maestrías: Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico Penal, que cuenta con tres sedes: Sede PGR, con un total de 44 alumnos egresados; Sede PGJ Oaxaca, con un total de 55 alumnos egresados y Sede PGJ Zacatecas, con un total de 37 alumnos egresados; Criminalística, sede PGJ Tabasco con un total de 48 alumnos egresados, y la Maestría en Procuración de Justicia, sede PGJ Tabasco, con un total de 44 alumnos egresados.

16.2 CAPACITACIÓN

Objetivo: Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

Estrategia: Promover una mayor profesionalización de los abogados.

- De septiembre de 2009 a julio de 2010, se realizaron un total de 405 actividades, con una asistencia de total de 23 mil 809 servidores públicos capacitados, divididos en los siguientes rubros:
 - Tres cursos de fortalecimiento institucional y 92 cursos de actualización con temática especializada para agentes del Ministerio Público de la Federación de la PGR; policía ministerial de las procuradurías generales de justicia de diferentes estados de la República Mexicana, y personal pericial de las procuradurías generales de justicia.

- Se contó con una asistencia total de 2 mil 226 servidores públicos; las sedes fueron el INACIPE, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR, y en las siguientes localidades: Chilpancingo, Guerrero; Campeche, Campeche; Cuernavaca, Morelos; Mérida, Yucatán; Puebla, Puebla; Torreón, Coahuila; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Villahermosa, Tabasco. Los temas impartidos fueron los siguientes: "Reforma Constitucional 2008 y el nuevo procedimiento penal mexicano"; "El nuevo marco jurídico contra la delincuencia organizada"; "Amparo penal"; "Nuevas técnicas aplicadas a la búsqueda de material sensible y fragmentos lofoscópicos latentes (taller)", "Implementación de medidas cautelares (taller)"; "Teoría del delito"; "Arquitectura y diseño de comunicación en CISCO"; "Extinción de dominio"; "Responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos"; "Tácticas policiales"; "Explotación sexual comercial infantil"; "Teoría del delito"; "Amparo penal"; "Teoría del delito"; "Criminalística para agentes del Ministerio Público de la Federación (taller)"; "Medidas de restauración de flora y fauna en delitos ambientales"; "Química forense"; "Tácticas policiales"; "La intervención del perito en los juicios orales"; "Solución de problemas en la implementación de la reforma procesal penal"; "Redacción de informes policiales"; "Investigación de delitos"; "Genética Forense"; "Amparo indirecto en materia penal"; "Destrezas de litigio oral en el sistema penal acusatorio (taller)"; "Recurso en el amparo directo (taller)"; "Integración de la averiguación previa en el ejercicio de la acción penal"; "Reconstrucción de trayectorias de proyectiles"; "Heridas por proyectil de armas de fuego"; "Argumentación jurídica y expresión oral (taller)"; "El nuevo marco jurídico contra la delincuencia organizada"; "Destrezas de litigio oral en el sistema penal acusatorio (taller)"; "Procedimiento penal federal"; "Identificación de explosivos militares"; "El Ministerio Público y el sistema acusatorio"; "Técnicas del juicio oral en un sistema acusatorio"; "Las reformas fiscales 2010"; "Garantías individuales y derechos humanos"; "Argumentación jurídica y expresión oral"; "Seminario taller sistema acusatorio y técnicas en el juicio oral (NAC)"; "Marco jurídico de prevención y combate al lavado de dinero"; "Actualización jurisprudencial en materia penal"; "Psicopatología del trastorno depresivo"; "Amparo en materia penal"; "Marco jurídico de prevención y combate al lavado de dinero"; "Testigos colaboradores y otras herramientas especiales de investigación en delincuencia organizada"; "Diseño de operaciones policiales"; "Los principios constitucionales del sistema acusatorio"; "El Ministerio Público en el sistema acusatorio"; "Tácticas policiales I"; "El Nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública"; "Las partes en el sistema acusatorio"; "Inteligencia policial" " y los cursos de fortalecimiento institucional sobre "Estructura, organización y normatividad interna de la PGR"; "Argumentación jurídica y expresión oral (taller)"; "Estructura, organización y normatividad de la PGR"; Marco jurídico de prevención y combate al narcotráfico y narcomenudeo"; "Marco jurídico de prevención y combate al lavado de dinero"; "La intervención de la policía en el sistema penal acusatorio"; "Procedimiento Penal Federal"; "Temas selectos para la instrumentación del sistema penal acusatorio"; "Testigos colaboradores y otras herramientas especiales de investigación en delincuencia organizada"; "Marco jurídico de prevención y combate al narcotráfico y narcomenudeo"; "Las pruebas en el sistema penal acusatorio". Asimismo, se llevaron al cabo los Curso - Taller sobre "Formador de conciliadores y mediadores en materia penal", y la "Litigación en la audiencia inicial y etapa intermedia", con una asistencia de 42 servidores públicos.
- Se llevó a cabo el curso de Formación y Capacitación Inicial para Peritos Profesionales de la PGR, dirigido a: aspirantes a perito profesional en las áreas de medicina, química, contabilidad, psicología, ingeniería en comunicaciones y electrónica, generación 2009-l, sede INACIPE, con una asistencia de 110 profesionistas. Asimismo, se llevaron a cabo dos cursos de formación y capacitación para peritos profesionales 2009-ll, en las especialidades de propiedad intelectual, química, medicina ingeniería, traducción de francés, comunicaciones y electrónica. Sede: INACIPE, con una asistencia de 75 servidores públicos. Asimismo, se realizó el curso de fortalecimiento institucional sobre "Argumentación Jurídica", dirigido a: agentes del Ministerio Público de la Federación, sede: INACIPE, con una asistencia de dos servidores públicos.
- Se realizaron 83 cursos sobre cadena de custodia, dirigidos al personal de la Procuraduría General de la República con sedes en Cuernavaca, Morelos; ICAP, D.F.; Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Hermosillo, Sonora; Chihuahua, Chihuahua y el INACIPE. Los temas fueron los siguientes: "Manejo de evidencia y cadena de custodia"; "La intervención en el lugar de los hechos"; "Procesamiento del lugar de los hechos"; "La intervención en el lugar de los hechos y la cadena de custodia"; "Procesamiento del lugar de los hechos". La asistencia total fue de 4 mil 857 especialistas.

- Cursos de capacitación a tribunales y procuradurías de justicia de los estados de la República Mexicana.
 - o Se realizaron 45 cursos de capacitación a procuradurías y ocho cursos de capacitación sobre "Difusión de la Reforma Constitucional Penal en el marco del Sistema Acusatorio", se instruyó a 2 mil 241 servidores públicos. Las localidades en donde tuvo presencia el INACIPE fueron: Villahermosa, Tabasco; Cuernavaca, Morelos; Oaxaca, Oaxaca; D.F.; Guadalajara, Jalisco; Reynosa, Tamaulipas; Cd. Victoria, Tamaulipas; Querétaro, Querétaro; Colima, Colima; Pachuca, Hidalgo; Tampico, Tamaulipas; León, Guanajuato; Toluca, Estado de México; Monterrey, Nuevo León; Durango, Durango; Tlaxcala, Tlaxcala; Tepic, Nayarit y Aguascalientes, Aguascalientes. Asimismo, se llevaron a cabo 15 cursos intermedios dirigidos a servidores públicos de las delegaciones estatales con una asistencia de mil 426 especialistas.
 - o Se efectuó el curso "ABC del sistema de justicia penal para periodistas", dirigido a personal del área de Comunicación Social de la PGR y reporteros de la fuente, con una asistencia de 38 servidores públicos.
 - o Se realizaron 69 cursos de actualización en coordinación con la Embajada de los EUA en México, con 5 mil 15 asistentes, atendiendo a la siguiente relación:
 - 13 sobre "Marco jurídico de prevención y combate al narcotráfico y narcomenudeo".
 - 17 sobre "Nuevos instrumentos legales contra la delincuencia organizada"
 - 13 sobre "El Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio"
 - 12 sobre "Destrezas de litigio oral"
 - 14 sobre "Impacto en las estructuras financieras de la delincuencia organizada"
 - o Asimismo, se realizaron seis conferencias, las sedes fueron: Chilpancingo, Guerrero; Puebla, Puebla; Villahermosa, Tabasco; Campeche, Campeche; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y en las instalaciones del INACIPE, con un total de 471asistentes.
 - Del mismo modo, se realizaron 79 cursos de actualización dirigidos a agentes del Ministerio Público de la Federación, planta docente del INACIPE, Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, personal de la Secretaría de la Defensa, Peritos Profesionales de la PGR, agentes de Investigación Militar y Ministerios Públicos Militares de la Secretaría de la Defensa Nacional, dictaminadores e investigadores ambientales de la administración pública del Distrito Federal, con una asistencia de 3 mil 631 personas, los temas fueron: "Delincuencia organizada"; "La reforma constitucional y el nuevo procedimiento penal mexicano"; "Programa táctico de alta resolución (Tácticas policiales II)"; "Responsabilidad profesional pericial"; "La intervención del perito en los juicios orales", "Manejo del software fotoshop y aplicación de programas de edición de fotografías digitales"; "Criminalística para Ministerios Públicos de la Federación"; "Introductorio sobre la reforma constitucional y el nuevo procedimiento penal mexicano"; "Manejo de evidencia y cadena de custodia"; "Mecanismos alternativos de resolución de controversias"; "Elaboración de dictámenes periciales"; "La intervención en el lugar de los hechos y la cadena de custodia"; "La policía en el sistema penal acusatorio"; "Suspensión en el juicio de amparo"; "Teoría del caso"; "Perfiles psicológicos"; "Entomología Forense"; "Defensa de los bienes colectivos en la ciudad en materia de delitos ambientales"; "Manejo de situaciones de alto riesgo"; "Ética en la Función Pericial"; "Planeación y control de operaciones (diseño de operaciones policiales)"; "Marco jurídico de prevención y combate al narcotráfico y narcomenudeo"; "Mediación penal"; "Manejo de situaciones de alto riesgo"; "Edad clínica probable, criterios actuales mediante los diversos sistemas de identificación"; "Programa táctico de alta resolución (Tácticas policiales II); "La intervención del perito en los juicios orales"; "Narcomenudeo"; "Redacción de informes de inteligencia"; "Efectos psicológicos de la prisionalización"; "Criminalística"; "Testigos colaboradores y otras herramientas especiales de investigación en delincuencia organizada"; "Efectos jurídicos para las partes de las notificaciones en materia penal"; "La policía y el nuevo sistema penal acusatorio";

"Investigación y seguridad de sospechosos"; "Violencia intrafamiliar"; "Aspectos periciales auditables de un director de obra"; "Extinción de dominio"; "Sistemas de inteligencia"; "Métodos y técnicas en administración de casos"; "Metodología de la investigación"; "Delitos informáticos: cibercriminalidad", y "Extinción de dominio"; "El ministerio público en el sistema penal acusatorio"; "Marco jurídico de prevención y combate al lavado de dinero 4)"; "Trata de personas"; "Investigación Criminal"; "Trazabilidad en mediciones de los dictámenes a métodos y técnicas"; "Delitos ambientales"; "Investigación de delitos contra la vida e integridad corporal"; "Informática aplicada a la criminalística y aplicación del G.P.S."; "Tácticas policiales"; "Delitos culposos"; "Política criminal y sistema de justicia penal"; "La intervención del perito en los juicios orales"; "Reforma constitucional al sistema de justicia penal", "El ministerio público en el sistema penal acusatorio" y "La intervención del perito en el sistema penal acusatorio":

o Se realizaron 88 prácticas con una asistencia de 3 mil 232 profesionales.

16.3 INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Estrategia: Promover una mayor profesionalización de los abogados.

- Con el fin de profundizar en la problemática de la criminalidad y del sistema penal mexicano, y para proponer criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas, además de promover la formación de especialistas de alto nivel académico en el sistema de justicia penal y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de docentes-investigadores, así como establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, se destacan las siguientes acciones de investigación que el instituto impulsó de septiembre de 2009 a julio de 2010, con los temas que a continuación se mencionan:
 - "Seguridad pública y violencia"; "Análisis del modelo de reinserción social: retos y estrategias en su implementación"; "Extradición en el debido proceso"; "La anticipación de punibilidad"; "Entre lo legítimo y lo ilegítimo"; "La implementación de la acción penal privada en México"; "La mediación penal"; "Alcances y perspectivas de implementación en México"; "El delito de trata de personas: prevención y tratamiento a víctimas"; "Principios constitucionales en materia penal"; "Prisión, reincidencia y orden social en la sociedad contemporánea", y "Los medios de impugnación en el sistema penal acusatorio".

16.4 EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivo: Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.

Estrategia: Promover una mayor profesionalización de los abogados.

- Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, en la Dirección de Educación Continua del INACIPE se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Cursos y actividades de extensión.
 - o Cursos y seminarios:
 - Cursos sabatinos. Se llevaron a cabo 14 cursos, con 447 asistentes, cuyos temas se enlistan a continuación:
 - o "Justiciaalternativaenelsistemapenalacusatorio"; "Grafoscopía"; "Técnicasdeinterrogatorio"; "Derechos humanos"; "Medicina forense"; "Juicios orales"; "Documentoscopía"; "Procesos de investigación financiera"; "Lavado de dinero"; "Criminología" e "Inglés para abogados (comprensión lectura)" y "La importancia del lugar de los hechos: Criminalística de campo".

- Diplomados. Se llevaron a cabo cuatro diplomados, con 113 asistentes, los cuales son:
 - o "Criminalística", "Criminología", "Seguridad pública" y "Criminalística virtual".
- Diplomados externos. Se llevaron a cabo dos, con 68 asistentes, con los siguientes títulos:
 - o "Política criminal " y "Juicios orales".
- Cursos externos. Se llevaron a cabo diez, con 197 asistentes, de acuerdo a los siguientes temas:
 - o "Prevención del delito"; "Derecho Penal"; "Metodología de la investigación criminalística"; "Responsabilidad administrativa de los servidores públicos y régimen disciplinario policial"; "Juicios orales"; "Metodología de la investigación criminalística"; "Titulación en materia de seguridad pública"; "Redacción jurídica"; "Grafoscopía y documentoscopía"; y "Juicios orales", sede SSP CEFERESO 2.
- Se llevaron a cabo tres seminarios de acuerdo a los siguientes temas: Seminario binacional "El contraste a la delincuencia organizada en el marco de nuevas reglas para el desarrollo: reflexiones, experiencias y propuestas"; "Blanqueo de capitales" y "La reforma constitucional en materia penal y su impacto al sistema penitenciario", con 370 asistentes.
- Total de cursos y seminarios de profesionalización: 30.
- Total de asistentes a cursos y seminarios de extensión: mil 103.

• Actividades de extensión

- 10 conferencias magistrales con mil 520 asistentes, las cuales se nombran a continuación: "La sanción. Análisis desde la perspectiva económica"; "Medidas para combatir el lavado de dinero"; "La separación de los poderes y la legitimación de la jurisdicción"; "Testigos colaboradores"; "Fraudes a las aseguradoras. El caso de las viudas negras"; "Prácticas, métodos y resultados de las agencias del MP. El caso del D.F. y el Estado de México"; "La participación ciudadana en la procuración de justicia", "La importancia de la investigación cuantitativa en las ciencias penales", "Estrategias para el control del crimen organizado" y "La mara salvatrucha. La experiencia en investigación y combate"
- 16 conferencias magistrales con presentación de libro, con mil 736 asistentes y los siguientes temas: "Garantías en materia penal"; "Introducción al estudio de la criminología y a su metodología"; "Seguridad pública y justicia. Una visión política criminológica integral"; "Prevención criminal, seguridad pública y procuración de justicia. Una visión del presente y del futuro"; "Manual de violencia doméstica"; "Holocausto y dignidad"; "Actualizaciones ministeriales en el homicidio de León Trotsky"; "Constitucionalización de los delitos electorales en la legislación mexicana 1812-2009"; "Guía de estudio de Derecho Penal. Parte general"; "Lineamientos internacionales en materia penal"; "Los Juicios orales en México"; "Diccionario razonado de justicia penal"; "Derechos fundamentales"; "La juventud mexicana: radiografía de su incertidumbre", "Derecho Procesal Penal Militar" y "La cárcel desde adentro. Entra la reinserción social del semejante y la anulación del enemigo".
- 1 Congreso Iberoamericano de ciencias forenses con un total de 292 asistentes.
- Tres presentaciones de los libros "La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reflexiones en torno a su 60 aniversario"; "Al final del vacío" y "El derecho Penal a juicio" con una asistencia total de 310 personas.
- Dos cine debates: "Ensayo de un crimen", y "Pandillas Juveniles", con un total de 310 asistentes.
- 16 visitas guiadas con 742 asistentes, de las siguientes instituciones educativas: Centro Universitario Ixtlahuaca; Universidad Autónoma de Hidalgo; Universidad del Distrito Federal; Universidad del Valle de México, Campus Hispano; Universidad Autónoma de Mazatlán; Universidad Salesiana; Universidad CLEU de Oaxaca; Universidad de Nayarit; Universidad

Autónoma del Estado de México (UAEM); Suprema Corte de Justicia de la Nación; Universidad del Pedregal; Centro de Estudios Superiores de Ciencias Jurídicas y Criminológicas; Instituto Tecnológico Latino Americano; Universidad La Salle; Universidad de Mexicali; Universidad de Quintana Roo; Instituto Mexicano Regina; Universidad de Actopan Hidalgo; Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas; Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Universidad Autónoma de Guerrero; UNAM, Facultad de Psicología; Universidad del Golfo de México; y UVM, Campus Estado de México.

- Cuatro foros con 885 asistentes, denominados: "Los grandes retos en materia de derechos humanos", "Lombroso. A 10 años de su muerte", "La víctima en el derecho mexicano" y "La cadena de custodia en el nuevo sistema acusatorio mexicano".
- Once mesas redondas: "Desaparición de menores: Caso Casitas del Sur"; "Aspectos penales de los centros de apuestas y salas de sorteos en México"; "¿Quién le teme a la Reforma Penal en México?"; "Comercio y tráfico de órganos"; "Haití. Seguridad, justicia y derecho internacional"; "Lavado de dinero"; "El Derecho Penal en la Independencia y la Revolución"; "Mujeres, delito y sociedad"; "¿Está en nuestra naturaleza delinquir?: Bases biológicas del delito"; "La religión, ¿promotora o inhibidora del delito?" y "¿Están protegidos nuestros jueces ante el narcotráfico?", con un total de mil 645 asistentes.
- Presentación de la revista: "Derecho Penal Mínimo", con 95 asistentes.
- Total de actividades de extensión: 64.
- Total de asistentes de actividades de extensión: 7 mil 535.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Actividad	Número de actividades	Asistentes
Conferencias magistrales	10	1,520
Conferencias y presentaciones de libro	16	1,736
Congreso Iberoamericano de ciencias forenses	1	292
Presentación de libro	3	310
Cine debate	2	310
Visitas guiadas	16	742
Foros	4	885
Mesa redonda	11	1,645
Presentación de revista	1	95
Total	64	7,535

FUENTE: INACIPE

16.5 SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS E INFORMÁTICOS

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Estrategia: Promover una mayor profesionalización de los abogados.

- Del 1 de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, en la Dirección de Servicios Bibliográficos e Informáticos del INACIPE se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Biblioteca «Celestino Porte Petit»

- o En el acervo de la biblioteca se cuenta con 984 títulos, mil 173 ejemplares, 252 títulos de revistas, siete títulos de tesis, 141 discos con material audiovisual y mil 206 videos.
- o El número de consultas solicitadas en materia bibliográfica que requirieron los investigadores, personal docente y administrativo, alumnos y público en general fue de 9 mil 523.
- o Número de servicios solicitados en materia bibliográfica: 6 mil 985.
- o Se realizaron 47 convenios de préstamo interbibliotecario.
- o En el ámbito de los sistemas informáticos se desarrollaron los siguientes proyectos de automatización integral:
 - Desarrollo y administración del acervo fotográfico.
 - Desarrollo de pago de servicios de alumnos por Internet.
 - Actualización de ventas de libros por Internet.
 - Actualizaciones de pagos en caja de alumnos de posgrado y educación continua.
 - Migración del sistema GestioNet a un nuevo servidor.
 - Actualización del sistema de control escolar.
 - Actualizaciones de la página web del INACIPE y página de Reforma Penal.
 - Desarrollo del sistema de almacén y venta de libros.

16.6 PUBLICACIONES

Objetivo: Fomentar el desarrollo de la cultura de la legalidad.

Estrategia: Promover, a través de la tarea editorial, una mayor profesionalización de las ciencias penales.

- En materia de publicaciones, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se editaron 28 títulos con un tiraje total de 37 mil ejemplares, los cuales son:
 - Derecho Penal a juicio. Diccionario crítico, 2ª edición; Lineamientos internacionales en materia penal; Actuaciones ministeriales en el homicidio de León Trotsky; Investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre, 2ª edición; Litigación penal. Juicio Oral y prueba, 2ª Reimpresión; La reforma constitucional en materia penal. Jornadas de justicia penal; Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales, Núm. 11, 4ª época; Derecho Penal y Economía. Memoria del Congreso Internacional; Constitucionalización de los delitos electorales en la legislación mexicana. 1812-2009; Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales, Núm. 12, 4ª época; Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales, Núm. 13, 4ª época; Cuaderno (libreta escolar para apuntes) Inacipe; ¿Puede llegar a justificarse la tortura?, 2ª edición; La ciudad y el crimen. Lo mejor de Rafael Ruiz Harrell; Estudios de Derecho Penal internacional; Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales, Núm. 14, 4ª época; Legítima defensa e imputación objetiva, 2ª Reimpresión de la 2ª edición; Las fuentes de legitimidad de la jurisdicción; La construcción de un sistema de justicia integral para adolescentes. Lineamientos; Impacto de la reforma penal en la jurisprudencia; Fármacodependencia, narcomenudeo y narcotráfico; Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales, Núm. 15, 4ª época; Estudios penitenciarios; Apuntes para la historia del Derecho Penal mexicano; Revista Ciencia Forense, Núm. O, Año 1; ¿Qué pueden hacer las ciencias penales por los grupos vulnerables?; Farmacodependencia, narcomenudeo y narcotráfico, 1ª. reimpresión; Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales, Núm. 16, 4ª época.

ITER CRIMINIS

Número	Autores que	participaron	Número de artículos	
de revista	Mexicanos	Extranjeros	publicados	
11	4	4	8	
12	4	2	6	
13	6	3	9	
14	7	3	10	
15	5	4	8	
16	4	3	6	
Total	30	19	47	

FUENTE: INACIPE

Notas: En los números 11 y 12 de *Iter Criminis*, uno de los autores extranjeros fue una institución de los Estados Unidos de América. En los números 13 y 14 vienen dos partes de una misma obra, que es de la autoría de una jurista española fallecida en el s. XIX. En el núm. 15, aparecen cinco autores mexicanos porque un artículo fue escrito en coautoría. En el núm. 16, hay un artículo en coautoría entre un mexicano y un español.

17. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

17. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La transformación de México que refiere el PND 2007-2012 destaca el objetivo de combatir a la corrupción de forma frontal. Para el cumplimiento de dicho objetivo se han definido diversas estrategias, entre las que destaca la de fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.

17.1 VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo: Combatir a la corrupción de forma frontal.

Estrategia: Consolidar el esquema de trabajo de los órganos internos de control para disminuir los riesgos de corrupción y opacidad en el sector público.

Incineración de narcóticos

 Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, y en el marco del Programa Nacional de Incineración de Narcóticos, se participó en la supervisión de 300 eventos en los que se dio destino final a importantes cantidades de enervantes.

INCINERACIÓN DE NARCÓTICOS, 2009-2010

Composite	1.15.4	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación 04
Concepto	UM	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Eventos de incineración de narcóticos	ev	310.0	283.0	338.0	167.0	159.0	-4.8
Expedientes revisados	ui	38,830.0	44,231.0	63,919.0	25,004.0	24,418.0	-2.3
Mariguana	ton	713.0	508.9	794.0	433.6	483.7	11.5
Cocaína	ton	46.1	20.4	20.0	8.9	5.1	-42.7
Heroína	kg.	391.0	270.0	240.3	95.7	199.0	107.9
Goma de opio	kg.	158.0	143.4	438.7	130.3	394.0	202.4
Metanfetamina	kg.	842.0	427.5	6,808.5	193.6	3,917.2	1,923.3
Psicotrópicos	ui	9,733,900.0	364,747.0	11,413,938.0	316,678.0	2,159,481.5	581.9

FUENTE: OIC en la PGR

• Destrucción de objetos de delito

 A fin de contribuir a combatir los delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, el OIC participó en la supervisión de 130 actos de destrucción de objetos de delito, en los cuales se destruyeron, principalmente, reproducciones apócrifas de discos compactos y videos.

DESTRUCCIÓN DE OBJETOS DE DELITO 2009-2010

Concepto		Datos anuales		Enero	- Junio	Variación O/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Actos de destrucción de objetos de delito	130	125	144	70	58	-17.1

FUENTE: OIC en la PGR

- Transferencia de bienes asegurados
 - Por lo que hace a las transferencias de bienes al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), el OIC interviene a solicitud de las diversas unidades administrativas y, en el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, participó en siete eventos.

TRANSFERENCIAS DE BIENES ASEGURADOS 2009-2010

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion 70
Eventos de devolución de bienes asegurados a particulares	4	2	2	2	0	-100.0
Eventos de transferencia de bienes de la PGR al SAE	88	74	24	17	7	-58.8

FUENTE: OIC en la PGR

- La variación que se observa en la supervisión de devoluciones y transferencias de bienes asegurados con relación a los años anteriores, se debe a que su cumplimiento depende de las solicitudes realizadas.
- Supervisión de eventos de entrega de despachos.
 - Se continuó supervisando la entrega y recepción de despachos y se brindó la asesoría correspondiente en todos los actos a los que fue convocado el OIC, con el fin de dar transparencia y continuidad a la función pública. Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se realizaron 202 eventos.
 - Cabe mencionar que esta función se encuentra sujeta a las solicitudes que realicen las unidades administrativas centrales y foráneas que conforman la institución, las cuales fueron en aumento en virtud del cambio de titular de la misma, lo que derivó en un importante movimiento de personal de mando superior en la entrega de su despacho.

SUPERVISIÓN DE EVENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DESPACHOS 2009-2010

Concepto		Datos anuales		Enero	- Junio	Variación %	
	2007	2008	2009	2009	2010	Variacion %	
Atención, orientación y participa- ción en eventos solicitados	330	184	203	94	121	28.7	

FUENTE: OIC en la PGR

• Auditorías

- De conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2009 (PAT) y el Programa Anual de Trabajo 2010 del Órgano Interno de Control, del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, el Área de Auditoría Interna determinó, un total de 138 observaciones, de las cuales 48 son de alto riesgo, 69 son de mediano riesgo y 21 son de bajo riesgo; lo anterior, derivado de la ejecución de 23 auditorías llevadas a cabo a las diversas unidades administrativas de la PGR; lo que demuestra una intensa labor por parte de este OIC, orientada a dar transparencia a la gestión institucional.
- Es importante señalar que los conceptos observados se refieren a la existencia de presuntos daños patrimoniales o inadecuada actuación de servidores públicos que de conformidad a las disposiciones legales normativas que rigen las responsabilidades administrativas implicaron infracciones clasificadas en las siguientes categorías (Alto Riesgo), tales como: falta de documentación soporte de la

comprobación del gasto; pagos indebidos o en demasía, irregularidades en materia de mantenimiento de inmuebles entre otros; asimismo, se observa un inadecuado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros (Mediano Riesgo) tales como: deficiencias de control para la adquisición, recepción y suministro de bienes y servicios; procesos de licitación pública, adjudicación por excepción y contratación indebida de los mismos, que se traducen en inobservancia de los criterios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y transparencia dirigidos a satisfacer los objetivos institucionales a los que están destinados los recursos presupuestales, así como las disposiciones normativas que prevén que se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuento a precio, calidad financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes; entre otros.

Revisiones de control

Durante el periodo reportado, el área de Auditoría Interna del OIC realizó tres revisiones de control en diversas unidades administrativas de la institución. Como resultado de lo anterior se generaron 26 acciones de mejora con la finalidad de fortalecer los sistemas de control interno, así como evitar la recurrencia de observaciones derivadas de auditorías, mediante la adecuada identificación y evaluación de riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas. Con la instrumentación de las acciones mencionadas se propicia la transparencia y rendición de cuentas de la gestión institucional, coadyuvando al mejoramiento del control interno y al estricto apego a la normatividad vigente.

17.2 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO

Objetivo: Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Estrategia: Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos.

Al término del ejercicio 2009 el Órgano Interno de Control (OIC) dio seguimiento a los avances reportados por las unidades responsables al segundo semestre de 2009 de los catorce Trámites, Servicios, Programas y Proyectos (TSPPs) del Indicador número 1 del Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia (MIDO), relativo al Seguimiento y Atención de Riesgos de Corrupción (SRC) registrados por la Procuraduría General de la República ante la Secretaría de la Función Pública.

Dentro del Programa Especial de la Mejora de la Gestión Pública 2008-2012, el OIC logró en el componente específico, que la institución registrara 41 compromisos para el ejercicio 2009, teniendo mayor impacto ciudadano la "Integración de la Averiguación Previa" y que se incluye en los 10 trámites institucionales de mayor impacto ciudadano en la Administración Pública Federal.

En el componente estándar, lo más relevante fue el Sistema de Trámites y Servicios Públicos de Calidad, en el cual se fusionaron y eliminaron 25 trámites y servicios de la PGR de un total de 41 servicios, quedando 16 vigentes, con lo que se redujo en 60 por ciento el catálogo de servicios que ofrece la procuraduría al ciudadano.

Adicionalmente se logró la disminución significativa de los informes institucionales, ya que de un total de 149 informes al mes que elaboran los agentes del Ministerio Público de la Federación en las delegaciones estatales con periodicidades diversas (anual, semestral, mensual, quincenal, semanal y diario), tras la revisión realizada por el OIC y la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, se cancelaron o fusionaron 93 informes (62por ciento), quedando un total de 56 vigentes.

Se concluyó con el seguimiento al Indicador número 7 del MIDO "Desarrollo del Gobierno Digital", en el cual lo más relevante fue la aplicación y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), mismo que para 2009 llevó a cabo cinco proyectos estratégicos, entre los que destaca la "Plataforma Tecnológica de Servicios" que tiene como objetivo principal dotar de la infraestructura, equipamiento y herramientas en informática y telecomunicaciones a la institución, aspectos que favorecerán el desarrollo de las actividades sustantivas de la misma.

Durante el primer semestre de 2010 se continuó con el Programa de Mejora de la Gestión. Los proyectos que destacan y están en proceso, son: "Protocolo de Actuación, Investigación e Inicio de Averiguaciones Previas"; "Capacitación del Personal Sustantivo" y "Reasignación de los Recursos Destinados a las Áreas Sustantivas", así como la realización de los diagnósticos "Sistema de Control de Mandamientos Ministeriales" y "Regulación Base Cero con la Implementación de los nueve Manuales Administrativos de la APF".

Por otra parte, se realizaron 12 visitas de campo multipropósito a delegaciones estatales de la PGR, a fin de recabar la información documental para la realización del diagnóstico relativo a la eficacia en el cumplimiento de los mandamientos ministeriales; dar seguimiento a la verificación del tema relativo a la disminución de los informes institucionales que realizan los agentes del Ministerio Público de la Federación, la supervisión de los Centros de Atención a Víctimas del Delito y la evaluación del Programa de Blindaje Electoral, todo ello con el fin de fortalecer la función sustantiva de la institución.

- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.
 - En cumplimiento a este programa, el Órgano Interno de Control (OIC) realizó las siguientes acciones:
 - o Evaluación y seguimiento de las actividades del Programa de Blindaje Electoral 2010 (control interno; capacitación y difusión; quejas y denuncias). Para ello se realizaron 12 visitas de campo en el período comprendido del 19 de mayo al 19 de junio de 2010 a las delegaciones estatales cuyas entidades federativas tuvieron procesos electorales durante el mes de julio, a saber: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, obteniendo en promedio una calificación de 7.94.

17.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Combatir a la corrupción de forma frontal.

Estrategia: Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.

- Dentro de las actividades relacionadas con la evaluación de la gestión institucional se realizaron, entre otros, los siguientes informes y/o documentos:
 - El Órgano Interno de Control remitió a la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), el informe con los avances del Programa Sectorial de Procuración de Justicia 2007-2012, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2009, así como el del primer trimestre de 2010.
 - El Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2009, con información del OIC para dicho ejercicio, el cual fue remitido a la Oficialía Mayor de la institución para su integración al documento que emite la PGR.
 - Se remitieron a la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, los resultados del Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y el Cuarto Informe de Gobierno del OIC de la actual administración, a fin de integrarlo al documento que emite la PGR.

El Órgano Interno de Control realizó el seguimiento y evaluación de los planes de acción en el Modelo de Administración de Riesgos (MAR) que fueron elaborados por las unidades administrativas involucradas de la institución para el ejercicio de 2009, en donde se identificaron 58 riesgos que derivaron en 171 planes de acción, por lo cual al 31 de diciembre de dicho año, los logros alcanzados son los siguientes:

MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2009

Número	Región	Total de Planes de Acción	Planes de Acción con Fecha de Cum- plimiento al 31/12/2009	Cumple el Soporte Docu- mental	Planes de Ac- ción con Fecha de Vencimiento en 2010
1	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	9	9	9	0
2	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	25	25	25	0
3	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada	29	29	29	0
4	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales	5	5	5	0
5	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad	16	16	16	0
6	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	10	10	10	0
7	Oficialía Mayor	20	20	20	0
8	Visitaduría General	12	9	9	3
9	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	25	25	25	0
10	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	8	8	8	0
11	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	12	12	12	0
	Total	171	168	168	3

FUENTE: OIC en la PGR

Es de comentar que en el caso de la Visitaduría General, sus planes de acción consideran el cumplimiento de tres de ellos durante el 2010, por lo que se considera que el cumplimiento de las unidades involucradas fue del 100 por ciento para el ejercicio de 2009.

17.4 QUEJAS Y DENUNCIAS

Objetivo: Combatir a la corrupción de forma frontal.

Estrategia: Crear y mejorar mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.

• En materia de quejas y/o denuncias, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se recibieron mil 114 expedientes, que sumados a los mil 60 pendientes de atender al inicio de dicho periodo, dan un total de 2 mil 174, de los cuales se han resuelto mil 151, quedando mil 23 en trámite.

QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Quejas	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion 70
En trámite (inicio del periodo)	87	628	961	961	1,054	9.7
Recibidas	905	843	1,292	642	604	-5.9
Resueltas	364	510	1,109	612	526	-14.1
En trámite (cierre del periodo)	628	961	1,054	991	1,132	14.2

FUENTE: OIC en la PGR

- Por lo que respecta a las peticiones sobre servicio se atendieron:

SEGUIMIENTOS DE IRREGULARIDAD Y SOLICITUDES

Concepto	Datos anuales			Enero	- Junio	Variación O/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
En trámite (inicio del periodo)	28	317	446	446	344	-22.9
Recibidas	515	537	504	226	295	31.0
Concluidas	317	408	606	240	402	68.0
En trámite (cierre del periodo)	317	446	344	432	237	-45.1

FUENTE: OIC en la PGR

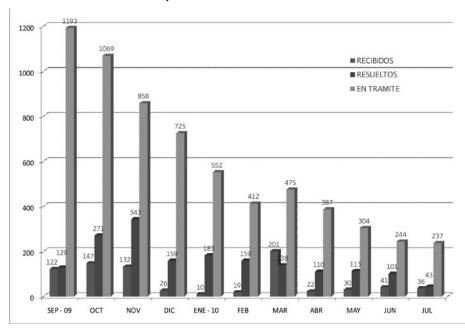
17.5 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONES APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS

Objetivo: Combatir a la corrupción de forma frontal.

Estrategia: Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurran en comportamientos ilícitos, para activar los mecanismos de sanción social.

• Al finalizar el mes de agosto de 2009, se encontraban pendientes de atender mil 200 procedimientos administrativos de responsabilidad. Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se recibieron en el OIC, un total de 786 procedimientos administrativos para su atención. El total de procedimientos resueltos durante el mismo periodo es de mil 749 asuntos concluidos. Quedaron en trámite al concluir el mes de julio, 237 procedimientos.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Septiembre 2009 - Julio 2010



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES

Concepto		Datos anuales			- Junio	Variación %
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion 70
Recibidos	780	1,495	2,102	955	323	-66.2
Resueltos	694	1,270	1,790	703	804	14.4
En trámite	188	413	725	665	244	-63.3

FUENTE: OIC en la PGR

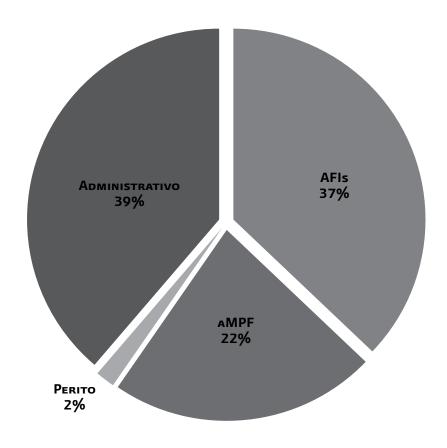
• Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se determinó la responsabilidad de 307 servidores públicos, de los cuales 114 son AFIs, 69 aMPF, 119 personal administrativo y cinco peritos.

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS, SEPTIEMBRE 2009-JULIO 2010

Sanción Puesto	Amonestación	Destitución e inhabilitación	Inhabilitación	Suspensión	Total
AFIs	61	2	4	47	114
aMPF	34	2	3	30	69
Perito	5	0	0	0	5
Administrativo	68	2	4	45	119
TOTAL	168	6	11	122	307

FUENTE: OIC en la PGR

 El porcentaje de servidores públicos sancionados de acuerdo al cargo que desempeñaban al momento de los hechos, se muestra en la siguiente gráfica:



SANCIONES IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS

Concepto		Datos anuales		Enero	- Junio	Variación %	
	2007	2008	2009	2009	2010	Vallacion 70	
Amonestación	190	428	193	121	99	-18.2	
Destitución	0	1	0	0	0	0.0	
Destitución e inhabilitación	7	5	0	0	6	100.0	
Inhabilitación	17	8	8	1	6	500.0	
Suspensión	132	191	107	63	82	30.2	
Total	346	633	308	185	193	4.3	

FUENTE: OIC en la PGR

• Referente a la sustanciación y resolución de inconformidades, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se recibieron cinco inconformidades, las cuales se concluyeron dentro del mismo periodo.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

Concepto	Datos anuales			Enero - Junio		Variación 0/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Recibidas	9	12	3	3	5	66.7
Resueltas	7	14	3	3	5	66.7

FUENTE: OIC en la PGR

 En recepción, tramitación y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, se recibieron dos procedimientos administrativos de sanción y se resolvió un procedimiento de sanción.

SANCIONES A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Concepto	Datos anuales			Enero - Junio		V
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Recibidas	16	14	10	5	1	-80.0
Resueltas	17	21	9	1	1	0.0

FUENTE: OIC en la PGR

17.6 ACCIONES DE DEFENSA JURÍDICA DEL OIC

Objetivo: Combatir a la corrupción de forma frontal.

Estrategia: Consolidar el esquema de trabajo de los órganos internos de control para disminuir los riesgos de corrupción y opacidad en el sector público.

• En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC en materia de juicios de nulidad, del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se recibieron 23 y fueron contestadas 26 demandas de nulidad.

- Asimismo, se recibieron siete notificaciones de ampliación de demanda, mismas que fueron atendidas con toda oportunidad dentro del término legal.
- En materia de recursos de revisión se interpusieron 32 medios de impugnación en contra de sentencias de nulidad emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el mismo periodo.
- En materia de juicios de amparo, se notificaron 22 demandas en contra de las autoridades del OIC, mismas que fueron contestadas con toda oportunidad.
- Se notificaron 12 informes previos, los cuales fueron rendidos dentro del término legal.

DEMANDAS DE NULIDAD Y AMPARO

Concepto	Datos anuales			Enero - Junio		\/
	2007	2008	2009	2009	2010	Variación %
Demandas de nulidad contestadas	87	43	44	22	13	-40.9
Demandas de amparo contestadas	43	55	30	17	13	-23.5

FUENTE: OIC en la PGR

17.7 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INSTITUCIONALES

Objetivo: Combatir a la corrupción de forma frontal.

Estrategia: Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción.

- El 22 de abril se realizó una reunión del Comité de Control y Auditoría (COCOA), en donde se dieron por concluidos diversos acuerdos y, atendiendo a las necesidades de planeación estratégica de los nuevos mandos superiores de la institución, se realizan las gestiones correspondientes para dar de alta otros acuerdos que se analizarán en el seno de este órgano colegiado.
- En el COCOA, a la fecha, se da seguimiento a diversos acuerdos relevantes para la institución, como son: bienes asegurados por la institución y el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción del Mapa de Administración de Riesgos.
- Por su parte, respecto a las actividades del Órgano Interno de Control en el Comité de Mejora Regulatoria Institucional, se asistió a cuatro sesiones ordinarias y a ocho reuniones del grupo de trabajo, en las cuales se aprobó, dentro del marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión, la actualización de cinco lineamientos internos, el cambio de estatus a no vigentes de seis y la aprobación del Programa de Trabajo 2010 de este órgano colegiado, mediante el Proceso de Calidad Regulatoria, también, como actividad extraordinaria, se verificó que la Institución lleve a cabo las acciones relacionadas a la Tala Regulatoria o Sobre Regulación Base Cero, con el objeto de eliminar y/o fusionar diversas normas administrativas, ello para hacer más eficaz la actuación de la Institución frente a los ciudadanos.
- De igual forma se participa en el Comité Interno de Ahorro de Energía y Fomento Ambiental del cual, en el periodo que se reporta, se han realizado dos reuniones en donde el OIC, como asesor, aportó 20 recomendaciones y comentarios al funcionamiento del comité respecto de los avances del Programa de Trabajo de 2009 y 2010. Ello con el fin de contribuir al logro del uso eficiente de la energía en los inmuebles, la flota vehicular y las instalaciones de la institución.

- En el periodo que se informa, se participó a nivel central en 35 sesiones de comités, de las cuales 13 correspondieron al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; 11 al Comité de Obra Pública y 11 al Comité de Bienes Muebles. Se participa con asesorías, con voz pero sin voto, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como de bienes muebles, dando seguimiento a los acuerdos tomados para validar que las recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control, tengan un enfoque preventivo y de apoyo, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente.
- De igual forma, se brindó apoyo y asesoría a las delegaciones estatales de la PGR; en este sentido, durante el periodo del informe, se participó en 33 subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través de videoconferencia en las distintas fases de los procedimientos licitatorios.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

A Acuerdo

A.C. Acta Circunstanciada

ADN Ácido Desoxirribonucleico

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo

AFI Agencia Federal de Investigación

AFIs Agentes Federales de Investigación

AFIS Sistema automatizado de huellas dactilares (por sus siglas en inglés)

AMPF Agencia del Ministerio Público de la Federación

aMPF agente del Ministerio Público de la Federación

AMPFV Agentes del Ministerio Público de la Federación Visitadores

AP Averiguación Previa

APF Administración Pública Federal

APs Averiguaciones previas

APF Administración Pública Federal

ATF Bureau of alcohol, tobacco firearms and explosives

BDGF Base de Datos Genéticos

BEST Border Enforcement Security Task Force

CCC Carta Compromiso al Ciudadano

CECC Centro de Evaluación y Control de Confianza CEFERESO Centro Federal de Readaptación Social

CERESOS Centros de Readaptación Social

CENAPI Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la

Delincuencia

CENDI Centro de Desarrollo Infantil
CFF Código Fiscal de la Federación

CFPP Código Federal de Procedimientos Penales

CICAD Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

CICTE Comité Interamericano Contra el Terrorismo

CID Centros de Información de Drogas

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIFTA Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas

de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados

CISEN Centro de Investigación y Seguridad Nacional

CITCC Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

CGD Coordinación General de Delegaciones
CGI Coordinación General de Investigación
CNAC Centro Nacional de Atención Ciudadana

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNPJ Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

COCOA Comité de Control y Auditoría

COE Centros de Operación Estratégica

CoIDH Corte Interamericana de Derechos Humanos

COMJIB Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

CONADIC Consejo Nacional contra las Adicciones

CONALEP Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

COPLADII Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

CPC Consejo de Participación Ciudadana

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CPF Código Penal Federal
DEA Drugs Enforcement Agency

DEVIDA Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

DF Distrito Federal

DGA Dirección General de Amparo

DGAAJ Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos

DGAAS Dirección General Adjunta de Administración y Servicios DGAPI Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales

DGCAP Dirección General de Control de Averiguaciones Previas
DGCPPF Dirección General de Control de Procesos Penales Federales
DGCRAM Dirección General de Control y Registro de Bienes Ministeriales

DGCS Dirección General de Comunicación Social

DGCSP Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales

DGDRP Dirección General de Despliegue Regional Policial

DGEAJ Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica

DGFP Dirección General de Formación Profesional DGII Dirección General de Inspección Interna

DGIP Dirección General de Investigación Policial DGN Dirección General de Normatividad

DGOE Dirección General de Operaciones Especiales

DGPII Dirección General de Planeación e Innovación Institucional
DGPOP Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

DGPPCI Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional

DGRH Dirección General de Recursos Humanos

DGRMSG Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

DGSA Dirección General de Servicios Aéreos

DGSCPJF Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal DGSIIAFI Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal

de Investigación

DGTIC Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DGV Dirección General de Visitaduría

DHS Department of Homeland Security
DIF Desarrollo Integral de la Familia

DINCEAVIT Directorio nacional de centros de atención a mujeres víctimas de violencia y

trata de personas

DOD Department of Defense
DOF Diario Oficial de la Federación

DOJ Department of Justice ECOSOC Consejo Económico y Social

ESCI Explotación sexual comercial infantil

EUA Estados Unidos de América

EUROsociAL Iniciativa de cooperación técnica de la Comisión Europea para la cohesión

social en América Latina

FBI Federal Bureau of Investigation

FEADP Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas

FEADLE Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de

Expresión

FEPADE Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

FEVIMTRA Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de

Personas

GC-ARMAS Grupo de Coordinación para el Combate al Tráfico de Armas

GCE Grupo de Coordinación Ejecutiva

GECLA Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos

GDF Gobierno del Distrito Federal
GES Grupo de Enlaces Sectoriales

GTCDS Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas GTCI Grupo Técnico de Cooperación Internacional

HONLEA Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas,

América latina y el Caribe (por sus siglas en inglés)

HRW Human Rights Watch

IBIS Sistema Integrado de Identificación Balística (por sus siglas en inglés)

ICAP Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia

-ederal

ICE Oficina de Inmigración y Aduanas de EUA (por sus siglas en inglés)
IFAI Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental

INACIPE Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INEGI Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

INM Instituto Nacional de Migración INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres

INTERPOL International Criminal Police Organization

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IST Indicador de Seguimiento de Transparencia

ITESM Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
JIFE Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

LFAFE Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

LEY Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

LOAPF Ley Orgánica de la Administración Pública Federal LOPGR Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

LP Ley de Planeación

LPI Ley de la Propiedad Industrial

LSS Ley del Seguro Social

MAR Modelo de Administración de Riesgos

MIDO Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia

MPF Ministerio Público de la Federación

NEAP No Ejercicio de la Acción Penal

OASISS Program titled Operation Against Smugglers (and Traffickers) Initiative on

Safety and Security

OFAC Office of Foreign Assets Control (por sus siglas en inglés)

OIC Órgano Interno de Control

OM Oficialía Mayor

ONU Organización de las Naciones Unidas

ONUDD Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

PAT Programa Anual de Trabajo PEMEX Petróleos Mexicanos

PETIC Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones

PGJ Procuraduría General de Justicia
PGR Procuraduría General de la República

PNCD Programa Nacional para el Control de Drogas

PNCP Programa Nacional para el Combate a la Piratería

PND Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 PREDEF Sistema de predenuncia de delitos electorales

PRD Partido de la Revolución Democrática
PSPJ Programa Sectorial de Procuración de Justicia
PTRC Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

PTS Plataforma Tecnológica de Servicios
PVI Procesos de Vinculación Interinstitucional

REMJA Reunión de Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas

RESEPU Registro de Servidores Públicos Dados de Baja y/o Sujetos a Investigación por

Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas

RLOPGR Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República RSCPJF Reglamento del Servicio de Carrera en Procuración de Justicia Federal

SAE Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

SAPI Sistema de Análisis de Puestos Institucional SARP Sistema Activo de Registro de Personas

SCJN Suprema Corte de Justicia de la Nación

SCPJF Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal

SCRPPA Subprocuraduría de Control Regional, Procesos Penales y Amparo

SDHAVSC Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la

Comunidad

SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB Secretaría de Gobernación SEMAR Secretaría de Marina

SEP Secretaría de Educación Pública

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social SFP Secretaría de la Función Pública

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAFF Sistema Integral de Administración Financiera Federal

SIEDF Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
SIEDO Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada

SIIE Sistema Institucional de Información Estadística

SIPJF Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal SIRPS Sistema Institucional del Registro de Personal Sustantivo

SIVAL Sistema de Validación de la Valuación y del Nivel Tabular SJAI Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

SNSP Sistema Nacional de Seguridad Pública

SPI Sistema de Planeación Institucional SRE Secretaría de Relaciones Exteriores SSP Secretaría de Seguridad Pública

STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUMAJ Sistema Unico de Mandamientos Judiciales
TSPPs Trámites, Servicios, Programas y Procesos

UCGIGP Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de Gestión Pública
UEDE Unidad Especializada para la Atención de Delitos cometidos en el Extranjero
UEIDAPLE Unidad Especializada en Investigación de Delitos Ambientales y Previstos en

Leyes Especiales

UEIDCSPCAJ Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra Servidores Públicos y

Contra la Administración de Justicia

UEIDDAPI Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor

y la Propiedad Industrial

UEIDFF Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros UEIORPIFAM Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de

Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda

UEIS Unidad Especializada en Investigación de Secuestro

UEITMIO Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados

y Organos

UMAN Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNODC Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

VG Visitaduría General

Se terminó de imprimir y encuadernar en Talleres Gráficos de México
A. Canal del Norte No. 80, Col. Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06280, México, D.F., en el mes de agosto de dos mil diez.
El tiraje consta de 1,000 ejemplares.